



---

## SUMARIO

---

### 1. Disposiciones generales

PÁGINA

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Orden de 7 de abril de 2016, por la que se convocan becas de formación, investigación y apoyo en materias relacionadas con la Cooperación Internacional y el Fomento de la Arquitectura 2016-2017.

12

Extracto de la Orden de 7 de abril de 2016, por la que se convocan becas de formación, investigación y apoyo en materias relacionadas con la Cooperación Internacional y el Fomento de Arquitectura 2016-2017.

23

### 2. Autoridades y personal

#### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 5 de abril de 2016, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.

25

#### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 5 de abril de 2016, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el procedimiento de libre designación, próximo a quedar vacante.

26

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 28 de marzo de 2016, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, para el cumplimiento de la sentencia que se cita. 28

Resolución de 31 de marzo de 2016, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural para el cumplimiento de la sentencia que se cita. 29

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 7 de marzo de 2016, por la que se concede la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al centro de educación infantil «Educa» de Sevilla. (PP. 570/2016). 31

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Orden de 23 de febrero de 2016, por la que se dispone la publicación de las determinaciones de contenido normativo del Plan Hidrológico de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas, aprobados por el Real Decreto 11/2016, de 8 de enero. 32

Resolución de 6 de abril de 2016, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural y Espacios Protegidos, por la que se publica la oferta de asentamientos apícolas en montes pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Andalucía correspondiente al periodo 2017/2018. 131

### 4. Administración de Justicia

#### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA

Certificación de 5 de abril de 2016, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, dimanante de recurso contencioso-administrativo núm. 376/2009-K. 133

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 9 de febrero de 2016, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Fuengirola, dimanante de autos núm. 50/2015. (PP. 576/2016). 134

Edicto de 29 de julio de 2011, del Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Marbella, dimanante de procedimiento ordinario 2008/2008. (PP. 3901/2011). 135

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

Edicto de 25 de febrero de 2016, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Estepona, dimanante de autos núm. 700/2013. (PP. 514/2016). 136

Edicto de 17 de marzo de 2016, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cuatro de Motril, dimanante de autos núm. 21/2015. 137

## **JUZGADOS DE LO SOCIAL**

Edicto de 28 de marzo de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 4.1/2016. 138

Edicto de 28 de marzo de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 893/2015. 139

Edicto de 30 de marzo de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 920/2015. 140

Edicto de 4 de abril de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 165.1/2015. 141

Edicto de 4 de abril de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 892/2015. 142

Edicto de 14 de marzo de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 466/2013. 143

Edicto de 14 de marzo de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 226/2013. 145

Edicto de 15 de marzo de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 36/2016. 146

Edicto de 17 de marzo de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 292/2015. 148

Edicto de 18 de marzo de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 85/2015. 150

Edicto de 5 de abril de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 988/2012. 151

## **5. Anuncios**

### **5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones**

#### **CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Resolución de 8 de abril de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, por la que se hace pública la licitación del contrato que se cita. (PD. 779/2016). 152

#### **CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO**

Resolución de 8 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por la que se anuncia procedimiento abierto para la contratación del suministro que se cita. (PD. 786/2016). 154

**CONSEJERÍA DE SALUD**

Resolución de 12 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por la que se acuerda publicar la licitación del expediente de contrato de servicio de que cita. (PD. 796/2016). 156

**CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR**

Resolución de 1 de abril de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la formalización del contrato de servicios que se indica. 158

**CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

Resolución de 8 de abril de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia licitación para la contratación del servicio que se cita. (PD. 780/2016). 159

Resolución de 6 de abril de 2016, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se anuncia licitación por procedimiento abierto para la contratación del servicio que se cita. (PD. 778/2016). 160

Resolución de 11 de abril de 2016, de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, por la que se hace pública la licitación del Servicio que se cita. (PD. 783/2016). 161

**5.2. Otros anuncios oficiales****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO**

Anuncio de 4 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, por el que se da publicidad al requerimiento de pago, al no haber podido practicarse las correspondientes notificaciones. 163

Anuncio de 8 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, referente a la notificación de diversos actos administrativos. 164

Anuncio de 8 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas. 165

Anuncio de 8 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, referente a la notificación de diversos actos administrativos. 166

Anuncio de 8 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social. 167

Anuncio de 11 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, por el que se publica acto administrativo relativo a requerimiento de documentación del expediente que se cita. 169

Anuncio de 11 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, por el que se efectúa notificación de finalización de los procedimientos de inscripción en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía y el archivo de las correspondientes comunicaciones que se citan. 170

Anuncio de 11 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, por el que se efectúa notificación de inicio de procedimiento de reintegro de subvención en materia de comercio y artesanía, modalidad PYM.	171
Anuncio de 11 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, referente a notificación de diversos actos administrativos de los expedientes que a continuación se relacionan.	172
Anuncio de 11 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifica acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador en materia de industria.	173
<b>CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b>	
Anuncio de 11 de abril de 2016, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica la Resolución a la persona que se cita.	174
Anuncio de 11 de abril de 2016, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica el emplazamiento efectuado a las personas que se citan.	175
Anuncio de 7 de marzo de 2016, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia.	176
Anuncio de 14 de marzo de 2016, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Purchena, para ser notificado por comparecencia.	179
Anuncio de 14 de marzo de 2016, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia.	180
Anuncio de 16 de marzo de 2016, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de El Ejido, para ser notificado por comparecencia.	182
Anuncio de 21 de marzo de 2016, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Huércal Overa, para ser notificado por comparecencia.	184
Anuncio de 30 de marzo de 2016, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Purchena, para ser notificado por comparecencia.	185
Anuncio de 30 de marzo de 2016, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Vera, para ser notificado por comparecencia.	186
Anuncio de 4 de abril de 2016, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia.	188
Anuncio de 29 de marzo de 2016, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Barbate, para ser notificado por comparecencia.	193

Anuncio de 29 de marzo de 2016, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de San Fernando, para ser notificado por comparecencia.	194
Anuncio de 1 de abril de 2016, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia.	195
Anuncio de 1 de abril de 2016, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Olvera, para ser notificado por comparecencia.	196
Anuncio de 1 de abril de 2016, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Arcos de la Frontera, para ser notificado por comparecencia.	197
Anuncio de 1 de abril de 2016, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de San Roque, para ser notificado por comparecencia.	198
Anuncio de 5 de abril de 2016, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Arcos de la Frontera, para ser notificado por comparecencia.	200
Anuncio de 5 de abril de 2016, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de El Puerto de Santa María, para ser notificado por comparecencia.	201
Anuncio de 6 de abril de 2016, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Puerto de Santa María, para ser notificado por comparecencia.	202
Anuncio de 6 de abril de 2016, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia.	203
Anuncio de 7 de abril de 2016, de la Gerencia Provincial en Córdoba de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia.	204
Anuncio de 6 de abril de 2016, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Guadix, para ser notificado por comparecencia.	207
Anuncio de 6 de abril de 2016, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Loja, para ser notificado por comparecencia.	208
Anuncio de 8 de abril de 2016, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Montefrío, para ser notificado por comparecencia.	209
Anuncio de 31 de marzo de 2016, de la Gerencia Provincial en Huelva de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de La Palma del Condado, para ser notificado por comparecencia.	210

- Anuncio de 1 de abril de 2016, de la Gerencia Provincial en Huelva de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de La Palma del Condado, para ser notificado por comparecencia. 212
- Anuncio de 22 de marzo de 2016, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Cazorla, para ser notificado por comparecencia. 213
- Anuncio de 29 de marzo de 2016, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia. 214
- Anuncio de 29 de marzo de 2016, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Andújar, para ser notificado por comparecencia. 215
- Anuncio de 31 de marzo de 2016, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Villacarrillo, para ser notificado por comparecencia. 216
- Anuncio de 31 de marzo de 2016, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Baeza, para ser notificado por comparecencia. 217
- Anuncio de 1 de abril de 2016, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Alcalá la Real, para ser notificado por comparecencia. 218
- Anuncio de 22 de marzo de 2016, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Manilva, para ser notificado por comparecencia. 219
- Anuncio de 4 de abril de 2016, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Lora del Río, para ser notificado por comparecencia. 220
- Anuncio de 5 de abril de 2016, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Sanlúcar la Mayor, para ser notificado por comparecencia. 221
- Anuncio de 8 de abril de 2016, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia. 224

## CONSEJERÍA DE SALUD

- Resolución de 8 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, sobre notificaciones a los solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces. 231
- Resolución de 8 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes de importe aplazado efectos retroactivos de la prestación económica por cuidados en el entorno familiar, correspondientes al procedimiento de dependencia, a los que no ha sido posible notificar la caducidad del procedimiento. 277

Resolución 8 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Salud, Igualdad y Políticas Sociales en Granada, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía, a los que no han sido posible notificar diferentes actos administrativos.	278
Acuerdo de 8 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, para la notificación por edicto de la resolución de modificación de medida de protección y actualización de idoneidad de familia extensa.	281
Notificación de 6 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, que notifica resolución de declaración de no existencia del desamparo, adoptada en el expediente que se cita.	282
Notificación de 7 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por el que se notifica resolución de ratificación de desamparo y constitución de acogimiento familiar temporal con familia extensa, adoptada en el expediente de protección de menores que se cita.	283
Anuncio de 8 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se notifica propuesta de resolución de procedimiento sancionador en materia de salud pública.	284
Anuncio de 11 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Consumo.	285
Anuncio de 11 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica apercibimiento de caducidad en los procedimientos de actualización de idoneidad para adopción internacional, que se relacionan a continuación, y que no han podido ser notificados a los interesados.	286
<b>CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES</b>	
Resolución de 6 de abril de 2016, de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se publica la subvención de carácter excepcional concedida durante el primer trimestre del año 2016.	287
Anuncio de 5 de abril de 2016, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 25 de enero de 2016, de la Viceconsejería, recaída en procedimiento de responsabilidad patrimonial que se cita.	288
Anuncio de 8 de abril de 2016, del Instituto Andaluz de la Juventud, por el que se notifica la resolución de baja en el censo de entidades de participación juvenil de Andalucía a la entidad que se cita.	289
Anuncio de 8 de abril de 2016, del Instituto Andaluz de la Juventud, por el que se notifica la resolución de baja en el censo de entidades de participación juvenil de Andalucía a la entidad que se cita.	290
<b>CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO</b>	
Resolución de 6 de abril de 2016, de la Dirección Provincial en Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las notificaciones de diversos actos administrativos.	291
Resolución de 6 de abril de 2016, de la Dirección Provincial en Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las notificaciones de diversos actos administrativos.	293
Anuncio de 8 de abril de 2016, de la Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, por el que se notifica el acto administrativo que se cita al amparo de la Orden de 3 de septiembre de 2010, que se cita.	295



Anuncio de 11 de abril de 2016, de la Agencia Andaluza de la Energía, por el que se publican los actos administrativos que se citan.	296
Anuncio de 30 de marzo de 2016, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, por el que se publica la conclusión del procedimiento de declaración de utilidad pública de la organización que se cita.	297
Anuncio de 6 de abril de 2016, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre modificación de estatutos de la organización empresarial que se cita.	298
<b>CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA</b>	
Anuncio de 4 de abril de 2016, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de Resoluciones de los recursos extraordinarios de revisión recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.	299
Anuncio de 4 de abril de 2016, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.	300
Anuncio de 29 de marzo 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Cádiz, por el que se notifica propuesta de resolución de expedientes sancionadores en materia de transportes.	302
Anuncio de 11 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Cádiz, por el que se da publicidad a las subvenciones otorgadas para la rehabilitación edificatoria en la provincia.	304
Anuncio de 8 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Córdoba, de notificación de expedientes sancionadores en materia de transportes.	306
Anuncio de 5 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Huelva, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento de reclamación de daños causados al dominio público viario autonómico.	308
Anuncio de 5 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Huelva, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento de reclamación de daños causados al dominio público viario autonómico.	309
Anuncio de 6 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Huelva, de notificación de citación para acto de vista oral en procedimientos de arbitraje en materia de transportes.	310
Anuncio de 7 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Huelva, de resoluciones recaídas en procedimientos de concesión de calificación de viviendas protegidas.	311
Anuncio de 7 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Huelva, sobre notificación expedientes sancionadores en materia de transportes.	312
Anuncio de 8 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, por el que se hace pública la cédula de citación de la Junta Arbitral del Transporte para la celebración de la Vista correspondiente al expediente que se cita.	316
Anuncio de 8 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, por el que se hace pública la cédula de citación de la Junta Arbitral del Transporte para la celebración de la Vista correspondiente al expediente que se cita.	317
Anuncio de 8 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, por el que se hace pública la cédula de citación de la Junta Arbitral del Transporte para la celebración de la Vista correspondiente al expediente que se cita.	318

Anuncio de 8 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, por la que se hace pública la cédula de citación de la Junta Arbitral del Transporte para la celebración de la Vista correspondiente al expediente que se cita. 319

Anuncio de 8 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, por el que se hace pública la cédula de citación de la Junta Arbitral del Transporte para la celebración de la Vista correspondiente al expediente que se cita. 320

### **CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE**

Notificación de 1 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Sevilla, de la Orden del titular de la Consejería de Turismo y Deporte de 25 de enero de 2016, por la que se inicia el procedimiento administrativo que se cita. 321

Anuncio de 7 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Huelva, por el que se concede trámite de vista y audiencia del expediente de inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, denominado Plaza de Toros de Campofrío en el término municipal de Campofrío (Huelva). 322

Anuncio de 7 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Huelva, por el que se somete a información pública el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bienes de Interés Cultural, Actividad de Interés Etnológico, la actividad del Real Club Recreativo de Huelva, en Huelva. 323

Anuncio de 7 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de patrimonio histórico. 324

### **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL**

Anuncio de 6 de abril de 2016, de la Secretaría General de Fondos Europeos Agrarios, por el que se notifican los actos administrativos que se citan. 325

Anuncio de 11 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada trámite de audiencia relativo a determinado procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de pesca marítima de recreo en aguas interiores (Inspección Pesquera). 334

Anuncio de 11 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada resolución recaída en procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de pesca marítima profesional en aguas interiores y marisqueo (Inspección Pesquera) y modelo de liquidación de sanción. 335

Anuncio de 11 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada trámite de audiencia relativo a procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de ordenación del sector pesquero y comercialización de productos pesqueros. 336

Anuncio de 11 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada acuerdo de inicio relativo a procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de ordenación del sector pesquero y comercialización de productos pesqueros. 337

- Anuncio de 11 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada propuesta de resolución relativa a procedimiento administrativo sancionador incoado por infracción en materia de protección de los vinos de Andalucía (calidad e inspección de calidad). 338
- Anuncio de 11 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a revocación de resolución de archivo de solicitud de expedición de carné de aplicador de productos fitosanitarios que se citan. 339
- Anuncio de 11 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos que se citan. 340
- Anuncio de 11 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos que se citan. 341
- Anuncio de 8 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se someten a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de Agricultura y Pesca. 342
- Anuncio de 8 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se someten a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de agricultura y pesca. 343
- Anuncio de 8 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se someten a información pública actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación de Agricultura y Pesca. 345

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

- Anuncio de 6 de noviembre de 2015, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, sobre trámite de información pública relativo a la solicitud de concesión de aguas superficiales reguladas que se cita, término municipal de Alhaurín de la Torre, Málaga. (PP. 2883/2015). 346
- Anuncio de 30 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, por el que se hace pública solicitud de concesión de aguas públicas. (PP. 677/2016). 347
- Anuncio de 4 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, sobre trámite de información pública del expediente que se cita, en el término municipal de Gibraleón (Huelva). (PP. 468/2016). 348
- Anuncio de 23 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, del trámite de competencia de proyectos del expediente que se cita, en el t.m. de Palos de la Frontera (Huelva). (PP. 639/2016). 349

## NOTARÍAS

- Edicto de 14 de enero de 2016, de la Notaría de doña Inmaculada Mateos Martel, de la declaración de herederos que se cita. (PP. 631/2016). 350

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ORDEN de 7 de abril de 2016, por la que se convocan becas de formación, investigación y apoyo en materias relacionadas con la Cooperación Internacional y el Fomento de la Arquitectura 2016-2017.*

La presente Orden se enmarca en el ejercicio de la actividad de fomento en materias de la competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a cuyos efectos podrá otorgar subvenciones con cargo a fondos propios, desarrollando los objetivos y requisitos del otorgamiento y gestionando su tramitación y concesión, de conformidad con lo previsto en el artículo 45.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo. Así mismo, se tiene en cuenta la competencia exclusiva en la regulación de los procedimientos administrativos derivados de las especialidades de la organización propia de la Comunidad Autónoma, establecida como exclusiva de la Comunidad Autónoma de Andalucía en el artículo 47.1.1.º del Estatuto de Autonomía.

El Decreto de la Presidenta 12/2015, de 17 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, establece, en su artículo 13, el mantenimiento de las competencias de la Consejería de Fomento y Vivienda, definidas estas en el artículo 9 del Decreto del Presidente 3/2012, de 5 de mayo, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, y desarrolladas en el Decreto 211/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Fomento y Vivienda.

Este Decreto 211/2015, de 14 de julio, contempla, en su artículo 5, que corresponde a la Secretaría General de Vivienda, la programación, promoción y fomento de actividades de educación y sensibilización en las materias de vivienda, rehabilitación y arquitectura a través de actividades de estudio, divulgación, formación y otros. Al mismo tiempo, son competencia de la Secretaría General de Vivienda las actuaciones de cooperación internacional, sin perjuicio de la coordinación que ejercerá la Consejería que tenga asignadas dichas competencias.

En este sentido, y teniendo en cuenta lo anterior, esta Consejería promueve la formación técnica especializada de personas licenciadas y graduadas universitarias en materias de: fomento de la calidad en la arquitectura, con el objetivo de mejorar las características constructivas, funcionales y económicas de las edificaciones y su aportación al buen orden de las ciudades, barrios y el paisaje, potenciando la sostenibilidad de las mismas; y cooperación internacional al desarrollo, referente a la actividad de la Consejería dentro de su ámbito de competencia.

Considerando lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba su Reglamento de aplicación y, en concreto, lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 8.3 de la citada Ley 38/2003, de 17 de noviembre, la gestión de las subvenciones se realizará de acuerdo con los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad, no discriminación, eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados por la Administración otorgante y eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos. Así mismo, el principio de igualdad de género regirá igualmente en la concesión de estas becas de formación e investigación.

La Consejería de Fomento y Vivienda, consciente de la conveniencia de aportar a las personas jóvenes con titulación universitaria una experiencia en las áreas de su competencia que facilite su posterior incorporación al mercado laboral, estableció, mediante la Orden de 9 de diciembre de 2014 (BOJA núm. 243, de 15 de diciembre de 2014), las bases reguladoras para la concesión, en concurrencia competitiva, de becas de formación, investigación y apoyo en materias relacionadas con la cooperación internacional y el fomento de la arquitectura, adaptada al reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 282/2010, de 4 de mayo, y a lo establecido en la Orden de 30 de agosto de 2010.

Asimismo, debido a que la actividad subvencionada está destinada a la formación y adquisición de experiencia profesional de jóvenes titulados, por razones de eficacia y proporcionalidad, las personas solicitantes de estas becas están exceptuadas de acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 3.3.e), g) e i) de las bases reguladoras de la Orden de 9 de diciembre de 2014.

En su virtud, en uso de las facultades y competencias conferidas por el artículo 118 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el artículo 26.2.m) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y la Orden de 9 de diciembre de 2014,

## DISPONGO

## Artículo 1. Convocatoria de becas para 2016-2017.

1. Por la presente Orden, se realiza la convocatoria de 2 becas de formación, investigación y apoyo en el ámbito de la Cooperación Internacional y el Fomento de la Arquitectura en la Consejería de Fomento y Vivienda 2016-2017, de conformidad con la Orden de 9 de diciembre de 2014, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en concurrencia competitiva, de becas de formación, investigación y apoyo en materias relacionadas con la cooperación internacional y el fomento de la arquitectura (BOJA núm. 243, de 15 de diciembre de 2014).

2. Las becas se desarrollarán en la Secretaría General de Vivienda de la Consejería de Fomento y Vivienda.

3. Las subvenciones concedidas mediante la presente Orden tendrán una cuantía máxima total de 28.080 euros, teniendo cada beca un importe de 14.040 euros, y afectando a las aplicaciones presupuestarias que se reflejan a continuación.

ANUALIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CUANTÍA (euros)
2016	1500030000 G/43A/48900/00 01	7.020,00
2017	1500030000 G/43A/48900/00 01	21.060,00
	TOTAL	28.080,00

4. La concesión de la subvención estará limitada por la disponibilidad presupuestaria existente en cada ejercicio. Se podrán adquirir compromisos de gasto de carácter plurianual conforme a lo establecido en el artículo 40 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, con la previsión de distribución por anualidades e importes destinados a los gastos que recogidos para dichas becas.

5. Atendiendo a la naturaleza de estas subvenciones, al tenerse en cuenta que esta convocatoria se refiere a becas destinadas a personas físicas en periodo de formación, se exceptúa a las personas solicitantes de estas becas de las prohibiciones recogidas en el artículo 13.2.e) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como de la prohibición prevista en el artículo 116.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, por lo que no tendrán que acreditar que se hallan al corriente de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social, o que no tienen deudas en periodo ejecutivo de cualquier ingreso de Derecho Público de la Junta de Andalucía.

6. Será de aplicación a la presente convocatoria lo previsto en la Orden de 9 de diciembre de 2014, reguladora de estas becas, sin perjuicio de la aplicación de las normas referidas en su artículo 1.

## Artículo 2. Solicitudes.

1. Las solicitudes para participar en el proceso de selección para la adjudicación de becas convocadas en la presente Orden se dirigirán a la persona titular de la Consejería de Fomento y Vivienda y se presentarán en cualquiera de los registros siguientes:

a) A través del Registro Telemático Único de la Administración de la Junta de Andalucía, a través de la siguiente dirección electrónica: [www.juntadeandalucia.es](http://www.juntadeandalucia.es).

b) En los lugares y registros previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 82.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

2. Se presentará el formulario Anexo I de solicitud de la beca solicitada. Dicho Anexo estará disponible en el Portal de la Administración de la Junta de Andalucía: [www.juntadeandalucia.es](http://www.juntadeandalucia.es) y la Oficina Virtual de la Consejería de Fomento y Vivienda [www.juntadeandalucia.es/fomentoyvivienda](http://www.juntadeandalucia.es/fomentoyvivienda).

## Artículo 3. Plazo y notificaciones.

1. El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días a contar desde el día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

2. El plazo máximo para resolver y notificar la concesión de las subvenciones será de 6 meses desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

3. Los actos que deban notificarse de forma conjunta a todas las personas interesadas, se publicarán en la página web de la Consejería de Fomento y Vivienda, en la dirección de internet <http://www.juntadeandalucia.es/fomentoyvivienda>, en los términos establecidos en el artículo 59.6.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sustituyendo dicha publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos.

4. Las personas interesadas, en su caso, podrán utilizar el Anexo II para la aceptación o renuncia de la propuesta provisional de resolución, así como para realizar alegaciones o presentación de documentación conforme al artículo 17 de la Orden de 9 de diciembre de 2014.

Artículo 4. Descripción de las becas convocadas.

Becas de formación, investigación y apoyo en el ámbito de la Cooperación Internacional y el Fomento de la Arquitectura.

- Centro directivo de adscripción Secretaría General de Vivienda, Consejería de Fomento y Vivienda, en Sevilla.
- Número de becas que se convocan: Dos.
- Duración: Doce meses.
- Cuantía bruta de la dotación de cada beca: 14.040 euros (incluida Seguridad social).
- Desglose de las asignaciones: 12 mensualidades, a razón de 1.070 euros cada una (incluida Seguridad Social).
- Gastos extraordinarios: 1.200 euros, según se recoge en el punto 2.a).2 del Cuadro resumen de las bases reguladoras (Orden de 9 de diciembre de 2014).
- Finalidad y materia de las becas: proporcionar la formación y experiencia técnica y laboral en materias relacionadas con la cooperación internacional y la arquitectura.
- Requisitos y méritos: Los establecidos en la presente Orden, así como en la Orden de 9 de diciembre de 2014, reguladora de estas becas (BOJA núm. 243, de 15 de diciembre de 2014).

Disposición adicional única.

Se adjunta a esta Orden de convocatoria el Anexo I que recoge el formulario de solicitud de la ayuda y el Anexo II que recoge el formulario de alegaciones, aceptación, reformulación y presentación de documentos.

Disposición final. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 7 de abril de 2016

FELIPE LÓPEZ GARCÍA  
Consejero de Fomento y Vivienda

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD BECAS DE FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN Y APOYO EN MATERIAS RELACIONADAS CON LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y EL FOMENTO DE LA ARQUITECTURA LÍNEA DE LA SUBVENCIÓN

CONVOCATORIA/EJERCICIO:

Orden de de (BOJA n° de fecha )

1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE. Includes fields for applicant and representative details, addresses, and contact information.

2 AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS. Includes authorization checkboxes and contact details for electronic notifications.

3 DATOS BANCARIOS. Includes fields for IBAN, BIC, and bank entity information.

4 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA. Includes a declaration section with checkboxes for eligibility and other subsidies.



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página \_\_\_ de \_\_\_)

ANEXO I

**4 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA (continuación)**

<b>Solicitadas</b>			
Fecha/Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe	Minimis (en su caso) (S/N)
_____	_____	_____	€ _____
_____	_____	_____	€ _____
_____	_____	_____	€ _____
<b>Concedidas</b>			
Fecha/Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe	Minimis (en su caso) (S/N)
_____	_____	_____	€ _____
_____	_____	_____	€ _____
_____	_____	_____	€ _____

No me hallo incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en la presente base reguladora.

Otra/s (especificar): \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Me **COMPROMETO** a cumplir las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación y **SOLICITO** la concesión de la subvención por un importe de \_\_\_\_\_ euros.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE

Fdo.: \_\_\_\_\_

**EXCMO./A. SR./A. CONSEJERO/A DE FOMENTO Y VIVIENDA**

**PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Fomento y Vivienda le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión de las peticiones y concesiones de becas convocadas.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Secretaría General de Vivienda, Rehabilitación y Arquitectura, Consejería de Fomento y Vivienda, Avda. Diego Martínez Barrio, 10, 41071 Sevilla.

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones o emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, que sean requeridos por la Orden de convocatoria, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

0022150



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página \_\_\_\_ de \_\_\_\_)

ANEXO I

<b>5</b>	<b>DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN</b>		
<b>5.A</b>	<b>DECLARACIÓN DEL TÍTULO UNIVERSITARIO OFICIAL PRESENTADO COMO REQUISITO:</b>		
DENOMINACIÓN DEL TÍTULO UNIVERSITARIO OFICIAL:			NOTA MEDIA OBTENIDA:
AÑO DE INICIO:	AÑO DE FINALIZACIÓN:	ÁREA DE LA TITULACIÓN:	
UNIVERSIDAD:		FACULTAD / ESCUELA:	
CIUDAD:	PAÍS:	FECHA DE SOLICITUD O EXPEDICIÓN DEL TÍTULO:	FECHA DE HOMOLOGACIÓN DEL TÍTULO:
TIPO DE TÍTULO UNIVERSITARIO:			
<input type="checkbox"/> LICENCIATURA <input type="checkbox"/> GRADO OFICIAL <input type="checkbox"/> MÁSTER OFICIAL <input type="checkbox"/> DOCTORADO			
<b>5.B</b>	<b>DECLARACIÓN DE CONOCIMIENTO DEL IDIOMA REQUERIDO</b>		
DECLARO, BAJO MI RESPONSABILIDAD, QUE SON VERDADEROS TODOS LOS DATOS REFLEJADOS SOBRE MI CONOCIMIENTO DE UNO DE LOS SIGUIENTES IDIOMAS:			
OPCIÓN:	<input type="checkbox"/> <b>INGLÉS</b>	NIVEL ADQUIRIDO:	<input type="checkbox"/> Nivel intermedio o equivalente al B2 <input type="checkbox"/> Nivel avanzado equivalente al C1 <input type="checkbox"/> Bilingüe
ENTIDAD QUE EMITE LA CERTIFICACIÓN, en su caso: _____			
OPCIÓN:	<input type="checkbox"/> <b>FRANCÉS</b>	NIVEL ADQUIRIDO:	<input type="checkbox"/> Nivel intermedio o equivalente al B2 <input type="checkbox"/> Nivel avanzado equivalente al C1 <input type="checkbox"/> Bilingüe
ENTIDAD QUE EMITE LA CERTIFICACIÓN, en su caso: _____			

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página \_\_\_ de \_\_\_)

ANEXO I

<b>6</b>	<b>CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</b>	
<b>6 A</b>	<b>EXPEDIENTE ACADÉMICO. DECLARACIÓN DE LA NOTA MEDIA DEL TÍTULO OFICIAL PRESENTADO COMO REQUISITO</b> (Máximo 4 puntos):	
<input type="checkbox"/> Nota media de Matrícula de Honor (4 puntos) <input type="checkbox"/> Nota media de Sobresaliente (3 puntos) <input type="checkbox"/> Nota media de Notable (2 puntos) <input type="checkbox"/> Otras (1 punto)		
Documentación a aportar en el trámite de audiencia para acreditar este criterio (en su caso): 1.- Certificación académica que incluya las calificaciones obtenidas en las materias curriculares del título universitario oficial y en la que se indique la Nota Media del mismo, calculada de 1 al 4 ó de 0 al 10, así como la fecha de finalización de los estudios correspondientes a dicha titulación. 2.- Cualquier otra documentación acreditativa del cumplimiento del requisito de título universitario, así como del mérito relativo a la nota media del mismo.		
<b>6 B</b>	<b>DECLARACIÓN DE CONOCIMIENTO DE OTROS IDIOMAS, QUE NO SE HAYAN ALEGADO COMO REQUISITOS SEGÚN LA BECA SOLICITADA</b> (1 punto por cada idioma, máximo 2 puntos). Para que otros idiomas extranjeros puedan ser valorados como méritos, se requiere acreditar, al menos, un nivel intermedio o equivalente al B2 de conocimiento de los mismos, según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER).	
DECLARO, BAJO MI RESPONSABILIDAD, QUE SON VERDADEROS TODOS LOS DATOS REFLEJADOS SOBRE MI CONOCIMIENTO DEL IDIOMA SEÑALADO:		
<b>1.- IDIOMA:</b> _____ NIVEL ADQUIRIDO: <input type="checkbox"/> Nivel intermedio o equivalente al B2 <input type="checkbox"/> Nivel avanzado equivalente al C1 <input type="checkbox"/> Bilingüe ENTIDAD QUE EMITE LA CERTIFICACIÓN, en su caso: _____		
<b>2.- IDIOMA:</b> _____ NIVEL ADQUIRIDO: <input type="checkbox"/> Nivel intermedio o equivalente al B2 <input type="checkbox"/> Nivel avanzado equivalente al C1 <input type="checkbox"/> Bilingüe ENTIDAD QUE EMITE LA CERTIFICACIÓN, en su caso: _____		
Documentación a aportar en el trámite de audiencia para acreditar este criterio (en su caso): 1.- Documentos que acrediten el conocimiento de idiomas no exigidos en la convocatoria para su cómputo como méritos. 2.- Cualquier otra documentación acreditativa del cumplimiento del requisito de conocimiento de idioma.		
<b>6 C</b>	<b>FORMACIÓN ESPECÍFICA EN MATERIAS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y FOMENTO DE LA ARQUITECTURA</b> (máximo 12,5 puntos según la siguiente valoración):	
<b>Título/s universitario/s adicional/es o curso/s de 500 o más horas lectivas</b> (3 puntos por actividad, máximo 6 puntos):		
Título / denominación de la actividad formativa	Entidad emisora del título	Horas
<b>Asistencia acreditada a cursos de 250 a 499 horas lectivas</b> (1,5 puntos por curso, máximo 3 puntos):		
Título / denominación de la actividad formativa	Entidad emisora del título	Horas
<b>Asistencia acreditada a cursos de 100 a 249 horas lectivas</b> (0,5 puntos por curso, máximo 2 puntos):		
Título / denominación de la actividad formativa	Entidad emisora del título	Horas
<b>Asistencia acreditada a cursos de 40 a 99 horas lectivas</b> (0,25 puntos por curso, máximo 1 punto):		
Título / denominación de la actividad formativa	Entidad emisora del título	Horas
<b>Asistencia acreditada a cursos de menos de 40 horas</b> (0,10 puntos por curso, máximo 0,5 puntos):		
Título / denominación de la actividad formativa	Entidad emisora del título	Horas
Documentación a aportar en el trámite de audiencia para acreditar este criterio (en su caso): 1.- Documentos que acrediten la formación específica sobre la temática de la beca para la acreditación de méritos.		

002215D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO
-----------------------

(Página \_\_\_ de \_\_\_)

ANEXO I

<b>6 D</b>	<b>DECLARACIÓN DE PERIODO/S DE PRÁCTICAS NO CURRICULARES, ACTIVIDADES LABORALES U OTRAS SIMILARES RELACIONADAS CON LA BECA SOLICITADA</b> (0,5 puntos por mes hasta un máximo de 3 puntos).				
	Entidad en la que he realizado la actividad	Localidad	Funciones / Actividad realizada	Periodo	
			De:	Hasta:	
			De:	Hasta:	
			De:	Hasta:	
			De:	Hasta:	
			De:	Hasta:	
			De:	Hasta:	

Documentación a aportar en el trámite de audiencia para acreditar este criterio (en su caso):  
 1.- Curriculum vitae y otros documentos acreditativos en relación con los méritos alegados correspondientes a prácticas no curriculares, actividades laborales u otras similares.

**JUNTA DE ANDALUCIA**

**CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA**

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

**SOLICITUD  
BECAS DE FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN Y APOYO EN MATERIAS RELACIONADAS CON LA COOPERACIÓN  
INTERNACIONAL Y EL FOMENTO DE LA ARQUITECTURA  
LÍNEA DE LA SUBVENCIÓN**

CONVOCATORIA/EJERCICIO:

**FORMULARIO DE ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS**

Orden de de de (BOJA nº de fecha )

<b>1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE</b>										
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:							SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M		DNI/NIE/NIF:	
DOMICILIO:										
TIPO VÍA:		NOMBRE VÍA:			KM. VÍA:	LETRA:	NÚMERO:	ESCALERA:	PISO:	PUERTA:
LOCALIDAD:				PROVINCIA:			PAÍS:		C. POSTAL:	
TELÉFONO:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:						
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:								DNI/NIE/NIF:		
MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN:										
DOMICILIO:										
TIPO VÍA:		NOMBRE VÍA:			KM. VÍA:	LETRA:	NÚMERO:	ESCALERA:	PISO:	PUERTA:
LOCALIDAD:				PROVINCIA:			PAÍS:		C. POSTAL:	
TELÉFONO:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:						

<b>2 CONSENTIMIENTO EXPRESO</b>									
CONSENTIMIENTO EXPRESO CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO (en su caso)									
<input type="checkbox"/> Presto mi <b>CONSENTIMIENTO</b> para la consulta de mis datos de residencia a través del Sistema de Verificación de Datos de Residencia.									
<input type="checkbox"/> <b>NO CONSIENTO</b> y aporto fotocopia autenticada del Certificado de Empadronamiento.									
CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE (en su caso)									
<input type="checkbox"/> Presto mi <b>CONSENTIMIENTO</b> para la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.									
<input type="checkbox"/> <b>NO CONSIENTO</b> y aporto fotocopia autenticada del DNI/NIE.									

<b>3 IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN</b>									

<b>4 ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN/DOCUMENTACIÓN</b>									
Habiéndose publicado la propuesta provisional de resolución de la Convocatoria de Subvenciones en materia de _____, efectuada mediante _____ de _____ de _____ de _____ (BOJA número _____ de _____), mi solicitud ha sido:									
<input type="checkbox"/> <b>CONCEDIDA</b> por el importe pretendido.									
<input type="checkbox"/> <b>CONCEDIDA</b> por un importe inferior al solicitado									
<input type="checkbox"/> <b>DESESTIMADA</b>									
Por lo que,									
<b>4.1 DENTRO DEL PLAZO CONCEDIDO EN LA PROPUESTA:</b>									
<input type="checkbox"/> <b>ACEPTO</b> el importe de la subvención propuesta sin modificar el presupuesto presentado.									
<input type="checkbox"/> <b>RENUNCIO</b> a la solicitud.									







CÓDIGO IDENTIFICATIVO
-----------------------

(Página de )

ANEXO II

<b>4</b>	<b>ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN/DOCUMENTACIÓN</b> (continuación)								
<b>4.5.3</b>	Presento la siguiente documentación (original o copia autenticada):								
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Documento</th> <th>Breve descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2</td> <td></td> </tr> <tr> <td>3</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Documento	Breve descripción	1		2		3	
Documento	Breve descripción								
1									
2									
3									

<b>5</b>	<b>DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA</b>
<b>DECLARO</b> , bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento.	
En _____ a _____ de _____ de _____	
LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE	
Fdo.: _____	

**EXCMO./A. SR./A. CONSEJERO/A DE FOMENTO Y VIVIENDA**

**NOTA:**  
 De acuerdo con el artículo 17 de las bases reguladoras de estas subvenciones, la falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará (salvo que se trate de documentos que obren en poder de la Administración, respecto de los cuales la persona interesada haya efectuado su consentimiento expreso al órgano instructor para que pueda recabarlos):

- a) Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su desistimiento de solicitud.
- b) Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pudiera incurrir.

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*EXTRACTO de la Orden de 7 de abril de 2016, por la que se convocan becas de formación, investigación y apoyo en materias relacionadas con la Cooperación Internacional y el Fomento de Arquitectura 2016-2017.*

BDNS (Identif.): 303374.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>) y en el presente BOJA:

Primero. Se convocan 2 becas de formación, investigación y apoyo en el ámbito de la Cooperación Internacional y el Fomento de la Arquitectura 2016-2017, en la Consejería de Fomento y Vivienda, de conformidad con la Orden de 9 de diciembre de 2014, por la que se establecieron las bases reguladoras para la concesión, en concurrencia competitiva, de becas de formación, investigación y apoyo en materias relacionadas con la cooperación internacional y el fomento de la arquitectura (BOJA núm. 243, de 15 de diciembre de 2014).

Las becas se desarrollarán en la Secretaría General de Vivienda de la Consejería de Fomento y Vivienda.

Las subvenciones concedidas mediante la presente Orden tendrán una cuantía máxima total de 28.080 euros, teniendo cada beca un importe de 14.040 euros, y afectando a las aplicaciones presupuestarias que se reflejan a continuación.

ANUALIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CUANTÍA (euros)
2016	1500030000 G/43A/48900/00 01	7.020,00
2017	1500030000 G/43A/48900/00 01	21.060,00
	TOTAL	28.080,00

Segundo. Beneficiarios.

Personas residentes o nacidas en Andalucía, con titulación universitaria oficial de Licenciatura, Grado, Master o Doctorado en arquitectura, obtenida en los cinco años anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria, y con conocimientos de inglés o francés a partir del nivel intermedio o equivalente al B2, según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

Tercero. Objeto.

Proporcionar formación y experiencia técnica y laboral necesaria para facilitar la incorporación de personas jóvenes tituladas universitarias en arquitectura al mercado laboral andaluz.

Cuarto. Bases reguladoras.

La presente convocatoria se regirá por las bases reguladoras aprobadas mediante la Orden de 9 de diciembre de 2014, por la que se establecieron las bases reguladoras para la concesión, en concurrencia competitiva, de becas de formación, investigación y apoyo en materias relacionadas con la cooperación internacional y el fomento de la arquitectura (BOJA núm. 243, de 15 de diciembre 2014).

Quinto. Importe.

La dotación de la única línea de subvención existente se hace en el cuadro que figura en el apartado primero, teniendo cada una de las dos becas convocadas un importe máximo de 14.040 euros, y siendo la cuantía máxima total de 28.080 euros.

Sexto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días a contar desde el día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía este extracto, previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Séptimo. Otros datos.

Los formularios para la solicitud y demás datos necesarios figuran publicados en el presente BOJA junto con la convocatoria.

Sevilla, 7 de abril de 2016

FELIPE LÓPEZ GARCÍA  
Consejero de Fomento y Vivienda



## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*RESOLUCIÓN de 5 de abril de 2016, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19.1.2002) y teniendo en cuenta la competencias delegadas por la Orden 22 de febrero de 2016 (BOJA núm. 39, de 26 de febrero), se adjudica el puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 11 de febrero de 2016 (BOJA núm. 35, de 22 de febrero) al funcionario que figura en el Anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del citado Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, o directamente recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 5 de abril de 2016.- El Viceconsejero, José Luis Hernández Garijo.

#### A N E X O

#### ADJUDICACIÓN DE PUESTO DE LIBRE DESIGNACIÓN

DNI: 28.600.732-W

Primer apellido: Villanueva.

Segundo apellido: Lazo.

Nombre: Fernando.

C.P.T.: 9483210.

Denominación puesto trabajo: Subdirector.

Centro de destino: Dirección General de Urbanismo.

Centro directivo: Dirección General de Urbanismo.

Consejería: Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Localidad: Sevilla.

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*RESOLUCIÓN de 5 de abril de 2016, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el procedimiento de libre designación, próximo a quedar vacante.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y a los artículos 60, 61 y 62 del Reglamento General de ingreso, promoción interna y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por el artículo 1.g) de la Orden de 22 de febrero de 2016 (BOJA núm. 39, de 26 de febrero), anuncia la provisión de puesto de libre designación con sujeción a las siguientes

#### B A S E S

Primera. Se convoca la provisión de puesto de trabajo de libre designación, que se detalla en Anexo a la presente Resolución, próximo a quedar vacante.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse al Sr. Viceconsejero y serán presentadas en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (Avda. Manuel Siurot, núm. 50), dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOJA, bien directamente o a través de las oficinas a que se refiere el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia de solicitud figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, además deberá ir acompañada de un «currículum vitae», en el que se hará constar, el número de Registro de Personal, cuerpo de pertenencia y destino actual, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública, años de servicio, estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 5 de abril de 2016.- El Viceconsejero, José Luis Hernández Garijo.

## A N E X O

## CONVOCATORIA PUESTO DE LIBRE DESIGNACIÓN

Denominación del puesto: Adj. Jefe Informática.

Código: 10036910.

Centro directivo: Secretaría General Técnica.

Centro de destino: Secretaría General Técnica.

Número de plazas: 1.

Adscripción: F.

Modo de Acceso: P.L.D.

Grupos: A1.

Cuerpo preferente: A12.

Área funcional: Tecn. Inform. y Telec.

Nivel: 27.

C. específico: XXXX- 18.158,28 €.

Experiencia: 3 años.

Localidad: Sevilla.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2016, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, para el cumplimiento de la sentencia que se cita.*

La Sentencia núm. 258/2014, de 23 de junio, dictada por la Sala de lo Social núm. Once, de Sevilla, en los Autos 477/12, ha devenido firme, por lo que resulta necesario para dar cumplimiento a la misma, modificar la relación de puestos de trabajo correspondiente a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, dado que en la vigente Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía no existe puesto de trabajo vacante adecuado para el cumplimiento de la misma.

La modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, expediente 73/16-propuesta 314910, se realiza en los estrictos términos establecidos en la Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, de 1 de marzo de 2016, que dispone el cumplimiento de la citada sentencia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1.e) del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo, y en virtud de la delegación de competencia para el cumplimiento de las resoluciones dictadas por los Juzgados y Tribunales en aquellos procedimientos cuyos supuestos afecten al ámbito funcional de competencias de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, efectuada por el artículo 19.4 de la Orden de la Consejera de Hacienda y Administración Pública de 26 de noviembre de 2012, modificada por la Orden de 29 de abril de 2013, por la que se delegan y atribuyen competencias en diversas materias en órganos de la Consejería,

#### R E S U E L V O

Primero. Modificar la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en los términos recogidos en el anexo a la presente Resolución.

Segundo. Los efectos derivados de la modificación de la relación de puestos de trabajo se producirán desde el 23 de junio de 2014.

Tercero. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 28 de marzo de 2016.- La Directora General, Concepción Becerra Bermejo.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 31 de marzo de 2016, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural para el cumplimiento de la sentencia que se cita.*

La Sentencia núm. 1598/2015, de 11 de junio, dictada por la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Sevilla, en los Autos 909/11 ha devenido firme, por lo que resulta necesario, para dar cumplimiento a la misma, modificar la relación de puestos de trabajo correspondiente a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, dado que en la vigente Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía no existe puesto de trabajo vacante adecuado para el cumplimiento de la misma.

La modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, expediente 74/16-314410, se realiza en los estrictos términos establecidos en la Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de fecha 1 de marzo de 2016, que dispone el cumplimiento de la citada sentencia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1.e) del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo, y en virtud de la delegación de competencia efectuada por el artículo 19.4 de la Orden de la Consejera de Hacienda y Administración Pública de 26 de noviembre de 2012, modificada por la Orden de 29 de abril de 2013, por la que se delegan y atribuyen competencias en diversas materias en órganos de la Consejería para el cumplimiento de las resoluciones dictadas por los Juzgados y Tribunales en aquellos procedimientos cuyos supuestos afecten al ámbito funcional de competencias de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, establecidas en el artículo 16 del Decreto 206/2015, de 14 de julio, por el que establece la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública,

#### R E S U E L V O

Primero. Modificar la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en los términos recogidos en el Anexo a la presente Resolución.

Segundo. Los efectos derivados de la modificación de la relación de puestos de trabajo se producirán desde el 18 de julio de 2012.

Tercero. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 31 de marzo de 2016.- La Directora General, Concepción Becerra Bermejo.

ANEXO

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Código	Denominación	Núm. A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C. R.	C. Especifico RFLDP	

CENTRO DIRECTIVO: D.G. AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS

CENTRO DESTINO: D.G. AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS

SEVILLA

AÑADIDOS

13218110 TITULADO GRADO MEDIO..... 1 L PC,S II TITULADO GRADO MEDIO 00 X- - - 2.648,52 INGENIERO TEC. AGRIC SEVILLA

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*ORDEN de 7 de marzo de 2016, por la que se concede la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al centro de educación infantil «Educa» de Sevilla. (PP. 570/2016).*

Examinado el expediente incoado a instancia de doña Lidia Matas Cruz, titular promotora del centro de educación infantil «Educa», en solicitud de autorización administrativa de apertura y funcionamiento del mismo con 2 unidades del primer ciclo, acogiéndose a la disposición adicional primera del Decreto 149/2009, de 12 de mayo.

Resultando que en el mencionado expediente han recaído informes favorables del Servicio de Inspección de Educación de la Delegación Territorial de Educación de Sevilla y de la Gerencia Provincial de la Agencia Pública Andaluza de Educación en dicha provincia.

Vistos la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre); el Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria (BOE de 12 de marzo); el Decreto 149/2009, de 12 de mayo, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de la educación infantil (BOJA de 15 de mayo); el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General (BOJA de 20 de junio); el Decreto 140/2011, de 26 de abril, por el que se modifican varios decretos relativos a la autorización de centros docentes para su adaptación a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio (BOJA de 10 de mayo), y demás disposiciones aplicables.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia;

En su virtud y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

#### D I S P O N G O

Primero. Conceder la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al centro de educación infantil «Educa», promovido por doña Lidia Matas Cruz, como titular del mismo, con código 41022097, ubicado en C/ Médicos sin Fronteras, 31-local 2, de Sevilla, quedando configurado con 2 unidades de primer ciclo para 35 puestos escolares.

Segundo. La persona titular del centro remitirá a la Delegación Territorial de Educación de Sevilla la relación del profesorado del mismo, con indicación de su titulación respectiva.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 7 de marzo de 2016

ADELAIDA DE LA CALLE MARTÍN  
Consejera de Educación

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*ORDEN de 23 de febrero de 2016, por la que se dispone la publicación de las determinaciones de contenido normativo del Plan Hidrológico de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas, aprobados por el Real Decreto 11/2016, de 8 de enero.*

El Real Decreto 11/2016, de 8 de enero, por el que se aprueban, entre otros, el Plan Hidrológico de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas, establece en su disposición tercera que, dado el carácter público de los planes hidrológicos, conforme a lo dispuesto en el artículo 40.4 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, cualquier persona podrá consultar el contenido del Plan en la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, así como en las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía. Igualmente, esta información estará disponible en la página web de dicha Consejería ([www.juntadeandalucia.es/medioambiente](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente)).

Asimismo, se podrán obtener copias o certificados de los extremos del mismo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y acceder a su contenido en los términos previstos en la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente.

Sin perjuicio de lo anterior, con el fin de facilitar a los ciudadanos el conocimiento del contenido esencial de los planes hidrológicos citados, esta Consejería considera adecuado publicar en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía las determinaciones del contenido normativo del Plan Hidrológico de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas, aprobado por el Real Decreto 11/2016, de 8 de enero.

En su virtud, dispongo la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del texto que incluye las determinaciones de contenido normativo del Plan Hidrológico de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas, aprobado por el Real Decreto 11/2016, de 8 de enero, que se incorporan como Anexo I a esta Orden.

Sevilla, 23 de febrero de 2016

JOSÉ GREGORIO FISCAL LÓPEZ  
Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

#### ANEXO I

#### Í N D I C E

- Artículo 1. Ámbito territorial del Plan Hidrológico
- Artículo 2. Ámbito hidrológico y territorial de los sistemas de explotación de recursos
- CAPÍTULO I: Definición de las masas de agua
- Artículo 3. Identificación y delimitación de las masas de agua superficial
- CAPÍTULO II: Prioridad y Compatibilidad de usos
- Artículo 6. Orden de preferencia entre diferentes usos y aprovechamientos
- Artículo 7. Declaración de utilidad pública
- CAPÍTULO III: Caudales ecológicos y otras demandas ambientales
- Artículo 8. Régimen de caudales ecológicos
- Artículo 9. Cumplimiento del régimen de caudales ecológicos
- CAPÍTULO IV: Asignación y reserva de recursos
- Artículo 10. Asignación de recursos
- Artículo 11. Dotaciones
- Artículo 12. Reserva de recursos
- Artículo 13. Reserva de tramos



## CAPÍTULO V: Régimen de protección especial

- Artículo 14. Reservas naturales fluviales
- Artículo 15. Zonas de protección especial
- Artículo 16. Perímetros de protección
- Artículo 17. Registro de Zonas Protegidas

## CAPÍTULO VI: Protección de las masas de agua

## Sección I. Relativas a la protección del Estado cuantitativo y cualitativo de las masas de agua

- Artículo 18. Objetivos ambientales de las masas de agua
- Artículo 19. Deterioro temporal del estado de las masas de agua
- Artículo 20. Condiciones para las nuevas modificaciones o alteraciones
- Artículo 21. Alteración de la morfología de las masas de agua superficiales
- Artículo 22. Protección de cauces
- Artículo 23. Respeto al régimen de caudales ecológicos
- Artículo 24. Masas de agua subterráneas en mal estado
- Artículo 25. Protección de las aguas subterráneas frente a la intrusión de aguas salinas
- Artículo 26. Recargas artificiales de las masas de agua subterráneas
- Artículo 27. Retornos de riego

## Sección II. Concesiones y autorizaciones

- Artículo 28. Disposiciones generales
- Artículo 29. Nuevas concesiones no contempladas en el Plan Hidrológico
- Artículo 30. Reutilización.
- Artículo 31. Uso Conjunto
- Artículo 32. Condiciones de los aprovechamientos
- Artículo 33. Aprovechamientos hidroeléctricos

## Sección III. Protección contra las inundaciones y las sequías

- Artículo 34. Protección contra las Inundaciones
- Artículo 35. Criterios de Actuación en Sequías

## CAPÍTULO VII. Programa de Medidas

- Artículo 36. Programa de Medidas

## CAPÍTULO VIII. Participación pública y coordinación

- Artículo 37. Medidas de información pública y consulta
- Artículo 38. Sistema de información del Plan Hidrológico

Disposición derogatoria única. Derogación del Plan Hidrológico de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas  
Disposición final segunda. Desarrollo, aplicación y adaptación del real decreto  
Disposición final tercera. Entrada en vigor.

## ANEXO 1: MASAS DE AGUA SUPERFICIAL

## ANEXO 2: INDICADORES Y LÍMITES DE CAMBIO DE CLASE PARA LOS ELEMENTOS DE CALIDAD DE MASAS DE AGUA SUPERFICIAL

## ANEXO 3: MASAS DE AGUA SUBTERRÁNEA

## ANEXO 4: CAUDALES ECOLÓGICOS

## ANEXO 5: ASIGNACIÓN DE RECURSOS

## ANEXO 6: DOTACIONES

## ANEXO 7: RESERVA DE RECURSOS

## ANEXO 8: REDES DE CONTROL

## ANEXO 9: RESERVAS NATURALES FLUVIALES

## ANEXO 10: ZONAS DE PROTECCIÓN ESPECIAL

## ANEXO 11: PERÍMETROS DE PROTECCIÓN

## ANEXO 12: OBJETIVOS AMBIENTALES

## ANEXO 13: FICHA DE DETERIORO TEMPORAL Y FICHA PARA NUEVAS MODIFICACIONES O ALTERACIONES DE UNA MASA DE AGUA

## ANEXO 14: PROGRAMA DE MEDIDAS

Marco normativo aplicable.

- Directiva 2000/60/CE, de 23 de octubre de 2000, del Parlamento Europeo y del Consejo, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas.

- Directiva 2006/11/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de febrero de 2006, relativa a la contaminación causada por determinadas sustancias peligrosas vertidas en el medio acuático de la Comunidad.

- Directiva 2006/118/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2006, relativa a la protección de las aguas subterráneas contra la contaminación y el deterioro.

- Directiva 2007/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de octubre de 2007 relativa a la evaluación y gestión de los riesgos de inundación.

- Directiva 2008/105/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 relativa a las normas de calidad ambiental en el ámbito de la política de aguas, por la que se modifican y derogan ulteriormente las Directivas 82/176/CEE, 83/513/CEE, 84/156/CEE, 84/491/CEE y 86/280/CEE del Consejo, y por la que se modifica la Directiva 2000/60/CE.

- Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía.

- Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas.

- Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.

- Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional.

- Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico que desarrolla los títulos preliminar I, IV, V, VI, VII y VIII del texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio.

- El Real Decreto 1290/2012, de 7 de septiembre, por el que se modifica el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, y el Real Decreto 509/1996, de 15 de marzo, de desarrollo del Real Decreto-ley 11/1995, de 28 de diciembre, por el que se establecen las normas aplicables al tratamiento de las aguas residuales urbanas.

- Real Decreto 907/2007, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Planificación Hidrológica.

- Orden ARM/2656/2008, de 10 de septiembre, por la que se aprueba la instrucción de planificación hidrológica.

- Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

- La Ley 41/2010, de 29 de diciembre, de Protección del Medio Marino.

- Real Decreto 60/2011, de 21 de enero, sobre las normas de calidad ambiental en el ámbito de la política de aguas.

- Real Decreto 1620/2007, de 7 de diciembre, por el que se establece el régimen jurídico de la reutilización de las aguas depuradas.

- Real Decreto 1514/2009, de 2 de octubre, por el que se regula la protección de las aguas subterráneas contra la contaminación y el deterioro.

- Real Decreto 903/2010, de 9 de julio, de evaluación y gestión de riesgos de inundación.

- Acuerdo del Consejo de Ministros de 29 de julio de 2011, por el que se aprueba el Plan Estatal de Protección Civil ante el riesgo de inundaciones.

- Acuerdo del Consejo de Ministros de 9 de diciembre de 1994, por el que se aprueba la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones.

Legislación complementaria.

- Real Decreto 125/2007, de 2 de febrero, por el que se fija el ámbito territorial de las demarcaciones hidrográficas.

- Real Decreto 650/1987, de 8 de mayo, por el que se definen los ámbitos territoriales de los Organismos de cuenca y de los planes hidrológicos.

- Real Decreto 126/2007, de 2 de febrero, por el que se regulan la composición, funcionamiento y atribuciones de los comités de autoridades competentes de las demarcaciones hidrográficas con cuencas intercomunitarias.

- Orden de 11 de marzo de 2015, por la que se aprueba la Instrucción de Planificación Hidrológica para las Demarcaciones Hidrográficas Intracomunitarias de Andalucía.

- Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

- Ley 1/2008, de 27 de noviembre, de medidas tributarias y financieras de impulso a la actividad económica de Andalucía, y de agilización de procedimientos administrativos.

- Decreto 357/2009, de 20 de octubre, por el que se fija el ámbito territorial de las demarcaciones hidrográficas de las cuencas intracomunitarias situadas en Andalucía.
- Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía.
- Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.
- Decreto 285/2009, de 23 de junio, por el que se inscriben en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bienes de Interés Cultural, con la tipología de Zona Arqueológica, cincuenta y seis bienes sitos en las aguas continentales e interiores de Andalucía, mar territorial y plataforma continental ribereña al territorio andaluz.
- Orden de 20 de abril de 2009, por la que se resuelve declarar como Zonas de Servidumbre Arqueológica 42 espacios definidos en las aguas continentales e interiores de Andalucía, mar territorial y plataforma continental ribereña al territorio andaluz.

Tratados internacionales.

- Convenio de las Naciones Unidas sobre la protección y uso de los cursos de agua transfronterizos y los lagos internacionales. Helsinki 17 de marzo de 1992.
- Convenio para la protección del Mar Mediterráneo contra la contaminación. Barcelona 16 de febrero de 1976.

#### DETERMINACIONES DE CONTENIDO NORMATIVO DEL PLAN HIDROLÓGICO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS

Artículo 1. Ámbito territorial del Plan Hidrológico.

El ámbito territorial del presente Plan Hidrológico es el correspondiente a la Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas definido en el artículo 3 del Decreto 357/2009, de 20 de octubre, por el que se fija el ámbito territorial de las demarcaciones hidrográficas de las cuencas intracomunitarias situadas en Andalucía.

Artículo 2. Ámbito hidrológico y territorial de los sistemas de explotación de recursos.

Dentro del ámbito territorial del presente plan, establecido en el artículo 1, se definen los siguientes sistemas de explotación de recursos:

Sistema I.- SERRANÍA DE RONDA.

Subsistema I-1 Cuencas de los ríos Guadarranque y Palmones.

Subsistema I-2 Cuenca del río Guadiaro.

Subsistema I-3 Cuencas vertientes al mar entre las desembocaduras de los ríos Guadiaro y Guadalhorce.

Subsistema I-4 Cuencas de los ríos Guadalhorce y Guadalmedina.

Subsistema I-5 Cuenca endorreica de Fuente de Piedra.

Sistema II.- SIERRA TEJEDA-ALMIJARA.

Subsistema II-1 Cuenca del río Vélez.

Subsistema II-2 Polje de Zafarraya.

Subsistema II-3 Cuencas vertientes al mar entre la desembocadura del río Vélez y el río de la Miel, incluido este último.

Sistema III.- SIERRA NEVADA.

Subsistema III-1 Cuencas vertientes al mar entre el río de la Miel y el río Guadalfeo.

Subsistema III-2 Cuenca del río Guadalfeo.

Subsistema III-3 Cuencas vertientes al mar entre las desembocaduras de los ríos Guadalfeo y Adra.

Subsistema III-4 Cuenca del río Adra y acuífero del Campo de Dalías.

Sistema IV.- SIERRA DE GÁDOR-FILABRES.

Subsistema IV-1 Cuenca del río Andarax.

Subsistema IV-2 Comarca natural del Campo de Níjar.

Sistema V.- SIERRA DE FILABRES-ESTANCIAS.

Subsistema V-1 Cuencas de los ríos Carboneras y Aguas.

Subsistema V-2 Cuenca del Almanzora.

## CAPÍTULO I DEFINICIÓN DE LAS MASAS DE AGUA

Artículo 3. Identificación y delimitación de las masas de agua superficial.

De acuerdo con el artículo 5 del Reglamento de la Planificación Hidrológica, el Plan Hidrológico de la Demarcación de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas identifica y delimita 177 masas de agua superficial. Se asignan a la categoría río, 133 masas de agua, de las cuales 101 corresponden a ríos naturales, 31 a masas de agua muy modificadas y 1 se identifica como masa de agua artificial. A la categoría lago, 10 masas de agua, de las cuales 7 corresponden a lagos naturales y 3 a masas de agua artificiales. A la categoría transición, 7 masas de agua, de las cuales 3 son naturales y 4 corresponden a masas de agua muy modificadas. A la categoría costera, 27 masas de agua, de las cuales 19 corresponden a naturales y 8 a masas de agua muy modificadas.

En el Anexo 1 aparecen relacionadas y caracterizadas las masas de agua superficial.

Artículo 4. Identificación y delimitación de las masas de agua subterránea.

Para dar cumplimiento al artículo 9 del Reglamento de la Planificación Hidrológica, el presente Plan Hidrológico identifica y delimita 67 masas de agua subterránea en su cuenca, que figuran relacionadas y descritas en el Anexo 3.

Artículo 5. Condiciones de referencia y valores umbrales de masas de agua.

Se establecen para la Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas, las condiciones de referencia y los límites de cambio de clase de estado o potencial, a través de los indicadores que deben utilizarse para la valoración del estado o potencial en que se encuentren las masas de agua superficiales. Todo ello se detalla en el Anexo 2.

Los valores umbral adoptados respecto a los contaminantes a utilizar para la valoración del estado químico de las masas de agua subterránea quedan indicados en el Anexo 3.

## CAPÍTULO II PRIORIDAD Y COMPATIBILIDAD DE USOS

Artículo 6. Orden de preferencia entre diferentes usos y aprovechamientos.

1. Con carácter general se establece para todo el ámbito del Plan Hidrológico el orden de preferencia recogido en el art.23.2 de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía. 2. En aplicación del artículo 23.1 de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía se establecen las siguientes excepciones al orden de prioridad:

a) Los procedimientos de aprovechamientos de uso que se encuentren en tramitación a la entrada en vigor del Presente Plan Hidrológico.

b) La declaración de utilidad pública o interés social de las distintas clases de uso del agua para usos de menor rango en el orden de prioridad, siempre que cumplan con los objetivos ambientales establecidos en el Plan Hidrológico.

c) En los abastecimientos a población, tendrán preferencia las peticiones de mancomunidades, consorcios o sistemas integrados de municipios frente a las no integradas. Asimismo en el uso agrario tendrán preferencia las comunidades de regantes y comunidades de usuarios.

d) Se darán preferencia a las iniciativas que sustituyan aguas procedentes de masas subterráneas o acuíferos con problemas cuantitativos por otras aguas siempre que estas no afecten al buen estado de otra masa.

e) Dentro de un mismo uso se dará preferencia a aquellos que contemplen la explotación conjunta y coordinada de todos los recursos disponibles, incluyendo las aguas residuales depuradas, desaladas y las experiencias de recarga de acuíferos.

3. En todo caso de conformidad con el artículo 60.3 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas se deberá respetar la supremacía del abastecimiento de población.

Artículo 7. Declaración de utilidad pública.

1. En aplicación del artículo 29.3 de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía, la aprobación de los proyectos de infraestructuras hidráulicas de interés de la Comunidad Autónoma supondrá, implícitamente, la declaración de utilidad pública e interés social de las obras.

2. Llevarán implícita la declaración de utilidad pública los aprovechamientos de agua cuando su finalidad sea el abastecimiento de población. No se admitirá la modificación de un título concesional a otros usos de menor rango salvo que haya sido declarada de utilidad pública o interés social.

3. Para los demás usos del agua, de conformidad con el artículo 23.3 de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía, el Plan Hidrológico establece las siguientes condiciones y requisitos para la declaración de utilidad pública a efectos de la expropiación forzosa de aprovechamientos de menor rango en el orden de preferencia establecido en la presente normativa:

a) El empleo, directo e indirecto, creado por la actividad a la que se destina el agua de la nueva concesión, debe ser notablemente superior al de la que se pretende expropiar.

b) La sostenibilidad ambiental de la actividad a la que se destina el agua, teniendo en cuenta para determinar dicha sostenibilidad la cantidad neta de agua demandada, la afección de la actividad al estado de las masas de agua, la carga contaminante potencial de la actividad y la inversión para ahorro en consumo.

c) La nueva actividad debe ser acorde con la normativa sectorial aplicable y con lo previsto en los planes de ordenación del territorio, así como, si procede, con las directrices agrarias que dicte la Consejería competente.

d) En el caso de que la expropiación venga motivada por un proceso de rehabilitación o modernización, éste deberá venir acompañado de mejoras técnicas que redunden en un menor consumo de agua y en un mayor respeto del entorno.

e) Cuando la concesión que se pretende expropiar tenga un interés artístico, arqueológico o histórico, se recabarán informes de las Consejerías con competencia en estas materias, cuyo contenido deberá ser analizado por la Consejería competente en materia de agua, en el informe a que se refiere el apartado 5 del presente artículo.

4. La declaración de utilidad pública de un uso del agua corresponde a la Consejería competente en materia de agua, de oficio o a instancia de quienes tuvieran interés en ello. En este último caso, la persona solicitante deberá presentar petición de declaración de utilidad pública ante la Consejería competente en materia de agua, acompañada de la documentación acreditativa del cumplimiento de las condiciones establecidas para obtener la declaración de utilidad pública y de la valoración socio-económica de los efectos que producen.

5. En el caso de solicitarse la expropiación forzosa para un aprovechamiento de menor rango del uso existente, la Consejería competente en materia de agua, previo examen de la documentación presentada, solicitará informe a la Consejería competente en la actividad a implantar, y oída la persona titular de los derechos concesionales afectados, emitirá informe en el que se exprese que la concesión de agua para la que se solicita la declaración de utilidad pública cumple las condiciones señaladas y que no existe otra alternativa razonable, aparte de la expropiación forzosa.

### CAPÍTULO III

#### CAUDALES ECOLÓGICOS Y OTRAS DEMANDAS AMBIENTALES

##### Artículo 8. Régimen de caudales ecológicos.

1 Conforme a los estudios realizados y al proceso de concertación llevado a cabo para las masas de agua estratégicas, se establece el régimen de caudales ecológicos en condiciones ordinarias de las masas de agua de la categoría río de la Demarcación que figura en el Anexo 4. Del mismo modo se establece el régimen de caudales ecológicos en condiciones de sequía prolongada, que se recoge en el Anejo V de la Memoria del Plan Hidrológico.

2. En lo que respecta a los requerimientos hídricos de zonas húmedas y masas de agua superficiales del tipo lago se estará, en su caso, a lo dispuesto en los instrumentos de protección que las ordena.

3. En los puntos de la red hidrográfica no clasificados como masas de agua se determinará el umbral de caudales mínimos mensuales a partir del caudal definido por el percentil 10% de la curva de caudales mensuales de la serie hidrológica en régimen natural estimada mediante proporcionalidad de superficie con la masa de agua receptora. Para ello se utilizarán las series de aportaciones tenidas en cuenta para la elaboración de este Plan Hidrológico.

4. En las masas de agua subterráneas que contribuyan con sus aportaciones al mantenimiento de caudales superficiales se destinará al menos el 20% de sus recursos disponibles para garantizar los caudales ecológicos.

5. En los aprovechamientos de manantiales y surgencias relacionadas con masas de agua y acuíferos se considerarán a las mismas como parte del recurso disponible de éstas, por lo que deberá respetarse lo establecido en el punto 4 de este artículo. Del total de los caudales ecológicos se deberán establecer los mínimos que deben garantizarse en los meses de estío.

6. Se considerará una situación de sequía prolongada desde que se alcanza el umbral de alerta según lo que disponga el Plan Especial de Actuación en Situaciones de Alerta y Eventual Sequía de la Demarcación y conforme a la zonificación recogida en el mismo.

Artículo 9. Cumplimiento del régimen de caudales ecológicos.

1. Se entenderá que se cumple con el régimen de caudales ecológicos cuando los caudales mínimos se superan en un 90% del tiempo, no incluyéndose en el cómputo temporal los periodos en los que no se den las condiciones ordinarias definidas en el art. 9.6.

2. El régimen de caudales ecológicos no será exigible en aquellas masas de agua superficiales cuyos flujos estén ligados a masas de agua subterráneas en mal estado cuantitativo, hasta que estas no alcancen el buen estado. No pudiéndose otorgar aprovechamientos en dichas masas de aguas superficiales en tanto no se cumplan los caudales ecológicos.

3. Los regímenes de caudales ecológicos establecidos en este Plan Hidrológico podrán ser revisados en función de la consecución de los objetivos ambientales de las respectivas masas de agua.

4. Las personas titulares de los aprovechamientos sobre el dominio público hidráulico tienen la obligación de respetar los caudales ecológicos, manteniendo el régimen de caudales mínimos según lo dispuesto en este Capítulo, y tomarán las medidas oportunas para ello.

5. El incumplimiento de los caudales mínimos dará lugar a la sanción correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 315, 316 y 317 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, y su reiteración en el tiempo, además a la caducidad de la concesión administrativa que establece el artículo 161 del mismo.

6. Cuando un proceso de concertación culmine con posterioridad a la aprobación del Plan Hidrológico, siguiendo el programa específico establecido en el punto 1.4.6. de la Orden de 11 de marzo de 2015 por la que se aprueba la Instrucción de Planificación para las Demarcaciones Hidrográficas Intracomunitarias de Andalucía éste régimen se incorporará con el mismo efecto que los caudales ecológicos referidos en el presente capítulo de la normativa. Este régimen de caudales ecológicos deberá estar implantado en el periodo que establezca el proceso de concertación realizado durante el periodo de vigencia de este Plan Hidrológico.

7. El régimen de caudales ecológicos se controlará por el Órgano Administrativo Responsable del seguimiento del Plan Hidrológico en las estaciones pertenecientes a las Redes Oficiales de Control. El mismo órgano administrativo podrá valorar el cumplimiento de los regímenes de caudales ecológicos mediante campañas de aforo específicas u otros procedimientos.

#### CAPÍTULO IV

#### ASIGNACIÓN Y RESERVA DE RECURSOS

Artículo 10. Asignación de recursos.

De conformidad con el artículo 44 de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía, y el artículo 91 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, se determina la asignación de recursos y los caudales que se adscriben a los aprovechamientos actuales y futuros, que figuran relacionados en el Anexo 5.

Artículo 11. Dotaciones.

El cálculo de las dotaciones máximas de agua para cada uno de los usos de este Plan Hidrológico se determinará a partir de datos reales, siempre que estos no superen los máximos establecidos en esta normativa. En caso de no disponer de éstos se calcularán en función de los datos y coeficientes indicados en el Anexo 6.

Artículo 12. Reserva de recursos.

Mediante el presente plan, de conformidad con el artículo 43.1 del texto refundido de la Ley de Aguas y el artículo 92.1 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se reservan a favor del Organismo de cuenca los recursos que se relacionan en el Anexo 7.

Artículo 13. Reserva de tramos.

1. De conformidad con el artículo 43.1 del texto refundido de la Ley de Aguas y el artículo 92 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, se reservan a favor del Organismo de cuenca los tramos y potencial hidroeléctrico asociados a las actuaciones de aprovechamiento hidroeléctrico en infraestructuras de la Junta de Andalucía.

El Organismo de cuenca, en colaboración con las administraciones competentes, realizará estudios sobre el potencial energético de la cuenca para la identificación de aprovechamientos, con vistas a lograr su máxima utilización. Como resultado de estos estudios se definirán los tramos de río que serán objeto de reserva para aprovechamientos hidroeléctricos. El Organismo de cuenca ejecutará, bien directamente o bien concederá a terceros, las obras y explotación de los aprovechamientos energéticos identificados.

## CAPÍTULO V RÉGIMEN DE PROTECCIÓN ESPECIAL

### Artículo 14. Reservas naturales fluviales.

1. De conformidad con lo previsto en artículo 21 de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía, el Plan Hidrológico recoge 16 reservas fluviales para la Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas las que se recogen en el Anexo 9 para su aprobación por el Consejo de Gobierno.

2. Según lo establecido en el artículo 42.1.b) c') del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, estas reservas se circunscriben estrictamente a los bienes de dominio público hidráulico.

3. Las reservas fluviales deben contar con planes de ordenación y gestión. En caso de que la reserva fluvial se encuentre dentro de un espacio natural ya declarado, su plan de ordenación y gestión formará parte del plan de ordenación que tenga aprobado dicho espacio.

4. El plan de ordenación y gestión debe contemplar los criterios de gestión de la reserva fluvial y hasta que no sea publicado no se llevarán a cabo las restricciones específicas. Si bien cuando de las informaciones obtenidas por la comunidad autónoma se dedujera la existencia de una zona bien conservada, amenazada de forma significativa por un factor de perturbación que alterara tal estado, las administraciones públicas competentes tomarán las medidas necesarias para eliminar o reducir el factor de perturbación.

5. Los abastecimientos a población, así como los usos del agua que sean compatibles con el mantenimiento de su clasificación de buen estado no se considerarán como presiones significativas en las reservas fluviales a los efectos previstos en el artículo 22.4 del Real Decreto 907/2007, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Planificación Hidrológica.

6. La Consejería competente en materia de agua, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía, podrá limitar parcial o completamente los aprovechamientos otorgados sobre el dominio público hidráulico reservado.

7. La aprobación por el Consejo de Gobierno de las reservas fluviales conllevará su inclusión en el Plan Hidrológico.

### Artículo 15. Zonas de protección especial.

Conforme a lo establecido en los artículos 43.2 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas y 23 del Real Decreto 907/2007, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Planificación Hidrológica, el Plan Hidrológico recoge 9 zonas de protección especial definidas en el Anexo 10 que una vez aprobadas de acuerdo con la legislación ambiental y de protección de la naturaleza formarán parte integrante del Plan Hidrológico.

La declaración de alguna zona de protección especial de acuerdo con la legislación ambiental y de protección de la naturaleza, conllevará su inclusión en el Plan Hidrológico.

### Artículo 16. Perímetros de protección.

1. De conformidad con el artículo 55 de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía, en las zonas destinadas o que se vayan a destinar, en un futuro, a la captación de agua para el consumo humano y que, como tales, queden integradas en el Registro de Zonas Protegidas. Se imponen las siguientes restricciones.

a) En los perímetros establecidos no será posible el otorgamiento de nuevos aprovechamientos de aguas subterráneas a menos que los titulares de las preexistentes estén constituidos en comunidades de usuarios, de acuerdo con lo dispuesto en el Título V de la Ley de Aguas de Andalucía y el capítulo IV del Título IV del texto refundido de la Ley de Aguas.

b) En las zonas de alta vulnerabilidad de las masas de agua y acuíferos de acuerdo con el artículo 55.4, 5 y 6 de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía.

### Artículo 17. Registro de Zonas Protegidas.

Con arreglo a lo establecido en el artículo 99 bis del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas y el artículo 24 del Real Decreto 907/2007, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Planificación Hidrológica, se ha establecido un inventario de zonas protegidas en la Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas, que se recoge en el Anejo IV de Zonas protegidas de la Memoria del Plan Hidrológico.

## CAPÍTULO VI PROTECCIÓN DE LAS MASAS DE AGUA

### Sección I. Relativas a la protección del Estado cuantitativo y cualitativo de las masas de agua

#### Artículo 18. Objetivos ambientales de las masas de agua.

Se definen como objetivos ambientales de las masas de agua de la Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas y los plazos previstos para su consecución los que se relacionan en el Anexo 12.

En el Plan Hidrológico se establecen prorrogas para el cumplimiento de los objetivos ambientales en los siguientes casos:

a) En 43 masas de agua de diferentes categorías se establece como objetivo ambiental alcanzar el buen estado antes del 31 de diciembre de 2021.

b) En 24 masas de agua de diferentes categorías se establece como objetivo ambiental alcanzar el buen estado antes del 31 de diciembre de 2027.

Dichas prórrogas se justifican con carácter general por la imposibilidad de alcanzar los objetivos ambientales antes de 31 de diciembre de 2015 debido a limitaciones técnicas, económicas o naturales. La justificación para cada una de las masas de agua queda recogida en el Anejo VI de la Memoria del Plan.

#### Artículo 19. Deterioro temporal del estado de las masas de agua.

1. De conformidad con el artículo 38 del Real Decreto 907/2007, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Planificación Hidrológica se podrá admitir el deterioro temporal del estado de las masas de agua si se debe a causas naturales o de fuerza mayor que sean excepcionales o no hayan podido preverse razonablemente, en particular graves inundaciones y sequías prolongadas, o al resultado de circunstancias derivadas de accidentes que tampoco hayan podido preverse razonablemente.

2. Para admitir dicho deterioro deberán cumplirse todas las condiciones siguientes:

a) Que se adopten todas las medidas factibles para impedir que siga deteriorándose el estado y para no poner en peligro el logro de los objetivos ambientales en otras masas de agua no afectadas por esas circunstancias.

b) Que las medidas que deban adoptarse en dichas circunstancias excepcionales se incluyan en el programa de medidas y no pongan en peligro la recuperación de la calidad de la masa de agua una vez que hayan cesado las circunstancias.

c) Que los efectos de las circunstancias que sean excepcionales o que no hayan podido preverse razonablemente se revisen anualmente y se adopten, tan pronto como sea razonablemente posible, todas las medidas factibles para devolver la masa de agua a su estado anterior a los efectos de dichas circunstancias, sin perjuicio de lo establecido en la disposición adicional undécima 1.b del texto refundido de la Ley de Aguas.

d) Que en la siguiente actualización del plan hidrológico se incluya un resumen de los efectos producidos por esas circunstancias y de las medidas que se hayan adoptado o se hayan de adoptar.

e) Que las circunstancias imprevistas o excepcionales que pueden hacer admisible el deterioro temporal de los objetivos ambientales, sean una de las siguientes:

1º) Avenidas extraordinarias cuyo periodo de retorno sea igual o superior a 10 años.

2º) Sequías prolongadas, considerándose como tales desde que se alcanza el umbral de alerta según lo que disponga el Plan Especial de Actuación en Situaciones de Alerta y Eventual Sequía de la Demarcación y conforme a la zonificación recogida en el mismo. Las medidas restrictivas del Plan Especial de Actuación en Situaciones de Alerta y Eventual Sequía de la Demarcación en situaciones de emergencia no se aplicarán en las zonas incluidas en la Red Natura 2000 o en la lista de humedales de importancia internacional de acuerdo con el Convenio de Ramsar. En estas zonas se considerará prioritario el mantenimiento del régimen de caudales ecológicos, excepto cuando se tenga que aplicar la supremacía del uso para abastecimiento de poblaciones, según lo establecido por la normativa vigente.

3º) Otros accidentes y/o sucesos que no hayan podido preverse razonablemente por ser debidos a causas fortuitas o de fuerza mayor, tales como vertidos accidentales ocasionales, fallos en los sistemas de almacenamiento de residuos, incendios en industrias o accidentes en el transporte, y las circunstancias derivadas de los incendios forestales. También se considerarán accidentes los fenómenos naturales extremos como seísmos, maremotos, tornados, avalanchas, etc.

3. El órgano administrativo responsable del seguimiento del Plan Hidrológico llevará un control de los deterioros temporales que tengan lugar durante el periodo de vigencia del Plan Hidrológico, en el que se incluirán las fichas del Anexo 13 para describir y justificar cada uno de los supuestos de deterioro temporal, indicando las medidas tomadas tanto para su reparación como para prevenir que dicho deterioro pueda volver a producirse.



4. En cada actualización del Plan Hidrológico se incluirá un resumen de los efectos producidos por esas circunstancias y de las medidas que se hayan adoptado o se hayan de adoptar.

5. En el caso de que el deterioro temporal sea de origen antrópico, el causante deberá comunicarlo al órgano administrativo responsable del seguimiento del Plan Hidrológico, informando de la masa o masas de agua afectadas, la localización y la descripción del deterioro indicando el tiempo durante el que se ha prolongado.

En el correspondiente procedimiento sancionador o de reparación de los daños y perjuicios ocasionados al dominio público hidráulico que, en su caso, se inicie, deberá incluir en la valoración de daños un informe del centro directivo responsable del seguimiento del Plan Hidrológico que versará sobre los objetivos e indicadores que han determinado el deterioro, los objetivos establecidos para dichos indicadores en el Plan Hidrológico, la brecha o desviación entre el estado actual de la masa de agua y el esperado en el escenario tendencial con respecto a los objetivos de referencia y las medidas a adoptar para controlar y paliar los efectos del deterioro, a fin de que se cumplan los objetivos ambientales fijados en el escenario temporal del Plan Hidrológico para esa masa de agua.

#### Artículo 20. Condiciones para las nuevas modificaciones o alteraciones.

1. Si durante el periodo de vigencia del presente Plan Hidrológico se pretende realizar actuaciones que puedan producir un deterioro del estado de una o varias masas de agua como consecuencia de la modificación o alteración de las características físicas o nivel de las mismas, se deberá cumplir con lo estipulado en el artículo 39 del Real Decreto 907/2007, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Planificación Hidrológica.

2. Cualquier modificación o alteración de los objetivos ambientales no prevista en este Plan Hidrológico, en especial en el Programa de Medidas, requerirá su valoración individualizada por el órgano administrativo responsable del seguimiento del Plan Hidrológico debiendo verificarse que se cumplen las condiciones señaladas en artículo 39 del Real Decreto 907/2007, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Planificación Hidrológica. A tal fin, la entidad o persona interesada que pretenda realizar una actuación que conlleve la modificación o alteración de las características físicas o el nivel de una o varias masas de agua deberá, presentar cumplimentada con carácter previo a la iniciación de la actuación que se pretende, la ficha recogida en el Anexo 13 correspondiente, con el siguiente contenido:

- a) Descripción de la masa o masas de agua afectadas.
- b) Descripción de la modificación o alteración, exponiendo y detallando todos los elementos de la actuación cuya afección se analiza y que se consideren significativos para su justificación, aportando información gráfica sobre la localización de las actuaciones a desarrollar.
- c) Determinación de la brecha o desviación de los objetivos que introduce la nueva actuación.
- d) Medidas adoptadas para paliar los efectos adversos: Identificación de las acciones compensatorias que se van a desarrollar y efecto de las mismas sobre las métricas afectadas y que expresan la brecha.
- e) Motivos de la modificación o alteración: Justificación técnica, social y económica de la modificación.
- f) Evaluación de los beneficios de la modificación y comparación con los beneficios asociados al cumplimiento de los objetivos ambientales: Valoración de los beneficios que produce la modificación y comparación de los mismos frente al deterioro del estado o cambio de naturaleza que se introduce.
- g) Análisis de alternativas: Justificación de que la alternativa seleccionada es la que ofrece un mejor resultado económico, social y ambiental frente a otras consideradas y, en particular, frente a la alternativa cero. Se incluirá un análisis de coste/beneficio de las medidas propuestas.

#### Artículo 21. Alteración de la morfología de las masas de agua superficiales.

1. La continuidad longitudinal y lateral de los cauces es un valor natural que debe ser conservado. Queda prohibida la construcción de nuevos azudes u otras obras de interceptación y regulación en las masas de agua superficiales, salvo que debidamente se justifique que son necesarias por el interés general o la mejora ambiental de la masa de agua afectada. En estos casos, será indispensable acondicionar ambientalmente las obras realizadas en los cauces y garantizar la conectividad fluvial del mismo.

2. De conformidad con el artículo 26.4 de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía se aprobará un Plan Andaluz de Restauración de Ríos, cuyas prioridades, entre otras, son asegurar la continuidad ecológica de los ríos y eliminar obstáculos, construcciones e instalaciones que tengan una incidencia negativa en las características ecológicas, hidráulicas o geomorfológicas de los ríos.

3. Cualquier actuación sobre las masas de agua superficiales garantizará su franqueabilidad, tanto en ascenso como en descenso, por la ictiofauna autóctona presente en el tramo afectado o por la que potencialmente corresponde poblar el mismo. A tal efecto, las citadas obras contarán con los correspondientes pasos por los que deberá circular un caudal de agua y sedimentos adecuado al propósito perseguido.

4. Las infraestructuras existentes cuando se apruebe el Plan Andaluz de Restauración de Ríos, con altura sobre cauce menor de 10 metros y que no resulten franqueables, deberán adecuarse para garantizar la continuidad de los cauces.

5. La Consejería competente en materia de agua, valorando el efecto ambiental y económico de cada caso, podrá promover la caducidad de la concesión o autorización e impulsar la demolición de las infraestructuras que contando con la correspondiente autorización o concesión se encuentren abandonadas o no cumplan la función ligada al aprovechamiento de las aguas para la que fue autorizada.

6. Salvo por razones de interés público, en las nuevas actuaciones se deberá respetar la continuidad lateral entre el cauce y la zona de inundación.

7. Para la nueva construcción o remodelación de obras transversales de cruce y de control de inundaciones deberán garantizar el cumplimiento de la continuidad ecológica, hidráulica y geomorfológica del cauce.

#### Artículo 22. Protección de cauces.

1. De conformidad con el artículo 97 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, en los cauces quedan prohibidas, con carácter general, las actuaciones que constituyan o puedan constituir una degradación del dominio público hidráulico, incluyendo en las mismas las alteraciones perjudiciales del entorno afecto a dicho dominio. En los cauces no estarán permitidos los entubados, embovedados, canalizaciones y encauzamientos.

2. En las zonas de servidumbre de protección de cauces se garantizará su continuidad ecológica, para lo cual deberán permanecer regularmente libre de obstáculos, sin perjuicio del derecho de sus propietarios a sembrar y plantar especies no arbóreas, siempre que esta actividad no altere los fines de la zona de servidumbre, no deteriore el ecosistema fluvial, ni suponga una obstrucción a la evacuación de las avenidas. Con carácter general, en las zonas de servidumbre, no se podrá realizar ningún tipo de construcción en esta zona salvo que resulte conveniente o necesaria para el uso del dominio público hidráulico o para su conservación y restauración.

3. En zonas urbanizables, el planeamiento urbanístico correspondiente deberá prever y amortiguar los efectos de los caudales producidos por el sellado de la cuenca tras la urbanización y establecer los usos permitidos en función de la inundación y erosión originada por el río.

#### Artículo 23. Respeto al régimen de caudales ecológicos.

Todo uso con título de concesión o autorización deberá respetar el régimen de caudales ecológicos establecido en este Plan Hidrológico conforme se detalla en los artículos 8 y 9. Quedan exentas de esta restricción, según recoge el apartado 7 del artículo 59 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, los aprovechamientos destinados al abastecimiento de población cuando se motive justificadamente que no existe una alternativa de suministro razonable desde otra fuente de recursos.

#### Artículo 24. Masas de agua subterráneas en mal estado.

1. En las masas de agua subterráneas en mal estado, los usuarios, o subsidiariamente la Consejería competente en materia de agua, adoptarán las medidas necesarias para el cumplimiento de los programas de recuperación de las mismas. Ello se entiende sin perjuicio del derecho de ésta a repercutir contra los usuarios por tal actuación subsidiaria.

2. En las masas de agua subterráneas que hayan sido identificadas en mal estado cuantitativo, no se otorgarán nuevos derechos de agua ni podrán inscribirse en el registro de derechos de aguas los aprovechamientos amparados en el artículo 54.2 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas en tanto la circunstancia que ha llevado al deterioro de la masa permanezca, de acuerdo con el artículo 54.1.c) de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía.

3. En las masas de agua en mal estado cuantitativo se evitará cualquier nuevo deterioro de su estado, por lo que no se autorizaran concesiones ni autorizaciones para captar recursos hídricos. Excepcionalmente podrán admitirse nuevas captaciones para el abastecimiento de poblaciones.

4. En las masas de agua subterráneas en mal estado, la Consejería competente en materia de agua llevará a cabo las medidas siguientes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía:

a) Constituirá de oficio una comunidad de usuarios de masas de agua subterráneas de la forma establecida en el artículo 35 de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía, si no la hubiere, o encomendará sus funciones con carácter temporal a una entidad representativa de los intereses concurrentes.

b) Aprobará de oficio, o a propuesta de la comunidad de usuarios o de cualquier parte interesada y en el plazo máximo de un año desde que haya tenido lugar la identificación, un programa de medidas de recuperación

de la masa de agua afectada de acuerdo con lo previsto en el artículo 54.1 b) de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía.

c) No se otorgarán nuevos derechos de agua ni autorizaciones de uso sobre la masa en mal estado cuantitativo en tanto el deterioro de la masa permanezca y no se haya constituido la Comunidad de usuarios.

d) En caso de mal estado cuantitativo se suspenderán todos los expedientes concesionales, excepto aquellos destinados a abastecimiento de población, que no puedan ser atendidos con otros recursos alternativos.

e) El Programa de Medidas incluirá de forma expresa la reducción en la extracción a aplicar en cada uno de los aprovechamientos de aguas subterráneas afectados y la asignación del nuevo volumen anual autorizado que estará vigente durante tal situación de riesgo. En la definición de dicha reducción se tendrá en cuenta, además del nivel de sobreexplotación alcanzado, los usos y volumen anual de extracción autorizado en cada aprovechamiento, de forma que el esfuerzo asociado a la implantación del citado Programa resulte proporcionado y equilibrado entre los aprovechamientos afectados.

Artículo 25. Protección de las aguas subterráneas frente a la intrusión de aguas salinas.

1. De acuerdo con el artículo 244 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, se considera que un acuífero o masa de agua subterránea se encuentra en proceso de salinización cuando, como consecuencia directa de las extracciones que se realicen, se registre un aumento progresivo y generalizado de la concentración salina de las aguas captadas, con peligro claro de convertirlas en inutilizables.

2. Para la protección de los acuíferos o masas de agua subterráneas frente a la intrusión de aguas salinas se formulan las siguientes medidas y actuaciones básicas:

a) Se realizarán por la Consejería competente en materia de agua los estudios geológicos e hidrogeológicos precisos para lograr un conocimiento adecuado del acuífero o masa de agua subterránea y una información sobre la piezometría y características fisicoquímicas de las aguas, especialmente estas últimas a través de medidas de conductividad. Asimismo, ha de elaborarse un balance de recursos disponibles/demandas.

b) Como consecuencia de los estudios del apartado anterior la Consejería competente en materia de agua procederá a realizar una zonificación de la masa de agua, estableciendo una primera zona, generalmente comprendida en una banda próxima al mar, en la que se podrá prohibir la ejecución de nuevos pozos. Una segunda zona definirá el área en que se deberá introducir un estricto control de niveles piezométricos y de conductividad de las aguas, elaborando mapas de isopiezas y de isoconductividad, en virtud de los cuales se adopten las medidas precisas. Una tercera zona corresponderá a áreas sin peligro inminente de intrusión, estableciéndose, no obstante, un seguimiento de la piezometría y de la conductividad de las aguas.

c) Seguirá una fase de seguimiento en la que Consejería competente en materia de agua irá aplicando las normas de explotación definidas para cada zona.

d) Si como consecuencia de la evolución desfavorable de los parámetros bajo control se infiriera el riesgo futuro de intrusión salina, se podrá dar comienzo a una fase de alerta en la que se estudiará la viabilidad de construir una barrera hidráulica contra la intrusión salina, mediante la inyección de agua reutilizada o agua de la red más próxima, a cuyo fin se realizarán los estudios de campo y gabinete necesarios.

e) La última fase consistirá en la gestión de la barrera hidráulica conjuntamente con la explotación del acuífero, controlando, asimismo, la evolución de niveles y calidades fisicoquímicas de las aguas.

Artículo 26. Recargas artificiales de las masas de agua subterráneas.

La recarga artificial tendrá como objetivos principales la recuperación de masas de agua en mal estado así como el aumento de la regulación y optimización de los recursos hídricos. La recarga artificial se realizará de oficio por la Consejería competente en materia de agua o previa autorización de la misma según lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía.

Artículo 27. Retornos de riego.

Todos los retornos de riego deberán cumplir antes de su incorporación a acuíferos o cauces, las normas de calidad ambiental y normativas asociada al medio receptor.

## Sección II. Concesiones y autorizaciones

Artículo 28. Disposiciones generales.

1. En los procedimientos de otorgamiento, modificación, revisión o extinción de aprovechamientos será de aplicación lo establecido en el articulado del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas y en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por

Real Decreto 849/1986, de 11 de abril con las particularidades establecidas en la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía y la normativa autonómica de aplicación.

2. Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, toda concesión se otorgará según las previsiones del Plan Hidrológico. Por tanto, de conformidad con los artículos 106 y 108 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, las solicitudes de concesión y autorización deberán estar acompañadas por la documentación necesaria para valorar su compatibilidad con el Plan Hidrológico. En particular, la solicitud justificará las nuevas necesidades hídricas requeridas de acuerdo con las dotaciones especificadas en el Plan Hidrológico y las medidas a llevar a cabo para asegurar un uso eficiente y racional del agua, orientado a reducir o minimizar el retorno o vertidos de las aguas objeto de la concesión y garantizar en todo momento el buen estado de las masas de agua.

3. Para el otorgamiento de nuevos aprovechamientos consuntivos de agua o la ampliación de las existentes, la Consejería competente en materia de agua tendrá en consideración las disponibilidades globales del sistema de explotación definidas en el Plan.

4. Las concesiones administrativas para uso de agua susceptibles de generar un vertido de carácter no difuso deberán tramitarse de manera conjunta con la autorización de dicho vertido. Se exceptúan de dicha norma, los aprovechamientos de escasa importancia, considerando como tales los que resultan de aplicar los umbrales del artículo 130.1 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, sin perjuicio de la aplicación de lo dispuesto en la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental para la autorización ambiental integrada y la autorización ambiental unificada.

5. En los casos de nuevas concesiones para riego, especialmente en las zonas declaradas oficialmente como vulnerables, los proyectos técnicos incorporarán un estudio sobre las medidas previstas en aplicación de los códigos de buenas prácticas agrarias a fin de limitar la contaminación difusa y exportación de sales.

6. En el caso de nuevas concesiones para riego de una comunidad de regantes o revisión de una existente, será obligatorio para su otorgamiento que la correspondiente comunidad de regantes apruebe en sus ordenanzas y reglamentos medidas de control de consumos de agua por parte de los comuneros.

7. De acuerdo con lo establecido en los artículos 7.2 b) 1ª y 45.11 de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía, los usuarios deberán disponer de contadores homologados para la medición de los consumos.

8. La modificación de concesiones en masas en mal estado cuantitativo podrá realizarse siempre y cuando no conlleven el incremento de la extracción anual, referida a la media de los consumos de los tres últimos años.

9. En las zonas situadas fuera de masas de agua subterráneas no incluidas en las categorías descritas en el artículo 5 se podrán admitir nuevos aprovechamientos con arreglo al punto 4 de este artículo, se deberá especificar el volumen máximo mediante estudio técnico presentado por el solicitante. A tal fin, se debe constatar la no afección, de la nueva concesión, a masa o masas de agua, previo análisis hidrogeológico en el que se incluya el estudio de las repercusiones sobre otras masas de agua, que no se produzcan afecciones a otros aprovechamientos preexistentes, que se respeten las restricciones ambientales, y que se atengan a los criterios para el otorgamiento de concesiones explicitados en esta normativa. La captación se efectuará de un único nivel del acuífero y siempre que se trate de recursos renovables. No obstante hasta que no se conozcan los recursos reales disponibles se limitará, por criterios de prudencia, el total de las nuevas concesiones a un máximo de 40.000 metros cúbicos año.

El régimen previsto en los apartados anteriores será de aplicación, cuando proceda, al régimen de nuevas autorizaciones.

#### Artículo 29. Nuevas concesiones no contempladas en el Plan Hidrológico.

1. Las solicitudes de concesión que no cuenten con asignaciones de recurso disponible definidos en el Anexo 5, se denegarán hasta que no se dispongan de recursos adicionales.

2. Cuando se acredite la disponibilidad de recursos adicionales a los contemplados en este Plan, se podrán otorgar los aprovechamientos a los usos según las preferencias definidas en la Ley de Aguas de Andalucía. En todos los casos, no deberá producirse afección a masas de agua ni a otros aprovechamientos preexistentes, teniendo en cuenta lo establecido en el art. 28.4.

#### Artículo 30. Reutilización.

Cuando se den las condiciones técnicas para disponer de recursos procedentes de la reutilización no contabilizados en las disponibilidades de este Plan, el recurso debe ser destinado en primer lugar a paliar los déficit de los sistemas o subsistemas donde se ubiquen, bien mediante la sustitución de recursos o su uso para cumplir los objetivos ambientales.

#### Artículo 31. Uso Conjunto.

A los efectos del uso conjunto de recursos superficiales y subterráneos, en el régimen de extracción de los recursos subterráneos se podrá superar los máximos disponibles anuales establecidos para la masa de agua siempre que los excesos de un año se compensen con menos extracciones en otros años contados en un periodo máximo de 5 años, de modo que de media no se supere el máximo anual y se asegure que no se pone en riesgo el buen estado de la masa, ni de las masas de agua superficial relacionadas, ni otros ecosistemas relacionados.

#### Artículo 32. Condiciones de los aprovechamientos.

1. En todos los casos, cuando la extracción de las aguas sea realizada mediante la apertura de pozos, las distancias mínimas entre éstos o entre pozos y manantial o cauces públicos no podrán ser menores de 100 m., salvo las siguientes excepciones:

1º. Para volúmenes anuales inferiores a 1.500 metros cúbicos anuales, cincuenta metros (50 m).

2º. Captaciones que corresponden a una misma concesión.

3º. En el caso de que el Plan de Explotación establecido por la Comunidad de Usuarios lo establezca así, a partir de los trabajos de estudios del propio acuífero.

2. Los valores indicados se establecen sin perjuicio de limitaciones específicas más restrictivas que puedan quedar establecidas en los perímetros de protección o zonas de salvaguarda de captaciones oficialmente determinados por la Consejería competente en materia de agua.

3. En las fincas conectadas a redes municipales de abastecimiento deberán ser expresamente autorizados los aprovechamientos de aguas subterráneas cuyo volumen anual no sobrepase los 7.000 metros cúbicos, a los que se refiere el artículo 54.2 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas para usos domésticos, Las dotaciones en estos casos deberán ser calculadas en función de los usos según el artículo 11 de esta norma.

#### Artículo 33. Aprovechamientos hidroeléctricos.

Se establecen los siguientes criterios de evaluación y condicionantes a la ejecución de aprovechamientos hidroeléctricos:

1. El Organismo de cuenca analizará las posibilidades de aprovechamiento hidroeléctrico de los cauces de los ríos de acuerdo con el Anexo 5 e identificará saltos concretos, les asignará unos condicionantes de explotación y promoverá concursos públicos de proyecto, obra y, en su caso explotación o bien asumirá directamente los mismos.

2. El uso hidroeléctrico se supeditará a los usos preferentes. En concreto, la producción de energía de tipo hidroeléctrico en el ámbito geográfico de este Plan queda supeditada al abastecimiento de población, usos agrarios e industrial, no sólo global sino también estacionalmente, debiendo adaptarse a las necesidades de modulación de los mismos. De la misma forma se podrán autorizar turbinados para resolver situaciones de emergencia de suministro eléctrico nacional y aquéllas estrictamente necesarias para pruebas de mantenimiento y puesta a punto de las instalaciones, previa comunicación al Organismo de cuenca.

3. En las nuevas centrales, las concesiones incluirán cláusulas que obliguen a cumplir la normativa estatal en materia de seguridad de presas, en particular las previsiones del artículo 367 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, a respetar los resguardos de seguridad, a instalar las medidas necesarias para prevenir accidentes provocados por variaciones bruscas de caudal aguas abajo de los aprovechamientos y a respetar o reponer, en su caso, el régimen de caudal ecológico y la continuidad longitudinal del cauce, en los términos previstos en el artículo 126.bis del citado Reglamento, a los efectos de mantener y mejorar las condiciones medioambientales de cauces y riberas así como de la vida piscícola asociada.

4. En el trámite de competencia de proyectos para el aprovechamiento energético a desarrollar en los cauces naturales y en infraestructuras del Estado, se tendrán en cuenta como criterios básicos de valoración tanto el mejor aprovechamiento del salto como las medidas propuestas para minimizar la afección ambiental derivada de la realización de las obras y de la variación del régimen de caudales.

### Sección III. Protección contra las inundaciones y las sequías

#### Artículo 34. Protección contra las Inundaciones.

1. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía, los instrumentos de prevención del riesgo de inundación se elaborarán de forma coherente con el presente Plan Hidrológico, incorporándose a éste sus determinaciones básicas.

2. Conforme se establece en el artículo 60 de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía para la protección contra inundaciones se estará a lo dispuesto en el Plan de Gestión del Riesgo de Inundación de la Demarcación cuya aprobación corresponderá a la Consejería competente en materia de agua, teniendo

sus determinaciones carácter obligatorio. El Plan de Gestión del Riesgo de Inundación de la Demarcación se elaborará de acuerdo con la Directiva 2007/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2007, relativa a la evaluación y gestión de los riesgos de inundación, traspuesta al ordenamiento jurídico español mediante el Real Decreto 903/2010, de 9 de julio.

Además, en materia de prevención de avenidas e inundaciones se estará a lo que disponga el Plan de Prevención de Avenidas e Inundaciones en Andalucía, marco general de intervención en la materia en Andalucía.

3. Según la disposición adicional tercera de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía, el Plan de Gestión del Riesgo de Inundación de la Demarcación deberá obligatoriamente estar aprobado antes de 22 de diciembre de 2015. Dicho Plan abarcará todos los aspectos de la gestión del riesgo de inundación (prevención, protección y preparación) incluidos la previsión de inundaciones y los sistemas de alerta temprana de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía. Asimismo, podrán incluir la promoción de prácticas de uso sostenible del suelo, la mejora de la retención de aguas y la inundación controlada de determinadas zonas en caso de inundación.

4. Adicionalmente, a lo que se establezcan en los citados Planes, se deberán cumplir las siguientes determinaciones:

a) Los instrumentos de ordenación territorial y urbanística, en la ordenación que hagan de los usos del suelo, no podrán incluir determinaciones que no sean compatibles con el contenido de los planes de gestión del riesgo de inundación y de prevención de avenidas e inundaciones en Andalucía, y reconocerán el carácter rural de los suelos delimitados como zonas inundables por la Administración Hidráulica de la Junta de Andalucía.

b) En las zonas inundables no se permitirá la edificación o la instalación de nuevas construcciones, temporales o permanentes.

c) Los nuevos crecimientos urbanísticos deberán situarse en zonas no inundables. No obstante, en caso de que resultara inevitable la ocupación de terrenos con riesgos de inundación, dado que, por circunstancias territoriales e históricas, numerosos núcleos de población en Andalucía se encuentran asentados en zonas inundables, se procurará orientar los nuevos crecimientos hacia las zonas inundables de menor riesgo, siempre que se tomen las medidas oportunas y se efectúen las infraestructuras necesarias para su defensa.

d) En núcleos urbanos con problemas de inundaciones identificados se adoptarán las medidas necesarias para la defensa frente a las avenidas de 500 años de retorno, según establece el artículo 18 del Decreto 189/2002 por el que se aprueba el Plan de Prevención de avenidas e inundaciones en cauces urbanos andaluces. Para ello las Administraciones Estatal, Autonómica y Local prestarán la máxima diligencia posible en la ejecución de dichas actuaciones, pudiendo suscribir convenios para la financiación de las infraestructuras de prevención de inundaciones.

e) Las obras de cruce se dimensionarán para evacuar sin producir daños las avenidas de 500 años de periodo de retorno. Dichas obras no empeorarán las condiciones preexistentes de desagüe y no afectarán al cauce ni a la zona de flujo preferente, salvo que razones económicas o técnicas justificadas lo impidan.

5. Cuando sea aconsejable para la seguridad de las personas y de los bienes, la zona de policía podrá ampliarse hasta los límites de la zona inundable, en los términos establecidos en el artículo 6.2 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.

6. Las zonas inundables son compatibles con usos que no reduzcan la capacidad de evacuación de las avenidas o que no incrementen los riesgos de inundación. Con carácter general, en las zonas inundables estarán permitidos los usos agrícolas, forestales y ambientales que sean compatibles con la función de evacuación de caudales extraordinarios. Quedarán prohibidos las instalaciones y edificaciones provisionales o definitivas y el depósito y/o almacenamiento de productos, objetos, sustancias o materiales diversos, que puedan afectar el drenaje de caudales de avenidas extraordinarias o al estado ecológico de las masas de agua o pueda producir alteraciones perjudiciales del entorno afecto al cauce. Así mismo, quedarán prohibidas aquellas actuaciones que supongan un incremento de los riesgos de inundación, las zonas de acampada y la instalación de campings. Los usos permitidos en las zonas inundables donde se ubiquen nuevos crecimientos de los núcleos de población son: jardines, parques y áreas de juego y recreo, siempre al aire libre, sobre tierra y sin ningún tipo de cerramiento. Los citados usos deberán de cumplir los siguientes requisitos:

a) No disminuyan la capacidad de evacuación de los caudales de avenidas.

b) No incrementen la superficie de zona inundable.

c) No produzcan afección a terceros.

d) No agraven los riesgos derivados de las inundaciones, ni generen riesgos de pérdidas de vidas humanas. No se permitirá su uso como.

e) No degraden la vegetación de ribera.

f) Permitan una integración del cauce en la trama urbana, en forma tal que la vegetación próxima al cauce sea representativa de la flora autóctona riparia, preservando las especies existentes y acometiendo el

correspondiente proyecto de restauración, rehabilitación o mejora ambiental del cauce y sus márgenes, así como previendo su mantenimiento y conservación.

g) Las especies arbóreas no se ubicarán en zonas que reduzcan la capacidad de evacuación de caudales de avenida.

7. Con carácter general, no se permite la ejecución de rellenos en zona inundable, salvo la restauración de canteras, graveras u otras explotaciones, siempre sin aumentar la cota natural de terreno anterior a la explotación, sin producir daños a terceros y siempre que cuenten con la correspondiente autorización. Queda prohibida la alteración del relieve natural de terreno creando zonas o puntos bajos susceptibles de inundación, salvo que se adopten como medida de prevención de inundaciones en núcleos urbanos consolidados con riesgos de inundación.

8. Se consideran avenidas extraordinarias aquellas generadas por los caudales que superan la máxima crecida ordinaria. Las inundaciones provocadas por avenidas extraordinarias son un fenómeno natural aleatorio de ocurrencia periódica, de intensidad y magnitud no previsible por lo que tienen la consideración, en caso de producirse, de fuerza mayor.

9. En Andalucía, la delimitación de las zonas inundables corresponde a la Administración Hidráulica de la Junta de Andalucía. Las actuaciones de limpieza de cauces públicos situados en zonas no urbanas corresponden a la Administración competente en la gestión del dominio público hidráulico. Por su parte, las actuaciones de limpieza de cauces públicos relacionadas con infraestructuras o actuaciones sobre los mismos serán competencia de los titulares de dicha actuación, teniendo la obligación de conservar despejada la sección transversal de desagüe, corriendo por su cuenta el mantenimiento ordinario y extraordinario, tanto de la capacidad de desagüe de la infraestructura, como de su zona de influencia, que, de no indicarse lo contrario, se establece en 50 m aguas arriba y aguas abajo de la obra de paso, sin perjuicio de las competencias de las administraciones hidráulicas sobre el dominio público hidráulico y de la Administración Hidráulica Andaluza en desarrollo del Real Decreto 1132/1984. Las Administraciones Central, Autonómica y Local podrán suscribir convenios para la financiación de estas actuaciones.

10. En los cauces se prohibirán, con carácter general, los entubados, embovedados, marcos cerrados, canalizaciones y encauzamientos por provocar la degradación del dominio público hidráulico. Estos últimos sólo podrán autorizarse cuando se requieran para la defensa de los núcleos urbanos consolidados con riesgos de inundación.

#### Artículo 35. Criterios de Actuación en Sequías.

Los criterios de actuación ante situaciones de sequía serán los establecidos en el PES Plan Especial de Actuación en Situaciones de Alerta y Eventual Sequía de la Demarcación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 63.3 de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía.

### CAPÍTULO VII PROGRAMA DE MEDIDAS

#### Artículo 36. Programa de Medidas.

El programa de medidas de este Plan viene constituido por las medidas que se incluyen en el Anejo X de la Memoria del Plan Hidrológico.

### CAPÍTULO VIII PARTICIPACIÓN PÚBLICA Y COORDINACIÓN

#### Artículo 37. Medidas de información pública y consulta.

El artículo 19.2 de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía establece que la Consejería competente en materia de agua facilitará el acceso de la ciudadanía a la información, entre otras, relativa a la planificación y protección del medio hídrico, estableciendo los medios técnicos y procedimientos adecuados al respecto. A tales efectos se desarrollarán actividades específicas de educación y divulgación ambiental, incorporando la perspectiva de igualdad de género, durante la elaboración de este Plan.

#### Artículo 38. Sistema de información del Plan Hidrológico.

1. La Consejería competente en materia de agua elaborará y mantendrá un sistema de información que se utilizará para el seguimiento y revisión del Plan Hidrológico de la Demarcación de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas, en especial para informar a la Comisión del Agua sobre el desarrollo de los planes, presentar el informe intermedio sobre la aplicación del Programa de Medidas previsto en el artículo 87.5 del Real Decreto 907/2007, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Planificación Hidrológica, presentar los informes requeridos por la Comisión Europea sobre los planes hidrológicos y facilitar la información y participación

ciudadanas en la planificación. El sistema de información se integrará en la Red de Información Ambiental de Andalucía.

2. Serán objeto de seguimiento específico los aspectos contemplados en el artículo 88 del Real Decreto 907/2007, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Planificación Hidrológica. A tal efecto, la información del sistema de información del Plan Hidrológico describirá:

a) La evolución de los recursos hídricos y su calidad.

b) La evolución de los usos y demandas de agua.

c) La aplicación del Programa de Medidas, se informará de las cifras actualizadas de inversión previstas en cada medida, así como el grado de ejecución de la misma y se explicarán las fuentes de financiación de la inversión ejecutada, la recuperación de costes de las actuaciones y la adecuación a los criterios previstos en el Plan Hidrológico.

d) La eficacia de las actuaciones que hayan entrado en funcionamiento, evaluada conforme a los objetivos que se les haya marcado en el Plan Hidrológico, pudiendo incluir indicadores sobre efectos de las actuaciones sobre el estado de las masas de agua y cumplimiento de los objetivos ambientales, los efectos de las actuaciones en relación a las presiones sufridas por las masas de agua, el grado de cumplimiento de los regímenes de caudales ecológicos, el grado de atención de las demandas previstas en el Plan Hidrológico y los efectos socioeconómicos y de equilibrio territorial y sectorial.

e) Un resumen y una explicación de las medidas previstas en el Plan Hidrológico que se hayan descartado y de las medidas adicionales transitorias adoptadas.

3. El contenido del Sistema de Información se pondrá a disposición del público en general a través de uno de los canales de información de la Red de Información Ambiental de Andalucía en Internet y será actualizado, al menos, anualmente.

Disposición derogatoria única. Derogación del Plan Hidrológico de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas.

Quedan derogados el Real Decreto 1331/2012, de 14 de septiembre, por el que se aprueban los planes hidrológicos de cuenca, y la Orden de fecha de 21 de julio de 2013, por la que se dispone la publicación de las determinaciones de contenido normativo del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas.

Disposición final segunda. Desarrollo, aplicación y adaptación del real decreto.

Se faculta a la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio para dictar, en el ámbito de sus competencias, las disposiciones que exijan el desarrollo y aplicación de este Decreto.

Disposición final tercera. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».



# ANEXOS

## ANEXO 1. MASAS DE AGUA SUPERFICIAL

### Anexo 1.1. Relación de tipologías de masas de agua superficial existentes

Código Tipología	Nombre MASp	Nº masas existentes
107	Ríos mineralizados mediterráneos de baja altitud	35
108	Ríos de baja montaña mediterránea silíceo	2
109	Ríos mineralizados de baja montaña mediterránea	25
111	Ríos de montaña silíceo	10
112	Ríos de montaña mediterránea calcáreo	3
113	Ríos mediterráneos muy mineralizados	9
114	Ejes mediterráneos de baja altitud	4
118	Ríos costeros mediterráneos	27
120	Ríos de serranías béticas húmedas	16
127	Ríos de alta montaña	2
259	Alta montaña meridional	1
264	Cárstico, evaporitas, hipogénico o mixto, grande	1
265	Cárstico, evaporitas, hipogénico o mixto, pequeño	1
271	Interior en cuenca de sedimentación, mineralización alta o muy alta, temporal	1
273	Interior en cuenca de sedimentación, hipersalino, temporal	2
277	Interior en cuenca de sedimentación, asociado a turberas alcalinas	1
278	Lagunas litorales sin influencia marina	1
604	Monomictico, silíceo de zonas no húmedas, pertenecientes a ríos de cabecera y tramos altos	1
610	Monomictico, calcáreo de zonas no húmedas, pertenecientes a ríos de cabecera y tramos altos	1
381	Estuario mediterráneo micromareal sin cuña salina.	3
382	Estuario mediterráneo micromareal con cuña salina	1
384	Laguna costera mediterránea con aportes bajos de agua dulce	2
387	Salinas	1
487	Aguas costeras mediterráneas no influenciadas por aportes fluviales, profundas arenosas	1
488	Aguas costeras mediterráneas no influenciadas por aportes fluviales, profundas rocosas	1
490	Aguas costeras mediterráneas influenciadas por aguas atlánticas	18
706	Aguas costeras mediterráneas de renovación alta	7

### Anexo 1.2. Masas de agua superficial naturales

Categoría masa	Código masa	Nombre masa de agua superficial	Código Tipología	Longitud (km)	Superficie (ha)
Río	ES060MSPF0611010	Alto Palmones	120	10.44	
	ES060MSPF0611030	Valdeinfierno-La Hoya	120	13.25	
	ES060MSPF0611040	Raudal	120	10.6	
	ES060MSPF0611060	Guadacortes	118	8.96	
	ES060MSPF0611080	Alto Guadarranque	120	17.14	
	ES060MSPF0611100	Los Codos	120	7.11	
	ES060MSPF0611120	La Madre Vieja	118	8.44	
	ES060MSPF0612010A	Alto Guadalevín	109	13.71	
	ES060MSPF0612010B	Cabecera Guadiaro	109	52.6	
	ES060MSPF0612020	Gaduares	120	13.13	
	ES060MSPF0612030	Guadiaro Montejaque-Cortes	120	25.18	
	ES060MSPF0612040A	Alto Genal	120	73.15	
	ES060MSPF0612040B	Bajo Genal	120	13.09	
	ES060MSPF0612050A	Alto Hozgarganta	120	49.46	
	ES060MSPF0612050B	Bajo Hozgarganta	120	29.05	

**Anexo 1.2. Masas de agua superficial naturales**

<b>Categoría masa</b>	<b>Código masa</b>	<b>Nombre masa de agua superficial</b>	<b>Código Tipología</b>	<b>Longitud (km)</b>	<b>Superficie (ha)</b>
	ES060MSPF0612061	Guadiaro Buitreras-Corchado	114	15.93	
	ES060MSPF0612062	Bajo Guadiaro	114	38.99	
	ES060MSPF0613010	Alto Manilva	118	4.72	
	ES060MSPF0613020	Bajo Manilva	118	4.23	
	ES060MSPF0613030	Vaquero	118	8.69	
	ES060MSPF0613040	Padrón	118	8.63	
	ES060MSPF0613050	Castor	118	9.83	
	ES060MSPF0613061	Alto Guadalmanza	118	10.85	
	ES060MSPF0613062	Bajo Guadalmanza	118	9.45	
	ES060MSPF0613071	Alto Guadalmina	118	10.36	
	ES060MSPF0613072Z	Medio y Bajo Guadalmina	118	10.7	
	ES060MSPF0613091	Alto Guadaiza	118	10.94	
	ES060MSPF0613092Z	Medio y Bajo Guadaiza	118	7.64	
	ES060MSPF0613110	Cabecera Verde de Marbella	120	8.08	
	ES060MSPF0613120	Medio-Alto Verde de Marbella	118	15.16	
	ES060MSPF0613150	Real	118	8.14	
	ES060MSPF0613160	Alto y Medio Fuengirola	118	31.95	
	ES060MSPF0613170	Bajo Fuengirola	118	4.46	
	ES060MSPF0614021A	Cabecera del Guadalhorce	109	10.08	
	ES060MSPF0614021B	Alto Guadalhorce	109	72.51	
	ES060MSPF0614021C	Marín (Alto Guadalhorce)	113	20.1	
	ES060MSPF0614022	La Villa	109	12.12	
	ES060MSPF0614040A	Serrato	109	12.18	
	ES060MSPF0614040B	Guadalteba	109	28.19	
	ES060MSPF0614050	La Venta	109	23.44	
	ES060MSPF0614070A	Alto Turón	109	17.07	
	ES060MSPF0614070B	Medio Turón	109	41.04	
	ES060MSPF0614090A	Desfiladero de los Gaitanes	107	5.82	
	ES060MSPF0614100	Piedras	107	12.36	
	ES060MSPF0614110	Jévar	107	25.36	
	ES060MSPF0614120	Las Cañas	107	12.02	
	ES060MSPF0614130	Casarabonela	107	14.16	
	ES060MSPF0614140A	Alto-Medio Grande Guadalhorce	107	66.08	
	ES060MSPF0614140B	Pereilas	107	30.89	
	ES060MSPF0614140C	Bajo Grande del Guadalhorce	107	4.54	
	ES060MSPF0614150B	Guadalhorce entre Jévar y Grande	107	18.51	
	ES060MSPF0614160	Fahala	107	13.84	
	ES060MSPF0614170	Breña Higuera	107	7.74	
	ES060MSPF0614180	Alto Campanillas	107	38.79	
	ES060MSPF0614210	Bajo Guadalhorce	114	19.17	
	ES060MSPF0614230	Alto y Medio Guadalmedina	107	30.28	
	ES060MSPF0621010	Alto y Medio Guaro	109	18	
	ES060MSPF0621030	Alcaucín-Bermuza	107	22.28	
	ES060MSPF0621040	Almanchares	107	5.51	
	ES060MSPF0621050	Rubite	107	12.41	
	ES060MSPF0621060	Benamargosa	107	48.45	
	ES060MSPF0622010Z	La Madre	112	14.73	
	ES060MSPF0623010	Algarrobo	118	16.98	
	ES060MSPF0623020	Torrox	118	14.04	
	ES060MSPF0623030	Chillar	118	19.59	

**Anexo 1.2. Masas de agua superficial naturales**

<b>Categoría masa</b>	<b>Código masa</b>	<b>Nombre masa de agua superficial</b>	<b>Código Tipología</b>	<b>Longitud (km)</b>	<b>Superficie (ha)</b>
	ES060MSPF0631010	La Miel	118	5.14	
	ES060MSPF0631020	Jate	118	6.47	
	ES060MSPF0631030	Alto y Medio Verde de Almuñécar	118	12.86	
	ES060MSPF0632010	Alto Guadalfeo	111	12.8	
	ES060MSPF0632020	Alto Trevélez	127	10.06	
	ES060MSPF0632030	Alto Poqueira	127	7.68	
	ES060MSPF0632040	Medio y Bajo Trevélez-Poqueira	111	33.1	
	ES060MSPF0632050	Chico de Órgiva	111	10.16	
	ES060MSPF0632060A	Guadalfeo Cadiar-Trevélez	108	21.92	
	ES060MSPF0632060B	Medio Guadalfeo	108	8.78	
	ES060MSPF0632070	Alto Dúrcal	111	10.25	
	ES060MSPF0632080A	Medio y Bajo Dúrcal	109	23.86	
	ES060MSPF0632080B	Albuñuelas	109	11.21	
	ES060MSPF0632090	Torrente	109	10.58	
	ES060MSPF0632110	Alto y Medio Lanjarón	111	7.76	
	ES060MSPF0632120	Bajo Lanjarón	109	7.06	
	ES060MSPF0632130A	Ízbor entre Béznar y Rules	107	4.89	
	ES060MSPF0632140	La Toba	107	11.13	
	ES060MSPF0634010	Alto Alcolea	111	5.5	
	ES060MSPF0634020	Alto Bayárcal	111	4.78	
	ES060MSPF0634030	Alto Yátor	111	9.8	
	ES060MSPF0634040	Alto Ugijar	111	5.3	
	ES060MSPF0634050A	Bajo Alcolea-Bayárcal	109	22.29	
	ES060MSPF0634050B	Bajo Ugijar	109	14.08	
	ES060MSPF0634050C	Bajo Yátor	109	15.28	
	ES060MSPF0634070B	Adra entre Fuentes de Marbella y Chico	113	7.36	
	ES060MSPF0634080	Chico de Adra	118	5.83	
	ES060MSPF0641010	Alto Canjáyar	112	5.23	
	ES060MSPF0641020	Medio y Bajo Canjáyar	109	33.77	
	ES060MSPF0641025	Huéneja o Isfalada	112	8.14	
	ES060MSPF0641030	Alto y Medio Nacimiento	109	40.53	
	ES060MSPF0641035	Fiñana	111	6.81	
	ES060MSPF0651010Z	Alto y Medio Aguas	113	23.15	
	ES060MSPF0652010	Antas	113	25.05	
	ES060MSPF0652020	Alto Almanzora	109	52.55	
	ES060MSPF0652040	Medio Almanzora	107	19.14	
Lago	ES060MSPF0614500	Complejo Lagunar de Campillos	271		0.66
	ES060MSPF0614510	Laguna Salada de Campillos	273		0.13
	ES060MSPF0614520	Lagunas de Archidona	265		2.04
	ES060MSPF0615500	Laguna de Fuente de Piedra	273		13.15
	ES060MSPF0632500	Laguna de la Caldera	259		0.02
	ES060MSPF0632510	Turberas de Padul	277		3.27
	ES060MSPF0634500	Albufera de Adra	278		1.32
Transición	ES060MSPF610028	Estuario del Guadiaro	382		0.61
	ES060MSPF610033	Charcones de Punta Entinas	384		1.77
	ES060MSPF610036	Desembocadura del Guadalhorce	381		1.08

**Anexo 1.2. Masas de agua superficial naturales**

<b>Categoría masa</b>	<b>Código masa</b>	<b>Nombre masa de agua superficial</b>	<b>Código Tipología</b>	<b>Longitud (km)</b>	<b>Superficie (ha)</b>
Costera	ES060MSPF610000	División ecorregiones atlántica / mediterránea - Punta del Carnero	490		19.28
	ES060MSPF610001	Punta del Carnero - Desembocadura del Getares	490		8.35
	ES060MSPF610004	Límite del PN de los Alcornocales- Muelle de Campamento	490		10.64
	ES060MSPF610005	Muelle de Campamento - Aeropuerto de Gibraltar	490		14.9
	ES060MSPF610006	Gibraltar - Desembocadura del Guadiaro	490		53.6
	ES060MSPF610007	Desembocadura del Guadiaro - Punta de Calaburra	490		301.64
	ES060MSPF610008	Punta de Calaburra - Torremolinos	490		95.51
	ES060MSPF610009	Torremolinos - Puerto de Málaga	490		114.4
	ES060MSPF610010	Puerto de Málaga - Rincón de la Victoria	490		100.91
	ES060MSPF610011	Rincón de la Victoria - Límite PN de Acantilados de Maro	490		157.71
	ES060MSPF610012	Ámbito del PN Acantilados de Maro	490		39.06
	ES060MSPF610013	Límite PN Acantilados de Maro - Salobreña	490		65.13
	ES060MSPF610014	Salobreña - Calahonda	490		63.1
	ES060MSPF610015	Calahonda - Puerto de Adra	490		121.84
	ES060MSPF610016	Puerto de Adra - Guardias Viejas	490		88.04
	ES060MSPF610017	Guardias Viejas - Rambla de Morales	490		478.23
	ES060MSPF610018	Rambla de Morales - Cabo de Gata	490		89.96
	ES060MSPF610019	Cabo de Gata - Límite del PN Cabo de Gata	488		126.21
	ES060MSPF610020	Límite del PN Cabo de Gata - Límite demarcación mediterránea andaluza / Segura	487		87.81

**Anexo 1.3. Masas de agua superficial artificiales y muy modificadas**

<b>Categoría masa</b>	<b>Código masa</b>	<b>Nombre masa de agua superficial</b>	<b>Código Tipología</b>	<b>Longitud (km)</b>	<b>Superficie (ha)</b>
Río	ES060MSPF0611020	Embalse de Charco Redondo	602	9.5	
	ES060MSPF0611050	Bajo Palmones	120	20.01	
	ES060MSPF0611090	Embalse de Guadarranque	602	10.2	
	ES060MSPF0611110Z	Medio y Bajo Guadarranque	120	16.98	
	ES060MSPF0613130	Embalse de La Concepción	610	5.3	
	ES060MSPF0613140	Bajo Verde de Marbella	118	5.74	
	ES060MSPF0614010	Canal de la Laguna Herrera	109	10.34	

**Anexo 1.3. Masas de agua superficial artificiales y muy modificadas**

<b>Categoría masa</b>	<b>Código masa</b>	<b>Nombre masa de agua superficial</b>	<b>Código Tipología</b>	<b>Longitud (km)</b>	<b>Superficie (ha)</b>
	ES060MSPF0614030	Embalse de Guadalhorce	611	13.2	
	ES060MSPF0614060	Embalse de Guadalteba	610	13	
	ES060MSPF0614080	Embalse Conde de Guadalhorce	610	8	
	ES060MSPF0614090B	Embalse Tajo de La Encantada	610	1.9	
	ES060MSPF0614150A	Guadalhorce entre Tajo de la Encantada y Jévar	107	17.54	
	ES060MSPF0614190	Embalse de Casasola	610	4.5	
	ES060MSPF0614200	Bajo Campanillas	107	15.3	
	ES060MSPF0614220	Desembocadura Guadalhorce	114	8.98	
	ES060MSPF0614240	Embalse de El Limonero	610	3.2	
	ES060MSPF0614250	Bajo Guadalmedina	107	6.03	
	ES060MSPF0621020	Embalse de La Viñuela	610	7.3	
	ES060MSPF0621070	Vélez y Bajo Guaro	107	22.4	
	ES060MSPF0631040	Bajo Verde de Almuñécar	118	10.24	
	ES060MSPF0632100	Embalse de Béznar	610	3.8	
	ES060MSPF0632130B	Embalse de Rules	611	9.7	
	ES060MSPF0632150	Bajo Guadalfeo	107	19.75	
	ES060MSPF0634060	Embalse de Beninar	610	6.2	
	ES060MSPF0634070A	Adra entre presa y Fuentes de Marbella	107	6.55	
	ES060MSPF0634090	Bajo Adra	113	7.81	
	ES060MSPF0641040	Bajo Nacimiento	109	7.97	
	ES060MSPF0641050	Medio Andarax	107	12.91	
	ES060MSPF0641060Z	Bajo Andarax	113	17.95	
	ES060MSPF0651030	Bajo Aguas	113	9.31	
	ES060MSPF0652050	Embalse de Cuevas de Almanzora	611	10.4	
	ES060MSPF0652060	Bajo Almanzora	113	17.2	
Lago	ES060MSPF0614260	El Tomillar	610		0.13
	ES060MSPF0634510	Cañada de las Norias	264		1.38
	ES060MSPF0641500	Embalse de El Castañar	604		0.04
Transición	ES060MSPF610027	Estuario del Guadarranque	381		0.88
	ES060MSPF610029	Marismas del Palmones	381		1.2
	ES060MSPF610034	Salinas de los Cerrillos	384		6.08
	ES060MSPF610035	Albufera del Cabo de Gata	387		3.35
Costera	ES060MSPF610002	Desembocadura del Getares - Límite del PN de los Alcornocales	490		12.39
	ES060MSPF610003	Desembocadura del Guadarranque	706		3.06
	ES060MSPF610021	Puerto pesquero de Algeciras - Parque de contenedores	706		2.23
	ES060MSPF610023	Puerto de la Línea de la Concepción	706		0.57
	ES060MSPF610024	Puerto de Málaga	706		0.96
	ES060MSPF610025	Puerto de Motril	706		0.61
	ES060MSPF610026	Puerto de Almería	706		0.85
	ES060MSPF610037	Puerto de Carboneras	706		9.22

**ANEXO 2: INDICADORES Y LÍMITES DE CAMBIO DE CALSE PARA LOS ELEMENTOS DE CALIDAD DE MASAS DE AGUA SUPERFICIAL**

**Anexo 2.1. Indicadores para la evaluación de los elementos de calidad de los ríos**

Tipo de elementos de calidad	Elemento de calidad	Indicador
Biológicos	Flora acuática: organismos fitobentónicos	Índice de Poluosensibilidad específica (IPS)
		Multimétrico de diatomeas (MDIAT)
	Fauna bentónica de invertebrados	Iberian Biomonitoring Working Party (IBMWP)
		Multimétrico específico del tipo
Fauna ictiológica	Proporción de individuos de especies autóctonas	
Hidromorfológicos	Régimen hidrológico	Caudal ecológico
		Índices de alteración hidrológica
		Conexión con las aguas subterráneas
	Continuidad del río	Longitud media libre de barreras artificiales
		Tipología de las barreras
Condiciones morfológicas	Índice de vegetación de ribera (QBR) Índice de hábitat fluvial (IHF)	
Físico-químicos	Condiciones generales: Condiciones térmicas	Temperatura media del agua
	Condiciones generales: Condiciones de oxigenación	Oxígeno disuelto
		Tasa de saturación del oxígeno
		DBO5
	Condiciones generales: Salinidad	Conductividad eléctrica a 20° C media
		Opcional: dureza total, cloruros y sulfatos
	Condiciones generales: Estado de acidificación	pH
		Opcional: alcalinidad
	Condiciones generales: Nutrientes	Amonio total
		Nitratos
		Fosfatos
Opcional: Nitrógeno total y Fósforo total		
Contaminantes específicos no sintéticos vertidos en cantidades significativas	Contaminantes no sintéticos del anexo II del Reglamento del Dominio Público Hidráulico y sustancias no sintéticas de la Lista II Preferente del anexo IV del Reglamento de la Planificación Hidrológica, para los que no existan normas europeas de calidad	
Contaminantes específicos sintéticos vertidos en cantidades significativas	Contaminantes sintéticos del anexo II del Reglamento del Dominio Público Hidráulico y sustancias sintéticas de la Lista II Preferente del anexo IV del Reglamento de la Planificación Hidrológica, para los que no existan normas europeas de calidad	

**Anexo 2.2. Indicadores para la evaluación de los elementos de calidad de los lagos**

Tipo de elementos de calidad	Elemento de calidad	Indicador
Biológicos	Fitoplancton	Clorofila a
		Biovolumen
		Porcentaje de cianobacterias
	Flora acuática: Macrófitos	Presencia de macrófitos introducidos
		Porcentaje de cobertura de vegetación típica
	Fauna bentónica de invertebrados	Índice de Shannon
		Riqueza taxonómica
	Fauna ictiológica	Proporción de individuos de especies autóctonas

**Anexo 2.2. Indicadores para la evaluación de los elementos de calidad de los lagos**

Tipo de elementos de calidad	Elemento de calidad	Indicador
Hidromorfológicos	Régimen hidrológico	Requerimiento hídrico ambiental
		Fluctuación del nivel
	Condiciones morfológicas	Variación media de la profundidad
		Indicador de vegetación ribereña
Físico-químicos	Condiciones generales: transparencia	Profundidad de visión del disco de Secchi
	Condiciones generales: condiciones térmicas	Temperatura del agua
	Condiciones generales: condiciones de oxigenación	Oxígeno disuelto
		Tasa de saturación del oxígeno
	Condiciones generales: salinidad	Conductividad eléctrica a 20°C
	Condiciones generales: estado de acidificación	pH
		Alcalinidad
	Condiciones generales: nutrientes	Amonio total
		Nitratos
		Fosfatos
		Opcional: Nitrógeno total y fósforo total
	Contaminantes específicos no sintéticos vertidos en cantidades significativas	Contaminantes no sintéticos del anexo II del Reglamento del Dominio Público Hidráulico y Sustancias no sintéticas de la Lista II Preferente del anexo IV del Reglamento de Planificación Hidrológica, para los que no existan normas europeas de calidad
Contaminantes específicos sintéticos vertidos en cantidades significativas	Contaminantes sintéticos del anexo II del Reglamento del Dominio Público Hidráulico y Sustancias sintéticas de la Lista II Preferente del anexo IV del Reglamento de Planificación Hidrológica, para los que no existan normas europeas de calidad	

**Anexo 2.3. Indicadores para la evaluación de los elementos de calidad de los embalses**

Tipo de elementos de calidad	Elemento de calidad	Indicador
Biológicos	Fitoplancton	Clorofila a
		Biovolumen
		Índice de Grupos Algales (IGA, Índice de Catalán)
		Porcentaje de cianobacterias
Hidromorfológicos	Régimen hidrológico	Aporte de caudal medio
		Salidas del embalses
		Variación de volumen interanual
		Nivel de agua medio
		Tiempo de permanencia
		Variación media de la profundidad
Físico-químicos	Condiciones generales: transparencia	Profundidad de visión del disco de Secchi
	Condiciones generales: condiciones térmicas	Temperatura del agua
	Condiciones generales: condiciones de oxigenación	Oxígeno disuelto
		Tasa de saturación del oxígeno
	Condiciones generales: salinidad	Conductividad eléctrica a 20°C
	Condiciones generales: estado de acidificación	pH
		Alcalinidad
Condiciones generales: nutrientes	Amonio total	
	Nitratos	

**Anexo 2.3. Indicadores para la evaluación de los elementos de calidad de los embalses**

Tipo de elementos de calidad	Elemento de calidad	Indicador
		Fosfatos Opcional: Nitrógeno total, Nitrógeno Kjeldahl y Fósforo total
	Contaminantes específicos no sintéticos vertidos en cantidades significativas	Contaminantes no sintéticos del anexo II del Reglamento del Dominio Público Hidráulico y Sustancias no sintéticas de la Lista II Preferente del anexo IV del Reglamento de Planificación Hidrológica, para los que no existan normas europeas de calidad
	Contaminantes específicos sintéticos vertidos en cantidades significativas	Contaminantes sintéticos del anexo II del Reglamento del Dominio Público Hidráulico y Sustancias sintéticas de la Lista II Preferente del anexo IV del Reglamento de Planificación Hidrológica, para los que no existan normas europeas de calidad

**Anexo 2.4. Indicadores para la evaluación de los elementos de calidad de aguas de transición**

Tipo de elementos de calidad	Elemento de calidad	Indicador
Biológicos	Fauna Bentónica de Invertebrados	Bentic Opportunistic Annelida Amphipods' index (BO2A)
	Fitoplancton	Índice Integral de fitoplancton (ITWf) Percentil 90 de Clorofila a
Físico-químicos	Condiciones generales: transparencia	Sólidos en suspensión, turbidez Profundidad disco de Secchi
	Condiciones generales: condiciones térmicas	Temperatura del agua
	Condiciones generales: condiciones de oxigenación	Tasa de saturación del oxígeno
	Condiciones generales: salinidad	Salinidad
	Condiciones generales: nutrientes	Amonio
		Nitratos + nitritos
	Contaminantes específicos no sintéticos vertidos en cantidades significativas	Contaminantes no sintéticos del anexo II del Reglamento del Dominio Público Hidráulico y sustancias no sintéticas de la Lista II contenidas en la disposición adicional novena de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas para los que no existan normas europeas de calidad
Contaminantes específicos sintéticos vertidos en cantidades significativas	Contaminantes sintéticos del anexo II del Reglamento del Dominio Público Hidráulico y sustancias sintéticas de la Lista II contenidas en la disposición adicional novena de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas para los que no existan normas europeas de calidad	

**Anexo 2.5. Indicadores para la evaluación de los elementos de calidad de aguas costeras**

Tipo de elementos de calidad	Elemento de calidad	Indicador
------------------------------	---------------------	-----------



Biológicos	Fitoplancton	Percentil 90 de Clorofila a Recuento de células por táxones
	Fauna Bentónica de Invertebrados	Benthic Opportunistic Polychaetes Amphipods index (BOPA)
Físico-químicos	Condiciones generales: transparencia	Sólidos en suspensión, turbidez Profundidad disco de Secchi
	Condiciones generales: condiciones térmicas	Temperatura del agua
	Condiciones generales: condiciones de oxigenación	Tasa de saturación del oxígeno
	Condiciones generales: salinidad	Salinidad
	Condiciones generales: nutrientes	Amonio Nitratos + nitritos
	Contaminantes específicos no sintéticos vertidos en cantidades significativas	Contaminantes no sintéticos del anexo II del Reglamento del Dominio Público Hidráulico y sustancias no sintéticas de la Lista II contenidas en la disposición adicional novena de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas para los que no existan normas europeas de calidad
	Contaminantes específicos sintéticos vertidos en cantidades significativas	Contaminantes sintéticos del anexo II del Reglamento del Dominio Público Hidráulico y sustancias sintéticas de la Lista II contenidas en la disposición adicional novena de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas para los que no existan normas europeas de calidad

### Anexo 2.6. Límites de cambio de clase para los indicadores de estado ecológico de los ríos.

Tipo de EC	Elemento de calidad	Indicador	Código Tipo	Condición de referencia	Valores límites (EQR)			
					Límite MBU/BUE	Límite BUE/MOMOD/DE D	Límite MOD/DEF	Límite DEF/MALL
Biológicos	Fauna Bentónica de Invertebrados	IBMWP	107 Ríos mineralizados mediterráneos de baja altitud	101	83.3	50.8	30	12.5
			108 Ríos de baja montaña mediterránea silícea	171	135.1	82.4	48.6	20.3
			109 Ríos mineralizados de baja montaña mediterránea	160	124.8	76.1	44.9	18.7
			111 Ríos de montaña silícea	180	140.4	85.6	50.5	21.1
			112 Ríos de montaña mediterránea calcárea	150	133.5	81.4	48.1	20
			113 Ríos mediterráneos muy mineralizados	75	58.5	35.7	21.1	8.8
			114 Ejes mediterráneos de baja altitud	101	83.3	50.8	30	12.5
			118 Ríos costeros mediterráneos	112	103	62.8	37.1	15.5
			120 Ríos de serranías béticas húmedas	115	105.8	64.5	38.1	15.9
			127 Ríos de alta montaña	158	135.9	82.9	48.9	20.4
			Flora acuática: organismos fitobentónicos	IPS	107 Ríos mineralizados mediterráneos de baja altitud	13	11.7	8.8
108 Ríos de baja montaña mediterránea silícea	13	11.7			8.8	5.9	3	

**Anexo 2.6. Límites de cambio de clase para los indicadores de estado ecológico de los ríos.**

Tipo de EC	Elemento de calidad	Indicador	Código Tipo	Condición de referencia	Valores límites (EQR)				
					Límite MBU/BUE	Límite BUE/MOMOD/DE D	Límite MOD/DEF	Límite DEF/MALL	
			109 Ríos mineralizados de baja montaña mediterránea	17.5	16.8	12.6	8.4	4.2	
			111 Ríos de montaña silíceas	16.5	16.2	12.2	8.1	4.1	
			112 Ríos de montaña mediterránea calcárea	17	16	11.9	8	3.9	
			113 Ríos mediterráneos muy mineralizados	13	11.7	8.8	5.9	3	
			114 Ejes mediterráneos de baja altitud	13.4	12.3	9.3	6.2	3.1	
			118 Ríos costeros mediterráneos	15.9	14.6	11	7.3	3.7	
			120 Ríos de serranías béticas húmedas	16	14.7	11.1	7.4	3.7	
			127 Ríos de alta montaña	18.7	17.4	13.1	8.8	4.3	
Hidromorfológicos	Condiciones morfológicas	IHF	107 Ríos mineralizados mediterráneos de baja altitud	-	-	-	-	-	
			108 Ríos de baja montaña mediterránea silíceas	73.0	67.9	-	-	-	
			109 Ríos mineralizados de baja montaña mediterránea	77.0	73.2	-	-	-	
			111 Ríos de montaña silíceas	72.0	66.2	-	-	-	
			112 Ríos de montaña mediterránea calcárea	74.0	59.9	-	-	-	
			113 Ríos mediterráneos muy mineralizados	-	-	-	-	-	
			114 Ejes mediterráneos de baja altitud	-	-	-	-	-	
			118 Ríos costeros mediterráneos	-	-	-	-	-	
			120 Ríos de serranías béticas húmedas	-	-	-	-	-	
		127 Ríos de alta montaña	72.0	68.4	-	-	-		
		QBR	107 Ríos mineralizados mediterráneos de baja altitud	-	-	-	-	-	-
			108 Ríos de baja montaña mediterránea silíceas	100.0	79.0	-	-	-	-
			109 Ríos mineralizados de baja montaña mediterránea	85.0	71.4	-	-	-	-
			111 Ríos de montaña silíceas	87.5	77.9	-	-	-	-
			112 Ríos de montaña mediterránea calcárea	85.0	69.7	-	-	-	-
			113 Ríos mediterráneos muy mineralizados	-	-	-	-	-	-
			114 Ejes mediterráneos de baja altitud	-	-	-	-	-	-
118 Ríos costeros mediterráneos	-		-	-	-	-	-		

### Anexo 2.6. Límites de cambio de clase para los indicadores de estado ecológico de los ríos.

Tipo de EC	Elemento de calidad	Indicador	Código Tipo	Condición de referencia	Valores límites (EQR)				
					Límite MBU/BUE	Límite BUE/MOMOD/DE D	Límite MOD/DEF	Límite DEF/MALL	
			120 Ríos de serranías béticas húmedas		-	-	-	-	
			127 Ríos de alta montaña	94.0	88.4	-	-	-	
Físico-químicos	Condiciones generales: Oxígeno disuelto Condiciones de oxigenación		107 Ríos mineralizados mediterráneos de baja altitud		7	5	-	-	
			108 Ríos de baja montaña mediterránea silícea	9	7.6	6.7	-		
			109 Ríos mineralizados de baja montaña mediterránea	9	7.6	6.7	-		
			111 Ríos de montaña silícea	10	8.5	7.5	-		
			112 Ríos de montaña mediterránea calcárea	9.7	8.2	7.2	-		
			113 Ríos mediterráneos muy mineralizados	-	7	5	-		
			114 Ejes mediterráneos de baja altitud	-	7	5	-		
			118 Ríos costeros mediterráneos	-	7	5	-		
			120 Ríos de serranías béticas húmedas	-	7	5	-		
			127 Ríos de alta montaña	9.4	7.9	7	-		
			Tasa de saturación de oxígeno (%)	127 Ríos de alta montaña	-	105 / 70	120 / 60	-	-
				Todos los demás tipos	-	100 / 70	120 / 60	-	-
				DBO <sub>5</sub> (mg/l O <sub>2</sub> )		-	2.5	6	-
	Condiciones generales: Salinidad	Conductividad (µS/cm)		107 Ríos mineralizados mediterráneos de baja altitud		-	-	-	-
				108 Ríos de baja montaña mediterránea silícea	200	400 / 0	500 / 0	-	
				109 Ríos mineralizados de baja montaña mediterránea	500	1000 / 325	1500 / 300	-	
				111 Ríos de montaña silícea	80	250 / 0	500 / 0	-	
				112 Ríos de montaña mediterránea calcárea	510	1000 / 300	1500 / 250	-	
				113 Ríos mediterráneos muy mineralizados	-	-	-	-	
				114 Ejes mediterráneos de baja altitud	-	-	-	-	
118 Ríos costeros mediterráneos				-	-	-	-		
120 Ríos de serranías béticas húmedas				-	-	-	-		
				127 Ríos de alta montaña	60	200 / 0	300 / 0	-	-
Condiciones generales: Estado de acidificación	pH		107 Ríos mineralizados mediterráneos de baja altitud		8,7 / 6,5	9 / 6	-	-	
			108 Ríos de baja montaña mediterránea silícea	7.9	8,7 / 7,1	9 / 6,3	-		

**Anexo 2.6. Límites de cambio de clase para los indicadores de estado ecológico de los ríos.**

Tipo de EC	Elemento de calidad	Indicador	Código Tipo	Condición de referencia	Valores límites (EQR)			
					Límite MBU/BUE	Límite BUE/MOMOD/DE D	Límite MOD/DEF	Límite DEF/MAL
			109 Ríos mineralizados de baja montaña mediterránea	8.1	9 / 7,3	9 / 6,5	-	-
			111 Ríos de montaña silíceo	8.1	9 / 7,3	9 / 6,5	-	-
			112 Ríos de montaña mediterránea calcárea	8.2	9 / 7,4	9 / 6,5	-	-
			113 Ríos mediterráneos muy mineralizados	-	8,7 / 6,5	9 / 6	-	-
			114 Ejes mediterráneos de baja altitud	-	8,7 / 6,5	9 / 6	-	-
			118 Ríos costeros mediterráneos	-	8,7 / 6,5	9 / 6	-	-
			120 Ríos de serranías béticas húmedas	-	8,7 / 6,5	9 / 6	-	-
			127 Ríos de alta montaña	8.2	9 / 7,4	9 / 6,5	-	-
	Condiciones generales: Nutrientes	Amonio (mg/l NH <sub>4</sub> )	120 Ríos de serranías béticas húmedas	-	0.3	1	-	-
			Todos los demás tipos	-	0.2	1	-	-
		Nitratos (mg/l NO <sub>3</sub> )		-	2	25	-	-
		Fosfatos (mg/l PO <sub>4</sub> )		-	0.2	0.4	-	-

**Anexo 2.7. Límites de cambio de clase para los indicadores de estado ecológico de los lagos.**

Tipo de EC	Elemento de calidad	Indicador	Código Tipo	Condición de referencia	Valores límites			
					Límite MBU/BUE	Límite BUE/MOD	Límite MOD/DEF	Límite DEF/MAL
Biológicos	Fitoplancton	Clorofila a	259 Alta montaña meridional	0.5	0.6	0.8	1	1.3
			265 Cárstico, evaporitas, hipogénico o mixto, pequeño	2.7	3.8	6	8.6	14.4
			264 Cárstico, evaporitas, hipogénico o mixto, grande	-	-	-	-	-
			271 Interior en cuenca de sedimentación, mineralización alta o muy alta, temporal	3.2	5.5	10	15.8	32
			273 Interior en cuenca de sedimentación, hipersalino, temporal	4.7	7.5	10.9	19.1	37
			277 Interior en cuenca de sedimentación, asociado a turberas alcalinas	5.4	7.9	11.9	20.1	38
			278 Lagunas litorales sin influencia marina	5.3	7	10.1	14.1	24
			Biovolumen	259 Alta montaña meridional	0.03	0.07	0.1	0.14

### Anexo 2.7. Límites de cambio de clase para los indicadores de estado ecológico de los lagos.

Tipo de EC	Elemento de calidad	Indicador	Código Tipo	Condición de referencia	Valores límites			
					Límite MBU/BUE	Límite BUE/MOD	Límite MOD/DEF	Límite DEF/MAL
			264 Cárstico, evaporitas, hipogénico o mixto, grande	-	-	-	-	-
			265 Cárstico, evaporitas, hipogénico o mixto, pequeño	1.5	2.3	3.2	4.8	8
			271 Interior en cuenca de sedimentación, mineralización alta o muy alta, temporal	-	-	-	-	-
			273 Interior en cuenca de sedimentación, hipersalino, temporal	-	-	-	-	-
			277 Interior en cuenca de sedimentación, asociado a turberas alcalinas	-	-	-	-	-
			278 Lagunas litorales sin influencia marina	-	-	-	-	-
	Fauna Bentónica de Invertebrados	BCAEL	259 Alta montaña meridional	8.62	7.96	5.97	3.98	1.99
			264 Cárstico, evaporitas, hipogénico o mixto, grande	6.19	4.84	3.63	2.42	1.21
			265 Cárstico, evaporitas, hipogénico o mixto, pequeño	6.19	4.84	3.63	2.42	1.21
			271 Interior en cuenca de sedimentación, mineralización alta o muy alta, temporal	6.78	5.43	4.07	2.71	1.36
			273 Interior en cuenca de sedimentación, hipersalino, temporal	9.33	7.85	5.89	3.93	1.96
			277 Interior en cuenca de sedimentación, asociado a turberas alcalinas	6.19	4.84	3.63	2.42	1.21
			278 Lagunas litorales sin influencia marina	9.2	7.36	5.52	3.68	1.84
Físico-químicos	Condiciones generales: Salinidad	Conductividad eléctrica a 20° (µS/cm)	259 Alta montaña meridional	-	0-525	0-600	-	-
			264 Cárstico, evaporitas, hipogénico o mixto, grande	-	-	-	-	-
			265 Cárstico, evaporitas, hipogénico o mixto, pequeño	-	525-52.500	600-60.000	-	-
			271 Interior en cuenca de sedimentación, mineralización alta o muy alta, temporal	-	3.150-52.500	3.600-60.000	-	-

**Anexo 2.7. Límites de cambio de clase para los indicadores de estado ecológico de los lagos.**

Tipo de EC	Elemento de calidad	Indicador	Código Tipo	Condición de referencia	Valores límites			
					Límite MBU/BUE	Límite BUE/MOD	Límite MOD/DEF	Límite DEF/MAL
			273 Interior en cuenca de sedimentación, hipersalino, temporal	-	>47.500	>40.000	-	-
			277 Interior en cuenca de sedimentación, asociado a turberas alcalinas	-	3.150-52.500	3.600-60.000	-	-
			278 Lagunas litorales sin influencia marina	-	525-52.500	600-60.000	-	-
	Condiciones generales: estado de acidificación	pH	259 Alta montaña meridional	-	-	6,5-9,7	-	-
			264 Cárstico, evaporitas, hipogénico o mixto, grande					
			265 Cárstico, evaporitas, hipogénico o mixto, pequeño	-	-	7-9,5	-	-
			271 Interior en cuenca de sedimentación, mineralización alta o muy alta, temporal	-	-	7,5-10,5	-	-
			273 Interior en cuenca de sedimentación, hipersalino, temporal	-	-	7,5-10,5	-	-
			277 Interior en cuenca de sedimentación, asociado a turberas alcalinas	-	-	7,5-10,0	-	-
			278 Lagunas litorales sin influencia marina	-	-	7-9,5	-	-
			Alcalinidad (mg/l CaCO3)	259 Alta montaña meridional	-	0-63	0-75	-
		264 Cárstico, evaporitas, hipogénico o mixto, grande						
		265 Cárstico, evaporitas, hipogénico o mixto, pequeño		-	>38	>25	-	-
		271 Interior en cuenca de sedimentación, mineralización alta o muy alta, temporal		-	>38	>25	-	-
		273 Interior en cuenca de sedimentación, hipersalino, temporal		-	>38	>25	-	-
		277 Interior en cuenca de sedimentación, asociado a turberas alcalinas		-	>38	>25	-	-
		Condiciones		259 Alta montaña meridional	-	0.008	0.012	-

### Anexo 2.7. Límites de cambio de clase para los indicadores de estado ecológico de los lagos.

Tipo de EC	Elemento de calidad	Indicador	Código Tipo	Condición de referencia	Valores límites			
					Límite MBU/BUE	Límite BUE/MOD	Límite MOD/DEF	Límite DEF/MAL
generales: nutrientes	Fósforo total (mg/l P)		264 Cárstico, evaporitas, hipogénico o mixto, grande					
			265 Cárstico, evaporitas, hipogénico o mixto, pequeño	-	0.016	0.028	-	-
			271 Interior en cuenca de sedimentación, mineralización alta o muy alta, temporal	-	0.04	0.1	-	-
			273 Interior en cuenca de sedimentación, hipersalino, temporal	-	0.04	0.1	-	-
			277 Interior en cuenca de sedimentación, asociado a turberas alcalinas	-	0.025	0.06	-	-
			278 Lagunas litorales sin influencia marina	-	0.011	0.05	-	-

### Anexo 2.8. Límites de cambio de clase para los indicadores de estado ecológico de masas de agua de transición.

Tipo EC	Elemento de calidad	Indicador	Código Tipo	Condición de referencia	Valores límites			
					Límite MBU/BUE	Límite BUE/MOD	Límite MOD/DEF	Límite DEF/MAL
Biológicos	Fitoplancton	TWf	381 Estuario mediterráneo micromareal sin cuña salina.	0.50	0.48	0.36		
			382 Estuario mediterráneo micromareal con cuña salina	0.56	0.52	0.40	0.34	
			384 Laguna costera mediterránea con aportes bajos de agua dulce	0.56	0.56	0.40	0.34	
			387 Salinas	0.56	0.56	0.43		
	Fauna Bentónica de Invertebrados	BO2A	381 Estuario mediterráneo micromareal con cuña salina.	0.0013				
			382 Estuario mediterráneo micromareal sin cuña salina					
			384 Laguna costera mediterránea con aportes bajos de agua dulce					
			387 Salinas					
Físico-químicos	Condiciones generales: nutrientes	Amonio (mg/l)						
		Nitritos (mg/l)						

**Anexo 2.8. Límites de cambio de clase para los indicadores de estado ecológico de masas de agua de transición.**

Tipo EC	Elemento de calidad	Indicador	Código Tipo	Condición referencia	Valores límites			
					Límite MBU/BUE	Límite BUE/MOD	Límite MOD/DEF	Límite DEF/MAL
		Nitratos (mg/l)						
		Nitrógeno Total (mg/l)						
		Fosfatos (mg/l)						
		Fósforo Total (mg/l)						

**Anexo 2.8 bis. Límites de cambio de clase para los indicadores de estado ecológico de masas de agua costeras**

Tipo EC	Elemento de calidad	Indicador	Código Tipo	Condición referencia	Valores límite			
					Límite MBU/BUE	Límite BUE/MOD	Límite MOD/DEF	Límite DEF/MAL
Biológicos	Fitoplancton	P90 Clorofila a	487 Aguas costeras mediterráneas no influenciadas por aportes fluviales, profundas arenosas	0.90	1.13	1.80		
			488 Aguas costeras mediterráneas no influenciadas por aportes fluviales, profundas rocosas	0.90	1.13	1.80		
			490 Aguas costeras mediterráneas influenciadas por aguas atlánticas	2.00	3.00	6.00		
	Fauna Bentónica de Invertebrados	BOPA	487 Aguas costeras mediterráneas no influenciadas por aportes fluviales, profundas arenosas		0.95	0.54		
			488 Aguas costeras mediterráneas no influenciadas por aportes fluviales, profundas rocosas		0.95	0.54		
			490 Aguas costeras mediterráneas influenciadas por aguas atlánticas		0.95	0.54		
Físico-químicos	Condiciones generales: nutrientes	Amonio (mg/l)		0.055	0.063	0.069		
		Nitritos (mg/l)		0.030	0.035	0.038		
		Nitratos (mg/l)		0.380	0.437	0.475		
		Nitrógeno Total (mg/l)		0.275	0.316	0.344		
		Fosfatos (mg/l)		0.036	0.041	0.045		
		Fósforo Total (mg/l)		0.055	0.063	0.069		



**ANEXO 3. MASAS DE AGUA SUBTERRÁNEA****Anexo 3.1. Masas de agua subterránea**

<b>Código masa</b>	<b>Nombre masa</b>	<b>Superficie (km<sup>2</sup>)</b>	<b>Horizonte</b>
ES060MSBT060.001	Cubeta de El Saltador	145.96	
ES060MSBT060.002	Sierra de Las Estancias	380.00	
ES060MSBT060.003	Alto – Medio Almanzora	610.83	
ES060MSBT060.004	Cubeta de Overa	53.00	
ES060MSBT060.005	Cubeta de Ballabona-Sierra Lisbona-Río Antas	152.14	
ES060MSBT060.006	Bajo Almanzora	49.76	
ES060MSBT060.007	Bédar-Alcornia	20.09	
ES060MSBT060.008	Aguas	440.07	
ES060MSBT060.009	Campo de Tabernas	165.24	
ES060MSBT060.010	Cuenca del Río Nacimiento	205.91	
ES060MSBT060.011	Campo de Níjar	582.08	
ES060MSBT060.012	Medio-Bajo Andarax	432.54	
ES060MSBT060.013	Campo de Dalías-Sierra de Gádor	1036.40	
ES060MSBT060.014	Oeste de Sierra de Gádor	278.46	
ES060MSBT060.015	Delta del Adra	48.80	
ES060MSBT060.016	Albuñol	34.77	
ES060MSBT060.017	Sierra de Padul Sur	44.78	
ES060MSBT060.018	Lanjarón-S <sup>o</sup> de Lújar-Medio Guadalfeo	263.11	
ES060MSBT060.019	Sierra de Escalate	20.74	
ES060MSBT060.020	Carchuna-Castell de Ferro	38.96	
ES060MSBT060.021	Motril-Salobreña	49.66	
ES060MSBT060.022	Río Verde	8.47	
ES060MSBT060.023	Depresión de Padul	51.83	
ES060MSBT060.024	Sierra Almirajara	70.89	
ES060MSBT060.025	Sierra Gorda-Zafarraya	160.75	
ES060MSBT060.026	Río Torrox	4.29	
ES060MSBT060.027	Río Vélez	43.04	
ES060MSBT060.028	Sierra de Gibalto-Arroyo Marín	31.07	
ES060MSBT060.029	Sierra de Enmedio-Los Tajos	27.76	
ES060MSBT060.030	Sierra de Archidona	7.58	
ES060MSBT060.031	Sierra de las Cabras-Camarolos-San Jorge	70.62	
ES060MSBT060.032	Torcal de Antequera	28.69	
ES060MSBT060.033	Llanos de Antequera-Vega de Archidona	374.43	
ES060MSBT060.034	Fuente de Piedra	159.30	
ES060MSBT060.035	Sierra de Teba-Almargen-Campillos	83.78	
ES060MSBT060.036	Sierra del Valle de Abdalajís	45.16	
ES060MSBT060.037	Bajo Guadalhorce	359.84	
ES060MSBT060.038	Sierra de Mijas	96.93	
ES060MSBT060.039	Río Fuengirola	25.72	
ES060MSBT060.040	Marbella-Estepona	222.68	
ES060MSBT060.041	Sierra de Cañete Sur	40.29	
ES060MSBT060.042	Depresión de Ronda	120.22	
ES060MSBT060.043	Sierra Hidalga-Merinos-Blanquilla	143.36	
ES060MSBT060.044	Sierra de Libar	60.67	
ES060MSBT060.045	Sierra de Jarastepar	44.32	
ES060MSBT060.046	Sierra de las Nieves-Prieta	219.87	
ES060MSBT060.047	Guadiario-Genal-Hozgarganta	239.66	
ES060MSBT060.048	Dolomías de Ronda	18.22	
ES060MSBT060.049	Guadarranque-Palmones	141.32	
ES060MSBT060.050	Sierra de Los Filabres	130.59	

**Anexo 3.1. Masas de agua subterránea**

Código masa	Nombre masa	Superficie (km <sup>2</sup> )	Horizonte
ES060MSBT060.051	Macael	51.86	
ES060MSBT060.052	Sierra de Almagro	38.74	
ES060MSBT060.053	Puerto de La Virgen	110.64	
ES060MSBT060.054	Lubrin-El Marchal	25.75	
ES060MSBT060.055	Sierra Alhamilla	210.59	
ES060MSBT060.056	Sierra del Cabo de Gata	202.15	
ES060MSBT060.057	Laderas Meridionales de Sierra Nevada	222.41	
ES060MSBT060.058	Depresión de Ugijar	77.37	
ES060MSBT060.059	La Contraviesa Oriental	17.50	
ES060MSBT060.060	La Contraviesa Occidental	71.25	
ES060MSBT060.061	Sierra de Albuñuelas	185.66	
ES060MSBT060.062	Sierra de Las Guájaras	180.43	
ES060MSBT060.063	Sierra Alberquillas	116.35	
ES060MSBT060.064	Sierra Tejeda	67.47	
ES060MSBT060.065	Metapelitas de Sierras Tejeda-Almijara	380.31	
ES060MSBT060.066	Corredor Villanueva de la Concepción Periana	267.76	
ES060MSBT060.067	Sierra Blanca	100.82	

**Anexo 3.2. Masas de agua subterránea con recursos compartidos**

Código Masa	Nombre masa	Demarcación con la que se comparte	Antigua UH compartida	Reparto recursos en PHN
60002	Sierra de las Estancias	DH Guadalquivir	06.02	
60017	Sierra de Padul Sur	DH Guadalquivir	06.17	
60025	Sierra Gorda-Zafarraya	DH Guadalquivir	06.25	
60041	Sierra de Cañete Sur	DH Guadalquivir	06.41	
60044	Sierra de Libar	DH Guadalete - Barbate	06.44	
60024	Sierra Almijara	DH Guadalete - Barbate	06.24	
60061	Sierra de Albuñuelas	DH Guadalete - Barbate		
60062	Sierra de Las Guájaras	DH Guadalete - Barbate		
60064	Sierra Tejeda	DH Guadalete - Barbate		

**Anexo 3.3. Valores umbral para la valoración del estado químico de las masas de agua subterránea**

Indicadores	Valor umbral	Nivel para el que se ha establecido el valor umbral
<b>Indicadores del Anexo II de la Directiva 2006/118/CE</b>		
Arsénico	0,01 mg/l - 0,027 mg/l	Grupo de masas de agua subterránea (056, 064)
Cadmio	0,005 mg/l	Grupo de masas de agua subterránea (Todas)
Plomo	0,025 mg/l- 0,092 mg/l	Grupo de masas de agua subterránea (002, 005, 018, 031, 040, 044)
Mercurio	0,001 mg/l	Grupo de masas de agua subterránea (Todas)
Amonio	0,5 mg/l-	Grupo de masas de agua subterránea

### Anexo 3.3. Valores umbral para la valoración del estado químico de las masas de agua subterránea

	2 mg/l	(023, 063)
Cloruros	125 mg/l- 480 mg/l	Grupo de masas de agua subterránea (Desde 001 a 016)
Sulfatos	130 mg/l 1350 mg/l	Grupo de masas de agua subterránea (Desde 001 a 016, 050, 051, 056)
Conductividad Eléctrica	1270 µS/cm 3930 µS/cm	Grupo de masas de agua subterránea (Desde 001 a 016, 050, 051, 054, 056)
Tricloroetileno	0,01 mg/l	Todas las masas de agua subterráneas
Tetracloroetileno	0,01 mg/l	Todas las masas de agua subterráneas
<b>Parámetros adicionales para los que se han establecido valores umbral</b>		
Aluminio	0,2 mg/l 0,46 mg/l	Masa de agua subterránea (018, 022)
Boro	1 mg/l	Todas las masas de agua subterráneas
Hierro	0,2 mg/l 16 mg/l	Grupo de masas de agua subterránea (018, 032, 036, 051)
Manganeso	0,05 mg/l 0, 22 mg/l	Grupo de masas de agua subterránea (018, 036)
Nitritos	0,5 mg/l	Todas las masas de agua subterráneas
Selenio	0,01 mg/l 0,02 mg/l	Grupo de masas de agua subterránea (036, 041)
<b>Parámetros con norma de calidad</b>		
Nitratos	50 mg/l	Todas las masas de agua subterráneas
Plaguicidas Individual	0,1 µg/l	Todas las masas de agua subterráneas
Plaguicidas Total	0,5 µg/l	Todas las masas de agua subterráneas

**ANEXO 4. CAUDALES ECOLÓGICOS**

Código masa	Nombre masa	Lugar	Régimen de caudales ecológicos mínimos (m³/s)											
			O	N	D	E	F	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	S
ES060MSPF0611010	Alto Palmones	Charco Redondo	0.016	0.154	0.268	0.186	0.141	0.103	0.079	0.023	0.006	0.000	0.000	0.000
ES060MSPF0611030	Valdeinferno-La Hoya	Fin masa	0.175	0.465	0.806	0.506	0.454	0.200	0.140	0.043	0.001	0.001	0.001	0.007
ES060MSPF0611040	Raudal	Fin masa	0.194	0.498	0.901	0.539	0.500	0.272	0.222	0.096	0.015	0.003	0.001	0.001
ES060MSPF0611050	Bajo Palmones	Presa de Charco Redondo	0.040	0.130	0.362	0.267	0.214	0.166	0.111	0.064	0.032	0.032	0.032	0.032
		Aguas abajo afluentes	0.317	0.547	0.883	0.687	0.625	0.463	0.378	0.246	0.080	0.080	0.080	0.080
ES060MSPF0611060	Guadacortes	Fin masa	0.025	0.044	0.060	0.056	0.042	0.037	0.031	0.023	0.010	0.007	0.006	0.006
ES060MSPF0611080	Alto Guadarranque	Fin masa	0.078	0.177	0.530	0.378	0.318	0.250	0.140	0.080	0.021	0.003	0.000	0.000
ES060MSPF0611100	Los Codos	Fin masa	0.042	0.095	0.284	0.202	0.170	0.134	0.075	0.043	0.011	0.002	0.000	0.000
ES060MSPF0611110Z	Medio y Bajo Guadarranque	Presa de Guadarranque	0.045	0.080	0.300	0.230	0.188	0.146	0.080	0.060	0.045	0.045	0.045	0.045
ES060MSPF0611120	La Madre Vieja	Fin masa	0.045	0.077	0.095	0.090	0.081	0.074	0.065	0.060	0.034	0.026	0.021	0.017
ES060MSPF0612010A	Alto Guadalevin	Molino del Cojo	0.090	0.150	0.150	0.150	0.150	0.150	0.150	0.090	0.090	0.090	0.090	0.090
ES060MSPF0612010B	Cabecera Guadiaro	Montejaque	0.140	0.200	0.270	0.380	0.380	0.400	0.350	0.310	0.260	0.200	0.130	0.120
ES060MSPF0612020	Gaduares	Cueva del Gato	0.150	0.400	0.500	0.660	0.480	0.550	0.430	0.340	0.180	0.130	0.060	0.040
ES060MSPF0612030	Guadiaro Montejaque-Cortes	Buitreras	0.650	1.440	1.440	1.440	1.440	1.440	1.440	0.650	0.650	0.650	0.650	0.650
ES060MSPF0612040A	Alto Genal	Puente Jubrique	0.270	0.440	0.610	1.040	0.890	0.620	0.550	0.450	0.360	0.300	0.230	0.180
		Gaucin	0.550	1.150	1.590	1.600	1.550	1.080	0.890	0.750	0.510	0.370	0.310	0.300
ES060MSPF0612040B	Bajo Genal	Fin masa	0.700	1.400	1.860	1.960	1.820	1.250	1.060	0.840	0.550	0.390	0.320	0.340
ES060MSPF0612050A	Alto Hozgarganta	Jimena de la Frontera	0.242	0.398	0.600	0.543	0.468	0.431	0.369	0.306	0.090	0.000	0.000	0.000
ES060MSPF0612050B	Bajo Hozgarganta	Fin masa	0.295	0.505	0.841	0.714	0.585	0.503	0.377	0.233	0.084	0.028	0.017	0.019
ES060MSPF0612061	Guadiaro Buitreras-Corchado	Buitreras	0.650	1.440	1.440	1.440	1.440	1.440	1.440	0.650	0.650	0.650	0.650	0.650
ES060MSPF0612062	Bajo Guadiaro	San Pablo Buceite	0.630	1.500	2.000	1.950	1.770	1.310	1.160	0.900	0.600	0.410	0.310	0.300
		Tras confluencia con Genal	0.740	2.400	3.500	3.400	3.000	2.000	1.710	1.330	0.690	0.400	0.260	0.250
ES060MSPF0613010	Alto Manilva	Fin masa	0.053	0.109	0.129	0.122	0.101	0.083	0.073	0.060	0.041	0.032	0.029	0.029
ES060MSPF0613020	Bajo Manilva	Fin masa	0.057	0.119	0.141	0.133	0.110	0.090	0.080	0.065	0.045	0.035	0.032	0.032
ES060MSPF0613030	Vaquero	Fin masa	0.057	0.117	0.139	0.131	0.109	0.089	0.079	0.065	0.044	0.035	0.031	0.032
ES060MSPF0613040	Padrón	Fin masa	0.053	0.110	0.131	0.124	0.102	0.084	0.074	0.061	0.041	0.033	0.029	0.030
ES060MSPF0613050	Castor	Fin masa	0.047	0.097	0.115	0.109	0.090	0.074	0.065	0.054	0.036	0.029	0.026	0.026
ES060MSPF0613061	Alto Guadalmanza	Fin masa	0.130	0.260	0.300	0.290	0.240	0.190	0.180	0.160	0.150	0.090	0.070	0.080
ES060MSPF0613062	Bajo Guadalmanza	Presa derivación	0.130	0.260	0.300	0.290	0.240	0.190	0.180	0.160	0.150	0.090	0.070	0.080
		Fin masa	0.160	0.330	0.380	0.370	0.310	0.240	0.200	0.160	0.120	0.100	0.090	0.090
ES060MSPF0613071	Alto Guadalmina	Fin masa	0.140	0.290	0.340	0.330	0.270	0.220	0.200	0.180	0.170	0.110	0.090	0.090
ES060MSPF0613072Z	Medio y Bajo Guadalmina	Presa derivación	0.140	0.290	0.340	0.330	0.270	0.220	0.200	0.180	0.170	0.110	0.090	0.090
		Fin masa	0.190	0.390	0.450	0.430	0.380	0.280	0.240	0.190	0.130	0.110	0.100	0.110
ES060MSPF0613091	Alto Guadaiza	Fin masa	0.100	0.210	0.260	0.240	0.200	0.170	0.150	0.140	0.140	0.090	0.070	0.070
ES060MSPF0613092Z	Medio y Bajo Guadaiza	Presa derivación	0.100	0.210	0.260	0.240	0.200	0.170	0.150	0.140	0.140	0.090	0.070	0.070
		Fin masa	0.120	0.270	0.310	0.290	0.240	0.190	0.170	0.140	0.100	0.080	0.070	0.080
ES060MSPF0613110	Cabecera Verde de Marbella	Fin masa	0.110	0.170	0.260	0.210	0.200	0.200	0.180	0.130	0.100	0.080	0.060	0.060
ES060MSPF0613120	Medio-Alto Verde de Marbella	Fin masa	0.290	0.490	0.700	0.560	0.550	0.510	0.430	0.330	0.240	0.190	0.150	0.160
ES060MSPF0613140	Bajo Verde de Marbella	Presa de La Concepción	0.150	0.280	0.400	0.360	0.340	0.330	0.260	0.190	0.150	0.150	0.150	0.150
		Fin masa	0.150	0.280	0.400	0.360	0.340	0.330	0.260	0.190	0.150	0.150	0.150	0.150
ES060MSPF0613150	Real	Fin masa	0.032	0.083	0.091	0.064	0.058	0.046	0.029	0.017	0.012	0.009	0.009	0.011
ES060MSPF0613160	Alto y Medio Fuengirola	Confluencia Alaminos y Ojén	0.072	0.108	0.153	0.132	0.110	0.088	0.063	0.040	0.023	0.017	0.017	0.028
ES060MSPF0613170	Bajo Fuengirola	Fin masa	0.078	0.119	0.167	0.144	0.122	0.098	0.072	0.046	0.028	0.020	0.019	0.030
ES060MSPF0614021A	Cabecera del Guadalhorce	Fin masa	0.041	0.062	0.096	0.101	0.092	0.079	0.059	0.052	0.041	0.030	0.029	0.035
ES060MSPF0614021B	Alto Guadalhorce	Bobadilla	0.180	0.250	0.250	0.250	0.250	0.250	0.250	0.180	0.180	0.180	0.180	0.180
ES060MSPF0614021C	Marín (Alto Guadalhorce)	Fin masa	0.024	0.052	0.115	0.136	0.120	0.096	0.061	0.055	0.041	0.032	0.031	0.027
ES060MSPF0614022	La Villa	Fin masa	0.040	0.050	0.050	0.050	0.050	0.050	0.050	0.040	0.040	0.040	0.040	0.040
ES060MSPF0614040A	Serrato	Fin masa	0.126	0.182	0.251	0.209	0.143	0.113	0.100	0.054	0.020	0.009	0.011	0.030
ES060MSPF0614040B	Guadalteba	Teba	0.190	0.300	0.390	0.420	0.450	0.370	0.310	0.250	0.180	0.140	0.130	0.150

Código masa	Nombre masa	Lugar	Régimen de caudales ecológicos mínimos (m <sup>3</sup> /s)											
			O	N	D	E	F	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	S
ES060MSPF0614050	La Venta	Fin masa (a. ab. Manantial Torrox)	0.031	0.043	0.043	0.043	0.043	0.043	0.043	0.031	0.031	0.031	0.031	
ES060MSPF0614070A	Alto Turón	Fin masa	0.171	0.204	0.266	0.200	0.153	0.131	0.119	0.070	0.032	0.021	0.029	0.038
ES060MSPF0614070B	Medio Turón	Ardales	0.186	0.340	0.553	0.538	0.570	0.424	0.324	0.237	0.132	0.069	0.056	0.065
ES060MSPF0614090A	Desfiladero de los Gaitanes	Aguas abajo presas Guadalhorce	0.470	0.590	0.750	0.800	0.790	0.730	0.640	0.570	0.450	0.320	0.300	0.330
ES060MSPF0614100	Piedras	Fin masa	0.030	0.127	0.141	0.136	0.124	0.066	0.049	0.040	0.030	0.028	0.026	0.024
ES060MSPF0614110	Jévar	Fin masa	0.011	0.086	0.127	0.140	0.093	0.037	0.023	0.023	0.010	0.007	0.005	0.005
ES060MSPF0614120	Las Cañas	Fin masa	0.019	0.061	0.069	0.085	0.072	0.038	0.036	0.027	0.018	0.006	0.006	0.007
ES060MSPF0614130	Casaronela	Fin masa	0.022	0.052	0.069	0.064	0.060	0.049	0.037	0.032	0.020	0.012	0.010	0.011
ES060MSPF0614140A	Alto-Medio Grande Guadalhorce	Las Millanas	0.390	0.630	0.690	0.660	0.690	0.580	0.520	0.440	0.330	0.270	0.240	0.240
ES060MSPF0614140B	Pereilas	Cerro Blanco	0.560	1.010	1.130	1.090	1.090	0.850	0.720	0.590	0.430	0.350	0.310	0.330
ES060MSPF0614140C	Bajo Grande del Guadalhorce	Coin	0.071	0.113	0.125	0.118	0.110	0.095	0.080	0.066	0.054	0.045	0.040	0.042
ES060MSPF0614150A	Guadalhorce entre Tajo de la Encantada y Jévar	Fin masa	0.700	1.320	1.520	1.490	1.470	1.140	0.950	0.790	0.610	0.500	0.450	0.450
ES060MSPF0614150B	Guadalhorce entre Jévar y Grande	Presa de La Encantada	0.470	0.590	0.750	0.800	0.790	0.730	0.640	0.570	0.450	0.320	0.300	0.330
ES060MSPF0614150B	Guadalhorce entre Jévar y Grande	Puente Coronado	0.390	0.520	0.700	0.790	0.800	0.610	0.490	0.470	0.390	0.290	0.280	0.290
ES060MSPF0614160	Fahala	Fin masa	0.002	0.050	0.066	0.073	0.061	0.032	0.009	0.007	0.006	0.004	0.003	0.002
ES060MSPF0614170	Breña Higuera	Fin masa	0.005	0.018	0.034	0.037	0.033	0.017	0.010	0.013	0.007	0.006	0.005	0.004
ES060MSPF0614180	Alto Campanillas	Fin masa	0.040	0.077	0.127	0.109	0.096	0.066	0.051	0.043	0.027	0.022	0.021	0.022
ES060MSPF0614200	Bajo Campanillas	Presa de Casasola	0.020	0.050	0.090	0.080	0.070	0.060	0.050	0.040	0.025	0.020	0.020	0.020
ES060MSPF0614210	Bajo Guadalhorce	Tras confluencia Grande	0.650	0.850	1.270	1.580	1.600	1.050	0.800	0.730	0.630	0.560	0.550	0.550
ES060MSPF0614220	Desembocadura Guadalhorce	A. abajo Campanillas y Breña H.	0.720	0.920	1.430	1.780	1.750	1.120	0.840	0.780	0.650	0.580	0.580	0.590
ES060MSPF0614230	Alto y Medio Guadalmedina	Casabermeja	0.011	0.044	0.111	0.104	0.078	0.069	0.044	0.028	0.008	0.002	0.001	0.002
ES060MSPF0614250	Bajo Guadalmedina	Presa El Limonero	0.019	0.041	0.044	0.070	0.056	0.043	0.043	0.026	0.012	0.010	0.010	0.010
ES060MSPF0621010	Alto y Medio Guaro	Alfarnatejo	0.007	0.029	0.071	0.081	0.046	0.044	0.028	0.016	0.002	0.000	0.000	0.000
ES060MSPF0621030	Alcaucín-Bermuza	La Viñuela	0.013	0.066	0.068	0.053	0.071	0.073	0.045	0.033	0.011	0.004	0.002	0.002
ES060MSPF0621040	Almanchares	Los González	0.022	0.039	0.042	0.043	0.044	0.042	0.035	0.034	0.020	0.014	0.011	0.010
ES060MSPF0621040	Almanchares	Pasada Granadillos	0.014	0.016	0.012	0.017	0.022	0.024	0.021	0.015	0.006	0.001	0.000	0.003
ES060MSPF0621050	Rubite	Hoya del Brujo	0.014	0.045	0.051	0.052	0.054	0.049	0.037	0.021	0.007	0.002	0.000	0.001
ES060MSPF0621060	Benamargosa	Salto del Negro	0.050	0.248	0.389	0.450	0.437	0.355	0.280	0.223	0.191	0.069	0.031	0.015
ES060MSPF0621070	Vélez y Bajo Guaro	Presa Viñuela	0.061	0.185	0.370	0.198	0.179	0.204	0.178	0.223	0.107	0.000	0.000	0.000
ES060MSPF0621070	Vélez y Bajo Guaro	Aguas abajo afluentes MI	0.150	0.267	0.450	0.324	0.302	0.298	0.251	0.265	0.150	0.026	0.005	0.010
ES060MSPF0622010Z	La Madre	Azud de derivación	0.032	0.070	0.082	0.070	0.068	0.065	0.060	0.051	0.045	0.039	0.034	0.029
ES060MSPF0623010	Algarrobo	La Umbria	0.039	0.070	0.085	0.062	0.078	0.058	0.046	0.035	0.019	0.012	0.013	0.022
ES060MSPF0623020	Torrox	Fin masa	0.050	0.070	0.070	0.070	0.070	0.070	0.070	0.050	0.050	0.050	0.050	0.050
ES060MSPF0623030	Chillar	Vegueta de la Grama	0.031	0.031	0.031	0.031	0.031	0.031	0.031	0.031	0.031	0.031	0.031	0.031
ES060MSPF0623030	Chillar	Fin masa	0.067	0.089	0.086	0.075	0.072	0.072	0.071	0.062	0.057	0.057	0.059	0.060
ES060MSPF0631010	La Miel	Fin masa	0.015	0.031	0.035	0.028	0.025	0.021	0.019	0.013	0.009	0.005	0.004	0.005
ES060MSPF0631020	Jate	Fin masa	0.021	0.049	0.047	0.034	0.025	0.022	0.019	0.012	0.006	0.003	0.002	0.005
ES060MSPF0631030	Alto y Medio Verde de Almuñécar	Cázulas	0.100	0.100	0.100	0.100	0.100	0.100	0.100	0.100	0.100	0.100	0.100	0.100
ES060MSPF0631040	Bajo Verde de Almuñécar	Fin masa	0.050	0.050	0.050	0.050	0.050	0.050	0.050	0.050	0.050	0.050	0.050	0.050
ES060MSPF0632010	Alto Guadalfeo	Narila	0.085	0.136	0.179	0.184	0.169	0.168	0.182	0.168	0.103	0.038	0.015	0.032
ES060MSPF0632020	Alto Trevélez	Fin masa	0.290	0.340	0.390	0.380	0.390	0.400	0.430	0.470	0.460	0.300	0.220	0.210
ES060MSPF0632030	Alto Poqueira	Fin masa	0.350	0.350	0.350	0.350	0.350	0.350	0.350	0.350	0.350	0.350	0.350	0.350
ES060MSPF0632040	Medio y Bajo Trevélez-Poqueira	Azud Trevélez	0.200	0.200	0.390	0.380	0.390	0.400	0.430	0.470	0.460	0.200	0.200	0.200
ES060MSPF0632040	Medio y Bajo Trevélez-Poqueira	Central Pampaneira	0.500	0.500	0.500	0.500	0.500	0.500	0.500	0.500	0.500	0.500	0.500	0.500
ES060MSPF0632050	Chico de Órgiva	Fin masa	0.044	0.062	0.073	0.068	0.068	0.063	0.060	0.082	0.068	0.034	0.027	0.029
ES060MSPF0632060A	Guadalfeo Cadiar-Trevélez	Fin masa	0.190	0.280	0.360	0.370	0.310	0.280	0.300	0.250	0.130	0.080	0.060	0.110
ES060MSPF0632060B	Medio Guadalfeo	Puente de Órgiva	0.420	0.520	0.570	0.560	0.560	0.580	0.610	0.650	0.610	0.420	0.310	0.300
ES060MSPF0632070	Alto Dúrcal	Los Sauces	0.210	0.210	0.210	0.210	0.210	0.210	0.210	0.210	0.210	0.210	0.210	0.210
ES060MSPF0632080A	Medio y Bajo Dúrcal	Restábal	0.300	0.370	0.430	0.450	0.470	0.410	0.380	0.440	0.370	0.220	0.140	0.200



**ANEXO 5. ASIGNACIÓN DE RECURSOS**

<b>Sistema de explotación</b>	<b>Demanda</b>	<b>Demanda anual</b>	<b>Volumen asignado (hm<sup>3</sup>/año)</b>
I-1	Abastecimiento	27,70	56,18
	Regadío	9,45	
	Ganadería	0,22	
	Golf	1,91	
	Industria	16,90	
	Total	56,18	
I-2	Abastecimiento	10,79	33,85
	Regadío	23,59	
	Ganadería	0,50	
	Golf	1,76	
	Industria	0,03	
	Total	36,67	
I-3	Abastecimiento	98,61	109,03
	Regadío	11,25	
	Ganadería	0,07	
	Golf	18,13	
	Industria	0,00	
	Total	128,07	
I-4	Abastecimiento	82,61	235,07
	Regadío	209,72	
	Ganadería	1,36	
	Golf	2,43	
	Industria	6,71	
	Total	302,83	
I-5	Abastecimiento	1,95	1,66
	Regadío	17,34	
	Ganadería	0,05	
	Golf	0,00	
	Industria	0,12	
	Total	19,47	
II-1	Abastecimiento	15,25	55,43
	Regadío	44,68	
	Ganadería	0,16	
	Golf	0,41	
	Industria	0,00	
	Total	60,50	
II-2	Abastecimiento	0,27	8,16
	Regadío	7,85	
	Ganadería	0,04	
	Golf	0,00	
	Industria	0,00	
	Total	8,16	

Sistema de explotación	Demanda	Demanda anual	Volumen asignado (hm3/año)
II-3	Abastecimiento	8,10	22,81
	Regadío	23,60	
	Ganadería	0,02	
	Golf	0,41	
	Industria	0,00	
	Total	32,12	
III-1	Abastecimiento	6,26	21,86
	Regadío	18,58	
	Ganadería	0,01	
	Golf	0,00	
	Industria	0,05	
	Total	24,90	
III-2	Abastecimiento	7,55	188,50
	Regadío	180,35	
	Ganadería	0,15	
	Golf	0,43	
	Industria	0,01	
	Total	188,50	
III-3	Abastecimiento	12,10	24,31
	Regadío	11,43	
	Ganadería	0,03	
	Golf	0,00	
	Industria	1,84	
	Total	25,40	
III-4	Abastecimiento	45,91	150,48
	Regadío	181,57	
	Ganadería	0,10	
	Golf	1,64	
	Industria	0,04	
	Total	229,25	
IV-1	Abastecimiento	6,19	48,55
	Regadío	61,34	
	Ganadería	0,16	
	Golf	0,00	
	Industria	1,71	
	Total	69,41	
IV-2	Abastecimiento	2,31	32,25
	Regadío	44,98	
	Ganadería	0,08	
	Golf	0,50	
	Industria	0,03	
	Total	47,89	
V-1	Abastecimiento	7,93	17,45



<b>Sistema de explotación</b>	<b>Demanda</b>	<b>Demanda anual</b>	<b>Volumen asignado (hm<sup>3</sup>/año)</b>
	Regadío	28,03	
	Ganadería	0,05	
	Golf	1,19	
	Industria	0,16	
	Total	37,36	
V-2	Abastecimiento	11,32	94,43
	Regadío	111,48	
	Ganadería	0,97	
	Golf	0,94	
	Industria	1,18	
	Total	125,90	
Total	Abastecimiento	344,85	1.100,01
	Regadío	985,26	
	Ganadería	3,96	
	Golf	29,75	
	Industria	28,78	
	Total	1.392,59	

## ANEXO 6. DOTACIONES

### ANEXO 6.1. Dotaciones de agua para uso doméstico

Se establecen las siguientes dotaciones brutas máximas y admisibles de agua para uso doméstico para la satisfacción de las necesidades básicas de consumo de boca y de salubridad, entendiéndose como dotación bruta el cociente entre el volumen puesto a disposición en la red de suministro en alta y el número de habitantes inscritos en el padrón municipal de la zona de suministro más los habitantes equivalentes de población eventual:

Tabla Anexo 6.1.1

<b>Población abastecida por el sistema (habitantes)</b>	<b>Dotación (l/hab-eq.día)</b>
< 50.000	180
50.000 – 100.000	170
100.001 – 500.000	160
> 500.000	150

Atendiendo a la tipología de la vivienda las dotaciones para consumo doméstico quedan de la siguiente forma:

Tabla Anexo 6.1.2

<b>Tipo de vivienda</b>	<b>Dotación (l/hab-eq.día)</b>
Primera residencia	180
Segunda residencia	54

Excepcionalmente, en casos debidamente justificados con estudios específicos presentados por el solicitante que deberán ser analizados y aprobados por el órgano administrativo responsable de la planificación hidrológica, se podrán establecer dotaciones superiores en un máximo de un 20% a las expresadas en el presente anexo.

### ANEXO 6.2. Población

Para evaluar la población se tendrán en cuenta los datos oficiales del Padrón Municipal y del Instituto de Estadística de Andalucía.

Para evaluar la población futura y la población estacional se tendrán en cuenta las proyecciones de población del Instituto de Estadística de Andalucía.

Las necesidades de recursos hídricos para el abastecimiento a establecimientos hoteleros y sectores residenciales caracterizados por su uso como segundas viviendas, se evaluarán empleando la población equivalente en número de habitante calculada en cada caso.

### ANEXO 6.3. Dotaciones de agua para usos urbanos que incluyan actividades económicas de bajo consumo de agua

En el caso de que además de los usos domésticos incluya usos urbanos no domésticos en actividades económicas de bajo consumo de agua, menor o igual a 100.000 metros cúbicos anuales, entendiéndose como tales las industrias de poco consumo de agua situadas en los núcleos de población y los riegos de parques y

jardines y baldeos y otros usos recreativos, se establecen las siguientes dotaciones brutas máximas de agua que incluyen las establecidas en el anexo 6.1.

La dotación referida en el cuadro siguiente engloba la atención de los servicios prestados para ganadería e industria por la red municipal dentro del núcleo urbano.

Tabla Anexo 6.3

<b>Población abastecida por el sistema (habitantes)</b>	<b>Dotación (l/hab-eq.día)</b>
< 50.000	250
50.000 – 100.000	240
100.001 – 500.000	230
> 500.000	225

Estas dotaciones podrán aumentar o disminuir según el nivel de la actividad comercial o industrial de la población o por cualquier otra circunstancia que concurra y sea debidamente justificada.

#### **ANEXO 6.4 Dotaciones de agua para regadío**

La dotación de la concesión se obtiene como resultado de los cálculos siguientes:

$$\text{Dotación Bruta} = \text{Dotación Neta} / \text{Coeficiente de eficiencia global del riego}$$

$$\text{Coeficiente de Cobertura} = \text{Coeficiente de rotación} \times \text{Coeficiente de improductivo}$$

$$\text{Dotación de la Concesión} = \text{Dotación Bruta} \times \text{Coeficiente de Cobertura}$$

El intervalo de dotaciones netas admisibles para los grupos de cultivos en las demarcaciones hidrográficas cuencas internas andaluzas es:

Tabla Anexo 6.4.1

<b>Tipo de cultivo</b>	<b>Dotación neta (m<sup>3</sup>/ha/año)</b>
ALGODÓN	4.000
ALMENDRO	2.300
ARROZ	8.000
CITRICOS	4.400-5.400
EXTENSIVOS DE INVIERNO	1.500-3.000
FRESAS Y SIMILARES	4.500
FRUTALES	3.400-4.500
FRUTALES SUBTROPICALES	4.000-5.300
GIRASOL	2.000
HORTALIZAS AL AIRE LIBRE	2.700-4.000
INVERNADEROS	4.500-6.300
MAIZ	5.200
OLIVAR	1.500-2.700
TUBERCULOS	4.000
REMOLACHA AZUCARERA	5.000
OTROS	1.500

El coeficiente de eficiencia global del riego en las zonas de regadío es:

Tabla Anexo 6.4.1

<b>Eficiencia global del riego</b>	<b>Eficiencia</b>
Eficiencia en conducción	0,85-0,95
Eficiencia en distribución	0,70-0,95
Eficiencia en aplicación:	
Gravedad	0,68
Aspersión	0,81-0,82
Localizado	0,98-1,00

El coeficiente de rotación de cultivos por comarca agraria es:

Tabla Anexo 6.4.1

<b>Comarca</b>	<b>Tierras regadas (%)</b>
<b>CADIZ:</b>	
Comarca Campo de Gibraltar	0,82
<b>MÁLAGA:</b>	
Comarca Norte de Antequera	0,85
Comarca Serranía de Ronda	0,54
Comarca Centro-Sur Guadalhorce	0,87
Comarca Vélez-Málaga	0,94

Comarca	Tierras regadas (%)
<b>ALMERÍA:</b>	
Comarca Los Vélez	0,65
Comarca Alto Almanzora	0,85
Comarca Bajo Almanzora	0,89
Comarca Río Nacimiento	0,83
Comarca Campo de Tabernas	0,71
Comarca Alto Andarax	0,85
Comarca Campo de Dalías	0,98
Comarca Campo de Níjar y Bajo Andarax	0,91
<b>GRANADA:</b>	
Comarca Guadix	0,92
Comarca La Costa	0,85
Comarca Las Alpujarras	0,94
Comarca Alhama	0,99
Comarca La Vega	0,98
Comarca Valle de Lecrín	0,85

Los coeficientes de improductivos son:

Tabla Anexo 6.4.1

Coef. improductivos	Intervalo
Colectivo	0,70 - 0,8
Individual	0,75- 1

### **ANEXO 6.5. Dotaciones de agua para uso ganadero**

Salvo justificación técnica, se adoptarán para las distintas especies ganaderas valores que no superen las dotaciones brutas máximas recogidas en el siguiente cuadro y que incluyen todos los usos específicos como limpieza, refrigeración, servicios, etc. que requiera la instalación agropecuaria.

Tabla Anexo 6.5

Tipo de Ganado	Dotación (m <sup>3</sup> /cabeza y año)	Dotación (litros/cabeza y día)
Bovino	17,30	47,40
Ovino	1,99	5,45
Caprino	1,99	5,45
Porcino	2,82	7,73
Equino	14,6	40
Aves	0,08	0,22

### **ANEXO 6.6. Dotaciones para usos industriales y otros usos no urbanos en actividades económicas y usos urbanos en actividades económicas de alto consumo**

Las industrias individuales deberán justificar que el caudal solicitado, en cada caso, se ajusta al principio de la eficiencia en el uso del agua mediante el correspondiente estudio de necesidades hídricas, incorporando, cuando ello sea posible, los mecanismos de recirculación oportunos.

El valor global se podrá calcular, en función de la distinta actividad industrial de que se trate, según la cantidad de producción prevista. Esta dotación incluirá las necesidades complementarias de la instalación, en particular el riego de las zonas ajardinadas periféricas que puedan existir, los servicios de limpieza y otros; todo ello sin menoscabo de que puedan existir redes separadas para cada actividad.

En el caso de instalaciones individuales, a falta de tal justificación se adoptarán valores que no superen las dotaciones brutas máximas que se recogen a continuación:

Tabla Anexo 6.6

<b>Subsector Industrial</b>	<b>Dotación/Empleado (m<sup>3</sup>/empleado y año)</b>	<b>Dotación/VAB (m<sup>3</sup>/1000 €)</b>
Alimentación, bebidas y tabaco	470	14,19
Textil, confección, cuero y calzado	330	24,22
Madera y corcho	66	2,69
Papel; edición y artes gráficas	687	23,34
Industria química	1.257	21,12
Caucho y plástico	173	5,15
Otros productos minerales no metálicos	95	2,43
Metalurgia y productos metálicos	563	17,81
Maquinaria y equipo mecánico	33	1,65
Equipo eléctrico, electrónico y óptico	34	0,62
Fabricación de material de transporte	95	2,25
Industrias manufactureras diversas	192	8,76

Nota: datos de VAB a precios del año 2000

La dotación unitaria máxima bruta para la atención de polígonos industriales, no conectados a la red de distribución urbana, referida a la superficie asignada a uso industrial no superará el valor de 4.000 m<sup>3</sup>/ha/año. Este valor incluye todas las necesidades complementarias del polígono industrial, tales como parque de bomberos, zonas ajardinadas, servicios de limpieza y otras.

A efectos de la asignación y reserva de recursos la garantía de la demanda industrial no conectada a la red urbana no será superior a la considerada en el apartado 6.3 del presente anexo.

#### **ANEXO 6.7. Dotaciones de agua para uso turístico**

A continuación se presentan las dotaciones para los diferentes tipos de alojamientos turísticos:

Tabla Anexo 6.7

<b>Tipo de Alojamiento</b>	<b>Dotación (l/hab-eq.día)</b>
Hoteles	170

Apartamentos y turismo rural	160
Camping	150

**ANEXO 6.8. Dotaciones de agua para uso recreativo**

A continuación se presentan las dotaciones para las instalaciones asociadas a actividades deportivas de golf:

Tabla Anexo 6.8.1

<b>Instalación deportiva</b>	<b>Dotación (l/hab-eq.día)</b>
Golf	170

Por su parte, las dotaciones unitarias de los campos de golf por provincia son las siguientes:

Tabla Anexo 6.8.2

<b>Subsistema</b>	<b>Dotación por hoyo (m<sup>3</sup>/año)</b>
I-1	19.200
I-2	19.500
I-3	19.500
I-4	22.500
II-1	22.800
III-2	23.700
III-4	26.000
IV	27.600
V-1	26.500
V-2	26.200

**ANEXO 7. RESERVA DE RECURSOS**

<b>Sistema de explotación</b>	<b>Código masa</b>	<b>Nombre masa</b>	<b>Cuantía caudales</b>	<b>Plazo de la reserva</b>	<b>Servicios del Estado o fines de utilidad pública</b>
III-2	ES060MSPF0632130B, ES060MSPF0632100	Embalse de Rules, Embalse de Béznar	27 hm <sup>3</sup>	2027	Demandas de abastecimiento y regadíos de Interés General de los sistemas III-1, III-2 y III-3



**ANEXO 8. REDES DE CONTROL****Anexo 8.1. Puntos de control de las masas de agua superficial continental**

MASA	ESTACION	NOMBRE	Coordenadas		Programa de control			
			XUTM	YUTM	Op	Vig (tipo)	ZProt	Inv
ES060MSPF0634510	MD0200	BALSA DEL SAPO (GADOR - CAMPO DALIAS)	522975	4068255				X
ES060MSPF0611010	MA00000886	CARRO DEL ESCRIBANO	267149	4020196		2		
ES060MSPF0611020	MA1074B002	EMBALSE DE CHARCO REDONDO	271432	4012843		1	Ab	
ES060MSPF0611030	MA00000105	ANTES CONF. RIO PALMONES	270515	4011042	X	1	Ab	
ES060MSPF0611040	MA00000003	AYO. RAUDAL ANTES CONF. RIO PALMONES	271853	4008307		2		
ES060MSPF0611050	MA00000072	BAJO PALMONES	275842	4006159	X	1		
ES060MSPF0611060	MA00000073	GUADACORTES	278435	4009502	X			
ES060MSPF0611080	MA00MD0124	ALTO GUADARRANQUE	275784	4025009		2		
ES060MSPF0611090	MA1075B002	EMBALSE DE GUADARRANQUE	278823	4020835		1	Ab	
ES060MSPF0611100	MA00MD0125	LOS CODOS	275485	4020016		2		
ES060MSPF061110Z	MA00000076	BAJO GUADARRANQUE	281177	4010145	X	1		
ES060MSPF0611120	MA00000075	ANTES. CONF. RIO GUADARRANQUE (LA MADRE VIEJA)	282845	4007546	X	1		
ES060MSPF0612010A	MA00MD0127	ALTO GUADALEVIN	310058	4070444		2		
ES060MSPF0612010B	MA1050A002	CONF. CON GUADALEVIN	302984	4069746	X	1		
ES060MSPF0612020	MA00000078	PRESA DE MONTEJAQUE	298654	4069234		2		
ES060MSPF0612030	MA1064A001	ESTACION DE CORTES	291400	4053118	X	1	VP	
ES060MSPF0612040A	MA1065B001	IGUALEJA. FUENTE QUEJIDO	310645	4056202			Ab	
ES060MSPF0612040A	MA1064B002	PUENTE JUBRIQUE	298992	4049220		1		
ES060MSPF0612040B	MA1071B004	CONF. RIO GUADIARO	291840	4030935		1		
ES060MSPF0612050A	MA1071B003	JIMENA	280227	4034155		2	VP	
ES060MSPF0612050B	MA1075B001	ANTES CONF. GUADIARO	288559	4022410	X	1		
ES060MSPF0612061	MA00000081	EL CORCHADO	284590	4041558	X		Ab y VP	
ES060MSPF0612062	MA00000082	SAN ENRIQUE DE GUADIARO	293372	4020530		1		
ES060MSPF0613010	MA1071B005	LA HEDIONDA	297359	4029608		2		
ES060MSPF0613020	MA00000007	PUENTE A-7	300332	4027671	X	1		
ES060MSPF0613030	MA00000603	ESTEPONA GOLF	302099	4031760	X	1		
ES060MSPF0613040	MA00MD0128	PADRON	310355	4034871	X	1		
ES060MSPF0613050	MA00MD0129	CASTOR	311900	4035969	X	1		
ES060MSPF0613061	MA00MD0130	ALTO GUADALMANSA	312343	4043621		2	Ab	
ES060MSPF0613062	MA00MD0131	BAJO GUADALMANSA	315412	4036531	X	1		

**Anexo 8.1. Puntos de control de las masas de agua superficial continental**

MASA	ESTACION	NOMBRE	Coordenadas		Programa de control			
ES060MSPF0613071	MA0000083	AZUD DERIVACION GUADALMINA	316733	4044798		2	Ab	
ES060MSPF0613072Z	MA00000604	ATALAYA GOLF	319628	4039711	X	1		
ES060MSPF0613091	MA1065B005	DERIVACION EMBALSE DE LA CONCEPCION	321323	4045555		2	Ab	
ES060MSPF0613092Z	MA00000605	SAN PEDRO	322654	4040752		1		
ES060MSPF0613110	MA00000885	CUESTA DE LOS PILONES	319949	4058786		2		
ES060MSPF0613120	MA00000085	PISTA FORESTAL	326725	4052469		2		
ES060MSPF0613130	MA1065B003	EMBALSE DE LA CONCEPCION	324597	4045218		1	Ab	
ES060MSPF0613140	MA00MD0132	BAJO VERDE DE MARBELLA	325450	4042328	X	1		
ES060MSPF0613150	MA00MD0133	REAL	334712	4042621	X	1		
ES060MSPF0613160	MA00000613	CAMPOS DE GOLF	349067	4045576	X	1		
ES060MSPF0613170	MA00000087	AZUD DE FUENGIROLA	353719	4044286	X	1		
ES060MSPF0614010	MA00000088	CANAL LAGUNA HERRERA	352870	4101856	X	1		
ES060MSPF0614021A	MA00MD0163	CABECERA DEL GUADALHORCE	382594	4099556		1		
ES060MSPF0614021B	MA1023A004	BOBADILLA	349193	4100663	X	1		
ES060MSPF0614021C	MA00MD0134	MARIN (ALTO GUADALHORCE)	373218	4104528	X	1		
ES060MSPF0614022	MA1038B001	MANANTIAL DE LA VILLA	363519	4094185			Ab	
ES060MSPF0614022	MA1023B003	ANTES CONF. RIO GUADALHORCE	361123	4100880	X	1		
ES060MSPF0614030	MA1038B002	EMBLASE DE GUADALHORCE	340322	4090303	X	1	Ab	
ES060MSPF0614040A	MA00MD0135	SERRATO	323687	4083532		2		
ES060MSPF0614040B	MA00000019	ZONA RECREATIVA	331116	4092214		1		
ES060MSPF0614050	MA1037B003	TAJO DEL MOLINO	332590	4094446	X	1		
ES060MSPF0614060	MA1038B003	EMBALSE DE GUADALTEBA	339340	4089684	X	1	Ab	
ES060MSPF0614070A	MA1051B002	PJE. SIERRA DE LAS NIEVES	324005	4072790		2	VP	
ES060MSPF0614070B	MA1038A006	ARDALES	335219	4083908	X	1	VP	
ES060MSPF0614080	MA1038B004	EMBALSE CONDE DE GUADALHORCE	339525	4088764		1	Ab	
ES060MSPF0614090A	MA00MD0137	DESFILADERO DE LOS GAITANES	340803	4088818	X	1		
ES060MSPF0614090B	MA1038B005	LA ENCANTADA	343147	4085672	X	1	Ab	
ES060MSPF0614100	MA00000020	ARROYO DE LAS PIEDRAS	348361	4084879		1		
ES060MSPF0614110	MA00000606	CASABLANQUILLA	350304	4078902	X	1		
ES060MSPF0614120	MA00000022	PUENTE CRUCE PIZARRA	345392	4070788	X	1		
ES060MSPF0614130	MA00000023	CERRALBA	345753	4068658		1		
ES060MSPF0614140A	MA1051B003	LAS MILLANAS	331944	4063378		1	Ab	
ES060MSPF0614140B	MA00MD0138	PEREILAS	342102	4060064	X	1		
ES060MSPF0614140C	MA00000090	PUENTE A-357	347359	4065486		1		
ES060MSPF0614150A	MA00MD0139	GUADALHORCE ENTRE TAJO DE LA ENCANTADA Y JEVAR	347016	4080616	X	1		

**Anexo 8.1. Puntos de control de las masas de agua superficial continental**

MASA	ESTACION	NOMBRE	Coordenadas		Programa de control			
ES060MSPF0614150B	MA00000091	PIZARRA	346597	4069781	X	1		
ES060MSPF0614160	MA00000607	PUENTE VIEJO	350606	4062832	X	1		
ES060MSPF0614170	MA00000025	ZAPATA	361867	4061034	X	1		
ES060MSPF0614180	MA00000026	VENTA PALONA	363982	4077975		1		
ES060MSPF0614190	MA1053B009	EMBALSE DE CASASOLA	366614	4074459	X	1	Ab	
ES060MSPF0614200	MA00MD0140	BAJO CAMPANILLAS	363111	4064329	X	1		
ES060MSPF0614210	MA00MD0141	BAJO GUADALHORCE	358302	4065370	X	1	Ab	
ES060MSPF0614220	MA1053B004	DESEBOCADURA GUADALHORCE	368420	4060319	X	1		
ES060MSPF0614230	MA1053B002	VENTA DEL TUNEL	372073	4071637		1		
ES060MSPF0614240	MA1053B003	EMBALSE DEL LIMONERO	372196	4069365		1	Ab	
ES060MSPF0614250	MA00MD0142	BAJO GUADALMEDINA	372485	4068764	X	1		
ES060MSPF0614260	MA0000001A	EMBALSE DE PILONES	360142	4068965		1	Ab	
ES060MSPF0614500	MA00000030	LAGUNA DULCE	336992	4101873	X	1		
ES060MSPF0614510	MA00MD0143	LAGUNA SALADA DE CAMPILLOS	335891	4100294	X	1		
ES060MSPF0614520	MA00MD0144	LAGUNAS DE ARCHIDONA	384376	4107627		1		
ES060MSPF0615500	MA00000094	ARROYO CHARCON	344831	4109755	X	1		
ES060MSPF0615500	MA1023B001	ARROYO SANTILLAN	343838	4111130	X			
ES060MSPF0615500	MA00000614	LAGUNA FUENTE DE PIEDRA	343446	4108132	X	1		
ES060MSPF0621010	MA1039B001	TOMA DE PERIANA	392441	4089850			Ab	
ES060MSPF0621010	MA00MD0145	ALTO Y MEDIO GUARO	393874	4085210	X	1		
ES060MSPF0621020	MA1040B003	EMBALSE DE LA VIÑUELA	396699	4080624		1	Ab	
ES060MSPF0621030	MA00000095	LOS GOMEZ	398710	4079470	X	1	Ab	
ES060MSPF0621030	MA1040B001	TOMA DE ALCAUCIN	402241	4086199			Ab	
ES060MSPF0621040	MA00MD0146	ALMANCHARES	401038	4080038	X	1	Ab	
ES060MSPF0621050	MA00000608	PUENTE A-7205	399680	4076692	X	1	Ab	
ES060MSPF0621060	MA00000601	LA ZUBIA	392146	4079430	X	1	Ab	
ES060MSPF0621070	MA1054A007	PUENTE DE HIERRO	400783	4065986	X	1		
ES060MSPF0622010Z	MA00000036	PILAS DE ALGAIDA	402169	4091041	X		Ab	
ES060MSPF0623010	MA1054B005	LA UMBRIA	407841	4071818	X	1		
ES060MSPF0623020	MA00000038	TORROX PARK	415011	4067060	X	1		
ES060MSPF0623030	MA00000039	CHILLAR	421434	4070782	X	1	Ab	
ES060MSPF0623030	MA1054B003	TOMA ACEQUIA LISA	420049	4072508			Ab	
ES060MSPF0631010	MA00000040	AGUAS ABAJO CANTERA	427707	4068535	X	1		
ES060MSPF0631020	MA00000041	LA HERRADURA	433340	4067423	X	1		
ES060MSPF0631030	MA1055B002	CAZULAS	438919	4074339		1		
ES060MSPF0631040	MA1055B004	TOMA DE ALMUÑECAR	439540	4071023	X			
ES060MSPF0632010	MA1043B002	NARILA	483562	4090335		1	Ab	

**Anexo 8.1. Puntos de control de las masas de agua superficial continental**

MASA	ESTACION	NOMBRE	Coordenadas		Programa de control			
ES060MSPF0632020	MA00MD0147	ALTO TREVELEZ	477442	4096796		2	Ab	
ES060MSPF0632030	MA00MD0148	ALTO POQUEIRA	468926	4094084		2	Ab	
ES060MSPF0632040	MA1042B001	PAMPANEIRA (POQUEIRA)	467615	4088519		1	Ab	
ES060MSPF0632040	MA1027B001	TREVELEZ (PUEBLO)	476641	4094959		1	Ab	
ES060MSPF0632050	MA00MD0164	CHICO DE ORGIVA	461974	4084098	X	1	Ab	
ES060MSPF0632060A	MA00000610	TORVIZCON	473236	4083198	X	1		
ES060MSPF0632060B	MA00MD0149	MEDIO GUADALFEO	462764	4082031		1		
ES060MSPF0632070	MA00MD0150	ALTO DURCAL	450099	4096399		1		
ES060MSPF0632080A	MA00MD0151	MEDIO Y BAJO DURCAL	448341	4087472	X	1		
ES060MSPF0632080B	MA00MD0152	ALBUÑUELAS	445889	4086724	X	1		
ES060MSPF0632090	MA1041B003	PUENTE MELEGIS	448643	4087833		1		
ES060MSPF0632100	MA1041B005	EMBALSE DE BEZNAR	452053	4085700		1	Ab	
ES060MSPF0632120	MA1042B002	ABASTECIMIENTO LANJARON (PUEBLO)	457813	4086426		2	Ab	
ES060MSPF0632120	MA00MD0166	LANJARON (AGUAS ABAJO PUEBLO)	456240	4085097		1		
ES060MSPF0632130A	MA00MD0165	IZBOR ENTRE BEZNAR Y RULES	453151	4083585		1		
ES060MSPF0632130B	MA00000098	EMBALSE DE RULES	456435	4079383		1	Ab	
ES060MSPF0632140	MA00000099	LA TOBA	448551	4076800	X	1		
ES060MSPF0632150	MA00000106	BALSA DE MOLVIZAR	447624	4070093			Ab	
ES060MSPF0632150	MA1055A001	AZUD DE VELEZ	453384	4075793		1	Ab	
ES060MSPF0632150	MA1055B003	AZUD EL VINCULO	451329	4070805		1	Ab	
ES060MSPF0632500	MA00MD0153	LAGUNA DE LA CALDERA	470789	4100932		2		
ES060MSPF0632510	MA00MD0154	TURBERAS DE PADUL	445535	4095296		1		
ES060MSPF0634010	MA00000049	PATERNA DEL RIO	504828	4098421		2		
ES060MSPF0634020	MA00000050	RAYARCAL	499788	4099373		2		
ES060MSPF0634030	MA00000051	ALPUJARRA DE LA SIERRA	486662	4093588		2	Ab	
ES060MSPF0634040	MA00000052	NECHITE PUEBLO	493862	4096042		2	Ab	
ES060MSPF0634050A	MA00MD0155	BAJO ALCOLEA - BAYARCAL	502869	4091970		1		
ES060MSPF0634050B	MA00MD0156	BAJO UGIJAR	495058	4090068		1		
ES060MSPF0634050C	MA00MD0157	BAJO YATOR	487780	4090058		1		
ES060MSPF0634060	MA1043B006	EMBALSE DE BENINAR	497558	4081505		1	Ab	
ES060MSPF0634070A	MA00MD0158	ADRA ENTRE PRESA Y FUENTE DE MARBELLA	498189	4075688	X	1		
ES060MSPF0634070B	MA1057B001	FUENTES DE MARBELLA	498034	4075525		1	Ab	
ES060MSPF0634080	MA00000056	VIRGEN DEL CARMEN	500611	4072286	X	1		
ES060MSPF0634090	MA00MD0136	BAJO ADRA	501684	4066743	X	1		
ES060MSPF0634500	MA00000615	ALBUFERA DE ADRA	504858	4067383	X	1		
ES060MSPF0641010	MA00000057	LAUJAR	510253	4094207		2		

**Anexo 8.1. Puntos de control de las masas de agua superficial continental**

MASA	ESTACION	NOMBRE	Coordenadas		Programa de control			
ES060MSPF0641020	MA00000602	RAGOL	527728	4094402	X	1		
ES060MSPF0641025	MA00MD0159	HUENEJA O ISFALADA	504290	4113659		1	Ab	
ES060MSPF0641030	MA00MD0160	ALTO Y MEDIO NACIMIENTO	533037	4100885	X	1	Ab	
ES060MSPF0641035	MA1028B001	PRESA EL CASTAÑAR	508971	4112955		1	Ab	
ES060MSPF0641035	MA00MD0167	FIÑANA	512434	4113574		1		
ES060MSPF0641040	MA00000059	ALHABIA	536591	4093524	X	1		
ES060MSPF0641050	MA00000101	GADOR	545510	4090000	X	1		
ES060MSPF0641060Z	MA00MD0161	BAJO ANDARAX	550737	4082168	X			
ES060MSPF0651010Z	MA1031B002	LA HERRERIA	586079	4106999	X	1		
ES060MSPF0651030	MA1031B001	TURRE	598769	4112593	X	1		
ES060MSPF0652010	MA00000063	PUERTO REY	604856	4118096	X	1		
ES060MSPF0652020	MA0994B001	TOMA DE ALCONTAR	534584	4131288			Ab	
ES060MSPF0652020	MA0996A003	CANTORIA	573437	4133664	X	1		
ES060MSPF0652040	MA00000612	ZURGENA	585162	4133573	X	1		
ES060MSPF0652050	MA1014B001	EMBALSE DE LAS CUEVAS DE ALMANZORA	597655	4132001	X	1	Ab	
ES060MSPF0652060	MA00MD0162	BAJO ALMANZORA	605115	4125023	X	1		

Op: Programa de control operativo; Vig: Programa de control de vigilancia; Zprot: Programa de control de zonas protegidas; Inv: Programa de investigación

Ab: Abastecimiento; VP: Vida piscícola

**Anexo 8.2. Puntos de control de las masas de agua superficial litorales**

Código Masa	Punto	X	Y	Programa de control	
				Vigilancia	Operativo
ES060MSPF610000	61C0010	-5,47462	36,04707	X	
ES060MSPF610001	61C0025	-5,42421	36,09504	X	
ES060MSPF610002	61C0030	-5,4053	36,1281	X	
ES060MSPF610003	61C1085	-5,409	36,17749	X	X
ES060MSPF610003	61C1120	-5,38986	36,17748	X	X
ES060MSPF610004	61C1025	-5,42949	36,15991	X	
ES060MSPF610004	61C1067	-5,42558	36,1709	X	
ES060MSPF610005	61C1152	-5,37298	36,16034	X	
ES060MSPF610006	61C0050	-5,3136	36,20056	X	
ES060MSPF610007	61C0075	-5,1399	36,41366	X	
ES060MSPF610007	61C0105	-4,87589	36,49874	X	
ES060MSPF610008	61C0115	-4,60732	36,54422	X	
ES060MSPF610008	61C0120	-4,54235	36,55919	X	
ES060MSPF610009	61C0142	-4,43924	36,66229	X	
ES060MSPF610010	61C0165	-4,36792	36,71261	X	

**Anexo 8.2. Puntos de control de las masas de agua superficial litorales**

Código Masa	Punto	X	Y	Programa de control	
				Vigilancia	Operativo
ES060MSPF610011	61C0185	-4,19689	36,7029	X	
ES060MSPF610011	61C0205	-3,86225	36,74666	X	
ES060MSPF610012	61C0225	-3,77745	36,7341	X	
ES060MSPF610013	61C0235	-3,68796	36,7264	X	
ES060MSPF610014	61C0255	-3,53347	36,7184	X	
ES060MSPF610015	61C0305	-3,17319	36,7442	X	
ES060MSPF610016	61C0325	-2,92665	36,72594	X	
ES060MSPF610017	61C0330	-2,80803	36,70505	X	
ES060MSPF610017	61C0385	-2,44886	36,80796	X	
ES060MSPF610018	61C0395	-2,24657	36,76859	X	
ES060MSPF610019	61C0404	-2,09082	36,75415	X	
ES060MSPF610020	61C0430	-1,80377	37,18469	X	
ES060MSPF610021	61C1010	-5,43152	36,14208	X	X
ES060MSPF610021	61C1015	-5,44311	36,14236	X	X
ES060MSPF610023	61C1170	-5,35937	36,15858	X	
ES060MSPF610024	61C0150	-4,41611	36,70684	X	
ES060MSPF610025	61C0270	-3,51757	36,71956	X	X
ES060MSPF610026	61C0360	-2,46334	36,82953	X	
ES060MSPF610027	61T1020	-5,4142	36,18819	X	X
ES060MSPF610028	61T2010	-5,28769	36,29748	X	
ES060MSPF610029	61T0010	-5,45733	36,1643	X	X
ES060MSPF610029	61T0020	-5,43552	36,17808	X	X
ES060MSPF610033	61T3020	-5,28091	36,28655	X	X
ES060MSPF610034	61T3030	-2,21733	36,7536	X	X
ES060MSPF610035	61T3040	-2,217	36,75378	X	X
ES060MSPF610036	61T0145	-4,4574	36,6682	X	X
ES060MSPF610037	61C0409	-1,89115	36,98535	X	X

**Anexo 8.2. Puntos de control de las masas de agua subterránea**

Código masa	Punto	UTM X	UTM Y	Programa de control	
				Vigilancia	Operativo
ES060MSBT060.001	2440-8-0068	596535	4140926	X	X
ES060MSBT060.001	PC0601003	599443	4140051		
ES060MSBT060.002	CA0602001	554322	4138744		
ES060MSBT060.002	CA0602003	560562	4149874	X	
ES060MSBT060.002	MD5213	542742	4132547	X	
ES060MSBT060.002	MD5214	560766	4138476		
ES060MSBT060.003	CA0602002	548932	4136667	X	X
ES060MSBT060.003	CA0603001	539120	4134948	X	X
ES060MSBT060.003	MD5216	576169	4134808	X	X

**Anexo 8.2. Puntos de control de las masas de agua subterránea**

Código masa	Punto	UTM X	UTM Y	Programa de control	
				Vigilancia	Operativo
ES060MSBT060.003	MD5217	569523	4134787	X	X
ES060MSBT060.004	2440-7-0059	588250	4135225	X	X
ES060MSBT060.004	2440-7-0065	590580	4134600	X	X
ES060MSBT060.004	2440-7-0088	587948	4135000	X	X
ES060MSBT060.005	2441-4-0092	595050	4126625	X	X
ES060MSBT060.005	CA0605001	593100	4126400	X	X
ES060MSBT060.005	CA0605002	592650	4125650	X	X
ES060MSBT060.005	MD5235	602147	4119263	X	X
ES060MSBT060.005	MD5236	598438	4124064	X	X
ES060MSBT060.005	MD5237	594751	4126280		X
ES060MSBT060.006	2541-1-0121	597650	4132065	X	X
ES060MSBT060.006	CA0606101	607941	4122320	X	X
ES060MSBT060.006	MD5238	601605	4112458	X	X
ES060MSBT060.006	SGOP 467	608300	4122450		
ES060MSBT060.007	2442-3-0015	590500	4112050	X	X
ES060MSBT060.007	2442-3-0080	593154	4113415	X	X
ES060MSBT060.007	2442-3-0081	592673	4112634	X	X
ES060MSBT060.008	2442-1-0113	572765	4105244	X	X
ES060MSBT060.008	2442-2-0056	582193	4105767	X	X
ES060MSBT060.008	CA0608001	576450	4106400	X	X
ES060MSBT060.008	MD5218	574186	4111895	X	X
ES060MSBT060.008	MD5240	602870	4124629	X	X
ES060MSBT060.009	2342-2-0018	553700	4105200	X	X
ES060MSBT060.009	CA0609001	557096	4103660	X	X
ES060MSBT060.009	CA0609002	558260	4107314	X	X
ES060MSBT060.010	2141-8-0017	510819	4115874		
ES060MSBT060.010	2242-3-0053	531394	4106508		
ES060MSBT060.010	CA0610001	518175	4112767	X	
ES060MSBT060.011	CA0611001	574218	4086699	X	X
ES060MSBT060.011	CA0611002	579819	4090731	X	X
ES060MSBT060.011	CA0611003	569172	4074784	X	X
ES060MSBT060.011	CA0611004	575550	4077550		
ES060MSBT060.011	MD5241	568659	4072257		X
ES060MSBT060.011	MD5242	579787	4081133	X	X
ES060MSBT060.011	MD5243	585933	4089478	X	X
ES060MSBT060.011	PC0611101	573640	4085583		
ES060MSBT060.012	CA0612001	535912	4093285	X	X
ES060MSBT060.012	CA0612002	541525	4091825	X	X
ES060MSBT060.012	CA0612003	542700	4091297	X	X
ES060MSBT060.012	CA0612004	545675	4090025	X	X
ES060MSBT060.012	CA0612006	551932	4083261	X	X

**Anexo 8.2. Puntos de control de las masas de agua subterránea**

Código masa	Punto	UTM X	UTM Y	Programa de control	
				Vigilancia	Operativo
ES060MSBT060.012	CA0612007	551925	4079340	X	X
ES060MSBT060.012	CA0612008	550577	4075224	X	X
ES060MSBT060.012	CA0612105	548260	4088423	X	X
ES060MSBT060.012	MD5244	551953	4075449		X
ES060MSBT060.013	CA0613005	509970	4095615	X	X
ES060MSBT060.013	CA0613007	531725	4093118	X	X
ES060MSBT060.013	CA0613008	537450	4089394	X	X
ES060MSBT060.013	CA0614001	508926	4067548	X	X
ES060MSBT060.013	CA0614002	509996	4067747	X	X
ES060MSBT060.013	CA0614003	515000	4070800	X	X
ES060MSBT060.013	CA0614004	520336	4066726	X	X
ES060MSBT060.013	CA0614005	524662	4073586	X	X
ES060MSBT060.013	CA0614008	528099	4072210	X	X
ES060MSBT060.013	CA0614009	526700	4074250	X	X
ES060MSBT060.013	CA0614010	536641	4075164	X	X
ES060MSBT060.013	CA0614011	508449	4069176	X	X
ES060MSBT060.013	CA0614012	514050	4068441	X	X
ES060MSBT060.013	CA0614014	533457	4072465	X	X
ES060MSBT060.013	CA0614113	521692	4068024	X	X
ES060MSBT060.013	HI0613003	516725	4093700	X	X
ES060MSBT060.014	2143-7-0015	503827	4082693	X	X
ES060MSBT060.014	CA0613001	512577	4076881	X	
ES060MSBT060.014	CA0613003	498451	4076240	X	
ES060MSBT060.015	2144-3-0035	503600	4067950	X	X
ES060MSBT060.015	2144-7-0014	502878	4067210	X	X
ES060MSBT060.015	CA0615001	501174	4068146	X	X
ES060MSBT060.016	CA0616001	485126	4066868	X	X
ES060MSBT060.016	SUIG000938	482423	4071026	X	X
ES060MSBT060.017	445047	455213	4094519	X	
ES060MSBT060.017	445048	454241	4093846	X	
ES060MSBT060.018	2043-5-0006	456199	4078766	X	
ES060MSBT060.018	HI0618002	454350	4077100	X	
ES060MSBT060.019	MD5219	447592	4070586	X	
ES060MSBT060.020	CA0620001	467670	4065620	X	X
ES060MSBT060.020	IRYDA 1903	460249	4062000	X	X
ES060MSBT060.020	MD5245	467561	4064406		X
ES060MSBT060.021	CA0621001	449175	4067550	X	X
ES060MSBT060.021	CA0621002	452425	4066000	X	X
ES060MSBT060.021	PC0621002	449775	4066700	X	X
ES060MSBT060.022	CA0622001	439475	4067100		
ES060MSBT060.022	CA0622101	439325	4067650	X	X



**Anexo 8.2. Puntos de control de las masas de agua subterránea**

Código masa	Punto	UTM X	UTM Y	Programa de control	
				Vigilancia	Operativo
ES060MSBT060.022	MD5246	438117	4065792		X
ES060MSBT060.023	1942-7-0006	444544	4096006	X	X
ES060MSBT060.023	CA0617001	443900	4098775	X	X
ES060MSBT060.023	HI0623001	446425	4094450	X	X
ES060MSBT060.023	MD5220	451120	4089840	X	X
ES060MSBT060.024	1844-4-0101	418357	4076634		
ES060MSBT060.024	PC0624002	413675	4080325	X	
ES060MSBT060.024	PC0624003	416562	4077079		
ES060MSBT060.025	MD5221	394185	4091205	X	X
ES060MSBT060.025	SGOP 1873-9	396700	4092600	X	X
ES060MSBT060.026	S-1(01613) SGOP	414700	4065560	X	X
ES060MSBT060.026	S-2(01613) SGOP	414650	4066230	X	X
ES060MSBT060.027	1844-2-0014	403810	4068471	X	X
ES060MSBT060.027	1844-5-0047	400945	4066039	X	X
ES060MSBT060.027	CA0627001	399500	4072900		
ES060MSBT060.028	1742-7-0002	385611	4103794	X	X
ES060MSBT060.028	1742-7-0034	385203	4103512	X	X
ES060MSBT060.029	1743-3-0007	384919	4090000	X	X
ES060MSBT060.029	HI0629001	385039	4090002	X	
ES060MSBT060.029	HI0629002	390929	4090125	X	
ES060MSBT060.030	1742-2-0095	378337	4107243	X	X
ES060MSBT060.030	CA0630101	378506	4107197	X	X
ES060MSBT060.031	1742-7-0030	385878	4098994	X	
ES060MSBT060.031	1743-1-0002	370379	4093907		
ES060MSBT060.031	CA0631001	376275	4093400		
ES060MSBT060.032	1643-4-0018	363655	4094320		
ES060MSBT060.032	CA0632001	363600	4094350	X	
ES060MSBT060.033	CA0633001	353800	4102250	X	X
ES060MSBT060.033	CA0633002	359600	4103100	X	X
ES060MSBT060.033	CA0633003	360675	4107075	X	X
ES060MSBT060.033	CA0633004	363025	4101650	X	X
ES060MSBT060.033	MD5222	374180	4107610	X	X
ES060MSBT060.034	CA0634001	349625	4108175	X	X
ES060MSBT060.034	CA0634002	345175	4112100	X	X
ES060MSBT060.034	MD5223	350631	4115730	X	X
ES060MSBT060.034	PC0634001	348525	4110675	X	X
ES060MSBT060.035	HI0635001	332700	4094700	X	X
ES060MSBT060.035	MD5224	328882	4095758	X	X
ES060MSBT060.036	1643-3-0007	350054	4089735		X
ES060MSBT060.036	485086	341377	4086981	X	
ES060MSBT060.036	CA0636001	349650	4091350	X	

**Anexo 8.2. Puntos de control de las masas de agua subterránea**

Código masa	Punto	UTM X	UTM Y	Programa de control	
				Vigilancia	Operativo
ES060MSBT060.037	CA0637001	368000	4057800	X	X
ES060MSBT060.037	CA0637002	365400	4061850		
ES060MSBT060.037	CA0637003	366550	4061975		
ES060MSBT060.037	CA0637004	366675	4060375	X	X
ES060MSBT060.037	CA0637005	353425	4065400	X	X
ES060MSBT060.037	CA0637006	351250	4066225	X	X
ES060MSBT060.037	MD5225	347848	4072538	X	X
ES060MSBT060.037	MD5226	359613	4061087	X	X
ES060MSBT060.037	MD5247	368363	4058812		X
ES060MSBT060.037	PC0637013	351400	4065450	X	X
ES060MSBT060.037	SUIG000322	349913	4056251	X	
ES060MSBT060.038	1645-3-0216	355337	4052688	X	
ES060MSBT060.038	1645-4-0066	359427	4051537	X	
ES060MSBT060.038	CA0638001	364575	4054075	X	
ES060MSBT060.039	CA0639001	353500	4044250	X	X
ES060MSBT060.039	MD5227	354459	4045644	X	X
ES060MSBT060.039	PC0639001	352235	4044944	X	X
ES060MSBT060.040	1546-3-0029	319565	4037990	X	X
ES060MSBT060.040	1645-5-0094	341512	4040305	X	X
ES060MSBT060.040	CA0640001	307525	4033325	X	X
ES060MSBT060.040	CA0640002	325415	4041990	X	X
ES060MSBT060.040	MD5228	327671	4041878		X
ES060MSBT060.040	PC0640005	311275	4034825	X	X
ES060MSBT060.041	1543-2-0004	319125	4095902	X	
ES060MSBT060.041	1543-2-0012	319542	4090576		
ES060MSBT060.041	CA0635001	321786	4093680	X	
ES060MSBT060.042	1544-1-0162	312077	4071609		
ES060MSBT060.042	1544-2-0003	312642	4074075	X	
ES060MSBT060.042	MD5229	309584	4075238	X	
ES060MSBT060.042	SUIG000567	303655	4071835		
ES060MSBT060.043	1544-3-0003	322024	4071793		
ES060MSBT060.043	CA0643001	322250	4085100	X	
ES060MSBT060.044	CA0644001	299050	4065700	X	X
ES060MSBT060.044	MD5230	296191	4060307	X	X
ES060MSBT060.044	PC0644001	299525	4067425	X	X
ES060MSBT060.045	1445-4-0001	302085	4058105		
ES060MSBT060.045	380006	303707	4057090	X	
ES060MSBT060.046	1544-8-0004	328470	4067516	X	X
ES060MSBT060.046	CA0646001	310825	4056425	X	X
ES060MSBT060.046	CA0646002	335650	4073900	X	X
ES060MSBT060.047	CA0647001	292906	4021736	X	X

**Anexo 8.2. Puntos de control de las masas de agua subterránea**

Código masa	Punto	UTM X	UTM Y	Programa de control	
				Vigilancia	Operativo
ES060MSBT060.047	CA0647002	292750	4025175	X	X
ES060MSBT060.047	CA0648001	292007	4018046		
ES060MSBT060.047	MD5248	294484	4019580		X
ES060MSBT060.048	CA0643002	310500	4066058	X	
ES060MSBT060.049	1447-2-0005	282824	4017276	X	X
ES060MSBT060.049	CA0649002	275818	4006248	X	X
ES060MSBT060.049	CA0649101	284397	4013995	X	X
ES060MSBT060.050	2240-8-0055	535600	4132200	X	
ES060MSBT060.050	2341-1-0042	543436	4130860		
ES060MSBT060.051	0710132	567848	4127794	X	
ES060MSBT060.051	2341-3-0030	559398	4132186	X	
ES060MSBT060.052	MD5249	599032	4135692		
ES060MSBT060.053	310006	560915	4120940	X	
ES060MSBT060.053	310008	566137	4117983		
ES060MSBT060.053	310012	549337	4116908	X	
ES060MSBT060.054	310100	581908	4119528		
ES060MSBT060.054	310103	586775	4121197	X	
ES060MSBT060.055	2342-8-0023	565045	4097470	X	
ES060MSBT060.055	2343-4-0004	569282	4093809		
ES060MSBT060.056	310106	594140	4089603	X	X
ES060MSBT060.056	310107	594642	4089051	X	X
ES060MSBT060.056	310137	585170	4078900	X	X
ES060MSBT060.056	MD5231	588232	4081919	X	X
ES060MSBT060.057	310105	500866	4098821	X	
ES060MSBT060.057	340034	463106	4086097	X	
ES060MSBT060.057	345010	483575	4091375	X	
ES060MSBT060.057	445036	499289	4096510	X	
ES060MSBT060.058	2243-2-0010	496515	4091617		
ES060MSBT060.058	MD5250	494015	4090407		
ES060MSBT060.059	445002	490623	4086815	X	
ES060MSBT060.059	445026	490380	4084258		
ES060MSBT060.060	340032	469683	4077763		
ES060MSBT060.060	440013	472112	4078336		
ES060MSBT060.060	445027	473791	4080052	X	
ES060MSBT060.061	1943-8-0003	450638	4083588	X	X
ES060MSBT060.061	340030	450153	4088631	X	X
ES060MSBT060.061	CA0624005	447025	4093050	X	X
ES060MSBT060.062	1943-7-0011	444630	4078634		
ES060MSBT060.062	1944-2-0015	435696	4076585		
ES060MSBT060.062	340047	440245	4077565	X	
ES060MSBT060.062	345013	445873	4078483	X	

**Anexo 8.2. Puntos de control de las masas de agua subterránea**

Código masa	Punto	UTM X	UTM Y	Programa de control	
				Vigilancia	Operativo
ES060MSBT060.063	CA0624002	421675	4070225	X	X
ES060MSBT060.063	CA0624003	430375	4067750	X	X
ES060MSBT060.063	MD5232	425310	4068886	X	X
ES060MSBT060.063	PC0624005	430750	4066375	X	X
ES060MSBT060.064	1843-6-0002	402321	4082550	X	
ES060MSBT060.064	385062	403122	4086998	X	X
ES060MSBT060.064	CA0624001	400856	4083720	X	
ES060MSBT060.065	CA0665001	400222	4074919	X	X
ES060MSBT060.065	MD5233	383107	4070478	X	
ES060MSBT060.065	SUIG000892	363400	4075525		
ES060MSBT060.066	01675 S1 SGOP	378560	4090020		
ES060MSBT060.066	01675 S2 SGOP	378850	4090155		
ES060MSBT060.066	MD5234	355272	4090690	X	
ES060MSBT060.067	1545-8-0001	333416	4048757	X	
ES060MSBT060.067	CA0638002	343058	4056333	X	
ES060MSBT060.067	CA0638003	326468	4050029	X	
ES070MSBT000000062	CA0652001	604901	4139231		

**ANEXO 9. RESERVAS NATURALES FLUVIAES**

<b>Código Zona Protegida</b>	<b>Código masa asociada</b>	<b>Nombre masa asociada</b>	<b>Tramo</b>	<b>Longitud RNF (km)</b>
RNF000001	611010	Alto Palmones	Masa completa	10.4
RNF000002	611030	Valdeinferno-La Hoya	Aguas arriba de los azudes de derivación	3.1
RNF000003	611040	Raudal	Masa completa	10.6
RNF000004	611080	Alto Guadarranque	Masa completa	17.2
RNF000005	611100	Los Codos	Masa completa	7.4
RNF000006	0612010A	Alto Guadalevín	Aguas arriba de Molino del Cojo	9.4
RNF000007	0612050A	Alto Hozgarganta	Masa completa	49.5
RNF000008	613061	Alto Guadalmanza	Masa completa	10.8
RNF000009	613091	Alto Guadaiza	Masa completa	10.9
RNF000010	613110	Cabecera Verde de Marbella	Masa completa	8.1
RNF000011	613120	Medio-Alto Verde de Marbella	Aguas arriba de Istán	11.2
RNF000012	0614070A	Alto Turón	Aguas arriba de los diques	12.9
RNF000013	623030	Chillar	Aguas arriba de la toma del canal de riego	4.9
RNF000014	632020	Alto Trevélez	Masa completa	10.1
RNF000015	632030	Alto Poqueira	Ramal correspondiente al río Poqueira	4.3
RNF000016	632110	Alto y Medio Lanjarón	Masa completa	7.8

**ANEXO 10. ZONAS DE PROTECCIÓN ESPECIAL**

<b>Zona Protegida</b>	<b>Código masa</b>	<b>Nombre masa</b>	<b>Tipo</b>	<b>(km<sup>2</sup>)</b>	<b>Índice de explotación</b>	<b>Masas de agua superficial dependientes</b>
ZPE000001	060.017	Sierra de Padul Sur	Carbonatada	44.72	0.4	Medio y Bajo Dúrcal, Turberas del Padul
ZPE000002	060.024	Sierra Almirajara	Carbonatada	71.22	0.03	Chillar, Torrox, Algarrobo, La Miel
ZPE000003	060.031	Sierra de las Cabras-Camarolos-San Jorge	Carbonatada	70.62	0.08	Cabecera y Alto Guadalhorce, Alto y Medio Guaro
ZPE000004	060.043	Sierra Hidalga-Merinos-Blanquilla	Carbonatada	143.36	0.01	Cabecera Guadiaro, Guadalevín, Guadalteba, Turón
ZPE000005	060.044	Sierra de Libar	Carbonatada	60.65	0.02	Medio y Bajo Guadiaro
ZPE000006	060.046	Sierra de las Nieves-Prieta	Carbonatada	219.87	0.04	Genal, Verde de Marbella, Grande del Guadalhorce, Casarabonela
ZPE000007	060.050	Sierra de los Filabres	Carbonatada	130.44	0.01	Alto Almanzora
ZPE000008	060.062	Sierra de los Guájares	Carbonatada	180.55	0.19	La Toba, Verde de Almuñécar, Jate
ZPE000009	060.064	Sierra Tejeda	Carbonatada	67.06	0.04	Alcaucín-Bermuza, Almanchares, La Madre

**ANEXO 11. PERÍMETROS DE PROTECCIÓN****Captaciones de agua subterránea constituidas por acuíferos de naturaleza detrítica con propuesta de perímetros de protección**

<b>Código captación</b>	<b>Nombre captación</b>	<b>Tipo captación</b>	<b>Uso captación</b>	<b>UTM X</b>	<b>UTM Y</b>	<b>Masa de agua subterránea</b>
A70400101	La Granja	Sondeo	Principal	519.607	4.112.013	ES060MSBT060.010
A70400102	Mondragón	Sondeo	Principal	519.392	4.112.546	ES060MSBT060.010
A70400103	Cañada del Cura	Sondeo	Principal	519.055	4.112.742	ES060MSBT060.010
A70400104	Las Juntas	Sondeo	Principal	522.117	4.111.410	ES060MSBT060.010
A70400203	Carancos	Sondeo	Principal	517.691	4.112.869	ES060MSBT060.010
A70400204	Las Caserías	Sondeo	Principal	518.105	4.112.763	ES060MSBT060.010
A70400301	Hazano	Sondeo	Principal	499.995	4.067.942	ES060MSBT060.015
A70400302	Puente del Río	Sondeo	Principal	501.191	4.068.141	ES060MSBT060.015
A70400302	Puente del Río	Sondeo	Principal	500.883	4.068.425	ES060MSBT060.015
A70400401	Los Molinas	Sondeo	Principal	577.160	4.126.210	ES060MSBT060.003
A70400402	Rambla Los Arcos	Sondeo	Principal	572.769	4.126.675	ES060MSBT060.003
A70400403	Arroyo Aceituno	Sondeo	Principal	576.991	4.126.297	ES060MSBT060.003
A70400502	La Fuente	Sondeo	Principal	549.984	4.083.882	ES060MSBT060.012
A70400502	La Fuente	Sondeo	Principal	530.680	4.099.035	ES060MSBT060.012
A70400601	Las Zorreras	Sondeo	Principal	576.170	4.135.060	ES060MSBT060.003
A70400602	Llano Olleres	Pozo	Principal	574.010	4.141.985	ES060MSBT060.003
A70400704	El Chorrillo Nuevo	Sondeo	Principal	503.672	4.092.045	ES060MSBT060.014
A70400801	Las Canteras	Sondeo	Principal	535.797	4.139.447	ES060MSBT060.003
A70400902	La Rambla	Sondeo	Apoyo/Emergencia	580.930	4.148.658	ES060MSBT060.003
A70400902	La Rambla	Sondeo	Principal	533.407	4.113.163	ES060MSBT060.010
A70401101	Rambla de Huechar	Manantial	Principal	539.450	4.092.394	ES060MSBT060.012
A70401301	La Tandilla	Sondeo	Principal	550.768	4.077.856	ES060MSBT060.012
A70401501	Las Corrientes	Pozo	Principal	535.894	4.095.518	ES060MSBT060.012
A70401701	Sidro	Sondeo	Principal	581.615	4.135.698	ES060MSBT060.003
A70401802	Armuña 2	Pozo	Principal	551.538	4.133.900	ES060MSBT060.003
A70403102	La Oica	Sondeo	Principal	569.600	4.135.004	ES060MSBT060.003
A70403203	La Palmerosa	Sondeo	Principal	591.141	4.093.409	ES060MSBT060.011
A70403603	Nuevo	Sondeo	Principal	515.170	4.070.917	ES060MSBT060.013
A70403603	Nuevo	Sondeo	Principal	573.354	4.091.793	ES060MSBT060.011
A70404401	Picacho	Sondeo	Principal	565.911	4.138.201	ES060MSBT060.003
A70404502	Los Cocheros	Sondeo	Principal	516.500	4.113.679	ES060MSBT060.010
A70404503	Zonzar	Sondeo	Principal	513.922	4.115.667	ES060MSBT060.010
A70404701	José Mañas	Sondeo	Principal	543.732	4.091.289	ES060MSBT060.012
A70405001	Barranco Abad	Sondeo	Principal	541.522	4.112.321	ES060MSBT060.010
A70405002	Juan Gómez	Sondeo	Principal	541.497	4.111.800	ES060MSBT060.010
A70405003	La Estación	Sondeo	Principal	536.473	4.106.558	ES060MSBT060.010
A70405904	El Puente	Sondeo	Principal	348.908	4.076.240	ES060MSBT060.037
A70405912	Rambla Aljibe	Sondeo	Principal	584.793	4.124.250	ES060MSBT060.005
A70406001	La Manoleta	Sondeo	Principal	571.709	4.102.782	ES060MSBT060.008
A70406002	Las Dionisias	Sondeo	Principal	571.170	4.106.914	ES060MSBT060.008

**Captaciones de agua subterránea constituidas por acuíferos de naturaleza detrítica con propuesta de perímetros de protección**

Código captación	Nombre captación	Tipo captación	Uso captación	UTM X	UTM Y	Masa de agua subterránea
A70406003	Polopos	Sondeo	Principal	581.959	4.098.505	ES060MSBT060.011
A70406004	Polopillos	Sondeo	Principal	581.137	4.095.755	ES060MSBT060.011
A70406501	El Bosque	Sondeo	Principal	530.479	4.107.313	ES060MSBT060.010
A70406601	Albaricoque	Sondeo	Principal	575.351	4.077.378	ES060MSBT060.011
A70406602	Alhondiga	Sondeo	Principal	576.916	4.089.123	ES060MSBT060.011
A70406603	C.R. El Panadero	Sondeo	Principal	571.343	4.076.855	ES060MSBT060.011
A70406605	El Viso	Sondeo	Principal	570.491	4.081.753	ES060MSBT060.011
A70406606	Fernán Pérez	Sondeo	Principal	584.925	4.083.652	ES060MSBT060.011
A70406606	Fernán Pérez	Sondeo	Principal	584.925	4.083.652	ES060MSBT060.011
A70406607	Isleta-Escullos	Sondeo	Principal	582.648	4.073.370	ES060MSBT060.056
A70406608	Los Grillos-Los Nietos	Sondeo	Principal	572.020	4.083.591	ES060MSBT060.011
A70406610	Nazareno Alto	Sondeo	Principal	575.736	4.076.705	ES060MSBT060.011
A70406612	Pepe Salas	Sondeo	Principal	576.892	4.078.215	ES060MSBT060.011
A70406613	S.A.T. N2130	Sondeo	Principal	576.513	4.088.077	ES060MSBT060.011
A70406614	Saladar y Leche	Sondeo	Principal	580.107	4.093.316	ES060MSBT060.011
A70406615	San José	Sondeo	Principal	575.336	4.077.280	ES060MSBT060.011
A70406616	Viejo	Sondeo	Principal	571.979	4.091.486	ES060MSBT060.011
A70407403	Los Cuernos	Sondeo	Principal	552.361	4.089.613	ES060MSBT060.012
A70407601	El Olmo	Manantial	Principal	553.218	4.134.265	ES060MSBT060.003
A70407801	La Fuente	Galería	Apoyo/Emergencia	547.668	4.089.169	ES060MSBT060.012
A70407801	La Fuente	Galería	Principal	541.874	4.092.454	ES060MSBT060.012
A70408001	La Hoya	Pozo	Principal	535.079	4.097.336	ES060MSBT060.012
A70408102	La Calderona 1	Sondeo	Principal	543.258	4.091.856	ES060MSBT060.012
A70408103	La Calderona 2	Sondeo	Principal	542.723	4.092.331	ES060MSBT060.012
A70408104	La Calderona 3	Sondeo	Principal	542.781	4.092.114	ES060MSBT060.012
A70408105	La Fábrica	Sondeo	Principal	541.515	4.091.774	ES060MSBT060.012
A70408303	La Jauca	Sondeo	Principal	542.856	4.133.160	ES060MSBT060.003
A70408602	Albarracín	Sondeo	Principal	575.190	4.110.848	ES060MSBT060.008
A70408604	El Puntal	Sondeo	Principal	578.283	4.114.391	ES060MSBT060.008
A70408605	Larache	Sondeo	Principal	576.351	4.106.540	ES060MSBT060.008
A70408701	San Luis	Sondeo	Principal	557.167	4.103.665	ES060MSBT060.009
A70408801	Cuesta Blanca	Sondeo	Principal	564.460	4.108.453	ES060MSBT060.008
A70408802	El Alpargatero	Sondeo	Principal	565.890	4.107.249	ES060MSBT060.008
A70409202	Almoroc	Pozo	Principal	549.620	4.133.917	ES060MSBT060.003
A70409502	Nuevo el Cañal	Sondeo	Principal	570.429	4.115.809	ES060MSBT060.008
A70409503	Viejo el Cañal	Sondeo	Principal	570.251	4.116.130	ES060MSBT060.008
A70410101	La Vega	Pozo	Principal	550.823	4.082.916	ES060MSBT060.012
A70410102	Las Ericas	Sondeo	Principal	551.865	4.083.315	ES060MSBT060.012
A70410201	Edapsa 1	Sondeo	Principal	530.999	4.072.107	ES060MSBT060.013
A70410202	Edapsa 2	Sondeo	Principal	531.089	4.072.180	ES060MSBT060.013
A70410203	El Cañuelo	Sondeo	Principal	530.042	4.071.099	ES060MSBT060.013
A70410301	El Molino	Pozo	Principal	584.958	4.133.816	ES060MSBT060.003



**Captaciones de agua subterránea constituidas por acuíferos de naturaleza detrítica con propuesta de perímetros de protección**

<b>Código captación</b>	<b>Nombre captación</b>	<b>Tipo captación</b>	<b>Uso captación</b>	<b>UTM X</b>	<b>UTM Y</b>	<b>Masa de agua subterránea</b>
A70490103	Rambla Santillana	Sondeo	Principal	524.516	4.109.291	ES060MSBT060.010
A70490201	Bernal 1	Sondeo	Principal	524.719	4.073.409	ES060MSBT060.013
A70490202	Bernal 2	Sondeo	Principal	524.719	4.073.409	ES060MSBT060.013
A70490203	Bernal 3	Sondeo	Principal	524.729	4.073.547	ES060MSBT060.013
A70490204	Bernal 4	Sondeo	Principal	524.569	4.073.255	ES060MSBT060.013
A70490205	Bernal 5	Sondeo	Principal	524.429	4.073.610	ES060MSBT060.013
A70490206	Bernal 6	Sondeo	Principal	524.533	4.073.655	ES060MSBT060.013
A70490207	Bernal 7	Sondeo	Principal	524.795	4.073.455	ES060MSBT060.013
A70490208	Bernal 8	Sondeo	Principal	524.642	4.073.609	ES060MSBT060.013
A70490209	Bajo	Sondeo	Principal	514.998	4.071.271	ES060MSBT060.013
A70490210	Balerna	Sondeo	Principal	509.982	4.067.779	ES060MSBT060.013
A70490301	El Cosario	Sondeo	Principal	528.192	4.072.656	ES060MSBT060.013
A71102101	El Sumergible	Sondeo	Principal	284.644	4.034.074	ES060MSBT060.047
A71103302	San Enrique de Guadiaro	Pozo	Apoyo/Emergencia	292.896	4.021.740	ES060MSBT060.047
A71801305	Cerro de los Tejones	Sondeo	Principal	403.963	4.091.207	ES060MSBT060.025
A71801702	Camino Motril	Sondeo	Principal	439.510	4.066.515	ES060MSBT060.022
A71801704	Vega I	Sondeo	Principal	439.073	4.066.562	ES060MSBT060.022
A71801705	Vega II	Sondeo	Principal	439.312	4.066.522	ES060MSBT060.022
A71807102	La Mina	Manantial	Principal	450.226	4.096.442	ES060MSBT060.023
A71807103	Las Presas	Manantial	Principal	450.216	4.096.638	ES060MSBT060.023
A71807104	Marchena	Manantial	Principal	449.940	4.096.330	ES060MSBT060.023
A71810901	Las Angosturas	Manantial	Principal	439.492	4.071.009	ES060MSBT060.022
A71810902	Río Verde	Pozo	Principal	440.445	4.073.061	ES060MSBT060.022
A71811905	Fuente de Talará	Manantial	Principal	451.322	4.090.346	ES060MSBT060.023
A71811908	Aljibe	Sondeo	Principal	451.422	4.089.797	ES060MSBT060.023
A71811909	Los Pollos	Sondeo	Principal	452.227	4.090.173	ES060MSBT060.023
A71814001	Rambla de las Brujas 1	Sondeo	Apoyo/Emergencia	452.615	4.065.931	ES060MSBT060.021
A71814002	Rambla de las Brujas 2	Sondeo	Apoyo/Emergencia	452.619	4.065.956	ES060MSBT060.021
A71814003	Torre Nueva 1	Sondeo	Apoyo/Emergencia	456.168	4.063.129	ES060MSBT060.021
A71814004	Torre Nueva 2	Sondeo	Apoyo/Emergencia	456.180	4.063.135	ES060MSBT060.021
A71814301	Chite	Manantial	Principal	451.505	4.091.241	ES060MSBT060.023
A71814302	Las Lilas	Manantial	Principal	451.123	4.090.418	ES060MSBT060.023
A71814801	La Suerte	Manantial	Principal	439.397	4.074.704	ES060MSBT060.022
A71815004	El Puntal 3	Sondeo	Principal	443.920	4.097.105	ES060MSBT060.023
A71817301	Lobres 1	Sondeo	Apoyo/Emergencia	449.851	4.069.585	ES060MSBT060.021
A71817302	Lobres 2	Sondeo	Apoyo/Emergencia	449.867	4.069.607	ES060MSBT060.021
A71817303	Los Sotillos 1	Sondeo	Principal	449.220	4.492.200	ES060MSBT060.021
A71817304	Los Sotillos 2	Sondeo	Principal	449.227	4.067.402	ES060MSBT060.021
A71817305	Los Sotillos 3	Sondeo	Principal	449.225	4.067.394	ES060MSBT060.021
A71890201	Galería Melegís	Manantial	Principal	449.345	4.088.433	ES060MSBT060.061
A71890202	Saleres	Manantial	Principal	446.419	4.087.134	ES060MSBT060.061
A71890204	Restábal	Pozo	Principal	448.417	4.087.640	ES060MSBT060.061

**Captaciones de agua subterránea constituidas por acuíferos de naturaleza detrítica con propuesta de perímetros de protección**

Código captación	Nombre captación	Tipo captación	Uso captación	UTM X	UTM Y	Masa de agua subterránea
A71890306	Río Laroles	Galería	Principal	498.930	4.093.185	ES060MSBT060.058
A71890801	La Canal	Manantial	Principal	447.221	4.092.938	ES060MSBT060.061
A72900719	Romeral	Sondeo	Principal	359.602	4.061.080	ES060MSBT060.037
A72900724	Torrealquería 1	Sondeo	Principal	358.529	4.061.178	ES060MSBT060.037
A72900725	Torrealquería 2	Sondeo	Principal	357.908	4.061.881	ES060MSBT060.037
A72901202	Bellavista	Pozo	Principal	349.268	4.076.810	ES060MSBT060.037
A72901204	Chico	Pozo	Apoyo/Emergencia	348.803	4.077.298	ES060MSBT060.037
A72901206	Grande	Pozo	Principal	348.817	4.077.200	ES060MSBT060.037
A72902001	Huerta María Nieves	Manantial	Apoyo/Emergencia	310.138	4.074.960	ES060MSBT060.042
A72902002	Ayuntamiento	Sondeo	Principal	309.331	4.074.520	ES060MSBT060.042
A72902003	Báscula	Sondeo	Principal	309.582	4.075.240	ES060MSBT060.042
A72902004	Cintado	Sondeo	Principal	309.969	4.074.770	ES060MSBT060.042
A72902005	Los Caserones	Sondeo	Principal	309.961	4.075.390	ES060MSBT060.042
A72902006	María Nieves	Sondeo	Principal	310.036	4.074.970	ES060MSBT060.042
A72902007	UR14	Sondeo	Principal	310.296	4.075.240	ES060MSBT060.042
A72902306	Huerta Rufino I	Sondeo	Principal	317.169	4.044.600	ES060MSBT060.040
A72902307	Huerta Rufino II	Sondeo	Principal	317.224	4.044.860	ES060MSBT060.040
A72902308	Huerta Rufino III	Sondeo	Principal	317.455	4.044.810	ES060MSBT060.040
A72902601	Río Vélez	Pozo	Principal	393.591	4.077.280	ES060MSBT060.027
A72902902	Río Genal	Pozo	Principal	297.722	4.046.744	ES060MSBT060.047
A72903802	Río Grande	Pozo	Principal	347.605	4.065.653	ES060MSBT060.037
A72903802	Río Grande	Pozo	Principal	346.167	4.064.859	ES060MSBT060.037
A72903802	Río Grande	Pozo	Principal	347.419	4.065.796	ES060MSBT060.037
A72903803	Cruz de Melilla	Sondeo	Apoyo/Emergencia	354.076	4.065.571	ES060MSBT060.037
A72904102	Celima	Sondeo	Principal	297.247	4.037.900	ES060MSBT060.040
A72904103	La Arquita I	Sondeo	Principal	295.930	4.037.110	ES060MSBT060.040
A72904104	La Arquita II	Sondeo	Principal	296.249	4.036.670	ES060MSBT060.040
A72904105	La Arquita III	Sondeo	Principal	296.435	4.037.140	ES060MSBT060.040
A72904106	La Arquita IV	Sondeo	Principal	296.801	4.036.700	ES060MSBT060.040
A72905104	Ambulatorio	Sondeo	Apoyo/Emergencia	307.258	4.033.444	ES060MSBT060.040
A72905105	Atalaya	Pozo	Principal	319.960	4.037.880	ES060MSBT060.040
A72905106	Monterroso	Sondeo	Apoyo/Emergencia	307.419	4.033.369	ES060MSBT060.040
A72905107	Padrón Alto	Pozo	Principal	309.256	4.036.660	ES060MSBT060.040
A72905108	Padrón Bajo Largo	Sondeo	Principal	311.303	4.034.924	ES060MSBT060.040
A72905109	Puerto Romano	Sondeo	Apoyo/Emergencia	310.850	4.035.480	ES060MSBT060.040
A72905110	Río Guadalmina	Sondeo	Principal	310.950	4.039.625	ES060MSBT060.040
A72905401	Anaya	Sondeo	Apoyo/Emergencia	354.183	4.045.623	ES060MSBT060.039
A72905402	Avenida Finlandia	Pozo	Apoyo/Emergencia	355.746	4.047.151	ES060MSBT060.039
A72905403	Calle Gomera	Sondeo	Apoyo/Emergencia	354.460	4.046.246	ES060MSBT060.039
A72905404	El Concejo	Sondeo	Apoyo/Emergencia	354.890	4.046.447	ES060MSBT060.039
A72905405	Guardería	Sondeo	Apoyo/Emergencia	355.434	4.046.870	ES060MSBT060.039
A72905407	Juan Gómez Juanito	Sondeo	Apoyo/Emergencia	354.555	4.046.509	ES060MSBT060.039

### Captaciones de agua subterránea constituidas por acuíferos de naturaleza detrítica con propuesta de perímetros de protección

Código captación	Nombre captación	Tipo captación	Uso captación	UTM X	UTM Y	Masa de agua subterránea
A72905408	Parque Rosario	Sondeo	Apoyo/Emergencia	355.217	4.046.404	ES060MSBT060.039
A72905409	Pauli 7	Sondeo	Apoyo/Emergencia	355.448	4.047.771	ES060MSBT060.039
A72905410	Pauli 8	Sondeo	Apoyo/Emergencia	355.291	4.047.815	ES060MSBT060.039
A72905411	Plaza de los Niños	Sondeo	Apoyo/Emergencia	354.134	4.045.817	ES060MSBT060.039
A72905412	Pueblo López 1	Sondeo	Principal	354.520	4.045.740	ES060MSBT060.039
A72905413	Pueblo López 2	Sondeo	Principal	354.460	4.045.640	ES060MSBT060.039
A72905414	Realenga	Sondeo	Apoyo/Emergencia	353.984	4.044.593	ES060MSBT060.039
A72905415	Recinto Ferial	Sondeo	Apoyo/Emergencia	354.928	4.046.336	ES060MSBT060.039
A72905416	Santa Fe	Sondeo	Apoyo/Emergencia	355.380	4.047.048	ES060MSBT060.039
A72906801	Costa	Pozo	Apoyo/Emergencia	299.525	4.028.440	ES060MSBT060.040
A72906802	Feria I	Sondeo	Apoyo/Emergencia	299.698	4.028.230	ES060MSBT060.040
A72906803	Feria II	Sondeo	Apoyo/Emergencia	299.902	4.028.130	ES060MSBT060.040
A72906804	La Colonia	Sondeo	Apoyo/Emergencia	300.216	4.027.930	ES060MSBT060.040
A72906805	Noria	Pozo	Apoyo/Emergencia	300.508	4.027.810	ES060MSBT060.040
A72906806	Pueblo	Pozo	Apoyo/Emergencia	298.149	4.029.270	ES060MSBT060.040
A72906902	Aloha Alto	Sondeo	Principal	324.765	4.041.857	ES060MSBT060.040
A72906903	Camilo José Cela	Sondeo	Principal	330.077	4.042.165	ES060MSBT060.040
A72906905	Jacinto Benavente 2	Sondeo	Principal	330.801	4.042.553	ES060MSBT060.040
A72906906	Medranas 1	Sondeo	Principal	320.749	4.040.351	ES060MSBT060.040
A72906907	Medranas 2	Sondeo	Principal	320.798	4.040.405	ES060MSBT060.040
A72906908	Río Verde Marbella 1	Sondeo	Principal	325.520	4.042.450	ES060MSBT060.040
A72906909	Río Verde Marbella 2	Sondeo	Principal	325.497	4.042.480	ES060MSBT060.040
A72906910	Río Verde Marbella 3	Sondeo	Principal	325.497	4.042.450	ES060MSBT060.040
A72906911	Río Verde Nueva Andalucía 1	Sondeo	Principal	325.438	4.042.014	ES060MSBT060.040
A72906912	Río Verde Nueva Andalucía 2	Sondeo	Principal	325.484	4.042.014	ES060MSBT060.040
A72906913	Río Verde Nueva Andalucía 3	Sondeo	Principal	325.438	4.041.953	ES060MSBT060.040
A72906914	San Pedro 2	Sondeo	Principal	321.257	4.040.533	ES060MSBT060.040
A72906915	Señorío 1	Sondeo	Principal	327.608	4.042.034	ES060MSBT060.040
A72906916	Señorío 2	Sondeo	Principal	327.599	4.041.908	ES060MSBT060.040
A72906917	Señorío 3	Sondeo	Principal	327.684	4.041.864	ES060MSBT060.040
A72907006	Abierto Cártama	Pozo	Principal	349.561	4.041.290	ES060MSBT060.040
A72907007	Abierto Cio	Pozo	Principal	349.309	4.041.263	ES060MSBT060.040
A72907008	Abierto Juncal	Pozo	Principal	354.024	4.045.129	ES060MSBT060.039
A72907016	Coto 1	Sondeo	Principal	353.700	4.046.885	ES060MSBT060.039
A72907017	Las Lagunas 1 y 2	Sondeo	Principal	352.998	4.045.953	ES060MSBT060.039
A72908002	Guadalhorce	Sondeo	Apoyo/Emergencia	350.571	4.066.446	ES060MSBT060.037
A72908401	La Ventilla	Manantial	Apoyo/Emergencia	311.974	4.074.110	ES060MSBT060.042
A72909101	Torrox Costa	Pozo	Apoyo/Emergencia	414.724	4.065.564	ES060MSBT060.026
A72909401	Molino las Monjas	Sondeo	Apoyo/Emergencia	399.278	4.072.970	ES060MSBT060.027
A72909706	La Lana 1	Sondeo	Principal	385.559	4.103.469	ES060MSBT060.028
A72909707	La Lana 2	Sondeo	Principal	385.531	4.103.673	ES060MSBT060.028
A72909708	La Lana 4	Sondeo	Principal	385.752	4.103.048	ES060MSBT060.028

**ANEXO 12. OBJETIVOS AMBIENTALES****Anexo 12.1. Objetivos medioambientales para las masas de agua superficial naturales**

<b>Categoría masa</b>	<b>Código masa</b>	<b>Nombre masa</b>	<b>Horizonte buen estado</b>	<b>Exención (Art. DMA)</b>
Río	ES060MSPF0611010	Alto Palmones	Buen estado en 2021	
	ES060MSPF0611030	Valdeinfierno-La Hoya	Buen estado en 2021	4 (4)
	ES060MSPF0611040	Raudal	Buen estado en 2015	4 (4)
	ES060MSPF0611060	Guadacortes	Buen estado en 2021	4 (4)
	ES060MSPF0611080	Alto Guadarranque	Buen estado en 2015	4 (4)
	ES060MSPF0611100	Los Codos	Buen estado en 2021	
	ES060MSPF0611120	La Madre Vieja	Buen estado en 2021	4 (4)
	ES060MSPF0612010A	Alto Guadalevín	Buen estado en 2015	4 (4)
	ES060MSPF0612010B	Cabecera Guadiaro	Buen estado en 2021	
	ES060MSPF0612020	Gaduares	Buen estado en 2015	
	ES060MSPF0612030	Guadiaro Montejaque-Cortes	Buen estado en 2021	
	ES060MSPF0612040A	Alto Genal	Buen estado en 2015	
	ES060MSPF0612040B	Bajo Genal	Buen estado en 2015	
	ES060MSPF0612050A	Alto Hozgarganta	Buen estado en 2015	4 (4)
	ES060MSPF0612050B	Bajo Hozgarganta	Buen estado en 2021	
	ES060MSPF0612061	Guadiaro Buitreras-Corchado	Buen estado en 2015	4 (4)
	ES060MSPF0612062	Bajo Guadiaro	Buen estado en 2015	4 (4)
	ES060MSPF0613010	Alto Manilva	Buen estado en 2015	
	ES060MSPF0613020	Bajo Manilva	Buen estado en 2015	4 (4)
	ES060MSPF0613030	Vaquero	Buen estado en 2021	4 (4)
	ES060MSPF0613040	Padrón	Buen estado en 2021	4 (4)
	ES060MSPF0613050	Castor	Buen estado en 2021	
	ES060MSPF0613061	Alto Guadalmanza	Buen estado en 2015	4 (4)
	ES060MSPF0613062	Bajo Guadalmanza	Buen estado en 2021	
	ES060MSPF0613071	Alto Guadalmina	Buen estado en 2015	4 (4)
	ES060MSPF0613072Z	Medio y Bajo Guadalmina	Buen estado en 2021	
	ES060MSPF0613091	Alto Guadaiza	Buen estado en 2015	
	ES060MSPF0613092Z	Medio y Bajo Guadaiza	Buen estado en 2015	4 (4)
	ES060MSPF0613110	Cabecera Verde de Marbella	Buen estado en 2015	4 (4)
	ES060MSPF0613120	Medio-Alto Verde de Marbella	Buen estado en 2015	4 (4)
	ES060MSPF0613150	Real	Buen estado en 2015	
	ES060MSPF0613160	Alto y Medio Fuengirola	Buen estado en 2021	
	ES060MSPF0613170	Bajo Fuengirola	Buen estado en 2021	4 (4)
	ES060MSPF0614021A	Cabecera del Guadalhorce	Buen estado en 2015	4 (4)
	ES060MSPF0614021B	Alto Guadalhorce	Buen estado en 2027	
	ES060MSPF0614021C	Marín (Alto Guadalhorce)	Buen estado en 2021	
	ES060MSPF0614022	La Villa	Buen estado en 2021	
	ES060MSPF0614040A	Serrato	Buen estado en 2015	4 (4)
	ES060MSPF0614040B	Guadalteba	Buen estado en 2021	
	ES060MSPF0614050	La Venta	Buen estado en 2027	

**Anexo 12.1. Objetivos medioambientales para las masas de agua superficial naturales**

<b>Categoría masa</b>	<b>Código masa</b>	<b>Nombre masa</b>	<b>Horizonte buen estado</b>	<b>Exención (Art. DMA)</b>
	ES060MSPF0614070A	Alto Turón	Buen estado en 2015	4 (4)
	ES060MSPF0614070B	Medio Turón	Buen estado en 2015	
	ES060MSPF0614090A	Desfiladero de los Gaitanes	Buen estado en 2015	
	ES060MSPF0614100	Piedras	Buen estado en 2021	
	ES060MSPF0614110	Jévar	Buen estado en 2027	
	ES060MSPF0614120	Las Cañas	Buen estado en 2015	
	ES060MSPF0614130	Casarabonela	Buen estado en 2015	
	ES060MSPF0614140A	Alto-Medio Grande Guadalhorce	Buen estado en 2015	
	ES060MSPF0614140B	Pereilas	Buen estado en 2015	
	ES060MSPF0614140C	Bajo Grande del Guadalhorce	Buen estado en 2015	
	ES060MSPF0614150B	Guadalhorce entre Jévar y Grande	Buen estado en 2015	
	ES060MSPF0614160	Fahala	Buen estado en 2021	
	ES060MSPF0614170	Breña Higuera	Buen estado en 2021	4 (4)
	ES060MSPF0614180	Alto Campanillas	Buen estado en 2015	
	ES060MSPF0614210	Bajo Guadalhorce	Buen estado en 2021	
	ES060MSPF0614230	Alto y Medio Guadalmedina	Buen estado en 2015	
	ES060MSPF0621010	Alto y Medio Guaro	Buen estado en 2015	4 (4)
	ES060MSPF0621030	Alcaucín-Bermuza	Buen estado en 2021	4 (4)
	ES060MSPF0621040	Almanchares	Buen estado en 2015	4 (4)
	ES060MSPF0621050	Rubite	Buen estado en 2015	4 (4)
	ES060MSPF0621060	Benamargosa	Buen estado en 2021	4 (4)
	ES060MSPF0622010Z	La Madre	Buen estado en 2027	4 (4)
	ES060MSPF0623010	Algarrobo	Buen estado en 2021	4 (4)
	ES060MSPF0623020	Torrox	Buen estado en 2015	4 (4)
	ES060MSPF0623030	Chillar	Buen estado en 2015	4 (4)
	ES060MSPF0631010	La Miel	Buen estado en 2015	4 (4)
	ES060MSPF0631020	Jate	Buen estado en 2021	4 (4)
	ES060MSPF0631030	Alto y Medio Verde de Almuñécar	Buen estado en 2015	
	ES060MSPF0632010	Alto Guadalfeo	Buen estado en 2015	
	ES060MSPF0632020	Alto Trevélez	Buen estado en 2015	
	ES060MSPF0632030	Alto Poqueira	Buen estado en 2015	
	ES060MSPF0632040	Medio y Bajo Trevélez-Poqueira	Buen estado en 2015	4 (4)
	ES060MSPF0632050	Chico de Órgiva	Buen estado en 2027	4 (4)
	ES060MSPF0632060A	Guadalfeo Cadiar-Trevélez	Buen estado en 2015	
	ES060MSPF0632060B	Medio Guadalfeo	Buen estado en 2015	
	ES060MSPF0632070	Alto Dúrcal	Buen estado en 2015	
	ES060MSPF0632080A	Medio y Bajo Dúrcal	Buen estado en 2021	
	ES060MSPF0632080B	Albuñuelas	Buen estado en 2015	
	ES060MSPF0632090	Torrente	Buen estado en 2015	
	ES060MSPF0632110	Alto y Medio Lanjarón	Buen estado en 2015	
	ES060MSPF0632120	Bajo Lanjarón	Buen estado en 2021	
	ES060MSPF0632130A	Ízbor entre Béznar y Rules	Buen estado en 2015	

**Anexo 12.1. Objetivos medioambientales para las masas de agua superficial naturales**

<b>Categoría masa</b>	<b>Código masa</b>	<b>Nombre masa</b>	<b>Horizonte buen estado</b>	<b>Exención (Art. DMA)</b>
	ES060MSPF0632140	La Toba	Buen estado en 2015	4 (4)
	ES060MSPF0634010	Alto Alcolea	Buen estado en 2015	4 (4)
	ES060MSPF0634020	Alto Bayárcal	Buen estado en 2015	4 (4)
	ES060MSPF0634030	Alto Yátor	Buen estado en 2015	
	ES060MSPF0634040	Alto Ugíjar	Buen estado en 2015	
	ES060MSPF0634050A	Bajo Alcolea-Bayárcal	Buen estado en 2021	4 (4)
	ES060MSPF0634050B	Bajo Ugíjar	Buen estado en 2015	
	ES060MSPF0634050C	Bajo Yátor	Buen estado en 2015	
	ES060MSPF0634070B	Adra entre Fuentes de Marbella y Chico	Buen estado en 2015	
	ES060MSPF0634080	Chico de Adra	Buen estado en 2021	
	ES060MSPF0641010	Alto Canjáyar	Buen estado en 2015	4 (4)
	ES060MSPF0641020	Medio y Bajo Canjáyar	Buen estado en 2021	
	ES060MSPF0641025	Huéneja o Isfalada	Buen estado en 2015	
	ES060MSPF0641030	Alto y Medio Nacimiento	Buen estado más allá de 2027	
	ES060MSPF0641035	Fiñana	Buen estado en 2021	
	ES060MSPF0651010Z	Alto y Medio Aguas	Buen estado en 2027	
	ES060MSPF0652010	Antas	Buen estado más allá de 2027	
	ES060MSPF0652020	Alto Almanzora	Buen estado más allá de 2027	4 (4)
	ES060MSPF0652040	Medio Almanzora	Buen estado más allá de 2027	
Lago	ES060MSPF0614500	Complejo Lagunar de Campillos	Buen estado en 2021	
	ES060MSPF0614510	Laguna Salada de Campillos	Buen estado en 2021	
	ES060MSPF0614520	Lagunas de Archidona	Buen estado en 2015	
	ES060MSPF0615500	Laguna de Fuente de Piedra	Buen estado en 2027	
	ES060MSPF0632500	Laguna de la Caldera	Buen estado en 2015	4 (4)
	ES060MSPF0632510	Turberas de Padul	Buen estado en 2015	
	ES060MSPF0634500	Albufera de Adra	Buen estado en 2021	4 (4)
Transición	ES060MSPF610028	Estuario del Guadiaro	Buen estado en 2015	4 (4)
	ES060MSPF610033	Charcones de Punta Entinas	Buen estado en 2021	
	ES060MSPF610036	Desembocadura del Guadalhorce	Buen estado en 2027	
Costera	ES060MSPF610000	División ecorregiones atlántica / mediterránea - Punta del Carnero	Buen estado en 2015	4 (4)
	ES060MSPF610001	Punta del Carnero - Desembocadura del Getares	Buen estado en 2015	4 (4)
	ES060MSPF610004	Límite del PN de los Alcornoques- Muelle de Campamento	Buen estado en 2015	4 (4)
	ES060MSPF610005	Muelle de Campamento - Aeropuerto de Gibraltar	Buen estado en 2015	
	ES060MSPF610006	Gibraltar - Desembocadura del Guadiaro	Buen estado en 2015	4 (4)
	ES060MSPF610007	Desembocadura del Guadiaro - Punta de	Buen estado en 2015	



**Anexo 12.1. Objetivos medioambientales para las masas de agua superficial naturales**

Categoría masa	Código masa	Nombre masa	Horizonte buen estado	Exención (Art. DMA)
		Calaburra		
	ES060MSPF610008	Punta de Calaburra - Torremolinos	Buen estado en 2015	4 (4)
	ES060MSPF610009	Torremolinos - Puerto de Málaga	Buen estado en 2015	
	ES060MSPF610010	Puerto de Málaga - Rincón de la Victoria	Buen estado en 2015	4 (4)
	ES060MSPF610011	Rincón de la Victoria - Límite PN de Acantilados de Maro	Buen estado en 2015	
	ES060MSPF610012	Ámbito del PN Acantilados de Maro	Buen estado en 2015	4 (4)
	ES060MSPF610013	Límite PN Acantilados de Maro - Salobreña	Buen estado en 2015	
	ES060MSPF610014	Salobreña - Calahonda	Buen estado en 2015	
	ES060MSPF610015	Calahonda - Puerto de Adra	Buen estado en 2015	
	ES060MSPF610016	Puerto de Adra - Guardias Viejas	Buen estado en 2015	4 (4)
	ES060MSPF610017	Guardias Viejas - Rambla de Morales	Buen estado en 2015	
	ES060MSPF610018	Rambla de Morales - Cabo de Gata	Buen estado en 2015	
	ES060MSPF610019	Cabo de Gata - Límite del PN Cabo de Gata	Buen estado en 2015	
	ES060MSPF610020	Límite del PN Cabo de Gata - Límite demarcación mediterránea andaluza / Segura	Buen estado en 2015	

**Anexo 12.2. Objetivos medioambientales para las masas de agua superficial artificiales y muy modificadas**

Categoría masa	Código masa	Nombre masa	Horizonte buen estado	Exención (Art. DMA)
Río	ES060MSPF0611020	Embalse de Charco Redondo	Buen estado en 2021	4 (4)
	ES060MSPF0611050	Bajo Palmones	Buen estado en 2021	
	ES060MSPF0611090	Embalse de Guadarranque	Buen estado en 2021	
	ES060MSPF0611110Z	Medio y Bajo Guadarranque	Buen estado en 2015	
	ES060MSPF0613130	Embalse de La Concepción	Buen estado en 2015	4 (4)
	ES060MSPF0613140	Bajo Verde de Marbella	Buen estado en 2021	
	ES060MSPF0614010	Canal de la Laguna Herrera	Buen estado en 2027	
	ES060MSPF0614030	Embalse de Guadalhorce	Buen estado en 2015	
	ES060MSPF0614060	Embalse de Guadalteba	Buen estado en 2015	
	ES060MSPF0614080	Embalse Conde de Guadalhorce	Buen estado en 2015	
	ES060MSPF0614090B	Embalse Tajo de La Encantada	Buen estado en 2015	4 (4)
	ES060MSPF0614150A	Guadalhorce entre Tajo de la Encantada y Jévar	Buen estado en 2021	4 (4)
	ES060MSPF0614190	Embalse de Casasola	Buen estado en 2015	4 (4)
	ES060MSPF0614200	Bajo Campanillas	Buen estado en 2027	
	ES060MSPF0614220	Desembocadura Guadalhorce	Buen estado en 2021	4 (4)
	ES060MSPF0614240	Embalse de El Limonero	Buen estado en 2015	4 (4)
	ES060MSPF0614250	Bajo Guadalmedina	Buen estado en 2021	4 (4)
	ES060MSPF0621020	Embalse de La Viñuela	Buen estado en 2015	4 (4)
	ES060MSPF0621070	Vélez y Bajo Guaro	Buen estado en 2021	4 (4)
	ES060MSPF0631040	Bajo Verde de Almuñécar	Buen estado en 2021	

**Anexo 12.2. Objetivos medioambientales para las masas de agua superficial artificiales y muy modificadas**

Categoría masa	Código masa	Nombre masa	Horizonte buen estado	Exención (Art. DMA)
	ES060MSPF0632100	Embalse de Béznar	Buen estado en 2015	
	ES060MSPF0632130B	Embalse de Rules	Buen estado en 2015	4 (4)
	ES060MSPF0632150	Bajo Guadalfeo	Buen estado en 2015	
	ES060MSPF0634060	Embalse de Beninar	Buen estado en 2015	
	ES060MSPF0634070A	Adra entre presa y Fuentes de Marbella	Buen estado en 2027	
	ES060MSPF0634090	Bajo Adra	Buen estado en 2015	
	ES060MSPF0641040	Bajo Nacimiento	Buen estado en 2021	
	ES060MSPF0641050	Medio Andarax	Buen estado en 2027	
	ES060MSPF0641060Z	Bajo Andarax	Buen estado en 2027	
	ES060MSPF0651030	Bajo Aguas	Buen estado más allá de 2027	
	ES060MSPF0652050	Embalse de Cuevas de Almanzora	Buen estado en 2027	4 (4)
	ES060MSPF0652060	Bajo Almanzora	Buen estado en 2021	
Lago	ES060MSPF0614260	El Tomillar	Buen estado en 2015	4 (4)
	ES060MSPF0634510	Cañada de las Norias	Buen estado en 2027	4 (4)
	ES060MSPF0641500	Embalse de El Castañar	Buen estado en 2015	4 (4)
Transición	ES060MSPF610027	Estuario del Guadalranque	Buen estado en 2021	4 (4)
	ES060MSPF610029	Marismas del Palmones	Buen estado en 2021	4 (4)
	ES060MSPF610034	Salinas de los Cerrillos	Buen estado en 2021	4 (4)
	ES060MSPF610035	Albufera del Cabo de Gata	Buen estado en 2021	4 (4)
Costera	ES060MSPF610002	Desembocadura del Getares - Límite del PN de los Alcornocales	Buen estado en 2015	
	ES060MSPF610003	Desembocadura del Guadalranque	Buen estado en 2021	4 (4)
	ES060MSPF610021	Puerto pesquero de Algeciras - Parque de contenedores	Buen estado en 2021	4 (4)
	ES060MSPF610023	Puerto de la Línea de la Concepción	Buen estado en 2015	4 (4)
	ES060MSPF610024	Puerto de Málaga	Buen estado en 2021	4 (4)
	ES060MSPF610025	Puerto de Motril	Buen estado en 2021	
	ES060MSPF610026	Puerto de Almería	Buen estado en 2015	4 (4)
	ES060MSPF610037	Puerto de Carboneras	Buen estado en 2021	

**Anexo 12.3. Objetivos medioambientales para las masas de agua subterránea**

Código masa	Nombre masa	Horizonte buen estado	Exención (Art. DMA)
ES060MSBT060.001	Cubeta de El Saltador	Buen estado más allá de 2027	4.4
ES060MSBT060.002	Sierra de Las Estancias	Buen estado en 2021	4.4
ES060MSBT060.003	Alto – Medio Almanzora	Buen estado en 2027	4.4
ES060MSBT060.004	Cubeta de Overa	Buen estado más allá de 2027	4.4
ES060MSBT060.005	Cubeta de Ballabona-Sierra Lisbona-Río Antas	Buen estado más allá de 2027	4.4
ES060MSBT060.006	Bajo Almanzora	Buen estado más allá de 2027	4.4



**Anexo 12.3. Objetivos medioambientales para las masas de agua subterránea**

<b>Código masa</b>	<b>Nombre masa</b>	<b>Horizonte buen estado</b>	<b>Exención (Art. DMA)</b>
ES060MSBT060.007	Bédar-Alcornia	Buen estado en 2027	4.4
ES060MSBT060.008	Aguas	Buen estado en 2027	4.4
ES060MSBT060.009	Campo de Tabernas	Buen estado en 2021	4.4
ES060MSBT060.010	Cuenca del Río Nacimiento	Buen estado en 2015	
ES060MSBT060.011	Campo de Níjar	Buen estado más allá de 2027	4.4
ES060MSBT060.012	Medio-Bajo Andarax	Buen estado más allá de 2027	4.4
ES060MSBT060.013	Campo de Dalias-Sierra de Gádor	Buen estado más allá de 2027	4.4
ES060MSBT060.014	Oeste de Sierra de Gádor	Buen estado en 2015	
ES060MSBT060.015	Delta del Adra	Buen estado en 2021	4.4
ES060MSBT060.016	Albuñol	Buen estado en 2021	4.4
ES060MSBT060.017	Sierra de Padul Sur	Buen estado en 2021	4.4
ES060MSBT060.018	Lanjarón-S <sup>a</sup> de Lújar-Medio Guadalfeo	Buen estado en 2021	4.4
ES060MSBT060.019	Sierra de Escalate	Buen estado en 2015	
ES060MSBT060.020	Carchuna-Castell de Ferro	Buen estado más allá de 2027	4.4
ES060MSBT060.021	Motril-Salobreña	Buen estado en 2015	
ES060MSBT060.022	Río Verde	Buen estado en 2021	4.4
ES060MSBT060.023	Depresión de Padul	Buen estado en 2021	4.4
ES060MSBT060.024	Sierra Almijara	Buen estado en 2015	
ES060MSBT060.025	Sierra Gorda-Zafarraya	Buen estado en 2021	4.4
ES060MSBT060.026	Río Torrox	Buen estado en 2015	
ES060MSBT060.027	Río Vélez	Buen estado en 2027	4.4
ES060MSBT060.028	Sierra de Gibalto-Arroyo Marín	Buen estado en 2021	4.4
ES060MSBT060.029	Sierra de Enmedio-Los Tajos	Buen estado en 2015	
ES060MSBT060.030	Sierra de Archidona	Buen estado en 2027	4.4
ES060MSBT060.031	Sierra de las Cabras-Camarolos-San Jorge	Buen estado en 2015	
ES060MSBT060.032	Torcal de Antequera	Buen estado en 2027	4.4
ES060MSBT060.033	Llanos de Antequera-Vega de Archidona	Buen estado en 2027	4.4
ES060MSBT060.034	Fuente de Piedra	Buen estado más allá de 2027	4.4
ES060MSBT060.035	Sierra de Teba-Almargen-Campillos	Buen estado más allá de 2027	4.4
ES060MSBT060.036	Sierra del Valle de Abdalajís	Buen estado en 2021	4.4
ES060MSBT060.037	Bajo Guadalhorce	Buen estado en 2027	4.4
ES060MSBT060.038	Sierra de Mijas	Buen estado en 2027	4.4
ES060MSBT060.039	Río Fuengirola	Buen estado en 2021	4.4
ES060MSBT060.040	Marbella-Estepona	Buen estado en 2021	4.4
ES060MSBT060.041	Sierra de Cañete Sur	Buen estado en 2015	
ES060MSBT060.042	Depresión de Ronda	Buen estado en 2021	4.4
ES060MSBT060.043	Sierra Hidalga-Merinos-Blanquilla	Buen estado en 2015	

**Anexo 12.3. Objetivos medioambientales para las masas de agua subterránea**

<b>Código masa</b>	<b>Nombre masa</b>	<b>Horizonte buen estado</b>	<b>Exención (Art. DMA)</b>
ES060MSBT060.044	Sierra de Líbar	Buen estado en 2021	4.4
ES060MSBT060.045	Sierra de Jarastepar	Buen estado en 2015	
ES060MSBT060.046	Sierra de las Nieves-Prieta	Buen estado en 2015	
ES060MSBT060.047	Guadiario-Genal-Hozgarganta	Buen estado en 2015	
ES060MSBT060.048	Dolomías de Ronda	Buen estado en 2015	
ES060MSBT060.049	Guadarranque-Palmones	Buen estado en 2015	
ES060MSBT060.050	Sierra de Los Filabres	Buen estado en 2015	
ES060MSBT060.051	Macaël	Buen estado en 2015	
ES060MSBT060.052	Sierra de Almagro	Buen estado en 2015	
ES060MSBT060.053	Puerto de La Virgen	Buen estado en 2021	4.4
ES060MSBT060.054	Lubrín-El Marchal	Buen estado en 2015	
ES060MSBT060.055	Sierra Alhamilla	Buen estado en 2015	
ES060MSBT060.056	Sierra del Cabo de Gata	Buen estado más allá de 2027	4.4
ES060MSBT060.057	Laderas Meridionales de Sierra Nevada	Buen estado en 2021	4.4
ES060MSBT060.058	Depresión de Ugijar	Buen estado en 2021	4.4
ES060MSBT060.059	La Contraviesa Oriental	Buen estado en 2015	
ES060MSBT060.060	La Contraviesa Occidental	Buen estado en 2021	4.4
ES060MSBT060.061	Sierra de Albuñuelas	Buen estado en 2021	4.4
ES060MSBT060.062	Sierra de Las Guájaras	Buen estado en 2015	
ES060MSBT060.063	Sierra Alberquillas	Buen estado en 2015	
ES060MSBT060.064	Sierra Tejeda	Buen estado en 2021	4.4
ES060MSBT060.065	Metapelitas de Sierras Tejeda-Almijara	Buen estado en 2015	
ES060MSBT060.066	Corredor Villanueva de la Concepción Periana	Buen estado en 2015	
ES060MSBT060.067	Sierra Blanca	Buen estado en 2015	

## **ANEXO 13. FICHA DE DETERIORO TEMPORAL Y FICHA PARA NUEVAS MODIFICACIONES O ALTERACIONES DE UNA MASA DE AGUA**

### **ANEXO 13.1: Plantilla para la justificación del deterioro temporal del estado de una masa**

#### 1. DESCRIPCIÓN DE LA MASA O MASAS AFECTADAS

- Código:
- Nombre:
- Categoría:
- Ecotipo:
- Localización:

#### 2. INFORMACIÓN RELATIVA AL DETERIORO, SU DETERMINACIÓN Y CORRECCIÓN

- Tiempo durante el que se ha prolongado:
- Objetivos e indicadores que han determinado el deterioro:
- Objetivos establecidos para dichos indicadores en el Plan Hidrológico:
- Brecha o desviación entre el estado actual de la masa de agua y el esperado en el escenario tendencial con respecto a los objetivos de referencia:
- Medidas adoptadas para controlar y paliar los efectos del deterioro:

## **ANEXO 13.2: Plantilla para la justificación para modificaciones o alteraciones del estado de una masa**

### 1. DESCRIPCIÓN DE LA MASA O MASAS AFECTADAS

- Código:
- Nombre:
- Categoría:
- Ecotipo:
- Localización: Descripción de la ubicación de la masa de agua y de las actuaciones a desarrollar. Se incluirán mapas que faciliten su localización geográfica y permitan conocer las relaciones espaciales de los distintos elementos.
- Justificación del ámbito o agrupación adoptada: En el caso de que se vean implicadas varias masas de agua puede completarse una ficha en cada caso, o bien, analizarlas agrupadamente. Si se opta por esta solución hay que justificar la agrupación adoptada verificando que no se dejan de valorar todos los aspectos que condicionan el estado de cada una de las masas.

### 2. JUSTIFICACIÓN PARA LAS MODIFICACIONES O ALTERACIONES

- Descripción de la nueva modificación o alteración: Características de las actuaciones planteadas cuya afección se analiza. Se expondrán y detallarán todos los elementos que se consideren significativos para la justificación que se realiza
- Objetivos: Objetivos ambientales que corresponden a las distintas masas implicadas de acuerdo con lo especificado en el Plan Hidrológico
- Brecha: Desviación sobre los objetivos que introduce la nueva actuación. Se detallará el efecto sobre cada una de las métricas que intervienen en la valoración del estado de acuerdo con la categoría y tipo de masas de agua afectadas.
- Medidas:
  - a) Medidas adoptadas para paliar los efectos adversos: Identificación de las acciones compensatorias que se van a desarrollar y efecto de las mismas sobre las métricas afectadas y que expresan la brecha.
  - b) Motivos de la nueva modificación o alteración: Justificación técnica, social y económica de la nueva modificación.
  - c) Evaluación de los beneficios de la modificación y comparación con los beneficios asociados al cumplimiento de los objetivos ambientales: Valoración de los beneficios que produce la nueva modificación y comparación de los mismos frente al deterioro del estado o cambio de naturaleza que se introduce.
  - d) Análisis de alternativas: Justificación de que la alternativa seleccionada es la que ofrece un mejor resultado económico, social y ambiental frente a otras consideradas y, en particular, frente a la alternativa cero. Se incluirá un análisis de coste/beneficio y, en el caso de descarte de las medidas correctoras que sea técnicamente posible abordar, un análisis de coste desproporcionado.

## ANEXO 14. PROGRAMA DE MEDIDAS

Código	Descripción	Horizonte			Comunidad Autónoma	Administración responsable	Subtipo IPH	KTM	Tipo	Carácter	Presupuesto (hasta 2027)		
		2021	2022	2023							Total	2021	2027
CMA-0171-C	Recrecimiento de la presa de Guadarranque			X	Andalucía	Administración central	12.01.05	NA	Satisfacción de demandas	-	-	-	
CMA-0172-C	Interconexión Charco Redondo-Guadarranque			X	Andalucía	Administración central	12.04.02	NA	Satisfacción de demandas	-	-	-	
CMA-0173-C	Explotación conjunta en el Campo de Gibraltar	X			Andalucía	Administración local	12.01.00	99	Satisfacción de demandas	5,000,000	0	5,000,000	
CMA-0174-C	Conexión Hozgarganta-Guadarranque			X	Andalucía	Administración central	12.04.02	NA	Satisfacción de demandas	-	-	-	
CMA-0175-C	Nuevos depósitos reguladores en la explotación del Campo de Gibraltar		X		Andalucía	Administración central	12.04.05	NA	Satisfacción de demandas	5,957,000	0	0	
CMA-0176-C	Impulsión, depósito y conducción de agua bruta para riego urbano de la zona norte de San Roque	X			Andalucía	Administración central	12.04.00	99	Satisfacción de demandas	12,734,000	0	12,734,000	
CMA-0177-C	Adecuación de las conducciones generales de suministro al Campo de Gibraltar	X			Andalucía	Junta Andalucía	03.00.00	08	Satisfacción de demandas	1,000,000	1,000,000	0	
CMA-0066-C	Adecuación de la ETAP Cañuelo. Tratamiento de lodos	X			Andalucía	Junta Andalucía	12.05.01	NA	Satisfacción de demandas	2,155,000	2,155,000	0	
CMA-0067-C	Instalación de filtros de carbón activo en las ETAP de Cañuelo y Arenillas	X			Andalucía	Junta Andalucía	12.05.01	NA	Satisfacción de demandas	2,264,000	2,264,000	0	
CMA-0178-C	Mejora del abastecimiento a las poblaciones de San Martín del Tesorillo y Guadaro	X			Andalucía	Junta Andalucía	12.04.07	99	Satisfacción de demandas	1,000,000	0	1,000,000	
CMA-0179-C	Presa de Gibraltamedina		X		Andalucía	Administración central	12.01.01	99	Satisfacción de demandas	55,000,000	0	55,000,000	
CMA-0347-C	Conducciones derivadas de la presa de Gibraltamedina	X	X		Andalucía	Administración central	12.04.00	99	Satisfacción de demandas	60,000,000	0	60,000,000	
CMA-0068-C	Integración de vertidos de aguas residuales mediante colectores zona oriental Bahía Algeciras y prolongación de vertidos de aguas pluviales al mar. Colectores Playa La Atunara. La Línea de la Concepción		X		Andalucía	Administración central	01.01.04	01	Contaminación puntual	6,500,000	0	6,500,000	
CMA-1001-C	Colector de saneamiento en Algeciras, 1ª fase	X			Andalucía	Administración central	01.01.04	01	Contaminación puntual	6,600,000	6,600,000	0	
CMA-0069-C	Ampliación EDAR San Roque y colectores Palmones y otros núcleos del Campo de Gibraltar	X			Andalucía	Administración central	01.01.03	01	Contaminación puntual	50,000,000	50,000,000	0	
CMA-0070-C	Saneamiento y Depuración de los municipios de la cuenca del Bajo Guadaro. EDAR y colectores de San Martín del Tesorillo	X			Andalucía	Administración central	01.01.01	01	Contaminación puntual	2,500,000	2,500,000	0	

Código	Descripción	Horizonte			Comunidad Autónoma	Administración responsable	Subtipo IPH	KTM	Tipo	Carácter	Presupuesto (hasta 2027)		
		2021	2023	2027							Total	2021	2027
CMA-0070a-C	Saneamiento y Depuración de los municipios de la cuenca del Bajo Guadalquivir. EDAR y colectores de San Pablo Bucete	X			Andalucía	Administración central	01.01.01	01	Contaminación puntual	COM	2,800,000	0	2,800,000
CMA-0070b-C	Saneamiento y Depuración de los municipios de la cuenca del Bajo Guadalquivir. Otras actuaciones en núcleos de la zona norte de San Roque	X			Andalucía	Administración central	01.01.01	01	Contaminación puntual	COM	15,100,000	0	15,100,000
CMA-0071-C	Saneamiento y Depuración de los municipios de la cuenca del Alto Guadalquivir. EDAR y colectores en Atajate, Benaoján y Montijaque	X			Andalucía	Administración central	01.01.01	01	Contaminación puntual	BAS	10,000,000	10,000,000	0
CMA-0071a-C	Saneamiento y Depuración de los municipios de la cuenca del Alto Guadalquivir. EDAR y colectores de Cortes de la Frontera	X			Andalucía	Administración central	01.01.01	01	Contaminación puntual	BAS	10,000,000	10,000,000	0
CMA-0072-C	Saneamiento y Depuración de los municipios de la cuenca del Alto Guadalquivir. EDAR y colectores de Arriate	X			Andalucía	Administración central	01.01.01	01	Contaminación puntual	BAS	4,000,000	4,000,000	0
CMA-0073-C	Saneamiento y Depuración de los municipios de la cuenca del Genal	X			Andalucía	Administración central	01.01.01	01	Contaminación puntual	COM	9,145,000	0	9,145,000
CMA-1002-C	Adecuación y mejora de la Edar de Gaucín	X			Andalucía	Administración local	01.01.03	01	Contaminación puntual	BAS	250,000	250,000	0
CMA-0075-C	Mejora del saneamiento y depuración en el municipio de Ronda. Conexión de la barriada de El Rosalejo con la EDAR de Ronda	X			Andalucía	Administración central	01.01.01	01	Contaminación puntual	COM	342,000	0	342,000
CMA-0180-C	Reutilización de las aguas tratadas de la EDAR de La Línea de la Concepción	X			Andalucía	Administración central	12.02.00	99	Satisfacción de demandas	OMB	1,000,000	0	1,000,000
CMA-0181-C	Reutilización en el Campo de Gibraltar y Bajo Guadalquivir. Otras actuaciones	X			Andalucía	Administración local	12.02.00	99	Satisfacción de demandas	OMB	2,000,000	0	2,000,000
CMA-0270-C	Encanzamiento del río Guadarranque a su paso por la estación de San Roque		X		Andalucía	Administración central	14.03.02	NA	Fenómenos meteorológicos extremos	-	30,000,000	0	0
CMA-0271-C	Encanzamiento de arroyos en La Línea de la Concepción y San Roque		X		Andalucía	Administración central	14.03.02	NA	Fenómenos meteorológicos extremos	-	3,800,000	0	3,800,000
CMA-0302-C	Mejora, restauración e integración medioambiental de las márgenes y riberas del río Palmones y su cuenca			X	Andalucía	Administración central	04.02.00	06	Recuperación ambiental	COM	42,713,000	0	42,713,000

Código	Descripción	Horizonte			Comunidad Autónoma	Administración responsable	Subtipo IPH	KTM	Tipo	Carácter	Presupuesto (hasta 2027)		
		2021	2023	2027							Total	2021	2027
CMA-0303-C	Restauración hidromorfológica del curso bajo del río Genal y del tramo contiguo del río Guadiaro	X	X		Andalucía	Junta Andalucía	04.02.07	06	Recuperación ambiental	BAS	5,783,000	0	5,783,000
CMA-0002-C	Modernización y consolidación de los regadíos de la Comunidad de Regantes de San Martín del Tesorillo	X			Andalucía	Administración central	03.01.00	08	Satisfacción de demandas	OMB	22,384,000	22,384,000	0
CMA-0003-C	Modernización y consolidación de los regadíos de la Comunidad de Regantes de San Pablo de Buceite	X			Andalucía	Administración central	03.01.00	08	Satisfacción de demandas	OMB	10,737,000	10,737,000	0
CMA-0183-C	Túnel de trasvase Genal - Sistema Verde de Marbella			X	Andalucía	Administración central	12.04.02	NA	Satisfacción de demandas	-	-	-	-
CMA-0184-C	Incremento de regulación de la cuenca del río Verde y adyacentes (Recricimiento de la presa de La Concepción)			X	Andalucía	Administración central	12.01.05	NA	Satisfacción de demandas	-	-	-	-
CMA-0185-C	Presa en el Alaminos			X	Andalucía	Administración central	12.01.01	NA	Satisfacción de demandas	-	-	-	-
CMA-0186-C	Presa en el río Ojén			X	Andalucía	Administración central	12.01.01	NA	Satisfacción de demandas	-	-	-	-
CMA-0187-C	Caminos de acceso a las presas de trasvase Guadalmanza-Guadalupe-Guadalupe			X	Andalucía	Administración central	12.06.01	NA	Satisfacción de demandas	-	-	-	-
CMA-0188-C	Explotación conjunta en la Costa del Sol Occidental	X			Andalucía	Administración local	07.01.05	99	Satisfacción de demandas	OMB	5,000,000	0	5,000,000
CMA-0189-C	Ampliación de la capacidad de transporte del Ramal Oeste (S. Enrique de Guadiaro-Estepona)	X			Andalucía	Junta Andalucía	07.01.01	99	Satisfacción de demandas	COM	26,820,000	0	26,820,000
CMA-0190-C	Mejora de las infraestructuras de distribución y regulación de la Costa del Sol Occidental (Ramal Oeste)	X			Andalucía	Junta Andalucía	07.01.05	99	Satisfacción de demandas	COM	31,673,000	7,918,250	23,754,750
CMA-0191-C	Mejora de las infraestructuras de distribución y regulación de la Costa del Sol Occidental (Ramal Este)	X			Andalucía	Junta Andalucía	07.01.05	99	Satisfacción de demandas	COM	38,800,000	9,700,000	29,100,000
CMA-0192-C	Desalación en la Costa del Sol. Desaladora de Mijas-Fuengirola			X	Andalucía	Administración central	07.01.05	99	Satisfacción de demandas	COM	88,400,000	0	88,400,000
CMA-0076-C	Saneamiento Costa del Sol Occidental. Colector tramo Istán-Colector sectores Estepona y Manilva			X	Andalucía	Administración central	01.01.04	01	Contaminación puntual	COM	11,600,000	0	0
CMA-0077-C	Saneamiento Costa del Sol Occidental. Colector y Edar Istán	X			Andalucía	Administración central	01.01.01	01	Contaminación puntual	BAS	3,500,000	3,500,000	0

Código	Descripción	Horizonte			Comunidad Autónoma	Administración responsable	Subtipo IPH	KTM	Tipo	Carácter	Presupuesto (hasta 2027)		
		2021	2023	2027							Total	2021	2027
CMA-0078-C	Saneamiento de la Costa del Sol (2ª Fase). Otras actuaciones. Ampliación y mejora de las redes de colectores de los sectores San Pedro de Alcántara-Estepona	X	X		Andalucía	Administración central	01.01.04	01	Contaminación puntual	BAS	24,600,000	19,680,000	4,920,000
CMA-0079-C	Saneamiento de la Costa del Sol (2ª Fase). Otras actuaciones. Desglóses II y III	X	X		Andalucía	Administración central	01.01.04	01	Contaminación puntual	BAS	36,600,000	29,280,000	7,320,000
CMA-0081-C	Saneamiento Costa del Sol Occidental (2ª fase). Ampliación y remodelación de redes de colectores generales y de la Edar de Manilva	X			Andalucía	Administración central	01.01.03	01	Contaminación puntual	BAS	37,000,000	37,000,000	0
CMA-0082-C	Saneamiento Costa del Sol Occidental (2ª fase). Ampliación y remodelación Edar Cala de Mijas	X			Andalucía	Administración central	01.01.03	01	Contaminación puntual	BAS	15,000,000	15,000,000	0
CMA-0083-C	Saneamiento Costa del Sol Occidental (2ª fase). Ampliación y remodelación de redes de colectores generales y de la Edar de Arroyo de la Vibora	X			Andalucía	Administración central	01.01.03	01	Contaminación puntual	BAS	78,000,000	78,000,000	0
CMA-1003-C	Adecuación y mejora de la Edar de Casares	X			Andalucía	Administración central	01.01.03	01	Contaminación puntual	BAS	1,000,000	1,000,000	0
CMA-0196-C	Reutilización de aguas residuales en la Costa del Sol Occidental. Otras actuaciones	X	X		Andalucía	Administración central	07.01.05	99	Satisfacción de demandas	OMB	6,200,000	1,500,000	4,700,000
CMA-1004-C	Medidas para optimizar la gestión conjunta de las reutilizaciones de la Costa del Sol	X			Andalucía	Administración central		99	Satisfacción de demandas	OMB	12,000,000	12,000,000	0
CMA-0304-C	Restauración hidromorfológica de cauces en LIC fluviales de la Costa del Sol Occidental	X	X		Andalucía	Junta Andalucía	04.02.07	06	Recuperación ambiental	BAS	9,348,000	0	9,348,000
CMA-0197-C	Corrección de vertidos salinos al embalse del Guadalhorce	X	X		Andalucía	Administración central	01.00.00	99	Recuperación ambiental	COM	66,800,000	33,400,000	33,400,000
CMA-0198-C	Abastecimiento en alta a la zona Norte de la provincia de Málaga	X	X		Andalucía	Junta Andalucía	07.01.01	99	Satisfacción de demandas	COM	47,656,000	0	47,656,000
CMA-0199-C	Conexión reversible entre los abastecimientos de Málaga capital y la Costa del Sol Occidental	X			Andalucía	Administración central	12.04.07	NA	Satisfacción de demandas	-	37,543,000	0	37,543,000
CMA-0200-C	Abastecimiento en alta a la zona del Bajo Guadalhorce. 1ª fase	X			Andalucía	Administración local	07.01.05	99	Satisfacción de demandas	COM	36,659,000	0	36,659,000
CMA-0201-C	Abastecimiento en alta a la zona del Bajo Guadalhorce. 2ª fase			X	Andalucía	Administración local	12.04.07	NA	Satisfacción de demandas	-	-	-	-



Código	Descripción	Horizonte			Comunidad Autónoma	Administración responsable	Subtipo IPH	KTM	Tipo	Carácter	Presupuesto (hasta 2027)		
		2021	2023	2027							Total	2021	2027
CMA-0202-C	Abastecimiento mancomunado al consorcio Guadalteba desde la Sierra de Cañete	X			Andalucía	Administración local	07.01.01	99	Satisfacción de demandas	COM	5,000,000	0	5,000,000
CMA-0203-C	Obras de mejora del sistema de abastecimiento a los núcleos del Sur del Torcal	X			Andalucía	Junta Andalucía	12.04.07	NA	Satisfacción de demandas	-	3,273,425	3,273,425	0
CMA-0206-C	Desviación de la Encantada			X	Andalucía	Junta Andalucía	12.04.00	NA	Satisfacción de demandas	-	-	-	-
CMA-0207-C	Cubrimiento del canal principal de riegos y abastecimiento a Málaga	X			Andalucía	Junta Andalucía	09.01.00	13	Satisfacción de demandas	OMB	8,352,000	8,352,000	0
CMA-1005-C	Remodelación de la ETAP de Pilones		X		Andalucía	Administración central	12.05.01	99	Satisfacción de demandas	COM	25,100,000	0	25,100,000
CMA-1006-C	Conexión Pilones-El Atabal	X			Andalucía	Administración central	12.04.07	NA	Satisfacción de demandas	-	24,500,000	0	24,500,000
CMA-0208-C	Desaladora del Bajo Guadalhorce		X		Andalucía	Administración local	07.01.05	99	Satisfacción de demandas	COM	110,000,000	0	110,000,000
CMA-0084-C	Edar Villanueva del Trabuco	X			Andalucía	Junta Andalucía	01.01.01	01	Contaminación puntual	BAS	1,633,042	1,633,042	0
CMA-0085-C	Colectores y Edar de Mollina	X			Andalucía	Junta Andalucía	01.01.01	01	Contaminación puntual	BAS	1,754,508	1,754,508	0
CMA-0086-C	Mejora de la depuración Edar de Antequera. Tratamiento terciario	X			Andalucía	Administración local	01.01.03	01	Contaminación puntual	BAS	300,000	300,000	0
CMA-0088-C	Edar Almargin	X			Andalucía	Junta Andalucía	01.01.01	01	Contaminación puntual	BAS	1,993,826	1,993,826	0
CMA-0089-C	Edar y agrupación de vertidos de Teba	X			Andalucía	Junta Andalucía	01.01.01	01	Contaminación puntual	BAS	3,053,603	3,053,603	0
CMA-1007-C	Remodelación y adecuación de la Edar de Cañete la Real	X			Andalucía	Junta Andalucía	01.01.03	01	Contaminación puntual	BAS	1,288,670	1,288,670	0
CMA-1008-C	Remodelación de la EDAR del Valle de Abdalajís	X			Andalucía	Junta Andalucía	01.01.03	01	Contaminación puntual	BAS	2,144,026	2,144,026	0
CMA-0090-C	Edar Carratraca	X			Andalucía	Junta Andalucía	01.01.01	01	Contaminación puntual	COM	1,187,906	1,187,906	0

Código	Descripción	Horizonte			Comunidad Autónoma	Administración responsable	Subtipo IPH	KTM	Tipo	Carácter	Presupuesto (hasta 2027)		
		2021	2023	2027							Total	2021	2027
CMA-0091-C	Edar de Casarabonela	X			Andalucía	Junta Andalucía	01.01.01	01	Contaminación puntual	BAS	949,959	949,959	0
CMA-1009-C	Adecuación y mejora de la EDAR de Alozaina	X			Andalucía	Junta Andalucía	01.01.03	01	Contaminación puntual	BAS	231,787	231,787	0
CMA-0092-C	Edar de Montca	X			Andalucía	Junta Andalucía	01.01.01	01	Contaminación puntual	BAS	969,986	969,986	0
CMA-0093-C	Edar de Guaro	X			Andalucía	Junta Andalucía	01.01.01	01	Contaminación puntual	BAS	1,767,373	1,767,373	0
CMA-0094-C	Edar y concentración de vertidos de la aglomeración urbana de Guadalhorce (o Bajo Guadalhorce)	X			Andalucía	Junta Andalucía	01.01.01	01	Contaminación puntual	BAS	8,514,016	8,514,016	0
CMA-0096-C	Edar y concentración de vertidos de la Aglomeración Guadalhorce-Norte (o Málaga-Norte)	X			Andalucía	Junta Andalucía	01.01.01	01	Contaminación puntual	BAS	31,531,334	31,531,334	0
CMA-1010-C	Adecuación y mejora de la Edar de Villanueva de la Concepción	X			Andalucía	Junta Andalucía	01.01.03	01	Contaminación puntual	BAS	221,164	221,164	0
CMA-1011-C	Remodelación de la Edar de Almogía	X			Andalucía	Junta Andalucía	01.01.03	01	Contaminación puntual	BAS	1,580,363	1,580,363	0
CMA-0209-C	Reutilización en la ciudad de Málaga (1ª Fase)			X	Andalucía	Administración central	07.01.05	99	Satisfacción de demandas	OMB	8,500,000	0	8,500,000
CMA-1046-C	Adecuación del curso bajo del río Guadalhorce. Sustitución del puente sobre la antigua N-340 y adecuación del encauzamiento existente	X			Andalucía	Administración central	14.03.01	NA	Fenómenos meteorológicos extremos	-	60,000,000	60,000,000	0
CMA-0305-C	Restauración hidromorfológica de cauces en el LIC fluvial de los Ríos Guadalhorce, Fáhala y Perelías			X	Andalucía	Junta Andalucía	04.02.07	06	Recuperación ambiental	BAS	11,958,000	0	11,958,000
CMA-0306-C	Restauración hidromorfológica de cauces en otros afluentes del río Guadalhorce	X		X	Andalucía	Junta Andalucía	04.02.07	06	Recuperación ambiental	COM	11,089,000	1,160,000	9,929,000
CMA-0307-C	Restauración hidromorfológica del río Guadalmedina aguas arriba del embalse de El Limonero			X	Andalucía	Junta Andalucía	04.02.07	06	Recuperación ambiental	BAS	3,057,000	0	3,057,000
CMA-0061-C	Restauración del humedal Reserva Natural Lagunas de Campillos			X	Andalucía	Junta Andalucía	04.02.07	06	Recuperación ambiental	BAS	1,200,000	0	1,200,000
CMA-0062-C	Restauración del humedal Laguna de Fuente de Piedra			X	Andalucía	Junta Andalucía	04.02.07	06	Recuperación ambiental	BAS	6,000,000	0	6,000,000

Código	Descripción	Horizonte			Comunidad Autónoma	Administración responsable	Subtipo IPH	KTM	Tipo	Carácter	Presupuesto (hasta 2027)		
		2021	2023	Por determinar							Total	2021	2027
CMA-0046-C	Actuaciones hidroclimato-forestales en las cuencas de los embalses de Guadalhorce, Guadalteba y C. de Guadalhorce	X	X		Andalucía	Junta Andalucía	02.03.01	17	Recuperación ambiental	COM	2,000,000	0	2,000,000
CMA-0047-C	Actuaciones hidroclimato-forestales en la cuenca del río Grande	X	X		Andalucía	Junta Andalucía	02.03.01	17	Recuperación ambiental	COM	3,000,000	0	3,000,000
CMA-0048-C	Actuaciones hidroclimato-forestales en las cuencas de los ríos Campanillas, Jévar y Piedras	X	X		Andalucía	Junta Andalucía	02.03.01	17	Recuperación ambiental	COM	3,000,000	0	3,000,000
CMA-0049-C	Restauración Hidrológico Forestal en Guadalmedina	X			Andalucía	Administración central	02.03.01	17	Recuperación ambiental	COM	120,202,000	0	120,202,000
CMA-0010-C	Mejora de la red de riegos antiguos del río Guadalhorce	X	X		Andalucía	Administración central	03.01.00	08	Satisfacción de demandas	OMB	61,590,000	3,000,000	58,590,000
CMA-0210-C	Otras actuaciones de reutilización en el Bajo Guadalhorce	X			Andalucía	Administración local	07.01.05	99	Satisfacción de demandas	OMB	2,000,000	0	2,000,000
CMA-0300-C	Rehabilitación del azud de Paredones	X			Andalucía	Junta Andalucía	05.01.03	07	Recuperación ambiental	COM	1,200,000	1,200,000	0
CMA-1012-C	Inventario y actualización de la superficie regable del Plan Coordinado Guadalhorce	X			Andalucía	Junta Andalucía	11.04.03	14	Conocimiento y gobernanza	COM	159,919	159,919	0
CMA-0013-C	Modernización de los regadíos del Alto Guadalhorce y Fuente de Piedra	X	X		Andalucía	Junta Andalucía	00.00.00	99	Conocimiento y gobernanza	COM	350,000	175,000	175,000
CMA-0098-C	Conducción de conexión entre la ETAP del Trapiche y Málaga			X	Andalucía	Junta Andalucía	12.04.07	NA	Satisfacción de demandas	-	-	-	-
CMA-0211-C	Ampliación sistema de abastecimiento Costa del Sol-Axarquía. Actuaciones para conexión de Nerja y Frigiliana	X			Andalucía	Administración local	12.04.07	99	Satisfacción de demandas	COM	13,000,000	0	13,000,000
CMA-0212-C	Ampliación sistema de abastecimiento Costa del Sol-Axarquía. Actuaciones en el Valle de Benamargosa	X			Andalucía	Administración local	12.04.07	99	Satisfacción de demandas	COM	8,850,000	0	8,850,000
CMA-0213-C	Ampliación sistema de abastecimiento Costa del Sol-Axarquía. Actuaciones en la zona Noroeste de Vélez-Málaga	X			Andalucía	Administración local	12.04.07	99	Satisfacción de demandas	COM	4,885,000	0	4,885,000
CMA-0214-C	Ampliación sistema de abastecimiento Costa del Sol-Axarquía. Actuaciones en la zona Noroeste de Vélez-Málaga	X			Andalucía	Administración local	12.04.07	99	Satisfacción de demandas	COM	8,870,000	0	8,870,000
CMA-0215-C	Ampliación sistema de abastecimiento Costa del Sol-Axarquía. Actuaciones en el entorno del municipio de Vihuela	X			Andalucía	Administración local	12.04.07	99	Satisfacción de demandas	COM	2,620,000	0	2,620,000

Código	Descripción	Horizonte			Comunidad Autónoma	Administración responsable	Subtipo IPH	KTM	Tipo	Carácter	Presupuesto (hasta 2027)		
		2021	2023	2027							Total	2021	2027
CMA-0216-C	Depósitos de regulación intermedia en Costa del Sol oriental			X	Andalucía	Administración local	12.04.05	NA	Satisfacción de demandas	-	-	-	
CMA-0217-C	Desalación en la Costa del Sol. Desaladora de la Costa del Sol Oriental	X			Andalucía	Administración central	12.03.01	99	Satisfacción de demandas	COM	75,000,000	75,000,000	
CMA-0100-C	Ampliación y mejora Edar de Alfarnatejo	X			Andalucía	Junta Andalucía	01.01.03	01	Contaminación puntual	COM	32,000	32,000	
CMA-0101-C	EDAR de Benamargosa	X			Andalucía	Junta Andalucía	01.01.01	01	Contaminación puntual	BAS	1,269,515	1,269,515	
CMA-1013-C	Adecuación y mejora de la EDAR de Almáchar	X			Andalucía	Junta Andalucía	01.01.03	01	Contaminación puntual	BAS	221,164	221,164	
CMA-1014-C	Adecuación y mejora de la EDAR de Riogordo	X			Andalucía	Junta Andalucía	01.01.03	01	Contaminación puntual	BAS	347,680	347,680	
CMA-1015-C	Adecuación y mejora de la Edar de Canillas de Aceituno	X			Andalucía	Junta Andalucía	01.01.03	01	Contaminación puntual	COM	158,000	158,000	
CMA-0103-C	Coletores y Edar Viñuela	X			Andalucía	Junta Andalucía	01.01.01	01	Contaminación puntual	COM	6,129,894	6,129,894	
CMA-0104-C	EDAR Salares	X			Andalucía	Junta Andalucía	01.01.01	01	Contaminación puntual	COM	674,000	674,000	
CMA-1016-C	Adecuación y mejora de la EDAR de Vélez-Málaga	X			Andalucía	Administración local	01.01.03	01	Contaminación puntual	BAS	800,000	800,000	
CMA-0105-C	EDAR Archez	X			Andalucía	Junta Andalucía	01.01.01	01	Contaminación puntual	COM	583,000	583,000	
CMA-0106-C	EDAR Arenas	X			Andalucía	Junta Andalucía	01.01.01	01	Contaminación puntual	BAS	651,301	651,301	
CMA-1017-C	Adecuación y mejora de la Edar de Cómputa	X			Andalucía	Junta Andalucía	01.01.03	01	Contaminación puntual	BAS	235,095	235,095	
CMA-0107-C	EDAR, colectores interceptores, impulsión y emisarios Nerja	X			Andalucía	Administración central	01.01.01	01	Contaminación puntual	BAS	23,245,036	23,245,036	
CMA-0301-C	Eliminación de aterramientos en las presas de trasvase al embalse de La Viñuela	X			Andalucía	Junta Andalucía	05.01.03	07	Recuperación ambiental	COM	600,000	600,000	

Código	Descripción	Horizonte			Comunidad Autónoma	Administración responsable	Subtipo IPH	KTM	Tipo	Carácter	Presupuesto (hasta 2027)		
		2021	2023	2027							Total	2021	2027
CMA-0050-C	Actuaciones hidroclimato-forestales en las cuencas vertientes al embalse de La Viñuela y a las presas de trasvase	X	X		Andalucía	Junta Andalucía	02.03.01	17	Recuperación ambiental	COM	3,000,000	0	3,000,000
CMA-0309-C	Restauración hidromorfológica de cauces aguas abajo de las presas de derivación al embalse de La Viñuela	X	X		Andalucía	Junta Andalucía	04.02.07	06	Recuperación ambiental	COM	8,755,000	450,000	8,305,000
CMA-0310-C	Restauración hidromorfológica del arroyo de La Madre en el Poje de Zafarraya		X		Andalucía	Junta Andalucía	04.02.07	06	Recuperación ambiental	COM	2,216,000	0	2,216,000
CMA-0311-C	Restauración hidromorfológica de los ríos Chillar e Higuéron		X		Andalucía	Junta Andalucía	04.02.07	06	Recuperación ambiental	BAS	2,117,000	0	2,117,000
CMA-0218-C	Reutilización de aguas residuales en la Costa del Sol Oriental y consolidación de los regadíos del Plan Guaro	X			Andalucía	Administración central	12.02.02	99	Satisfacción de demandas	OMB	0	0	0
CMA-1018-C	Mejora de la infraestructura de riego del sector 8 del Plan Guaro: tubería de riego general de la Junta Central de Usuarios del Sur del Guaro, Vélez, Málaga	X			Andalucía	Administración central	12.04.03	NA	Satisfacción de demandas	-	3,000,000	3,000,000	0
CMA-0220-C	Reutilización de aguas residuales en la Costa del Sol Oriental. Reutilización de las aguas de las Edar del sector Algarrobo-Nejía		X		Andalucía	Administración central	12.02.02	99	Satisfacción de demandas	OMB	2,000,000	0	2,000,000
CMA-0221-C	Reutilización en el Poje de Zafarraya	X			Andalucía	Administración local	07.01.05	99	Satisfacción de demandas	OMB	1,000,000	1,000,000	0
CMA-0222-C	Impulsión entre los depósitos de La Colorá I y II para refuerzo al abastecimiento a La Herradura (T.M. Almuñécar)			X	Andalucía	Administración local	12.04.07	NA	Satisfacción de demandas	-	-	-	-
CMA-0223-C	Conducción terrestre "Los Palmares-Almuñécar"			X	Andalucía	Junta Andalucía	12.04.07	NA	Satisfacción de demandas	-	-	-	-
CMA-0224-C	Impulsión general para abastecimiento de agua potable a Itirabo, Jete, Olivar y Lentejil		X		Andalucía	Administración local	07.01.01	99	Satisfacción de demandas	COM	4,553,000	0	4,553,000
CMA-0225a-C	Conducciones derivadas del embalse de Rules. Fase 1	X			Andalucía	Administración central	07.01.01	99	Satisfacción de demandas	COM	106,101,311	106,101,311	0
CMA-0225b-C	Conducciones derivadas del embalse de Rules. Fase 2	X	X		Andalucía	Administración central	07.01.01	99	Satisfacción de demandas	COM	31,278,595	24,755,865	6,522,730
CMA-0225c-C	Conducciones derivadas del embalse de Rules. Fase 3	X	X		Andalucía	Administración central	07.01.01	99	Satisfacción de demandas	COM	36,521,531	30,241,997	6,279,534

Código	Descripción	Horizonte			Comunidad Autónoma	Administración responsable	Subtipo IPH	KTM	Tipo	Carácter	Presupuesto (hasta 2027)		
		2021	2022	2023							Total	2021	2027
CMA-0227-C	Nueva Balsa y conducciones de abastecimiento a Almegíjar y Nícaez			X	Andalucía	Administración local	12.01.03	NA	Satisfacción de demandas	-	-	-	
CMA-0108-C	Agrupación de vertidos de Jete, Otívar y Lentej (Granada)	X			Andalucía	Junta Andalucía	01.01.04	01	Contaminación puntual	BAS	1,580,363	0	
CMA-0109-C	Colectores y EDAR de Cádiz	X			Andalucía	Junta Andalucía	01.01.01	01	Contaminación puntual	BAS	1,030,000	0	
CMA-0338-C	EDAR y colectores Bubión, Caplleira y Pampaneira		X		Andalucía	Junta Andalucía	01.01.01	01	Contaminación puntual	COM	1,071,000	1,071,000	
CMA-0112-C	Colector y EDAR de Lanjarón	X			Andalucía	Junta Andalucía	01.01.01	01	Contaminación puntual	BAS	4,150,000	0	
CMA-1019-C	Edar de Dúrcal-Nigüelas	X			Andalucía	Administración local	01.01.01	01	Contaminación puntual	BAS	2,663,177	0	
CMA-1020-C	Reparación de la EDAR de Órgiva	X			Andalucía	Administración local	01.01.03	01	Contaminación puntual	BAS	157,300	0	
CMA-0113-C	EDAR de Albuñuelas	X			Andalucía	Junta Andalucía	01.01.01	01	Contaminación puntual	BAS	871,594	0	
CMA-0114-C	Colector y EDAR de Lecrín	X			Andalucía	Junta Andalucía	01.01.01	01	Contaminación puntual	BAS	716,221	0	
CMA-0115-C	Colector y EDAR de Vélez de Benaudalla	X			Andalucía	Junta Andalucía	01.01.01	01	Contaminación puntual	BAS	2,873,388	0	
CMA-0116-C	EDAR de Los Guájares	X			Andalucía	Junta Andalucía	01.01.01	01	Contaminación puntual	BAS	1,416,216	0	
CMA-0117-C	Conexión de Molvizar a EDAR de Motril		X		Andalucía	Administración central	01.01.04	01	Contaminación puntual	COM	1,227,182	1,227,182	
CMA-0118-C	EBAR y emisarios submarinos de Los Yesos y Melicena y emisario de bombeo El Varadero. Costa Tropical	X			Andalucía	Junta Andalucía	01.01.04	01	Contaminación puntual	COM	3,600,000	3,600,000	
CMA-0119-C	EDAR y colectores de Albuñol	X			Andalucía	Junta Andalucía	01.01.01	01	Contaminación puntual	BAS	5,230,714	0	
CMA-0228-C	Reutilización de efluentes depurados en la Costa Tropical. Otras actuaciones	X	X		Andalucía	Administración local	07.01.05	99	Satisfacción de demandas	OMB	2,000,000	1,000,000	

Código	Descripción	Horizonte			Comunidad Autónoma	Administración responsable	Subtipo IPH	KTM	Tipo	Carácter	Presupuesto (hasta 2027)		
		2021	2022	2023							Total	2021	2027
CMA-0312-C	Restauración hidromorfológica del curso medio y bajo del río Chico de Órgiva	X	X		Andalucía	Junta Andalucía	04.02.07	06	Recuperación ambiental	COM	1,168,000	120,000	1,048,000
CMA-0313-C	Restauración hidromorfológica del río Guadalfeo desde puente de Lobras hasta el embalse de Rúles	X	X	X	Andalucía	Junta Andalucía	04.02.07	06	Recuperación ambiental	COM	8,328,000	0	8,328,000
CMA-0051-C	Actuaciones hidroclimático-forestales en la cuenca del embalse de Rúles	X	X	X	Andalucía	Junta Andalucía	02.03.01	17	Recuperación ambiental	COM	3,000,000	0	3,000,000
CMA-1021-C	Dique de cola del embalse de Rúles	X	X		Andalucía	Junta Andalucía	02.03.01	17	Recuperación ambiental	COM	5,200,000	0	5,200,000
CMA-0063-C	Restauración de los Humedales y Turberas del Padul	X	X		Andalucía	Junta Andalucía	04.02.07	06	Recuperación ambiental	BAS	1,200,000	0	1,200,000
CMA-0314-C	Restauración hidromorfológica de cauces aguas arriba del embalse de Béznar	X	X	X	Andalucía	Junta Andalucía	04.02.07	06	Recuperación ambiental	COM	1,871,000	0	1,871,000
CMA-0315-C	Acondicionamiento del río Guadalfeo aguas abajo de Rúles	X	X	X	Andalucía	Junta Andalucía	04.02.07	06	Recuperación ambiental	COM	2,158,000	0	2,158,000
CMA-0230-C	Obras de impermeabilización del embalse de Beninar	X	X		Andalucía	Junta Andalucía	12.01.05	99	Satisfacción de demandas	COM	10,000,000	50,000	9,950,000
CMA-0336-C	Sujeción de la Ladera Margen Derecha Junto al aliviadero. Presa de Beninar	X	X		Andalucía	Junta Andalucía	12.06.02	NA	Satisfacción de demandas	-	8,500,000	8,500,000	0
CMA-0231-C	Explotación conjunta en cuenca del Adra y Campo de Dalias	X	X		Andalucía	Administración local	07.01.05	99	Satisfacción de demandas	OMB	5,000,000	1,000,000	4,000,000
CMA-0232-C	Recarga artificial del Campo de Dalias (2ª fase)	X	X		Andalucía	Administración central	07.01.01	99	Satisfacción de demandas	COM	10,000,000	1,000,000	9,000,000
CMA-0233-C	Mejora del abastecimiento en la ciudad de Berja	X	X		Andalucía	Administración local	03.02.05	08	Satisfacción de demandas	OMB	1,000,000	1,000,000	0
CMA-0234-C	Conducción de abastecimiento a Adra desde la desaladora del Campo de Dalias (Mejora del abastecimiento a la ciudad de Adra)	X	X		Andalucía	Administración central	07.01.01	99	Satisfacción de demandas	COM	7,170,782	7,170,782	0
CMA-0235-C	Conexión del depósito de Pipa Alta al de San Cristóbal.T.M. Almería	X	X		Andalucía	Administración local	07.01.05	99	Satisfacción de demandas	COM	6,950,000	6,950,000	0
CMA-1022-C	Obras Complementarias de la Planta Desaladora del Campo de Dalias. Red secundaria de distribución para abastecimiento	X	X		Andalucía	Administración central	07.01.05	99	Satisfacción de demandas	COM	13,200,000	13,200,000	0

Código	Descripción	Horizonte			Comunidad Autónoma	Administración responsable	Subtipo IPH	KTM	Tipo	Carácter	Presupuesto (hasta 2027)		
		2021	2023	2027							Total	2021	2027
CMA-0237-C	Desalación en el Pontiente Almeriense. Desalobrador de Adra			X	Andalucía	Administración central	12.03.02	NA	Satisfacción de demandas	-	-	-	
CMA-0238-C	Desalación en el Pontiente Almeriense. Desalobrador de la Balsa del Sapo	X			Andalucía	Administración central	07.01.05	99	Satisfacción de demandas	COM	5,500,000	0	
CMA-1023-C	Adecuación y mejora de la Edar de Ugijar	X			Andalucía	Administración local	01.01.03	01	Contaminación puntual	BAS	1,847,428	1,847,428	
CMA-1024-C	EDAR y colectores en Alcolea	X			Andalucía	Junta Andalucía	01.01.01	01	Contaminación puntual	COM	518,043	518,043	
CMA-0120-C	Mejora del saneamiento y depuración en el municipio de Berja	X			Andalucía	Administración local	01.01.03	01	Contaminación puntual	COM	1,200,000	0	
CMA-0121-C	Edar de los núcleos de La Alcazaba y Guanos Bajos en TM de Adra	X			Andalucía	Junta Andalucía	01.01.01	01	Contaminación puntual	COM	352,000	0	
CMA-0122-C	Adecuación y mejora de la Edar de Enix	X			Andalucía	Junta Andalucía	01.01.03	01	Contaminación puntual	COM	41,000	41,000	
CMA-0123-C	Emisarios de pluviales en la plaza Manolo Escobar y Paseo Palmeral. T.M. Almería	X			Andalucía	Administración local	01.03.00	99	Contaminación puntual	COM	3,850,000	0	
CMA-0124-C	Ampliación de la Edar de Roquetas			X	Andalucía	Administración central	01.01.03	01	Contaminación puntual	BAS	75,800,000	0	
CMA-0125-C	Ampliación de la Edar de El Ejido			X	Andalucía	Administración central	01.01.03	01	Contaminación puntual	BAS	29,300,000	0	
CMA-1025-C	Agrupación de vertidos y colectores en El Ejido y sus núcleos	X			Andalucía	Administración central	01.01.04	01	Contaminación puntual	COM	6,219,000	0	
CMA-0126-C	Ampliación de la Edar de Adra			X	Andalucía	Administración central	01.01.03	01	Contaminación puntual	BAS	15,400,000	0	
CMA-0239-C	Actuaciones complementarias de reutilización de aguas residuales en el Campo de Dalías. Otras actuaciones	X			Andalucía	Administración central	07.01.05	99	Satisfacción de demandas	OMB	400,000	400,000	
CMA-0279-C	Proyecto de desagüe de la Balsa del Sapo, en El Ejido				Andalucía	Administración central	14.03.02	NA	Fenómenos meteorológicos extremos	-	-	-	
CMA-0341-C	Construcción de las ramblas Buenavista, Almacete y desvío del Almacete a la rambla del Loco			X	Andalucía	Administración central	14.03.02	NA	Fenómenos meteorológicos extremos	-	-	-	



Código	Descripción	Horizonte			Comunidad Autónoma	Administración responsable	Subtipo IPH	KTM	Tipo	Carácter	Presupuesto (hasta 2027)		
		2021	2022	2023							Total	2021	2027
CMA-0280-C	Limpieza, adecuación y protección de las ramblas Aljibillos, Peñas Negras y Capitán Andrés Pérez			X	Andalucía	Administración central	14.03.02	NA	Fenómenos meteorológicos extremos	-	-	-	
CMA-0282-C	Defensas ramblas Campo de Dalías			X	Andalucía	Administración central	14.03.02	NA	Fenómenos meteorológicos extremos	-	-	-	
CMA-0316-C	Restauración hidromorfológica de cauces aguas arriba del embalse de Benimar		X	X	Andalucía	Junta Andalucía	04.02.07	06	Recuperación ambiental	COM	2,981,000	0	2,981,000
CMA-0052-C	Actuaciones hidrológico-forestales en la cuenca del embalse de Benimar		X	X	Andalucía	Junta Andalucía	02.03.01	17	Recuperación ambiental	COM	3,000,000	0	3,000,000
CMA-0317-C	Restauración hidromorfológica del río Adra entre la presa de Benimar y las Fuentes de Marbella		X	X	Andalucía	Junta Andalucía	04.02.07	06	Recuperación ambiental	COM	1,086,000	0	1,086,000
CMA-0318-C	Restauración hidromorfológica de cauces en el LIC fluvial de Río Adra		X	X	Andalucía	Junta Andalucía	04.02.07	06	Recuperación ambiental	BAS	897,000	0	897,000
CMA-0319-C	Reposición y adecuación del encauzamiento del río Adra	X			Andalucía	Administración central	04.02.00	06	Fenómenos meteorológicos extremos	COM	9,581,000	9,581,000	0
CMA-0064-C	Restauración del humedal Albufera de Adra		X		Andalucía	Junta Andalucía	04.02.07	06	Recuperación ambiental	BAS	1,200,000	0	1,200,000
CMA-0024-C	Mejora de las infraestructuras hidráulicas de los riegos de la zona del Puente de Adra		X		Andalucía	Administración central	07.01.05	99	Satisfacción de demandas	OMB	19,953,000	0	19,953,000
CMA-0243-C	Recrecimiento de la presa de Isfalada				Andalucía	Junta Andalucía	12.01.05	NA	Satisfacción de demandas	-	-	-	-
CMA-0245-C	Conexión presa Cuevas de Almazora-Poniente Almeriense (Sector Norte). Conducción de la Venta del Pobre al Campo de Tabernas	X			Andalucía	Administración central	07.01.01	99	Satisfacción de demandas	COM	54,300,000	2,000,000	52,300,000
CMA-0246-C	Creación de una red de abastecimiento común en los municipios del Río Nacimiento				Andalucía	Administración local	12.04.07	NA	Satisfacción de demandas	-	-	-	-
CMA-0247-C	Creación de una red de abastecimiento común en los municipios del Alto y Medio Andarax				Andalucía	Administración local	12.04.07	NA	Satisfacción de demandas	-	-	-	-
CMA-0250-C	Adquisición de la Desaladora en Níjar		X		Andalucía	Administración central	07.01.05	99	Satisfacción de demandas	COM	45,000,000	0	45,000,000

Código	Descripción	Horizonte			Comunidad Autónoma	Administración responsable	Subtipo IPH	KTM	Tipo	Carácter	Presupuesto (hasta 2027)		
		2021	2023	2027							Total	2021	2027
CMA-0127-C	Ampliación de la Edar El Bobar (Almería)	X			Andalucía	Junta Andalucía	01.01.03	01	Contaminación puntual	BAS	870,724	870,724	0
CMA-1026-C	Agrupación de vertidos y Edar de Fondón	X			Andalucía	Junta Andalucía	01.01.01	01	Contaminación puntual	BAS	469,368	469,368	0
CMA-1027-C	Adecuación y mejora de la Edar de Canjáyar	X			Andalucía	Administración local	01.01.03	01	Contaminación puntual	BAS	732,050	732,050	0
CMA-1028-C	Adecuación y mejora de la Edar de Fíñana		X		Andalucía	Administración local	01.01.03	01	Contaminación puntual	COM	250,000	0	250,000
CMA-1029-C	Agrupación de vertidos de zonas Norte y Sur de Abía	X			Andalucía	Junta Andalucía	01.01.03	01	Contaminación puntual	BAS	629,487	629,487	0
CMA-0129-C	Reposición colectores Bentarique, Iñar, Instinción y Rágo la EDAR Alhama de Almería	X			Andalucía	Junta Andalucía	01.01.01	01	Contaminación puntual	COM	1,101,446	1,101,446	0
CMA-0131-C	Saneamiento en barridas Huechar y otras del TM Alhama de Almería		X		Andalucía	Junta Andalucía	01.01.04	01	Contaminación puntual	COM	974,000	0	974,000
CMA-0132-C	Colectores barrida Las Aneas a la Edar de Gérgal		X		Andalucía	Junta Andalucía	01.01.04	01	Contaminación puntual	COM	777,000	0	777,000
CMA-1030-C	Adecuación y mejora de la Edar de Tabernas	X			Andalucía	Administración local	01.01.03	01	Contaminación puntual	BAS	1,730,300	1,730,300	0
CMA-0133-C	Edar en Castro de Filabres		X		Andalucía	Junta Andalucía	01.01.01	01	Contaminación puntual	COM	194,000	0	194,000
CMA-0135-C	E.D.A.R. y agrupación de vertidos para la Aglomeración de El Cautivo. T.M. Níjar	X			Andalucía	Junta Andalucía	01.01.01	01	Contaminación puntual	BAS	18,490,514	18,490,514	0
CMA-0136-C	Colectores y EDARs en distintas barridas del TM de Níjar (Saladar y Leche, Venta del Pobre, etc)		X		Andalucía	Junta Andalucía	01.01.01	01	Contaminación puntual	COM	1,008,000	0	1,008,000
CMA-0251-C	Actuaciones de reutilización de aguas residuales en Almería. Reutilización Edar Bajo Andarax	X			Andalucía	Administración central	07.01.05	99	Satisfacción de demandas	OMB	7,500,000	7,500,000	0
CMA-0355-C	Reutilización EDAR El Cautivo (Níjar)			X	Andalucía	Administración local	12.02.00	NA	Satisfacción de demandas	-	-	-	-
CMA-0284-C	Dragado y protección de márgenes de la rambla de Los Santos			X	Andalucía	Administración central	14.03.02	NA	Fenómenos meteorológicos extremos	-	-	-	-

Código	Descripción	Horizonte			Comunidad Autónoma	Administración responsable	Subtipo IPH	KTM	Tipo	Carácter	Presupuesto (hasta 2027)		
		2021	2023	2027							Total	2021	2027
CMA-0285-C	Limpieza, dragado y defensa parcial de márgenes de la rambla de El Pantano. T.M. Níjar			X	Andalucía	Administración central	14.03.02	NA	Fenómenos meteorológicos extremos	-	-	-	
CMA-1031-C	Estudio y proyecto de las obras de Terminación y adecuación a la nueva normativa del encauzamiento del río Andarax desde Boquera de la Higuera hasta el mar.	X			Andalucía	Administración central	14.03.02	NA	Fenómenos meteorológicos extremos	-	500,000	0	
CMA-0320-C	Restauración hidromorfológica de cauces en el Alto y Medio Nacimiento	X		X	Andalucía	Junta Andalucía	04.02.07	06	Recuperación ambiental	COM	5,317,000	4,757,000	
CMA-0321-C	Restauración hidromorfológica del Medio y Bajo Canjáyar			X	Andalucía	Junta Andalucía	04.02.07	06	Recuperación ambiental	COM	2,825,000	2,825,000	
CMA-0322-C	Mejora de las condiciones hidromorfológicas del Medio y Bajo Andarax			X	Andalucía	Junta Andalucía	04.02.07	06	Recuperación ambiental	COM	8,936,000	8,936,000	
CMA-0054-C	Actuaciones hidrográficoforestales en la cuenca del Andarax			X	Andalucía	Junta Andalucía	02.03.01	17	Recuperación ambiental	COM	3,000,000	3,000,000	
CMA-0137-C	ETAP y red de abastecimiento en alta del Alto y Medio Almanzora			X	Andalucía	Administración local	12.05.01	99	Satisfacción de demandas	COM	25,300,000	25,300,000	
CMA-0254-C	Trece ramales de conexión de diversos núcleos a la arteria del Alto Almanzora			X	Andalucía	Administración local	07.01.01	99	Satisfacción de demandas	COM	13,550,000	13,550,000	
CMA-0255-C	Actuaciones en la red de alta del Levante Almeriense				Andalucía	Administración local	12.04.07	NA	Satisfacción de demandas	-	-	-	
CMA-0258-C	Desaladora de agua de mar de Carboneras 2ª Fase			X	Andalucía	Administración central	12.03.01	NA	Satisfacción de demandas	-	-	-	
CMA-1032-C	Desaladora Bajo Almanzora. Obras complementarias	X			Andalucía	Administración central	07.01.05	99	Satisfacción de demandas	COM	15,476,851	15,476,851	
CMA-0138-C	Agrupación de vertidos y EDAR de Ulella del Campo	X			Andalucía	Junta Andalucía	01.01.01	01	Contaminación puntual	COM	2,707,065	2,707,065	
CMA-0139-C	Concentración de vertidos y nueva Edar en Carboneras	X			Andalucía	Junta Andalucía	01.01.01	01	Contaminación puntual	BAS	2,808,633	2,808,633	
CMA-0140-C	Colector y Edar en la barriada de Alfaix, TM Los Gaillardos			X	Andalucía	Junta Andalucía	01.01.01	01	Contaminación puntual	COM	596,000	596,000	
CMA-1033-C	Adecuación y mejora de la Edar de Serón	X			Andalucía	Administración local	01.01.03	01	Contaminación puntual	BAS	250,000	250,000	

Código	Descripción	Horizonte			Comunidad Autónoma	Administración responsable	Subtipo IPH	KTM	Tipo	Carácter	Presupuesto (hasta 2027)		
		2021	2023	2027							Total	2021	2027
CMA-0141-C	Colector y Edar para el núcleo de Alcóntar		X		Andalucía	01.01.01	01	Contaminación puntual	COM	192,000	0	192,000	
CMA-0142-C	Colector y Edar en barriada El Hijaite en TM de Alcóntar		X		Andalucía	01.01.01	01	Contaminación puntual	COM	803,000	0	803,000	
CMA-0339-C	Ampliación de la EDAR de Tijola y colectores en Armuña, Tijola y sus núcleos.	X			Andalucía	01.01.03	01	Contaminación puntual	BAS	4,255,226	4,255,226	0	
CMA-0144-C	Colector y Edar en Somontín		X		Andalucía	01.01.01	01	Contaminación puntual	COM	1,302,000	0	1,302,000	
CMA-0145-C	Colector y Edar en Bacares		X		Andalucía	01.01.01	01	Contaminación puntual	COM	329,000	0	329,000	
CMA-0146-C	Colector y Edar en Siervo		X		Andalucía	01.01.01	01	Contaminación puntual	COM	391,000	0	391,000	
CMA-0147-C	Colector y Edar Laroya		X		Andalucía	01.01.01	01	Contaminación puntual	COM	332,000	0	332,000	
CMA-0148-C	Colector y Edar Benitaglá		X		Andalucía	01.01.01	01	Contaminación puntual	COM	321,000	0	321,000	
CMA-0149-C	Edar y colectores en Benizalón y sus núcleos		X		Andalucía	01.01.01	01	Contaminación puntual	COM	170,000	0	170,000	
CMA-0150-C	Concentración de vertidos y Edar en Oria	X			Andalucía	01.01.01	01	Contaminación puntual	BAS	2,466,760	2,466,760	0	
CMA-0151-C	Concentración de vertidos y Edar de Partalao		X		Andalucía	01.01.01	01	Contaminación puntual	COM	1,673,000	0	1,673,000	
CMA-0152-C	Colector y Edar en Cantoria	X			Andalucía	01.01.01	01	Contaminación puntual	BAS	342,194	342,194	0	
CMA-0340-C	EDAR y colectores en Alcudia de Monteagud, Tahal y sus núcleos		X		Andalucía	01.01.01	01	Contaminación puntual	COM	1,470,000	0	1,470,000	
CMA-0155-C	Colector y Edar en Còbdar		X		Andalucía	01.01.01	01	Contaminación puntual	COM	220,000	0	220,000	
CMA-0157-C	Agrupación de vertidos y EDAR Arboleas-Zurgena	X			Andalucía	01.01.01	01	Contaminación puntual	BAS	1,684,850	1,684,850	0	

Código	Descripción	Horizonte			Comunidad Autónoma	Administración responsable	Subtipo IPH	KTM	Tipo	Carácter	Presupuesto (hasta 2027)		
		2021	2023	2027							Total	2021	2027
CMA-0159-C	Ampliación del sistema de colectores y EDAR de la aglomeración urbana de Húercal-Overa	X			Andalucía	Junta Andalucía	01.01.03	01	Contaminación puntual	BAS	5,885,344	5,885,344	0
CMA-0160-C	Colector y Edar barrida La Hoya. TM Húercal-Overa		X		Andalucía	Junta Andalucía	01.01.01	01	Contaminación puntual	COM	557,000	0	557,000
CMA-0161-C	Colector y Edar barrida Urcaí. TM Húercal-Overa		X		Andalucía	Junta Andalucía	01.01.01	01	Contaminación puntual	COM	637,000	0	637,000
CMA-0162-C	Colector y Edar barrida Santa María de Nieva. TM Húercal-Overa		X		Andalucía	Junta Andalucía	01.01.01	01	Contaminación puntual	COM	407,000	0	407,000
CMA-0163-C	Nueva EDAR de Cuevas de Almanzora	X			Andalucía	Junta Andalucía	01.01.03	01	Contaminación puntual	BAS	4,776,790	4,776,790	0
CMA-0164-C	Colectores y Edars en distintas barridas. TM Cuevas de Almanzora		X		Andalucía	Junta Andalucía	01.01.01	01	Contaminación puntual	BAS	1,695,000	0	1,695,000
CMA-1034-C	Agrupación de vertidos y nueva EDAR de Mojácar		X		Andalucía	Junta Andalucía	01.01.01	01	Contaminación puntual	COM	27,419,125	0	27,419,125
CMA-1035-C	EDAR y colectores en Antas	X			Andalucía	Junta Andalucía	01.01.01	01	Contaminación puntual	BAS	5,540,388	5,540,388	0
CMA-0166-C	Edar y colectores en Lubrín		X		Andalucía	Junta Andalucía	01.01.01	01	Contaminación puntual	COM	399,000	0	399,000
CMA-0356-C	Reutilización EDAR de Húercal-Overa		X		Andalucía	Administración local	07.01.05	99	Satisfacción de demandas	OMB	Pendiente evaluación	0	Pendiente evaluación
CMA-0337-C	Otras actuaciones de reutilización en la franja costera del Levante Almeriense	X	X		Andalucía	Administración local	07.01.05	99	Satisfacción de demandas	OMB	1,000,000	200,000	800,000
CMA-0289-C	Terminación del encauzamiento río Aguas Vega			X	Andalucía	Administración central	14.03.02	NA	Fenómenos meteorológicos extremos	-	-	-	-
CMA-0290-C	Laminación de avenidas y regulación del río Antas	X			Andalucía	Administración central	14.02.02	NA	Fenómenos meteorológicos extremos	-	29,149,000	29,149,000	0
CMA-0291-C	Aliviadero complementario en el embalse de Cuevas de Almanzora			X	Andalucía	Administración central	12.06.02	NA	Fenómenos meteorológicos extremos	-	-	-	-

Código	Descripción	Horizonte			Comunidad Autónoma	Administración responsable	Subtipo IPH	KTM	Tipo	Carácter	Presupuesto (hasta 2027)		
		2021	2023	2027							Total	2021	2027
CMA-0293-C	Encauzamiento del río Almanzora			X	Andalucía	Administración central	14.03.02	NA	Fenómenos meteorológicos extremos	-	-	-	
CMA-0294-C	Encauzamiento de la rambla del Saliente			X	Andalucía	Administración central	14.03.02	NA	Fenómenos meteorológicos extremos	-	-	-	
CMA-0323-C	Restauración hidromorfológica del Alto y Medio Aguas	X	X	X	Andalucía	Junta Andalucía	04.02.07	06	Recuperación ambiental	COM	3,192,000	0	3,192,000
CMA-0324-C	Mejora de las condiciones hidromorfológicas del encauzamiento del Bajo Aguas	X	X		Andalucía	Junta Andalucía	04.02.00	06	Recuperación ambiental	COM	2,323,000	250,000	2,073,000
CMA-0325-C	Restauración hidromorfológica del río Antas	X	X		Andalucía	Junta Andalucía	04.02.07	06	Recuperación ambiental	COM	4,722,000	490,000	4,232,000
CMA-0056-C	Otras actuaciones hidroclimato-forestales en las cuencas de los ríos Antas y Aguas	X	X		Andalucía	Junta Andalucía	02.03.01	17	Recuperación ambiental	COM	3,000,000	0	3,000,000
CMA-0326-C	Restauración hidromorfológica del Alto y Medio Almanzora	X	X		Andalucía	Junta Andalucía	04.02.07	06	Recuperación ambiental	COM	14,318,000	1,500,000	12,818,000
CMA-0057-C	Actuaciones hidroclimato-forestales en la cuenca del embalse de Almanzora	X	X		Andalucía	Junta Andalucía	02.03.01	17	Recuperación ambiental	COM	3,000,000	0	3,000,000
CMA-0262-C	Otras actuaciones de mejora del abastecimiento en la provincia de Cádiz	X	X	X	Andalucía	Administración local	12.04.07	NA	Satisfacción de demandas	-	Pendiente evaluación	Pendiente evaluación	Pendiente evaluación
CMA-0167-C	Otras actuaciones de saneamiento y depuración en la provincia de Cádiz	X	X	X	Andalucía	Administración local	01.01.00	01	Contaminación puntual	COM	930,000	0	930,000
CMA-0264-C	Otras actuaciones de mejora del abastecimiento en la provincia de Málaga	X	X	X	Andalucía	Administración local	12.04.07	NA	Satisfacción de demandas	-	Pendiente evaluación	Pendiente evaluación	Pendiente evaluación
CMA-0168-C	Otras actuaciones de saneamiento y depuración en la provincia de Málaga	X	X	X	Andalucía	Administración local	01.01.00	01	Contaminación puntual	COM	5,200,000	0	5,200,000
CMA-0266-C	Otras actuaciones de mejora del abastecimiento en la provincia de Granada	X	X	X	Andalucía	Administración local	12.04.07	NA	Satisfacción de demandas	-	Pendiente evaluación	Pendiente evaluación	Pendiente evaluación
CMA-0169-C	Otras actuaciones de saneamiento y depuración en la provincia de Granada	X	X	X	Andalucía	Administración local	01.01.00	01	Contaminación puntual	COM	2,100,000	0	2,100,000
CMA-0268-C	Otras actuaciones de mejora del abastecimiento en la provincia de Almería	X	X	X	Andalucía	Administración local	12.04.07	NA	Satisfacción de demandas	-	Pendiente evaluación	Pendiente evaluación	Pendiente evaluación

Código	Descripción	Horizonte			Comunidad Autónoma	Administración responsable	Subtipo IPH	KTM	Tipo	Carácter	Presupuesto (hasta 2027)		
		2021	2022	2023							Total	2021	2027
CMA-0170-C	Otras actuaciones de saneamiento y depuración en la provincia de Almería	X	X		Andalucía	Administración local	01.01.00	01	Contaminación puntual	COM	5,800,000	0	5,800,000
CMA-1036-C	Otras actuaciones de reutilización en la DHCMA			X	Andalucía	Administración local	12.02.00	NA	Satisfacción de demandas	-	-	-	-
CMA-1037-C	Actuaciones de defensa de avenidas en núcleos urbanos declaradas de Interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía	X			Andalucía	Junta Andalucía	14.00.00	NA	Fenómenos meteorológicos extremos	-	35,000,000	35,000,000	0
CMA-0059-C	Otras actuaciones de adecuación hidrológico-forestal en la DHCMA	X	X		Andalucía	Junta Andalucía	02.03.01	17	Recuperación ambiental	COM	15,600,000	7,800,000	7,800,000
CMA-0060-C	Forestación de tierras agrarias en la DHCMA			X	Andalucía	Junta Andalucía	02.03.01	17	Recuperación ambiental	COM	-	-	-
CMA-1038-C	Mejora y modernización de regadíos en la DHCMA	X			Andalucía	Junta Andalucía	03.01.00	08	Satisfacción de demandas	OMB	16,435,000	16,435,000	0
CMA-0327-C	Programa para el establecimiento de Perímetros de Protección para las captaciones destinadas a consumo humano	X	X		Andalucía	Junta Andalucía	09.01.02	13	Conocimiento y gobernanza	OMB	30,000	15,000	15,000
CMA-0343-C	Programa para la implantación de infraestructuras de apoyo frente a sequías en sistemas de abastecimiento supramunicipales				Andalucía	Junta Andalucía	12.07.01	NA	Conocimiento y gobernanza	-	-	-	-
CMA-0328-C	Programa de equipamiento de sistemas de medición y control de consumos	X	X		Andalucía	Junta Andalucía	11.02.03	14	Conocimiento y gobernanza	OMB	30,000	15,000	15,000
CMA-0329-C	Programa de ordenación y control de los aprovechamientos hídricos	X	X		Andalucía	Junta Andalucía	11.02.02	14	Conocimiento y gobernanza	OMB	30,000	15,000	15,000
CMA-0330-C	Programa de ordenación y protección de los recursos subterráneos	X	X		Andalucía	Junta Andalucía	07.01.02	99	Conocimiento y gobernanza	OMB	30,000	15,000	15,000
CMA-0331-C	Programa para la adecuación de las infraestructuras de regulación y derivación de la DHCMA para el cumplimiento del régimen de caudales ecológicos	X			Andalucía	Junta Andalucía	05.01.03	07	Conocimiento y gobernanza	OMB	200,000	200,000	0
CMA-0344-C	Programa de delimitación y deslinde del Dominio Público Hidráulico	X	X		Andalucía	Junta Andalucía	11.03.01	14	Conocimiento y gobernanza	COM	100,000	50,000	50,000
CMA-0345-C	Programa de conservación del Dominio Público Hidráulico	X	X	X	Andalucía	Junta Andalucía	13.04.02	99	Conocimiento y gobernanza	COM	13,300,000	6,650,000	6,650,000

Código	Descripción	Horizonte			Comunidad Autónoma	Administración responsable	Subtipo IPH	KTM	Tipo	Carácter	Presupuesto (hasta 2027)		
		2021	2023	2027							Total	2021	2027
CMA-1039-C	Programa de conservación de presas del Distrito Hidrográfico Mediterráneo	X	X	X	Andalucía	Junta Andalucía	12.06.02	NA	Conocimiento y gobernanza	-	60,000,000	30,000,000	30,000,000
CMA-0346-C	Programa de vigilancia y control de vertidos	X	X	X	Andalucía	Junta Andalucía	11.07.03	99	Conocimiento y gobernanza	BAS	3,500,000	1,750,000	1,750,000
CMA-0041-C	Programas de actuación para protección de las aguas contra la contaminación por nitratos de origen agrario en zonas vulnerables (Cumplimiento de la Condicionalidad), así como programas de ayudas agroambientales	X	X	X	Andalucía	Junta Andalucía	02.02.01	02	Conocimiento y gobernanza	BAS	5,578,000	2,789,000	2,789,000
CMA-1040-C	Actuaciones para la aplicación efectiva del Plan de Acción Nacional para el uso sostenible de productos fitosanitarios	X			Andalucía	Junta Andalucía	02.02.04	03	Conocimiento y gobernanza	BAS	60,000	60,000	0
CMA-0042-C	Programa para tratamiento y gestión de purines y otros residuos ganaderos	X			Andalucía	Junta Andalucía	02.02.03	02	Conocimiento y gobernanza	COM	100,000	100,000	0
CMA-0043-C	Programa para la reducción de presiones relacionadas con la industria agroalimentaria	X			Andalucía	Junta Andalucía	01.04.00	16	Conocimiento y gobernanza	COM	100,000	100,000	0
CMA-1041-C	Programa para identificación y corrección de focos de contaminación por metales pesados y otras sustancias	X			Andalucía	Junta Andalucía	11.04.03	14	Conocimiento y gobernanza	COM	30,000	15,000	15,000
CMA-0065-C	Programa de mejora de la conectividad fluvial en tramos de interés piscícola	X	X	X	Andalucía	Junta Andalucía	04.01.00	05	Conocimiento y gobernanza	OMB	1,000,000	200,000	800,000
CMA-1042-C	Programa para la mejora del conocimiento de las masas de agua subterránea	X	X	X	Andalucía	Junta Andalucía	11.04.03	14	Conocimiento y gobernanza	COM	1,400,000	700,000	700,000
CMA-1043-C	Programa de control de especies alóctonas	X	X	X	Andalucía	Junta Andalucía	06.01.01	18	Conocimiento y gobernanza	COM	1,500,000	748,000	752,000
CMA-1044-C	Desarrollo de planes de ordenación y gestión de las zonas regables beneficiarias de aguas superficiales reguladas	X			Andalucía	Junta Andalucía	11.04.03	14	Conocimiento y gobernanza	COM	25,000	25,000	0
CMA-1045-C	Trabajos relacionados con la Planificación y la mejora de la Participación en la DHCMA	X	X	X	Andalucía	Junta Andalucía	11.04.03	14	Conocimiento y gobernanza	COM	3,000,000	1,400,000	1,600,000
CMA-0333-C	Programa de control y seguimiento de las redes para evaluación del estado y cumplimiento de los objetivos del Plan	X	X	X	Andalucía	Junta Andalucía	11.01.00	14	Conocimiento y gobernanza	BAS	18,000,000	9,000,000	9,000,000
CMA-0335-C	Mantenimiento y explotación del Sistema Automático de Información Hidrológica. Red Hidrosur	X	X	X	Andalucía	Junta Andalucía	11.01.05	14	Conocimiento y gobernanza	COM	20,000,000	10,000,000	10,000,000



Código	Descripción	Horizonte			Comunidad Autónoma	Administración responsable	Subtipo IPH	KTM	Tipo	Carácter	Presupuesto (hasta 2027)		
		2021	2022	2023							Total	2021	2027
CMA-0358-C	Programa para el seguimiento de la aplicación del principio de recuperación de costes y de las políticas tarifarias para el fomento de un uso eficiente del agua	X	X		Andalucía	Junta Andalucía	03.07.00	99	Conocimiento y gobernanza	OMB	30,000	15,000	15,000
CMA-0359-C	Programa de sensibilización y formación ciudadana en el uso sostenible del agua y la protección de los ecosistemas acuáticos	X	X		Andalucía	Junta Andalucía	11.05.08	99	Conocimiento y gobernanza	OMB	50,000	25,000	25,000
CMA-0360-C	Programa para la implantación y seguimiento adaptativo del régimen de caudales ecológicos	X	X		Andalucía	Junta Andalucía	05.01.02	07	Conocimiento y gobernanza	OMB	60,000	30,000	30,000
CMA-0361-C	Programa de Seguimiento de Control del Plan anual de Inspecciones	X	X	X	Andalucía	Junta Andalucía	11.07.00	99	Conocimiento y gobernanza	OMB	30,000	15,000	15,000
CMA-0001-L	Elaboración de ordenanzas para la regulación de vertidos a redes de saneamiento.	X			Andalucía	Administración local	01.02.02	99	Contaminación puntual	OMB	20,000	20,000	0
CMA-0002-L	Medidas respecto a sustancias peligrosas	X			Andalucía	Administración local	01.01.00	01	Contaminación puntual	OMB	20,000	20,000	0
CMA-0031-L	Estudio demandas ambientales de las aguas de transición	X			Andalucía	Junta Andalucía	11.04.03	14	Conocimiento y gobernanza	COM	20,000	20,000	0
CMA-0032-L	Estudio de la actividad acuícola en la Demarcación		X		Andalucía	Junta Andalucía	11.04.03	14	Conocimiento y gobernanza	COM	100,000	0	100,000
CMA-0044-L	Incremento de los servicios de vigilancia del dominio público marítimo terrestre	X			Andalucía	Junta Andalucía	11.07.06	99	Conocimiento y gobernanza	OMB	15,000	15,000	0
CMA-1001-L	Estrategia de Adaptación al Cambio Climático en la Costa Española. Ámbito de la DHCMA	X			Andalucía	Administración central	08.02.01	24	Conocimiento y gobernanza	COM	1,300,000	1,300,000	0
CMA-1002-L	Actuaciones del Plan Estatal de Protección de la Ribera del Mar contra la Contaminación (Plan Ribera)	X			Andalucía	Administración central	01.10.01	99	Conocimiento y gobernanza	OMB	39,130	39,130	0
CMA-1003-L	Directrices de vertidos tierra-mar	X			Andalucía	Administración central	01.00.00	99	Conocimiento y gobernanza	OMB	20,900	20,900	0
CMA-1004-L	Directrices de arrecifes artificiales	X			Andalucía	Administración central	04.03.06	20	Conocimiento y gobernanza	COM	3,790	3,790	0
CMA-1005-L	Estudio sobre basuras marinas procedente de las plantas de tratamiento de aguas residuales	X			Andalucía	Administración central	01.01.00	14	Conocimiento y gobernanza	COM	18,000	18,000	0
CMA-1006-L	Control de la regresión de la costa en la DHCMA	X			Andalucía	Administración central	19.04.01	NA	Recuperación ambiental	-	8,350,000	8,350,000	0

Código	Descripción	Horizonte			Comunidad Autónoma	Administración responsable	Subtipo IPH	KTM	Tipo	Carácter	Presupuesto (hasta 2027)		
		2021	2023	2027							Total	2021	2027
CMA-1007-L	Protección y recuperación de sistemas litorales en la DHCMA	X			Andalucía	Administración central	19.04.01	NA	Recuperación ambiental	-	5,940,000	5,940,000	0
CMA-1008-L	Dotaciones para acceso y uso público de la costa en la DHCMA	X			Andalucía	Administración central	19.04.00	NA	Recuperación ambiental	-	4,210,000	4,210,000	0
CMA-1009-L	Obras de reposición y conservación del litoral en la DHCMA	X			Andalucía	Administración central	19.04.01	NA	Recuperación ambiental	-	3,150,000	3,150,000	0
CMA-1010-L	Estudios técnicos y gestión del litoral	X			Andalucía	Administración central	11.04.03	14	Conocimiento y gobernanza	COM	2,900,000	2,900,000	0
CMA-1011-L	Recuperación ambiental del Delta del Río Andarax	X			Andalucía	Administración central	04.03.00	06	Recuperación ambiental	COM	1,462,310	1,462,310	0
CMA-1012-L	Espigón de Levante en Playa de Ferrera, T.M. Torrox	X			Andalucía	Administración central	19.04.01	NA	Recuperación ambiental	-	500,000	500,000	0

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*RESOLUCIÓN de 6 de abril de 2016, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural y Espacios Protegidos, por la que se publica la oferta de asentamientos apícolas en montes pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Andalucía correspondiente al periodo 2017/2018.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto 250/1997, de 28 de octubre, por el que se regulan los aprovechamientos apícolas en los montes pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Andalucía, modificado por el Decreto 196/2008, de 6 de mayo, y de acuerdo con lo previsto en los Programas Anuales de Aprovechamientos de las respectivas provincias,

#### HE RESUELTO

Primero. Publicar la oferta de asentamientos apícolas ubicados en los montes pertenecientes a la Comunidad Autónoma para su aprovechamiento durante el período 2017-2018, especificando la localización y el número de colmenas en cada uno de ellos, conforme se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segundo. Las personas interesadas en solicitar dichos asentamientos deberán presentar sus solicitudes en el plazo de veinte días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía en la forma establecida en el artículo 2 del Decreto 250/1997, de 28 de octubre, y en el modelo de solicitud incluido en el anexo de dicho decreto.

La presente Resolución producirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 6 de abril de 2016.- El Director General, Francisco Javier Madrid Rojo.

#### RELACIÓN DE ASENTAMIENTOS APÍCOLAS OFERTADOS 2017-2018

Provincia: Málaga.

TÉRMINO MUNICIPAL	CÓDIGO MONTE	NOMBRE MONTE	NOMBRE PARAJE	NÚM. COLMENAS	UTM X	UTM Y
Pizarra	MA-10010-JA	Riberas del Guadahorce	Los Tableros	100	347811	4068823
Pizarra	MA-10027-JA	Riberas del Arroyo Casarabonela	Rebollo	100	344882	4068709
Ronda	MA-60028-JA	Explotación Forestal de Ronda	Montecorto	100	295256	4078013

Provincia: Sevilla.

TÉRMINO MUNICIPAL	CÓDIGO MONTE	NOMBRE MONTE	NOMBRE PARAJE	NÚM. COLMENAS	UTM X	UTM Y
Almadén de la Plata	SE-11003-JA	Grupo de Montes Las Navas y Otros	La Traviesa.Casa de los Taborias	100	222304	4196115
Almadén de la Plata	SE-11003-JA	Grupo de Montes Las Navas y Otros	La Traviesa. Caña Morena	100	222158	4194704
Almadén de la Plata	SE-11003-JA	Grupo de Montes Las Navas y Otros	La Traviesa. Vega Pedernales	100	223429	4194918
Almadén de la Plata	SE-11003-JA	Grupo de Montes Las Navas y Otros	Arriales. Prueba de eucaliptos	100	233437	4193984
Almadén de la Plata	SE-11003-JA	Grupo de Montes Las Navas y Otros	Arenas Gordas. Cataratas de Don Rafael	100	237059	4191086
Cazalla de la Sierra	SE-10500-JA	La Atalaya		100	251915	4197564

TÉRMINO MUNICIPAL	CÓDIGO MONTE	NOMBRE MONTE	NOMBRE PARAJE	NÚM. COLMENAS	UTM X	UTM Y
Cazalla de la Sierra	SE-10500-JA	La Atalaya		100	249631	4196428
Cazalla de la Sierra	SE-10500-JA	La Atalaya		100	250243	4196185

## 4. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA

*CERTIFICACIÓN de 5 de abril de 2016, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, dimanante de recurso contencioso-administrativo núm. 376/2009-K.*

Doña Mercedes Rodríguez Vázquez, Letrada de la Administración de Justicia y de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con Sede en Granada.

Certifico: Que en esta Sala y Sección se tramita recurso contencioso-administrativo, con el núm. 376/2009-K, seguido a instancia de Estival Televisión, S.L., contra Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía sobre Resolución de 29.7.08 que resuelve el concurso para otorgar concesiones de explotación del servicio público de Televisión Digital Terrestre.

En dicho procedimiento se dictó Sentencia por esta Sala, Sección Primera, núm. 2169/2014, con fecha 28.7.2014, declarada firme en el día de hoy, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

«Fallamos. Se estima parcialmente el recurso contencioso-administrativo formulado por Estival Televisión, S.L., contra el Acuerdo de 29 de julio de 2008 del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía por el que se resuelve “el concurso para el otorgamiento de concesiones para la explotación del servicio público de televisión digital terrestre de ámbito local en Andalucía para su gestión por particulares”, convocado por Acuerdo del mismo Consejo de Gobierno de 18 de abril de 2006. En concreto se anula la concesión con referencia TL03MA Estepona y TL06MA Marbella. Sin imposición de costas.»

Y para que conste, en cumplimiento de lo establecido en el art. 72.2 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, que ordena la publicación del Fallo en el Boletín Oficial en que lo hubiera sido la disposición anulada, extendiendo la presente en Granada, a 5 de abril de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*EDICTO de 9 de febrero de 2016, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Fuengirola, dimanante de autos núm. 50/2015. (PP. 576/2016).*

NIG: 2905442C20150000107.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 50/2015. Negociado: 1.

De: Axa Seguros.

Procuradora: Sra. Claudia González Escobar.

Contra: Irina Heike Helbach y Alexander Ali Rafiee Dagnolo.

#### E D I C T O

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Procedimiento Ordinario 50/2015 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Fuengirola a instancia de Axa Seguros contra Irina Heike Helbach y Alexander Ali Rafiee Dagnolo sobre, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

#### S E N T E N C I A

Que dicto yo, Julián Cabrero López, Magistrado a cargo de este Juzgado, en los autos de juicio ordinario registrados con el número 50/2015 en los que han sido parte demandante Axa Seguros, representada por la Procuradora de los Tribunales Sra. González Escobar y asistida del Letrado Sr. Martín Olmedo, y parte demandada los Sres. Alexander Ali Rafiee Dagnolo e Irina Heike Helbach, en situación de rebeldía procesal, en Fuengirola, a 9 de febrero de 2016.

#### F A L L O

Que estimando íntegramente como estimo la demanda deducida por la Procuradora de los Tribunales Sra. González Escobar en nombre y representación de Axa Seguros, condeno a los Sres. Alexander Ali Rafiee Dagnolo e Irina Heike Helbach a abonar a la primera la suma de 11.361,25 euros más la que resulte de incrementarla en el interés previsto en el art. 576 de la LEC, con imposición de costas a la demandada.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra ella cabe recurso de apelación que, en su caso, deberá interponerse ante este mismo Juzgado dentro de los veinte días siguientes al de su notificación, previa consignación de un depósito de cincuenta (50) euros en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado.

Dada la situación de rebeldía de la parte demandada, la notificación deberá ser personal si se conociere domicilio o, en caso contrario, hacerse mediante edicto publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o en el Boletín Oficial del Estado.

Llévese el original al libro de sentencias.

Así, por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para incorporarlo a las actuaciones, lo pronuncio, mando y firmo.

Fdo.: Julián Cabrero López, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Fuengirola (Málaga).

Publicación. Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Ilmo. Sr. Magistrado que la ha dictado constituido en audiencia pública, en el día de la fecha. Doy fe.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada, Irina Heike Helbach, extendiendo y firmo la presente en Fuengirola, a nueve de febrero de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*EDICTO de 29 de julio de 2011, del Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Marbella, dimanante de procedimiento ordinario 2008/2008. (PP. 3901/2011).*

NIG: 2906942C20080013196.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 2008/2008. Negociado: 03.

De: Tarcredit, E.F.C., S.A.

Procuradora: Sra. M.<sup>a</sup> Luisa Benítez-Donoso García.

Letrado: Sr. José Sierras Corbacho.

Contra: Eric Gil Duhour, M.<sup>a</sup> Esther Entrena Montoro y Gilentre, S.L.

### E D I C T O

En el presente Procedimiento Ordinario 2008/2008 seguido a instancia de Tarcredit, E.F.C., S.A., frente a Eric Gil Duhour, M.<sup>a</sup> Esther Entrena Montoro y Gilentre, S.L., se ha dictado sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

### SENTENCIA NÚM. 165/2011

Juez que la dicta: Doña Estefanía Zapico Martín.

Lugar: Marbella.

Fecha: Veinte de mayo de dos mil once.

Parte demandante: Tarcredit, E.F.C., S.A.

Abogado: José Sierras Corbacho.

Procuradora: M.<sup>a</sup> Luisa Benítez-Donoso García.

Parte demandada: Eric Gil Duhour (en rebeldía), M.<sup>a</sup> Esther Entrena Montoro (en rebeldía) y Gilentre, S.L. (en rebeldía).

Objeto del juicio: Reclamación de cantidad.

### F A L L O

Que estimando la demanda interpuesta por la Procuradora Sra. Benítez-Donoso García, en nombre y representación de Tarcredit E.F.C., S.A., contra Eric Gil Duhour, M.<sup>a</sup> Esther Entrena Montoro y Gilentre, S.L., debo condenar y condeno solidariamente a los referidos demandados a abonar a la parte actora la suma de treinta y siete mil quinientos noventa y seis euros con doce céntimos (37.596,12 euros), más los intereses devengados conforme al fundamento de derecho tercero de esta sentencia. Las costas procesales se imponen a la parte demandada condenada.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Málaga (artículo 455 LEC). El recurso se preparará por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, manifestando la voluntad de recurrir, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 457.2 LEC). Para la admisión a trámite del recurso previamente deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 50 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado de Banesto núm. 3579 0000 04 2008 08, indicando en las Observaciones del documento de ingreso que se trata de un recurso de apelación seguido del código «02», de conformidad en lo establecido en la disposición adicional decimoquinta de la L.O. 6/1985, del Poder Judicial, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en la misma (Ministerio Fiscal, Estado, Comunidades Autónomas, Entidades Locales y Organismos Autónomos dependientes de todos ellos) o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Dada, leída y publicada fue la anterior Sentencia por el/la Sr./Sra. Magistrado-Juez que la dictó, estando el/la mismo/a celebrando audiencia pública en el mismo día de la fecha, de lo que yo, el/la Secretario Judicial doy fe, en Marbella, a veinte de mayo de dos mil once.

Y encontrándose dichos demandados Eric Gil Duhour, M.<sup>a</sup> Esther Entrena Montero y Gilentre, S.L., en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Marbella, a veintinueve de julio de dos mil once.- El Secretario Judicial.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

*EDICTO de 25 de febrero de 2016, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Estepona, dimanante de autos núm. 700/2013. (PP. 514/2016).*

NIG: 2905142C20130003251.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 700/2013. Negociado:

De: Diego Javier Liñán Ruiz.

Procurador: Sr. Julio Cabellos Menéndez.

Contra: Cdad. P. Paraíso Sport Pueblo.

#### E D I C T O

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Procedimiento Ordinario 700/2013 seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Estepona, Málaga, a instancia de Diego Javier Liñán Ruiz contra Cdad. P. Paraíso Sport Pueblo sobre, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

En la Ciudad de Estepona a 12 de febrero de dos mil dieciséis, Jesús Torres Núñez, Magistrado-Juez de Adscripción ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno de esta Ciudad, ha visto los presentes autos de Juicio Ordinario tramitados en este Juzgado bajo el número 700/2013, a instancia de don Diego Javier Liñán Ruiz, representado por el Procurador de los Tribunales Julio Cabellos Menéndez y defendido por el letrado don Julio Roldan Cortés, contra la Comunidad de Propietarios Paraíso Sport Pueblo de Estepona, la cual no procedió a efectuar el correspondiente trámite de contestación a la demanda siendo declarada en situación jurídico-procesal de rebeldía, todo ello en acción de reclamación de cantidades derivadas de contrato, y en cuya virtud se reclama la cantidad originaria de 38.735,43 euros, más intereses y costas. Por todo ello, dicto la presente sentencia.

En atención a lo expuesto, estimo la demanda interpuesta por el Procurador de los Tribunales Julio Cabellos Menéndez, en nombre y representación de don Diego Javier Liñán Ruiz, contra la Comunidad de Propietarios Paraíso Sport Pueblo de Estepona, en situación jurídico-procesal de rebeldía, por lo que acuerdo:

1. Condeno a la Comunidad de Propietarios Paraíso Sport Pueblo de Estepona a que entregue a don Diego Javier Liñán Ruiz, la cantidad de 37.339,43 euros en concepto de principal, más los intereses legales de dicha cantidad desde la fecha de interposición de la demanda, y con aplicación de lo dispuesto en el artículo 576 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

2. Condeno a la Comunidad de Propietarios Paraíso Sport Pueblo de Estepona al pago de las costas procesales devengadas.

Notifíquese la anterior resolución a las partes, haciéndoles saber que la misma es susceptible de recurso de apelación, que deberá interponerse en el plazo de veinte días hábiles desde su notificación, ante este Juzgado y para ante la Audiencia Provincial.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada Cdad. P. Paraíso Sport Pueblo, extendiendo y firmando la presente en Estepona, a veinticinco de febrero de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.



## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

*EDICTO de 17 de marzo de 2016, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cuatro de Motril, dimanante de autos núm. 21/2015.*

NIG: 1814043P20140003063.

Procedimiento: Proced. Abreviado 21/2015. Negociado: JP.

#### R E Q U I S I T O R I A

DNI o Pasaporte: 74718336F.

Apellidos y nombre del encausado: Roberto Álvarez de la Hoz.

Hijo de Manuel y de Encarnación.

Natural de: Vélez de Benaudalla (Granada).

Fecha de nacimiento: 2.7.1979.

Último domicilio conocido: C/ Aguilera, 5, Vélez de Benaudalla (Granada).

Encausado por lesiones y daños en causa Proced. Abreviado 21/2015, del Juzgado Mixto núm. Cuatro de Motril, dimanante del atestado de Denuncia Guardia Civil, núm. 2014-001286-00000083 de 25.4.2014, como comprendido en el número 4 del artículo 784 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado, para notificarle el Auto de Apertura de Juicio Oral y con entrega de copia de la calificación del Ministerio Fiscal, emplazarle para que en término de tres días designe Abogado y Procurador de su elección, con apercibimiento de que caso de no hacerlo en dicho plazo se procederá a su designación por el turno de oficio y requerirle a fin de que en plazo de un día preste fianza en cantidad de 10.650 € para asegurar las posibles responsabilidades pecuniarias con apercibimiento de que caso de no prestarla se procederá al embargo de bienes que consten a su nombre, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo, ruego a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido procesado procedan a su detención y presentación ante este Juzgado o Juzgado de Guardia más cercano al lugar de su detención.

En Motril, a 17 de marzo de 2016.- El/La Magistrado-Juez. La Letrada de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 28 de marzo de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 4.1/2016.*

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 4.1/2016. Negociado: C3.

NIG: 2906744S20120007599.

De: Don David Ruiz Carvajal.

Contra: Alimentación Costa Axarquía, S.L.

#### EDICTO

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Siete de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 4.1/2016 a instancia de la parte actora don David Ruiz Carvajal contra Alimentación Costa Axarquía, S.L., sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado resolución de fecha 28.3.2016 del tenor literal siguiente:

#### PARTE DISPOSITIVA

Que debo declarar y declaro extinguida la relación laboral existente entre don David Ruiz Carvajal con Alimentación Costa Axarquía, S.L., con efectos desde el 28 de marzo de 2016.

Debo condenar y condeno a Alimentación Costa Axarquía, S.L., al pago de las siguientes cantidades:

Nombre trabajador: Don David Ruiz Carvajal.

Indemnización: 5.627 euros.

Salarios: 1.904 euros.

Que debo condenar y condeno a Fogasa a estar y pasar por esta declaración.

Notifíquese esta resolución a las partes informándosele que la misma no es firme y contra ella cabe recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción.

Así lo acuerda, manda y firma don Gonzalo Alonso Sierra Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social Siete de Málaga, de lo que doy fe.

Y para que sirva de notificación a la demandada, Alimentación Costa Axarquía, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a veintiocho de marzo de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 28 de marzo de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 893/2015.*

Procedimiento: Despidos/ceses en general 893/2015. Negociado: A3.

NIG: 2906744S20150011919.

De: Don José González Cabello.

Abogado: Arturo Barrios Espinosa.

Contra: Andypan Siglo XXI, S.L., y Panimalaga, S.L.

#### E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 893/2015 a instancia de la parte actora don José González Cabello contra Andypan Siglo XXI, S.L., y Panimalaga, S.L., sobre despidos/ceses en general, se ha dictado Resolución de fecha 28.3.16 del tenor literal siguiente:

Providencia del Magistrado/Juez Ilmo. Sr. Gonzalo Alonso Sierra.

En Málaga, a veintiocho de marzo de dos mil dieciséis.

Habida cuenta el estado de las actuaciones, por la demandada se interesa la reiteración de la prueba interesada con indicación de la finalidad de la prueba.

Por la parte actora no se opone a la suspensión para practicar la prueba y a raíz de la fijación de hechos no contravertidos, se desiste del oficio a Sepe y a la Consejería, interesando la obtención de vida laboral y oficio al INSS, para expresión de prestación que pudiera ser perceptor y profesión sobre la que se hubiera podido obtener, accediéndose a ellos por SS.<sup>a</sup> y requiriendo igualmente a la actora por si pudiera tener acceso a la misma. Se fija como nueva fecha de juicio el 10.5.16 a las 13,00 horas, dejando designados los Letrados lexnet por si hubiera que señalarse otra fecha de juicio o hubiera alguna otra comunicación que practicar a las mismas, quedando las partes citadas para la nueva vista en el acto de la vista.

Lo manda y firma S.S.<sup>a</sup> Ante mí. Doy fe.

Diligencia. Seguidamente se cumple lo mandado. Doy fe.

Y para que sirva de notificación al demandado Andypan Siglo XXI, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOJA, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a veintiocho de marzo de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 30 de marzo de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 920/2015.*

Procedimiento: Despido Objetivo Individual 920/2015. Negociado: A1.

NIG: 2906744S20150011694.

De: Doña Elena Blázquez Ramos.

Contra: Levene Consulting, S.L.

### E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Siete de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 920/2015, a instancia de la parte actora doña Elena Blázquez Ramos contra Levene Consulting, S.L., sobre Despido Objetivo Individual se ha dictado Resolución de fecha 21.3.16 del tenor literal siguiente:

### F A L L O

Que debo estimar y estimo la demanda interpuesta por doña Elena Blázquez Ramos frente a la entidad Levene Consulting, S.L., debo declarar y declaro la improcedencia del despido de 30 de septiembre de 2015, condenando a Levene Consulting, S.L., a que en el plazo de cinco días opte o por la readmisión de la actora con abono de 43,19 euros diarios desde fecha de despido hasta readmisión o por el pago de la indemnización de 6.888,79 euros, con expresa advertencia de que transcurrido dicho plazo sin efectuar opción se entiende opta por la readmisión.

Que debo condenar y condeno a Levene Consulting, S.L., al abono a doña Elena Blázquez Ramos de 600,65 euros más 10% de mora.

Que debo declarar y declaro que Fogasa debe estar y pasar por esta declaración.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga, anunciándolo ante este Juzgado por comparecencia o por escrito en el plazo de los cinco días hábiles siguientes a la notificación del presente fallo de conformidad con lo dispuesto por el artículo 191 LRJS.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Dada, leída y publicada fue la anterior Sentencia por el/la Sr./Sra. Magistrado/Juez que la dictó, estando el/la mismo/a celebrando audiencia pública en el mismo día de la fecha, de lo que yo, el/la Secretario Judicial, doy fe, en Málaga.

Y para que sirva de notificación al demandado Levene Consulting, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a treinta de marzo de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 4 de abril de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 165.1/2015.*

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 165.1/2015. Negociado: B3.  
NIG: 2906744S20150001695.  
De: Don/Doña Salah Sallam Bahi.  
Abogado: Asesoría Jurídica CC.OO.  
Contra: Suministros Gráficos del Sur, S.L.

#### E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Siete de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 165.1/2015 a instancia de la parte actora don/doña Salah Sallam Bahi contra Suministros Gráficos del Sur, S.L., sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Resolución de fecha 4.4.16 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

#### D I S P O N G O

Declarar al ejecutado Suministros Gráficos del Sur, con CIF: B-29830973, en situación de insolvencia parcial con carácter provisional por importe de 11.922,45 euros de principal, más 1.909,17 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Si no manifiestan alegación alguna se procederá al archivo provisional de las actuaciones.

De conformidad con el artículo 276.5 de la LRJS, una vez firme la presente resolución, librese mandamiento al Registro correspondiente para que se haga constar la declaración efectuada.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de revisión ante este Juzgado, pese a lo cual se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso.

Para la admisión del recurso deberá antes acreditarse constitución de depósito de 25 €, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado abierta en el Banco Santander núm. 2955000064016515, utilizando para ello el modelo oficial, debiendo indicar en el campo «Concepto» que se trata de un recurso seguido del código «30» y «Social-Reposición», de conformidad con la disposición adicional 15.ª de la L.O. 6/1985, salvo los supuestos de exclusión previstos en la misma y quienes tengan reconocido el derecho de asistencia jurídica gratuita.

Si el ingreso se efectuare por transferencia se hará en la cuenta del Santander 0049 3569 92 0005001274, debiendo indicar el beneficiario, Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, y en «Observaciones» se consignarán los 16 dígitos que componen la cuenta-expediente judicial, indicando después de estos 16 dígitos (separados por un espacio) el código «30» y «Social-Reposición».

El/La Letrado de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación al demandado Suministros Gráficos del Sur, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a cuatro de abril de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 4 de abril de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 892/2015.*

Procedimiento: Despido Objetivo Individual 892/2015. Negociado: A1.  
NIG: 2906744S20150011913.  
De: Doña María Victoria Martín Peláez.  
Contra: VT Consulting, S.L.

#### EDICTO

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 892/2015 a instancia de la parte actora doña María Victoria Martín Peláez contra VT Consulting, S.L., sobre Despido Objetivo Individual se ha dictado Resolución de fecha 28.3.16 del tenor literal siguiente:

#### FALLO

Que debo estimar y estimo la demanda interpuesta por doña María Victoria Martín Peláez frente a VT Consulting, S.L., debo declarar y declaro la improcedencia del despido de 15 de octubre de 2015, declarando extinguida la relación laboral a fecha de cese, condenando a VT Consulting, S.L., a indemnizar a doña María Victoria Martín Peláez en la cantidad de 5.110,92 euros de indemnización calculada a fecha de sentencia.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga, anunciándolo ante este Juzgado por comparecencia o por escrito en el plazo de los cinco días hábiles siguientes a la notificación del presente fallo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 191 LRJS.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Dada, leída y publicada fue la anterior Sentencia por el/la Sr./Sra. Magistrado/Juez que la dictó, estando el/la mismo/a celebrando audiencia pública en el mismo día de la fecha, de lo que yo, el/la Letrado de la Administración de Justicia doy fe, en Málaga.

Y para que sirva de notificación al demandado VT Consulting, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a cuatro de abril de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 14 de marzo de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 466/2013.*

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 466/2013. Negociado: 2l.

NIG: 4109144S20130005048.

De: Doña María José Cabrera Domínguez.

Contra: Migens & Llobell Consut Inmob, S.C.

#### E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 466/2013 a instancia de la parte actora doña María José Cabrera Domínguez contra Migens & Llobell Consut Inmob, S.C., sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado Resolución de fecha del tenor literal siguiente:

#### D E C R E T O

Secretario Judicial doña María Amparo Atares Calavia.  
En Sevilla, a tres de mayo de dos mil trece.

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Doña María José Cabrera Domínguez, presentó demanda de reclamación de cantidad frente a Migens & Llobell Consut Inmob, S.C.

Segundo. La demanda ha sido turnada a este Juzgado y registrada con el número 466/2013.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Examinados los requisitos formales de esta demanda y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82.1 de la LRJS procede su admisión a trámite y su señalamiento por el Secretario Judicial.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación.

#### PARTE DISPOSITIVA

#### D I S P O N G O

- Admitir la demanda presentada.
- Se señala el próximo día veintisiete de junio de 2016, a las 10,20 horas para la celebración del acto de juicio en la Sala de Vistas núm. Diez de este Juzgado sito en Avda de la Buhaira, núm. 26, 1.ª planta, Edificio Noga, de Sevilla,
- Citar para conciliación a celebrar en la sede del Juzgado, sito en la 5.ª planta de este mismo edificio a las 9,50 horas.
- El Secretario Judicial no estará presente en el acto de la vista, conforme al art. 89 de la LRJS.
- Citar a las partes en legal forma con la advertencia de que de no comparecer ni alegar justa causa que motive la suspensión del acto de conciliación o juicio, podrá el Secretario Judicial en el primer caso y el Juez en el segundo, tener al actor por desistido de la demanda y si se tratase del demandado no impedirá la celebración de los actos de conciliación y juicio, continuando éste sin necesidad de declarar su rebeldía.

Dar cuenta a S.S.ª del señalamiento efectuado a los efectos del art. 182 LEC.

- Notifíquese la presente resolución.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

El Secretario Judicial.

Diligencia de Constancia de la Sra. Secretaria doña María Amparo Atares Calavia: Para hacer constar que la anterior resolución ha sido transcrita hoy día 3.7.13, debido a la sobrecarga de trabajo que pesa en este Juzgado.

En Sevilla, a tres de junio de dos mil trece. Doy fe.

Y para que sirva de notificación al demandado Migens & Llobell Consut Inmob, S.C., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a catorce de marzo de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.



## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 14 de marzo de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 226/2013.*

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 226/2013. Negociado: 2I.

NIG: 4109144S20130002432.

De: Don Manuel Domínguez Recio.

Contra: Fundación Firem y Francisco Javier Pérez Moreno.

#### E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 226/2013 a instancia de la parte actora don Manuel Domínguez Recio contra Fundación Firem y Francisco Javier Pérez Moreno sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado Resolución de fecha del tenor literal siguiente:

#### F A L L O

Que estimando la demanda formulada por Manuel Domínguez Recio contra las demandadas Fundación Firem (Formación e Investigación de la respuesta ante Emergencias y Fogasa, debo condenar y condeno a la demandada Fundación Firem) (Formación e Investigación de la respuesta ante Emergencias) a que abone al actor la suma de 4.488,84 euros más el 10% en concepto de interés por mora.

No se hace pronunciamiento expreso de condena respecto del Fogasa.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de suplicación ante la Sala de Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, debiendo ser anunciado dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación de la sentencia mediante escrito, comparecencia o por simple manifestación ante este Juzgado de lo Social.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado Fundación Firem actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a catorce de marzo de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 15 de marzo de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 36/2016.*

NIG: 4109144S20120008606.

Procedimiento: 773/12.

Ejecución núm.: 36/2016. Negociado: 2E.

De: Doña Flor Edilia García Gómez.

Contra: Asociación Clínica Unión Dental Europea, S.L.

#### E D I C T O

El/La Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 36/2016, sobre Ejecución de títulos judiciales, a instancia de Flor Edilia García Gómez contra Asociación Clínica Unión Dental Europea, S.L., en la que con fecha 15.3.16 se ha dictado Auto que sustancialmente dice lo siguiente:

#### A U T O

En Sevilla, a quince de marzo de dos mil dieciséis.

Dada cuenta y;

#### H E C H O S

Primero. En los autos de referencia, seguidos a instancia de Flor Edilia García Gómez contra Asociación Clínica Unión Dental Europea, S.L., se dictó resolución judicial en fecha 28.10.15, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: «Que estimando la demanda formulada por Flor Edilia García Gómez contra la demandada Asociación Clínica Unión Dental Europea, S.L. debo condenar y condeno a la demandada a que abone a la actora la suma de 8.919,48 euros así como el 10% en concepto de interés por mora».

Segundo. Dicha resolución es firme.

Tercero. Que se ha solicitado la ejecución de la resolución por la vía de apremio, toda vez que por la demandada no se ha satisfecho el importe de la cantidad objeto de la condena.

Cuarto. Consta en el Juzgado de lo Social núm. Ocho de Sevilla que con fecha 27.3.12 se ha dictado Decreto de Insolvencia en la Ejecutoria número 293/11.

Quinto. La demandada se encuentra en paradero desconocido.

#### RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

Primero. Que el ejercicio de la potestad jurisdiccional, juzgando y haciendo ejecutar lo juzgado, corresponde exclusivamente a los Juzgados y Tribunales determinados en las Leyes y en los Tratados Internacionales (arts. 117 de la CE y 2 de la LOPJ).

Segundo. Previenen los artículos 237 de la LRJS y 545.1 y 549.2 de la subsidiaria Ley de Enjuiciamiento Civil, que las resoluciones firmes se ejecutarán a instancia de parte, por el Órgano Judicial que hubiera conocido del asunto en primera instancia y una vez solicitada se tramitará de oficio, dictándose al efecto las resoluciones y diligencias necesarias (art. 239 del T.A. de la LRJS).

Tercero. De conformidad con lo dispuesto en el art. 276 de la LRJS, no habrá necesidad de reiterar los trámites de averiguación de bienes establecido en el artículo 250 de la LRJS, cuando con anterioridad hubiera sido declarada judicialmente la insolvencia de una empresa, sin perjuicio de lo cual se dará audiencia previa a la parte actora y al Fondo de Garantía Salarial, para que puedan señalar la existencia de nuevos bienes.

Cuarto. Encontrándose la ejecutada en paradero desconocido procede de conformidad con lo dispuesto en el artículo 250 del la LRJS librar oficio a los pertinentes organismos y registros públicos a fin de que faciliten la relación de todos los bienes y derechos del deudor de los que tengan constancia y dése audiencia al Fondo de Garantía Salarial a fin de que inste las diligencias que a su derecho interesen de conformidad con lo previsto en el artículo 276 de la LRJS.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

#### PARTE DISPOSITIVA

S.S.<sup>a</sup> Ilma. Dijo: Procédase a despachar ejecución contra Asociación Clínica Unión Dental Europea, S.L. por la suma de 9.811,42 en concepto de principal, más la de 1.962,28 calculadas para intereses y gastos y habiendo sido declarada la ejecutada en insolvencia provisional dése audiencia al Fondo de Garantía Salarial a fin de que en el plazo de quince días insten la práctica de la diligencia que a su derecho interese o designen bienes, derechos o acciones del deudor que puedan ser objeto de embargo.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso reposición ante este Juzgado en el plazo de los tres días siguientes al de su notificación, en el que, además de alegar las posibles infracciones en que hubiere incurrido la presente resolución y el cumplimiento o incumplimiento de los presupuestos y requisitos procesales exigidos, podrá deducirse oposición a la ejecución despachada aduciendo pago o cumplimiento documentalmente justificado, prescripción de la acción ejecutiva u otros hechos impositivos, extintivos o excluyentes de la responsabilidad que se pretenda ejecutar siempre que hubieren acaecido con posterioridad a la constitución del título, no siendo la compensación de deudas admisible como causa de oposición a la ejecución (artículos 239 y concordantes de la LRJS).

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma la Ilma. Sra. doña María Amelia Lerdo de Tejada Pagonabarraga, Magistrada del Juzgado de lo Social número Cinco de Sevilla. Doy fe.

La Magistrada; La Letrada de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en forma a Asociación Clínica Unión Dental Europea, S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 17 de marzo de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 292/2015.*

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 292/2015. Negociado: 2E.

NIG: 4109144S20120014891.

De: Doña Olga Salud Pérez Romero.

Contra: Gancho Hostelería y Servicios, S.L.

#### E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 292/2015 a instancia de la parte actora doña Olga Salud Pérez Romero contra Gancho Hostelería y Servicios, S.L. sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado Resolución de fecha 17.3.16 del tenor literal siguiente:

#### DECRETO NÚM. 197/16

La Letrada de la Administración de Justicia doña María Amparo Atares Calavia.  
En Sevilla, a diecisiete de marzo de dos mil dieciséis

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Doña Olga Salud Pérez Romero ha presentado demanda de ejecución frente a Gancho Hostelería y Servicios, S.L.

Segundo. Se ha dictado auto despachando ejecución en fecha 11.1.16 por un total de 2.530 € en concepto de principal más la de 506 € en concepto de principal.

Tercero. Consta en que con fecha 28.3.14 se ha inscrito en el Registro Mercantil la extinción de la sociedad Gancho Hostelería y Servicios, S.L. y se ha dado la preceptiva audiencia al Fondo de Garantía Salarial.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Disponen los arts. 250 y 276 de la LRJS que de no tenerse conocimiento de la existencia de bienes suficientes del ejecutado en los que hacer traba y embargo, se practicarán las averiguaciones procedentes y de ser infructuosas, total o parcialmente, el/la Letrado/a de la Administración de Justicia de la ejecución dictará decreto de insolvencia tras oír al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora.

Segundo. Dispone el art. 276.3 de la LRJS que declarada judicialmente la insolvencia de una empresa, ello será base suficiente para estimar su pervivencia en otras ejecuciones, pudiéndose dictar auto de insolvencia sin necesidad de reiterar las averiguaciones de bienes del art. 250 de esta Ley, debiendo darse audiencia al actor y al Fondo de Garantía Salarial para que señalen la existencia de nuevos bienes en su caso. Por ello y vista la insolvencia ya dictada contra la/s ejecutada/s se adopta la siguiente resolución.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

#### PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo:

Declarar a la ejecutada Gancho Hostelería y Servicios, S.L. en situación de insolvencia total por importe de 2.530 € de principal más la de 506 € presupuestados para intereses y costas euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Archívese el presente procedimiento y dése de baja en los libros correspondientes.

Notifíquese la presente resolución.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, art. 188 LRJS.

El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación al demandado Gancho Hostelería y Servicios, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a diecisiete de marzo de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 18 de marzo de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 85/2015.*

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 85/2015. Negociado: 2i.

NIG: 4109144S20150000844.

De: Doña Tatiana Medina Bolaños.

Contra: Agrupación de Tostadores de Café, S.L., y don Francisco José Manzano Balas.

#### E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 85/2015 a instancia de la parte actora doña Tatiana Medina Bolaños contra Agrupación de Tostadores de Café, S.L., y don Francisco José Manzano Balas sobre Despidos/Ceses en general se ha dictado Resolución de fecha del tenor literal siguiente:

#### F A L L O

Que estimando la demanda presentada en materia de despido por doña Tatiana Medina Bolaños frente a la demandada Agrupación de Tostadores de Café, S.L., don Francisco José Manzano Balas y Fogasa, y siendo parte el Ministerio Fiscal debo declarar y declaro la Improcedencia del despido de fecha 24.12.2014, declarando extinguida la relación laboral a la fecha del despido condenando al demandado Agrupación de Tostadores de Café, S.L., a que abone al actor en concepto de indemnización la cantidad de 3.563,24 euros, sin que se devenguen salarios de tramitación.

Que estimando la demanda presentada en materia de reclamación de cantidad por doña Tatiana Medina Bolaños frente a la demandada Agrupación de Tostadores de Café, S.L., don Francisco José Manzano Balas y Fogasa debo condenar y condeno a la demandada Agrupación de Tostadores de Café, S.L., a que abone a la actora a que abone a la actora la suma de 13.190,35 euros más el 10% en concepto de interés por mora.

Absolviendo libremente de los pedimentos de la demanda a don José Manzano Balas.

No se hace especial pronunciamiento respecto del Fondo de Garantía Salarial.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación de la sentencia, mediante escrito, comparecencia o por simple manifestación ante este Juzgado de lo Social.

Si recurre la empresa condenada, deberá acreditar al interponer el recurso el ingreso del depósito especial por importe de 300 € en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en Banesto y deberá acreditar, al anunciar el recurso, la consignación del importe de la condena en la misma entidad bancaria y Cuenta de Depósitos, pudiendo sustituirse la consignación en metálico por el aseguramiento mediante aval solidario de duración indefinida y pagadero a primer requerimiento emitido por entidad de crédito; todo ello con apercibimiento de que, caso de no efectuarlos, se declarará la inadmisión del recurso.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado Agrupación de Tostadores de Café, S.L., y don Francisco José Manzano Balas actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a dieciocho de marzo de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 5 de abril de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 988/2012.*

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 988/2012. Negociado: 1i.

NIG: 4109144S20120010925.

De: Don Luis Marrufo Pérez.

Contra: Gesalquivir, S.A., Juan Díaz-Ambrona Cancho y Fogasa.

### E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 988/2012, a instancia de la parte actora don Luis Marrufo Pérez contra Gesalquivir, S.A., Juan Díaz-Ambrona Cancho y Fogasa, sobre Procedimiento Ordinario, se ha dictado Comparecencia de fecha 5 de abril de 2016 del tenor literal siguiente:

Comparecencia. En Sevilla, a cinco de abril de dos mil dieciséis.

Ante mí, la Letrada de la Administración de Justicia, comparece quien dice ser y llamarse don Vicente González Escribano, Letrado en representación del actor don Luis Marrufo Pérez, según copia de poder que consta en autos, quien manifiesta:

Que efectúa la presente al objeto de:

Se suspende el juicio señalado para el día de hoy por no estar citada en legal forma la demandada Gesalquivir, S.A., señalándose nuevamente para el próximo día 4 de octubre de 2016 a las 10,55 horas, y ante la Letrada de la Administración de Justicia a las 10,20 horas, quedando en este acto citada la parte actora, debiendo citar a las demandadas y al Fogasa.

Leída la presente es hallada conforme, y en prueba de ello firma el compareciente conmigo, de lo que doy fe.

Y para que sirva de notificación al demandado Gesalquivir, S.A., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a cinco de abril de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).»

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

*RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, por la que se hace pública la licitación del contrato que se cita. (PD. 779/2016).*

En cumplimiento de lo establecido en el art. 142.1 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, esta Delegación del Gobierno hace pública la licitación del siguiente contrato:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Justicia e Interior.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba.
  - c) Número de expediente: CO/SER-14/2015.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Servicio.
  - b) Descripción del objeto: Contrato de Servicio de Asistencia a las Víctimas de Delitos en Andalucía (SAVA) en la provincia de Córdoba.
  - c) Lugar de ejecución: Córdoba capital.
  - d) Plazo de ejecución: 24 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Según los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
4. Presupuesto base de licitación.

Importe máximo IVA excluido: Doscientos sesenta y tres mil ochocientos y un euros con sesenta y cinco céntimos (263.801,65 €).

Importe del IVA: Cincuenta y cinco mil trescientos noventa y ocho euros con treinta y cinco céntimos (55.398,35 €).
5. Garantías.
  - a) Provisional: No se exige.
  - b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación, excluido IVA.
  - c) Incautación sobre la garantía definitiva en caso de no formalización del contrato por causas imputables al adjudicatario: 5.000,00 euros.
6. Obtención de documentos e información.
  - a) Entidad: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba.
  - b) Domicilio: C/ San Felipe, 5.
  - c) Localidad y Código Postal: 14003, Córdoba.
  - d) Teléfono: 957 002 200.
  - e) Telefax: 957 108 095.
  - f) Correo electrónico: [contratacion.cordoba.dgob@juntadeandalucia.es](mailto:contratacion.cordoba.dgob@juntadeandalucia.es).
  - g) Perfil del contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
  - h) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta seis días antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas. Para retirar la documentación deberá facilitarse el nombre, domicilio, número de teléfono y de fax de la empresa solicitante.
7. Requisitos específicos del contratista.

Véase en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el día siguiente a su publicación en BOJA.
  - b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en tres sobres cerrados y firmados, la documentación indicada en la cláusula núm. 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas.



c) Lugar de presentación.

Entidad: Registro de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, sito en calle San Felipe, núm. 5, 14003 Córdoba.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, o se presenten en cualquiera de los registros admitidos en el apartado 4.º del artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el representante de la empresa o del equipo técnico deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Órgano de Contratación su remisión mediante télex, fax o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición, si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

d) Admisión de variantes o mejoras: Sí.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba.

b) Domicilio: C/ San Felipe, 5.

c) Localidad: Córdoba.

d) Apertura de proposiciones: La fecha y hora de apertura de ofertas, así como cualquier modificación, se anunciarán en el perfil del contratante, con al menos 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones.

Las ofertas se presentarán en castellano.

En el caso de que se presenten en idioma distinto, éstas deberán acompañarse de traducción realizada por intérprete jurado por el Ministerio de Asuntos Exteriores.

11. Gastos de anuncios: Correrán por cuenta del adjudicatario.

Córdoba, 8 de abril de 2016.- La Delegada del Gobierno, Rafaela Crespín Rubio.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por la que se anuncia procedimiento abierto para la contratación del suministro que se cita. (PD. 786/2016).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Málaga.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Provincial.
  - c) Número de expediente: MA-SUM-04/16 TL.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Suministro de productos alimenticios con destino a la Ciudad de Vacaciones Tiempo Libre de Marbella (Málaga).
  - b) División por lotes y número: Sí, 3 lotes.
  - c) Lugar de entrega: Ciudad de Vacaciones Tiempo Libre de Marbella (Málaga). Carretera Nacional 340, km. 190, 29600, Marbella.
  - d) Plazo de entrega: Según Pliego de Prescripciones Técnicas.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma de adjudicación: Atendiendo a varios criterios de adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 108.082,50 euros (IVA excluido).  
Presupuesto base de licitación lotes: Ver Anexo II del PCAP.
5. Garantías.
  - a) Provisional: No
  - b) Definitiva: No (art. 95.1 TRLCSP)
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga. Secretaría General Provincial. Sección de Contratación y Administración General.
  - b) Domicilio: Avda. Juan XXIII, núm. 82.
  - c) Localidad y código postal: Málaga, 29006.
  - d) Teléfonos: 951 039 445/951 040 046.
  - e) Telefax: 951 509 226.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas correspondientes a este proceso de licitación pueden obtenerse a través de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía: <http://contratacion.chap.junta-andalucia.es/contratacion>.
7. Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.
  - a) Clasificación: No se precisa.
  - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.
  - a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales contados a partir del siguiente día hábil al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en las oficinas de Correos y anunciará la remisión de su oferta al órgano de contratación, en el mismo día, mediante fax o telegrama, remitido al número del Registro General que se indique en el anuncio de licitación.  
Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.
  - b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

I. Entidad: Registro General de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Málaga.

II. Domicilio: Avenida Juan XXIII, 82, planta baja, 29006, Málaga.

d) Admisión de variantes o mejoras: Sí.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Málaga.

b) Domicilio: Avenida Juan XXIII, 82, Biblioteca CPRL (edificio 2).

c) Localidad y código postal: Málaga, 29006.

d) Fecha y hora de examen de la documentación administrativa: Se comunicará a los licitadores con, al menos, 24 horas de antelación.

10. Otras informaciones: La fecha y hora de apertura de ofertas se comunicará igualmente en el Perfil del Contratante de la entidad adjudicadora, con al menos 24 horas de antelación.

11. Gastos del anuncio: Por cuenta del adjudicatario, con el límite establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Málaga, 8 de abril de 2016.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Francisca Montiel Torres.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 12 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por la que se acuerda publicar la licitación del expediente de contrato de servicio de que cita. (PD. 796/2016).*

La Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba ha resuelto convocar concurso para la contratación del siguiente Servicio:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Personal.
  - c) Número de expediente: CO-02/16-SV.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Servicio.
  - b) Descripción del objeto: Servicio de vigilancia y seguridad de las sedes administrativas dependientes de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba.
  - c) División por lotes y números: No.
  - d) Lugar de ejecución: Córdoba.
  - e) Plazo de ejecución: 24 meses
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 74.700 € (setenta y cuatro mil setecientos euros).
5. Garantía provisional: No.
6. Garantía definitiva: Sí, el 5% del importe de adjudicación (IVA excluido).
7. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Servicio de Administración General y Personal de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba.
  - b) Domicilio: Plaza Ramón y Cajal, núm. 6, 2.<sup>a</sup> planta.
  - c) Localidad y código postal: Córdoba, 14003.
  - d) Teléfono: 957 005 424/957 005 428. Fax: 957 005 448.
  - e) En el perfil del contratante de la Consejería de Salud a través de la página web de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía: <http://contratacion.chap.junta-andalucia.es/contratacion/>.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.
8. Requisitos específicos del contratista.
  - a) Clasificación: No.
  - b) Otros requisitos: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP en adelante) y Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT en adelante).
9. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
  - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del decimoquinto día natural a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en BOJA, conforme al apartado 9 del PCAP.
  - b) Documentación a presentar: La especificada en el PCAP y en el PPT.
  - c) Lugar de presentación: Entidad: Registro Auxiliar de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, sito en Plaza de Ramón y Cajal, número 6, 14003, de Córdoba, o por correo, de conformidad con el procedimiento establecido en la cláusula 9.1 del PCAP.
  - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Según PCAP.
  - e) Admisión de variantes y mejoras: Véase la documentación de la licitación.
10. Apertura de las ofertas.
  - a) Entidad: Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.
  - b) Domicilio: Plaza Ramón y Cajal, núm. 6.

c) Fecha y hora: La Mesa de Contratación publicará el día y la hora del acto de apertura en el Perfil del Contratante de la Delegación Territorial con una antelación mínima de 48 horas.

d) Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Córdoba, 12 de abril de 2016.- La Delegada, María Ángeles Luna Morales.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

*RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la formalización del contrato de servicios que se indica.*

De conformidad con el artículo 154.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Consejería de Justicia e Interior hace pública la formalización del contrato de servicio que se indica:

1. Entidad adjudicadora.

- Organismo: Consejería de Justicia e Interior.
- Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
- Número de expediente: 2015/000039.

2. Objeto del contrato.

- Tipo de contrato: Servicios.
- Descripción del contrato: Servicio de Mantenimiento y Gestión Técnica de las Sedes de la Administración de Justicia en Andalucía. Lotes: Cádiz, Huelva, Jaén y Sevilla.
- División por lotes: Sí. 4 Lotes.
- Plazo de ejecución: 36 meses, prorrogables.

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación: Tres millones ochenta y cinco mil novecientos veintiún euros con cuarenta y cuatro céntimos, IVA excluido (3.085.921,44 €). Importe total: Tres millones setecientos treinta y tres mil novecientos sesenta y cuatro euros con noventa y cuatro céntimos (3.733.964,94 €), de los cuales, seiscientos cuarenta y ocho mil cuarenta y tres euros con cincuenta céntimos (648.043,50 €) corresponden al IVA.

5. Adjudicación.

Lote Cádiz.

Fecha: 15 de febrero de 2016.

Adjudicatario: OHL Servicios Ingesan, S.A.

CIF: A27178789.

Importe de adjudicación: 863.887,01 € (IVA incluido).

Lote Huelva.

Fecha: 15 de febrero de 2016.

Adjudicatario: Moncobra, S.A.

CIF: A78990413.

Importe de adjudicación: 491.887,34 € (IVA incluido).

Lote Jaén.

Fecha: 15 de febrero de 2016.

Adjudicatario: Moncobra, S.A.

CIF: A78990413.

Importe de adjudicación: 700.565,87 € (IVA incluido).

Lote Sevilla.

Fecha: 15 de febrero de 2016.

Adjudicatario: Eulen, S.A.

CIF: A28517308.

Importe de Adjudicación: 1.371.967,71 € (IVA incluido).

6. Formalización de todos los contratos.

- Fecha: 11 de marzo de 2016.

Sevilla, 1 de abril de 2016.- La Secretaria General Técnica, María Teresa García de Casasola Gómez.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia licitación para la contratación del servicio que se cita. (PD. 780/2016).*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información.
  - a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Secretaría General Técnica.
  - b) Obtención de documentación e información:
    - 1) Domicilio: Avda. Manuel Siurot, 50. 41071, Sevilla.
    - 2) Teléfono: Información técnica 955003456. Información administrativa 955 003 788.
    - 3) Correo electrónico: sgtcontratacion.cmaot@juntadeandalucia.es.
    - 4) Perfil del contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo: Servicio.
  - b) Descripción: Mantenimiento del software de salvaguardia de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
  - c) Número de expediente: 2016/000008.
  - d) División por lotes y número de lotes: No.
  - e) Lugar de ejecución: Sevilla.
  - f) Plazo de ejecución: Hasta el 30 de diciembre de 2017.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación (IVA excluido).
  - a) Importe: 67.768,59 euros.
5. Garantías.
  - a) Definitiva: 5% del importe de adjudicación (IVA excluido).
6. Requisitos específicos del contratista.
  - a) Clasificación administrativa: No se exige.
  - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica: La exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
7. Presentación de ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales a contar desde la publicación de este anuncio en el BOJA, a las 14,00 horas. Si el final del plazo coincidiera con sábado o día inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.
  - b) Documentación a presentar: Ver PCAP.
  - c) Lugar de presentación: Exclusivamente en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Avda. Manuel Siurot, 50. 41071, Sevilla. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar la remisión de su oferta en el mismo día, exclusivamente mediante fax al número 955 003 775.
8. Apertura de ofertas.
  - a) Lugar: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Avda. Manuel Siurot, 50. 41071, Sevilla.
  - b) Fechas: La fecha y hora de apertura de ofertas se publicará en el Perfil del Contratante.
9. Gastos de publicidad: El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 8 de abril de 2016.- La Secretaria General Técnica, Isabel López Arnesto.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*RESOLUCIÓN de 6 de abril de 2016, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se anuncia licitación por procedimiento abierto para la contratación del servicio que se cita. (PD. 778/2016).*

1. Entidad adjudicadora: Datos Generales y datos para la obtención de información.
  - a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental.
  - b) Obtención de documentación e información:
    1. Dependencia: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Avda. Manuel Siurot, 50. 41071, Sevilla.
    2. Teléfono: 955 003 590.
    3. Perfil de contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
    4. Correo electrónico: [carlosd.fernandez@juntadeandalucia.es](mailto:carlosd.fernandez@juntadeandalucia.es).
  2. Objeto del contrato.
    - a) Tipo: Servicio.
    - b) Descripción: Gestión, operación y mantenimiento de la red de vigilancia y control de la calidad del aire de Andalucía 2016-2018
    - c) Número de expediente: 2016/000017.
    - d) Plazo de ejecución: 24 (veinticuatro) meses.
  3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
    - a) Tramitación: Ordinaria.
    - b) Procedimiento: Abierto.
    4. Valor estimado del contrato (IVA excluido): 4.170.548,16 € (incluyendo la eventual prórroga por un máximo de 24 meses).
    5. Presupuesto base de licitación.
      - a) Importe total: 2.085.274,08 (IVA excluido).
    6. Garantías.
      - a) Definitiva: 5% del importe de adjudicación (IVA excluido).
    7. Requisitos específicos del contratista:
      - a) Recogidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
    8. Presentación de las ofertas:
      - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del día 16 de mayo de 2016.
      - b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
      - c) Lugar de presentación: Exclusivamente en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación de Territorio. Avda. Manuel Siurot, 50, 41071 Sevilla. De acuerdo con el punto 9.1 del PCAP, cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en las oficinas de Correos y anunciará la remisión de su oferta, en el mismo día, mediante fax remitido al registro general núm. 955 003 775.
    9. Apertura de las ofertas.
      - a) Lugar: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Avda. Manuel Siurot, núm. 50, 41071 Sevilla.
      - b) Fecha: Las fechas y horas de apertura de los Sobres 2 y 3 se publicarán en el perfil de contratante.
    10. Gastos de anuncios.
      - a) El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, serán por cuenta del adjudicatario.
    11. Fecha del envío al DOUE: 4 de abril de 2016.

Sevilla, 6 de abril de 2016.- El Director General, Fernando Martínez Vidal.



## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*RESOLUCIÓN de 11 de abril de 2016, de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, por la que se hace pública la licitación del Servicio que se cita. (PD. 783/2016).*

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información.
  - a) Organismo: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Contratación y Gestión Patrimonial.
  - c) Obtención de documentación e información:
    - 1.º Dependencia: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía
    - 2.º Domicilio: C/ Johan G. Gutenberg, núm. 1, Isla de la Cartuja.
    - 3.º Localidad y código postal: Sevilla, 41092.
    - 4.º Teléfono: +34 955 260 000.
    - 5.º Fax: +34 955 044 610.
    - 6.º Perfil del contratante: [www.juntadeandalucia.es/contratacion](http://www.juntadeandalucia.es/contratacion).
    - 7.º Correo electrónico: [jeperez@agenciamedioambienteyagua.es](mailto:jeperez@agenciamedioambienteyagua.es).
    - 8.º Dirección internet del perfil del contratante: [www.juntadeandalucia.es/contratacion](http://www.juntadeandalucia.es/contratacion).
  - d) Número de expediente: NET247985.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo: Servicio.
  - b) Descripción: Servicio para el control de calidad y pruebas de funcionamiento de la obra de mejora en la Edar de Villamartín (Cádiz)
  - c) División por lotes y número de lotes: No.
  - d) Lugar de ejecución: Villamartín (Cádiz).
  - e) Plazo de ejecución: Quince (15) meses.
  - f) Admisión de prórroga: No procede.
  - g) CPV (Referencia de Nomenclatura): 71600000-4.
3. Tramitación y procedimiento.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Criterios de adjudicación, en su caso: Conforme a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
4. Presupuesto base de licitación.
  - a) Importe: 32.403,30 € (IVA excluido); IVA (21%) 6.804,69 €. Total. 39.207,99 € (IVA incluido).
  - b) Valor estimado del contrato: 32.403,30 € (IVA excluido).
5. Garantías exigidas. Provisional: No se exige. Definitiva: 5% del importe de adjudicación.
6. Requisitos específicos del contratista.
  - a) Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
7. Presentación de ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: 9.5.2016, a las 12,00 horas.
  - b) Lugar de presentación:
    - 1.º Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (SS.CC. y Gerencias).
    - 2.º Domicilio: C/ Johan G. Gutenberg, núm. 1, Isla de la Cartuja.
    - 3.º Localidad y código postal: Sevilla 41092.
  - c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 6 meses.
8. Apertura de ofertas.
  - a) Descripción: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.
  - b) Dirección: C/ Johan G. Gutenberg, núm. 1, Isla de la Cartuja.
  - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.
  - d) Fecha apertura sobre 3: 19.5.2016, a las 11,00 horas.

9. Gastos de publicidad: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 1.000,00 euros.

10. Otras informaciones.

a) Examen de la documentación: La Mesa de Contratación hará público en el perfil del contratante de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía los defectos subsanables observados en la documentación.

Sevilla, 11 de abril de 2016.- La Directora, Julia Garrayo Pozo.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*ANUNCIO de 4 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, por el que se da publicidad al requerimiento de pago, al no haber podido practicarse las correspondientes notificaciones.*

#### ANUNCIO DE NOTIFICACIÓN

Intentada infructuosamente la notificación de requerimiento de pago mediante Modelo Liquidación 048 en los expedientes sancionadores que más abajo se detallan, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.5, en relación con el art. 61, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se practica dicha notificación por medio del presente anuncio, así como mediante su exposición en el tablón de edictos de los Ayuntamientos correspondientes.

Expediente: SAN. 86/2014.

Interesado expedientado: Juan José Moreno Ibáñez.

Último domicilio conocido: Avenida de las Flores, núm. 22, Polígono Industrial Alfa, 04230-Huércal de Almería (Almería).

Trámite que se le notifica: Modelo liquidación 048 del expediente sancionador por infracción en materia de Industria.

Expediente: SAN. 90/2014.

Interesado expedientado: Khalil Malhi.

Último domicilio conocido: Calle las Cámaras, núm. 22, 04757-La Mojonera (Almería).

Trámite que se le notifica: Modelo liquidación 048 del expediente sancionador por infracción en materia de Industria.

Almería, 4 de febrero de 2016.- El Delegado, Miguel Ángel Tortosa López.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*ANUNCIO de 8 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, referente a la notificación de diversos actos administrativos.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dado que la notificación en el domicilio señalado a tal efecto en la solicitud ha resultado infructuosa, se procede a notificar a los interesados los siguientes actos.

Para el conocimiento íntegro del mencionado acto podrá comparecer en la sede de esta Delegación Territorial, situada en C/ Hermanos Machado, 4, 2.ª planta, Almería.

- Interesado/a: Alin Nicolae Vanescu.
- Expediente núm.: AL/AEA/00112/2011.
- Acto notificado: Acuerdo inicio reintegro.
  
- Interesado/a: Najat Maha.
- Expediente núm.: AL/AEA/00236/2011.
- Acto notificado: Acuerdo inicio reintegro.
  
- Interesado/a: Nicolás Zapata Rueda.
- Expediente núm.: AL/AEA/00258/2011.
- Acto notificado: Acuerdo inicio reintegro.
  
- Interesado/a: Miguel Ángel Martínez Padua.
- Expediente núm.: AL/AEA/00309/2011.
- Acto notificado: Acuerdo inicio reintegro.
  
- Interesado/a: Marina Rodríguez Pérez.
- Expediente núm.: AL/AEA/00322/2011.
- Acto notificado: Acuerdo inicio reintegro.
  
- Interesado/a: Teodora Cristina Moga.
- Expediente núm.: AL/AEA/00327/2011.
- Acto notificado: Acuerdo inicio reintegro.
  
- Interesado/a: Javier López Pedrosa.
- Expediente núm.: AL/AEA/00472/2011.
- Acto notificado: Acuerdo inicio reintegro.

Se le concede trámite de audiencia, de conformidad con lo establecido en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 42.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, por un plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente escrito, para que presente las alegaciones, documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Almería, 8 de abril de 2016.- El Delegado, Miguel Ángel Tortosa López.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*ANUNCIO de 8 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas.*

En cumplimiento del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento administrativo Común, se publican actos administrativos que no han sido posibles notificar por el servicio de Correos a los siguientes interesados, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones, que a continuación se indican.

Expediente: sanc. 24/2015.

Interesado: Vasile Torin Ticudean.

Acto que se notifica: Resolución.

Sanción: 6.010,14 euros.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.

Expediente: sanc. 19/2015.

Interesado: Abdelmalek Essafir.

Acto que se notifica: Resolución.

Sanción: 6.010,14 euros.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.

Expediente: sanc. 5/2016.

Interesado: Joaquín Sánchez Segura.

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Plazo para alegaciones: Quince días hábiles, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.

Expediente: sanc. 84/2015.

Entidad: Arenas de Tabernas, S.L.

Acto que se notifica: Resolución.

Sanción: 7.500 euros.

Plazo para interponer recurso potestativo de reposición: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.

Plazo para pago sanción:

- Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.
- Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Según el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le comunica que los expedientes obran en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.<sup>a</sup> planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado acto y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 8 de abril de 2016.- El Delegado, Miguel Ángel Tortosa López.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*ANUNCIO de 8 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, referente a la notificación de diversos actos administrativos.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dado que la notificación en el domicilio señalado a tal efecto en la solicitud ha resultado infructuosa, se procede a notificar a los interesados los siguientes actos.

Para el conocimiento íntegro del mencionado acto podrán comparecer en la sede de esta Delegación Territorial, situada en C/ Hermanos Machado, 4, 2.ª planta, Almería.

Interesado: Víctor Manuel Fernández Muñoz.  
Expediente núm.: AL/AEA/00022/2011.  
Acto notificado: Resolución de reintegro.

Interesada: María Inmaculada Muñoz Giménez.  
Expediente núm.: AL/AEA/00084/2011.  
Acto notificado: Resolución de reintegro.

Interesado: Francisco Javier Rueda Alonso.  
Expediente núm.: AL/AEA/00096/2011.  
Acto notificado: Resolución de reintegro.

Interesada: Talia Castillo Acosta.  
Expediente núm.: AL/AEA/00138/2011.  
Acto notificado: Resolución de reintegro.

Interesado: Miguel Ángel Barrios Coines.  
Expediente núm.: AL/AEA/00192/2011.  
Acto notificado: Resolución de reintegro.

Esta Resolución agota la vía administrativa pudiendo interponerse potestativamente recurso de reposición, de acuerdo con lo establecido en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, ante el Órgano que dictó el acto e igualmente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo correspondiente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Almería, 8 de abril de 2016.- El Delegado, Miguel Ángel Tortosa López.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*ANUNCIO de 8 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ha intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a los interesados que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se efectúa por medio del presente anuncio la notificación de los actos administrativos que se citan, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), Centro de Prevención de Riesgos Laborales, sito en calle Barbate, número 10, 11012, Cádiz. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

#### Relación de anuncios

Núm. expediente: 121/2016/S/CA/31.

Núm. acta: I112015000146670.

Interesado: Consultoría, Servicios y Contrataciones del Atlántico, S.L.

CIF: B-72161821.

Acto: Resolución relativa a procedimiento sancionador en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 24.2.2016.

Órgano: Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz. Servicio de Administración Laboral.

Núm. expediente: 291/2016/S/CA/46.

Núm. acta: I112015000173952.

Interesado: Consultoría, Servicios y Contrataciones del Atlántico, S.L.

CIF: B-72161821.

Acto: Resolución relativa a procedimiento sancionador en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 16.3.2016.

Órgano: Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz. Servicio de Administración Laboral.

Núm. expediente: 155/2016/S/CA/35.

Núm. acta: I112015000154249.

Interesado: Foncaservi, S.L.

CIF: B-21366620.

Acto: Resolución relativa a procedimiento sancionador en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 16.3.2016.

Órgano: Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz. Servicio de Administración Laboral.

Núm. expediente: 299/2016/S/CA/51.

Núm. acta: I112015000163242.

Interesado: Cereza Ramírez, José Manuel

NIF: 50296363-D.

Acto: Resolución relativa a procedimiento sancionador en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 7.3.2016.

Órgano: Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz. Servicio de Administración Laboral.

Cádiz, 8 de abril de 2016.- La Delegada, María Gema Pérez Lozano.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»



## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*ANUNCIO de 11 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, por el que se publica acto administrativo relativo a requerimiento de documentación del expediente que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo resultado infructuoso el intento de notificación del acto administrativo que seguidamente se describe, llevado a cabo a través del Servicio de Correos en el domicilio señalado al efecto por la entidad interesada, se procede a su notificación mediante el presente anuncio, significando que para el conocimiento íntegro del mismo, representante legal de la entidad interesada debidamente acreditado podrá comparecer en el Servicio de Economía Social y Autónomos de esta Delegación Territorial, situada en Plaza de Asdrúbal, núm. 6, 11008, de Cádiz.

Expediente: CA-884-P08 Tartessos Gestión Global, S.L.

Acto que se notifica: Requerimiento documentación.

Efectos: Desistimiento y archivo.

Cádiz, 11 de abril de 2016.- La Delegada, María Gema Pérez Lozano.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*ANUNCIO de 11 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, por el que se efectúa notificación de finalización de los procedimientos de inscripción en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía y el archivo de las correspondientes comunicaciones que se citan.*

El Servicio de Comercio de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio está intentando notificar Resoluciones de finalización del procedimiento de Inscripción en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía y el archivo de las correspondientes comunicaciones, a los interesados que se relacionan a continuación, sin haberlas podido practicar en el lugar que nos habían señalado en su solicitud, por desconocido o ausentes de reparto.

Al haber sido devueltos los intentos de notificación por el servicio de Correos, se procede a la notificación mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se hace constar que para conocimiento íntegro del acto que se notifica, los interesados podrán comparecer en la Delegación Territorial, sita en Plaza Asdrúbal, 6, Ático, edificio Junta de Andalucía 11008-Cádiz., teléfonos 960 072 48/49. El plazo para interponer recurso de alzada será de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio:

Interesado/a	NIF/NIE	Expediente	Acto notificado	Asunto
ZHANG WEI	X7116287H	CA20130327	Resolución Archivo	Registro Comerciantes
SALVADOR PÉREZ SALAS	31859626A	CA20130446	Resolución Archivo	Registro Comerciantes
JIANG XU SULI	78773254W	CA20130801	Resolución Archivo	Registro Comerciantes
ALKO IMPORTACIONES, S.L.	B11808623	CA20131200	Resolución Archivo	Registro Comerciantes
CAMPODUL CORPORACIÓN, S.L.	B84200294	CA20140667	Resolución Archivo	Registro Comerciantes
FARID AKALI	X3109199J	CA20140739	Resolución Archivo	Registro Comerciantes

Cádiz, 11 de abril de 2016.- La Delegada, María Gema Pérez Lozano.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*ANUNCIO de 11 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, por el que se efectúa notificación de inicio de procedimiento de reintegro de subvención en materia de comercio y artesanía, modalidad PYM.*

El Servicio de Comercio de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio está intentando notificar el Inicio de Procedimiento de Reintegro parcial de las cantidades percibidas, al interesado que se relaciona a continuación, sin haberla podido practicar en el lugar que nos habían señalado en su solicitud, por desconocido o ausente de reparto.

Al haber sido devueltos los intentos de notificación por el Servicio de Correos, se procede a la notificación mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se hace constar que para conocimiento íntegro del acto que se notifica, los interesados podrán comparecer en la Delegación Territorial, sita en Plaza Asdrúbal, 6, ático, edificio Junta de Andalucía, 11008, Cádiz. Teléfono 960 072 48/49. El plazo para contestar y presentar alegaciones será de diez días, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio:

Interesado/a	NIF/NIE	Expediente	Acto Notificado	Asunto
JOAQUÍN GARCÍA TOCINO	32862663X	PYMCA2009/084	Inicio Procedimiento Reintegro	Subvención Pymes Comerciales

Cádiz, 11 de abril de 2016.- La Delegada, María Gema Pérez Lozano.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*ANUNCIO de 11 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, referente a notificación de diversos actos administrativos de los expedientes que a continuación se relacionan.*

#### A N U N C I O

De acuerdo con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Los interesados podrán comparecer durante un plazo de 15 días hábiles, a partir de su publicación en el Boletín Oficial del Estado (BOE), en el Servicio de Economía Social y Emprendedores de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sito en Plaza Asdrúbal, núm. 6, 1.ª planta, Edif. Junta de Andalucía, 11008, Cádiz, para conocer el contenido íntegro del acto.

Nombre y apellidos/razón social: Joao Miguel Nora Cachola.

NIF/CIF: X4194241.

Procedimiento: Reintegro Subvención Expte. CA/PCA/00010/2008.

Identificación del acto a notificar: Notificación resolución reintegro.

Cádiz, 11 de abril de 2016.- La Delegada, María Gema Pérez Lozano.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*ANUNCIO de 11 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifica acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador en materia de industria.*

Intentada su notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2:

Expediente: GR-23/2016.

Interesado: Promociones Costa Albuñol, S.A.

Infracción: Una leve, art. 31.3.f), y otra grave del art. 31.2.ñ) de la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador.

Fecha: 18 de marzo de 2016.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, desde el siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Granada, 11 de abril de 2016.- El Delegado, Juan José Martín Arcos.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 11 de abril de 2016, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica la Resolución a la persona que se cita.*

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiéndose podido practicar la correspondiente notificación a don Francisco Guzmán Díaz, con DNI 75.441.003-Z, por el presente anuncio se le notifica la Resolución de 4 de marzo de 2016 del Recurso de Alzada interpuesto contra el listado de personas aprobadas en el segundo ejercicio de las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre, para el ingreso en el Cuerpo General de Administrativos de la Junta de Andalucía (C1.1000), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2013, haciéndole constar que para el conocimiento íntegro de dicha Resolución podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación en el Boletín Oficial del Estado, en el Servicio de Régimen Jurídico de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sito en la Calle Alberto Lista, núm. 16, 2.ª planta, en Sevilla. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificada en el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 11 de abril de 2016.- La Secretaria General, Lidia Sánchez Milán.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación».

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 11 de abril de 2016, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica el emplazamiento efectuado a las personas que se citan.*

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, instando a esta Administración a emplazar de inmediato a cuantos aparezcan como interesados en el procedimiento, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que se haya podido practicar, se notifica el emplazamiento personal en el procedimiento abreviado núm. 80/2015, seguido a instancias de don Francisco Ruiz Hernández ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla, por el que se recurre la Resolución de 1 de abril de 2014, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hacen públicos los listados definitivos del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso, en las categorías del Grupo V, puesto de ordenanza, a las personas interesadas que a continuación se relacionan, todo ello en virtud de que puedan comparecer y personarse en Autos ante el citado Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación del presente Anuncio.

30535213E	ANA MARÍA MOLINA CASTRO	52362577H	ANA MARÍA PÉREZ PÉREZ
24111261Q	MARÍA OLIVA RODRÍGUEZ BAILÓN	24116936X	ENCARNACIÓN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
25945351V	MERCEDES LENDÍNEZ MINGORANCE	33359108T	VÍCTOR LÓPEZ MÉNDEZ
25986422X	JUANA MARTÍNEZ MARTÍNEZ	27518780Q	MARÍA DOLORES CONTRERAS ALCÁNTARA
27311161H	EUGENIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ	28665721Q	ANA MARÍA ESPADA MARTÍN
28697763L	ISABEL GARCÍA JIMÉNEZ	28406487S	JOAQUÍN SALADO RODRÍGUEZ
25071393J	JOSÉ ANTONIO BURGOS ESTRADA		

Sevilla, 11 de abril de 2016.- La Secretaria General, Lidia Sánchez Milán.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 7 de marzo de 2016, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia.*

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04675484	DEHESA DEL HUALIX, S.L.	NOTIFICA-EH0401-2016/407	P101040891603	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2013/10778	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04733937	AUTOMOVILES J.J. PER SL	NOTIFICA-EH0401-2016/1385	P101040881401	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH0401-2014/515	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04763876	ANMOI 9 SL	NOTIFICA-EH0401-2016/1571	P101040900003	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2014/3312	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
22989820D	GARCIA VAILLO PALOMA	NOTIFICA-EH0401-2016/1510	A251040171851	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH0401-2016/5	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
22989820D	GARCIA VAILLO PALOMA	NOTIFICA-EH0401-2016/1510	P251040165204	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH0401-2016/5	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
27057185P	SOLBAS HERRADA MARIA LUISA	NOTIFICA-EH0401-2016/2189	0291040289662	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH0401-2016/99	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
27247681H	SOLBAS RAMON MARIA MAR	NOTIFICA-EH0401-2016/2186	0291040289644	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH0401-2016/97	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
27271638D	NAVARRO VIZCAINO LUIS	NOTIFICA-EH0401-2016/2145	P101040900554	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2012/2582	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28666237A	LOPEZ SANCHEZ JUAN LUIS	NOTIFICA-EH0401-2016/637	P101040891901	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2013/471	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
34863449A	HERRADA CAMACHO JUAN	NOTIFICA-EH0401-2016/890	P101040895855	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2013/7686	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75251800D	MILAN LINARES CARMEN	NOTIFICA-EH0401-2016/653	P101040892635	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2013/504183	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75251800D	MILAN LINARES CARMEN	NOTIFICA-EH0401-2016/653	P101040892653	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2013/504179	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75728796P	LOPEZ RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH0401-2016/1289	P101040896756	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2013/506846	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75728796P	LOPEZ RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH0401-2016/1289	P101040896765	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2013/506849	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04267316	AGRO HARO 900 SL	NOTIFICA-EH0401-2016/1730	0901040024533	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B04676748	GLOBASIC SL	NOTIFICA-EH0401-2016/1749	0901040024732	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B04733366	EQUIDALIA 12 SL	NOTIFICA-EH0401-2016/1710	0901040024332	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B04763876	ANMOI 9 SL	NOTIFICA-EH0401-2016/938	0102041122855	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH0401-2013/5377	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04772240	TROPICAL TOURS & REISEN, S.L.	NOTIFICA-EH0401-2016/1724	0901040024472	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
18113197F	ROBLES BEDMAR ALICIA	NOTIFICA-EH0401-2016/1713	0901040024366	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
18113970K	MALDONADO GODOY SERGIO	NOTIFICA-EH0401-2016/1729	0901040024524	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
23180495Z	MENDEZ REBOLLO JOSE	NOTIFICA-EH0401-2016/1739	0901040024621	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
25939666J	TORRES AGUILAR MARIA	NOTIFICA-EH0401-2016/1742	0901040024655	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
27017759G	AGUERA GARCIA BENIGNO	NOTIFICA-EH0401-2016/1736	0901040024594	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
27236183C	CLEMENTE OYONARTE GUMERSINDO	NOTIFICA-EH0401-2016/1709	0901040024323	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
27259363Q	ESPINOSA MUÑOZ JUAN	NOTIFICA-EH0401-2016/1737	0901040024603	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
27497807L	SANCHEZ SALVADOR JOSE MIGUEL	NOTIFICA-EH0401-2016/1716	0901040024393	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION



NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
27502324M	BARRANCO BERENGUEL JOAQUIN	NOTIFICA-EH0401-2016/1714	0901040024375	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
45473687L	SANCHEZ PARRA SONIA	NOTIFICA-EH0401-2016/1751	0901040024753	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
45587050S	ALCALDE JIMENEZ DAVID	NOTIFICA-EH0401-2016/1723	0901040024463	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
54097049Z	RUIZ CORTES TRINIDAD MARIA	NOTIFICA-EH0401-2016/1744	0901040024671	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
74641212W	MUÑOZ MOLINA PEDRO EUGENIO	NOTIFICA-EH0401-2016/1731	0901040024542	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
76630259D	TORRES SANCHEZ ALMUDENA	NOTIFICA-EH0401-2016/762	0102041083674	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH0401-2011/507311	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
76630259D	TORRES SANCHEZ ALMUDENA	NOTIFICA-EH0401-2016/762	0102041083692	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH0401-2011/507308	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
76634901M	RODULFO SANCHEZ SONIA	NOTIFICA-EH0401-2016/1752	0901040024762	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
76661114K	GARCIA MONTOYA JUAN	NOTIFICA-EH0401-2016/2025	0102041126916	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH0401-2013/6783	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

## COMPROBACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04675484	DEHESA DEL HUALIX, S.L.	NOTIFICA-EH0401-2016/407	0393041026716	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2013/10778	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27271638D	NAVARRO VIZCAINO LUIS	NOTIFICA-EH0401-2016/2145	0393041049326	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2012/2582	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28666237A	LOPEZ SANCHEZ JUAN LUIS	NOTIFICA-EH0401-2016/637	0393041027924	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2013/471	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28666237A	LOPEZ SANCHEZ JUAN LUIS	NOTIFICA-EH0401-2016/637	0393041027951	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2013/471	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
34863449A	HERRADA CAMACHO JUAN	NOTIFICA-EH0401-2016/890	0393041037076	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2013/7686	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75251800D	MILAN LINARES CARMEN	NOTIFICA-EH0401-2016/653	0393041030645	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2013/504183	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75251800D	MILAN LINARES CARMEN	NOTIFICA-EH0401-2016/653	0393041030785	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2013/504179	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75728796P	LOPEZ RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH0401-2016/1289	0393041038451	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2013/506846	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

## PETICIÓN DATOS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04668653	AGRO BENAMAT SL	NOTIFICA-EH0401-2016/1649	0331040891772	COMUNICACIONES GENERALES	APLAFRAC-EH0401-2016/191	UNIDAD DE RECAUDACION
27221940Z	GARCES TERCERO CARLOS	NOTIFICA-EH0401-2016/2110	0331040893696	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH0401-2016/45	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
27517456A	CRUZ RODRIGUEZ LUIS	NOTIFICA-EH0401-2016/1600	0322040219426	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2016/25	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
34845602G	MUÑOZ FERNANDEZ FRANCISCO ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2016/1610	0322040219523	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2016/35	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45306811P	ARENAS MIRAS MARIA MAR	NOTIFICA-EH0401-2016/1622	0331040891501	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH0401-2012/9927	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
47511925C	LEYVA CORTES DAMIAN	NOTIFICA-EH0401-2016/1642	0331040891851	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH0401-2012/13485	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
53425412T	PARAMIO CARRACEDO RUBEN	NOTIFICA-EH0401-2016/1641	0331040891842	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH0401-2012/13166	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75222145R	FLORES VELASCO ISABEL MARIA	NOTIFICA-EH0401-2016/1652	0331040891903	COMUNICACIONES GENERALES	APLAFRAC-EH0401-2016/199	UNIDAD DE RECAUDACION

## AUDIENCIAS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04675484	DEHESA DEL HUALIX, S.L.	NOTIFICA-EH0401-2016/407	1341040899186	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2013/10778	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04733937	AUTOMOVILES J.J. PER SL	NOTIFICA-EH0401-2016/1385	1341040888652	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH0401-2014/515	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04763876	ANMOI 9 SL	NOTIFICA-EH0401-2016/1571	1341040907963	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2014/3312	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27271638D	NAVARRO VIZCAINO LUIS	NOTIFICA-EH0401-2016/2145	1341040908435	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2012/2582	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28666237A	LOPEZ SANCHEZ JUAN LUIS	NOTIFICA-EH0401-2016/637	1341040899800	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2013/471	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
34863449A	HERRADA CAMACHO JUAN	NOTIFICA-EH0401-2016/890	1341040903456	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2013/7686	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75251800D	MILAN LINARES CARMEN	NOTIFICA-EH0401-2016/653	1341040900272	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2013/504183	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
75251800D	MILAN LINARES CARMEN	NOTIFICA-EH0401-2016/653	1341040900290	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2013/504179	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75728796P	LOPEZ RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH0401-2016/1289	1341040904314	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2013/506846	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75728796P	LOPEZ RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH0401-2016/1289	1341040904323	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2013/506849	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
<b>ACTAS INSPECCIÓN</b>						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A63928444	VAL - CORAL SA.	NOTIFICA-EH0401-2016/1981	0022040010571	ACTAS A02	ACTUINSP-EH0401-2013/3780	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
A63928444	VAL - CORAL SA.	NOTIFICA-EH0401-2016/1981	0541040011513	INFORME	ACTUINSP-EH0401-2013/3780	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
27184415W	HUERTAS SERRADILLA PEDRO	NOTIFICA-EH0401-2016/926	0531040031541	REQUERIMIENTO	ACTUINSP-EH0401-2014/687	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
<b>ACUERDOS INSP.</b>						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04685673	JUAN GALINDO MARTINEZ SL	NOTIFICA-EH0401-2016/1982	0092040016764	ACUERDO INSPECCION	ACTUINSP-EH0401-2014/1061	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA

Almería, 7 de marzo de 2016.- El Gerente, José Manuel Gutiérrez Buendía.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 14 de marzo de 2016, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Purchena, para ser notificado por comparecencia.*

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X1714789R	HERMINE WILHELMINE JEANNE	NOTIFICA-EH0407-2016/310	P251040157696	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0407-2015/92	Of. Liquid. de PURCHENA
PETICION DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X1714789R	HERMINE WILHELMINE JEANNE	NOTIFICA-EH0407-2016/310	0331040847426	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH0407-2015/62	Of. Liquid. de PURCHENA
24132967X	MARTINEZ RUIZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH0407-2016/308	0322040212103	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH0407-2015/136	Of. Liquid. de PURCHENA
27053149C	HERRERIAS MARTINEZ RAFAEL	NOTIFICA-EH0407-2016/309	0331040871201	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH0407-2015/91	Of. Liquid. de PURCHENA

Almería, 14 de marzo de 2016.- El Gerente, José Manuel Gutiérrez Buendía.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 14 de marzo de 2016, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia.*

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04219945	AUTOMECANICA VIASUR SL	NOTIFICA-EH0401-2016/2549	A251040172752	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH0401-2016/21	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B04219945	AUTOMECANICA VIASUR SL	NOTIFICA-EH0401-2016/2549	P251040166062	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH0401-2016/21	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B04619458	CIRCUITO DE GADOR SL	NOTIFICA-EH0401-2016/592	0291040283703	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH0401-2013/1201	UNIDAD DE RECAUDACION
B04727616	PATRIMONIOS JOSAMAR SL	NOTIFICA-EH0401-2016/2932	RAF1040111104	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH0401-2016/318	UNIDAD DE RECAUDACION
B04727616	PATRIMONIOS JOSAMAR SL	NOTIFICA-EH0401-2016/2932	0291040291202	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH0401-2016/34	UNIDAD DE RECAUDACION
B04763876	ANMOI 9 SL	NOTIFICA-EH0401-2016/2123	P101040901446	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH0401-2016/69	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04775532	VILCHES NIEVE	NOTIFICA-EH0401-2016/2875	P101040903844	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2014/3472	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04825451	SIDI PANARIA ALMERIA 2015 SL UNIPERSONAL	NOTIFICA-EH0401-2016/2842	A251040172874	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH0401-2016/28	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B04825451	SIDI PANARIA ALMERIA 2015 SL UNIPERSONAL	NOTIFICA-EH0401-2016/2842	P251040166175	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH0401-2016/28	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
F04691531	CENTRAL DE TRANSPORTES DE GRANELES S. COOP. AND	NOTIFICA-EH0401-2016/1849	RAF1040109494	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH0401-2016/149	UNIDAD DE RECAUDACION
F04691531	CENTRAL DE TRANSPORTES DE GRANELES S. COOP. AND	NOTIFICA-EH0401-2016/1849	0291040288016	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH0401-2015/1020	UNIDAD DE RECAUDACION
X4887691F	FOUZARI EL HOUCINE	NOTIFICA-EH0401-2016/2971	P101040904806	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2012/3105	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27245357V	SANCHEZ CAPARROS ANGELES	NOTIFICA-EH0401-2016/2232	P101040902243	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2014/2752	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27497318J	SANCHEZ VICTORIA JOSE	NOTIFICA-EH0401-2016/2789	P101040904343	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH0401-2015/1109	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
27497318J	SANCHEZ VICTORIA JOSE	NOTIFICA-EH0401-2016/2789	0291040290965	OTRAS NOTIFICACIONES	COMPLINS-EH0401-2015/1109	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
27501290Y	SALINAS LOPEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2016/391	0291040283466	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH0401-2015/291	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
27509594F	HERNANDEZ GARCIA JUAN FRANCISCO	NOTIFICA-EH0401-2016/2987	0291040285532	OTRAS NOTIFICACIONES	COMPLINS-EH0401-2015/2420	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
75204300G	ROBLES PIQUERAS FRANCISCO	NOTIFICA-EH0401-2016/1817	REC1040029547	REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	RECREAU-EH0401-2016/2	UNIDAD DE RECAUDACION
75239859M	VELOSO GARCIA ANABEL	NOTIFICA-EH0401-2016/524	RAF1040108146	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH0401-2016/18	UNIDAD DE RECAUDACION
75239859M	VELOSO GARCIA ANABEL	NOTIFICA-EH0401-2016/524	0291040283886	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH0401-2015/1635	UNIDAD DE RECAUDACION
75241264F	GARCIA BONILLO JUAN FRANCISCO	NOTIFICA-EH0401-2016/3398	P101040905131	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2014/501839	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75261519E	GALVEZ UBEDA JUAN JESUS	NOTIFICA-EH0401-2016/2135	P101040900195	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2014/505563	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
76636407Q	BACA CAMACHO ANDREA	NOTIFICA-EH0401-2016/199	P101040889135	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2013/10074	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77153612C	HARCHI EL KASIMI, MHAMED	NOTIFICA-EH0401-2016/3412	P101040905865	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2014/2059	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04619458	CIRCUITO DE GADOR SL	NOTIFICA-EH0401-2016/592	0162040916403	LIQ. GENERAL	APLAFRAC-EH0401-2013/1201	UNIDAD DE RECAUDACION
X1517544G	DAVIS JOHN	NOTIFICA-EH0401-2016/2029	0102041126572	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH0401-2013/10770	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X1615641Y	EL HARIB, NOUREDDINE	NOTIFICA-EH0401-2016/698	0102041114043	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH0401-2013/650	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X3973074P	BURAVLEVA, YANA	NOTIFICA-EH0401-2016/1186	0102041112202	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH0401-2014/500976	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X8020631W	PORYADINA YULIA	NOTIFICA-EH0401-2016/1735	0901040024585	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
14378702E	GARCIA MARTINEZ MARIA ROSA	NOTIFICA-EH0401-2016/2022	0102041122305	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH0401-2013/5384	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
23231574X	VELASCO CARRASCO JESUS	NOTIFICA-EH0401-2016/1747	0901040024714	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
27233837C	FLORES MARTINEZ ENCARNACION	NOTIFICA-EH0401-2016/1725	0901040024480	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
27501290Y	SALINAS LOPEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2016/391	0942040883434	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION		SECRETARIA GENERAL
75239859M	VELOSO GARCIA ANABEL	NOTIFICA-EH0401-2016/524	0942040883755	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH0401-2015/1635	UNIDAD DE RECAUDACION
75241686S	ROBLES ACOSTA ROCIO	NOTIFICA-EH0401-2016/1195	0102041119133	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH0401-2014/501218	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75260960S	ESCOBAR SANCHEZ KAREL JOSE	NOTIFICA-EH0401-2016/1732	0901040024551	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
76634902Y	RODULFO SANCHEZ JUAN JOSE	NOTIFICA-EH0401-2016/1753	0901040024771	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
<b>COMPROBACIONES</b>						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04763876	ANMOI 9 SL	NOTIFICA-EH0401-2016/2123	0393041051453	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	CAUCION-EH0401-2016/69	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04775532	VILCHES NIEVE	NOTIFICA-EH0401-2016/2875	0393041056484	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2014/3472	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X4887691F	FOUZARI EL HOUCINE	NOTIFICA-EH0401-2016/2971	0393041058550	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2012/3105	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27245357V	SANCHEZ CAPARROS ANGELES	NOTIFICA-EH0401-2016/2232	0393040753813	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH0401-2014/2029	UNIDAD DE VALORACION
75241264F	GARCIA BONILLO JUAN FRANCISCO	NOTIFICA-EH0401-2016/3398	0393041058891	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2014/501839	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75241686S	ROBLES ACOSTA ROCIO	NOTIFICA-EH0401-2016/1195	0393040927720	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2014/501217	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
76636407Q	BACA CAMACHO ANDREA	NOTIFICA-EH0401-2016/199	0393041016015	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2013/10074	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
<b>PETICIÓN DATOS</b>						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04763876	ANMOI 9 SL	NOTIFICA-EH0401-2016/2123	0331040893312	COMUNICACIONES GENERALES	CAUCION-EH0401-2016/69	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X3479443A	SIHAM MESNAN	NOTIFICA-EH0401-2016/2662	0331040896496	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH0401-2012/10829	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X4459078E	SILKAN, HASSAN	NOTIFICA-EH0401-2016/2101	0331040893976	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH0401-2016/54	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
27186907X	MARQUEZ CAÑADAS MARIA	NOTIFICA-EH0401-2016/1603	0322040219453	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2016/28	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75226851S	ALONSO ALONSO ENRIQUE	NOTIFICA-EH0401-2016/1276	0331040889471	COMUNICACIONES GENERALES	APLAFRAC-EH0401-2015/478	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
76658052H	RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARIA	NOTIFICA-EH0401-2016/2903	0331040898501	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH0401-2012/509209	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
<b>AUDIENCIAS</b>						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04763876	ANMOI 9 SL	NOTIFICA-EH0401-2016/2123	1341040909311	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH0401-2016/69	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04775532	VILCHES NIEVE	NOTIFICA-EH0401-2016/2875	1341040911551	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2014/3472	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X4887691F	FOUZARI EL HOUCINE	NOTIFICA-EH0401-2016/2971	1341040912400	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2012/3105	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27245357V	SANCHEZ CAPARROS ANGELES	NOTIFICA-EH0401-2016/2232	1341040909950	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2014/2752	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75241264F	GARCIA BONILLO JUAN FRANCISCO	NOTIFICA-EH0401-2016/3398	1341040912723	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2014/501839	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75261519E	GALVEZ UBEDA JUAN JESUS	NOTIFICA-EH0401-2016/2135	1341040908112	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2014/505563	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
76636407Q	BACA CAMACHO ANDREA	NOTIFICA-EH0401-2016/199	1341040896535	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2013/10074	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77153612C	HARCHI EL KASIMI, MHAMED	NOTIFICA-EH0401-2016/3412	1341040913326	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2014/2059	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
<b>ACTAS INSPECCIÓN</b>						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04458642	EJIPROYECTO SL	NOTIFICA-EH0401-2016/1260	0551040009800	COMUNICACION	ACTUINSP-EH0401-2013/4081	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
75226338P	SEGURA GARCIA JOSEFINA	NOTIFICA-EH0401-2016/1959	0551040009886	COMUNICACION	ACTUINSP-EH0401-2014/1314	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA

Almería, 14 de marzo de 2016.- El Gerente, José Manuel Gutiérrez Buendía.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 16 de marzo de 2016, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de El Ejido, para ser notificado por comparecencia.*

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04323697	VARGAS ROBLES SL	NOTIFICA-EH0410-2016/974	P101040885574	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2014/3127	Of. Liquid. de EL EJIDO
B04419222	DIROBRAS APT SL UNIPERSONAL	NOTIFICA-EH0410-2016/1014	P251040164854	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIOL-EH0410-2016/39	Of. Liquid. de EL EJIDO
B04552220	PROYECTOS INMOBILIARIOS CAÑADAS SL	NOTIFICA-EH0410-2016/979	P251040164845	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIOL-EH0410-2016/38	Of. Liquid. de EL EJIDO
B04743803	EL ARCA DE OANA	NOTIFICA-EH0410-2016/990	P251040164583	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIOL-EH0410-2016/15	Of. Liquid. de EL EJIDO
B04750626	EJIDO HERRIA	NOTIFICA-EH0410-2016/991	P251040164565	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIOL-EH0410-2016/13	Of. Liquid. de EL EJIDO
B04771374	GESTIKER Y GESTIKER, SOCIEDAD LIMITADA	NOTIFICA-EH0410-2016/994	P251040164531	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIOL-EH0410-2016/10	Of. Liquid. de EL EJIDO
B14979264	AMIFAR LABORATORIOS SL	NOTIFICA-EH0410-2016/995	P251040163987	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIOL-EH0410-2015/636	Of. Liquid. de EL EJIDO
X4274435T	OTAMENDI GONZALEZ EUGENIO	NOTIFICA-EH0410-2016/1003	P161040016692	PROP LIQ GENERAL GESTION	ITPAJDOL-EH0410-2015/5424	Of. Liquid. de EL EJIDO
X6700509B	DIRNEA FLORIN MARIUS	NOTIFICA-EH0410-2016/998	P251040164836	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIOL-EH0410-2016/37	Of. Liquid. de EL EJIDO
X7058785Q	SANDU, CLAUDIU VALENTIN	NOTIFICA-EH0410-2016/997	P251040164827	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIOL-EH0410-2016/36	Of. Liquid. de EL EJIDO
X7993743R	ROLDAN ATILIO RUBEN	NOTIFICA-EH0410-2016/985	P251040164066	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIOL-EH0410-2015/642	Of. Liquid. de EL EJIDO
X8901007F	STIBERG MAY KRISTIN	NOTIFICA-EH0410-2016/1004	P161040016683	PROP LIQ GENERAL GESTION	ITPAJDOL-EH0410-2015/5424	Of. Liquid. de EL EJIDO
Y2223024L	BAGURSKIS, ALVYDAS	NOTIFICA-EH0410-2016/989	P251040164592	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIOL-EH0410-2016/16	Of. Liquid. de EL EJIDO
Y3303537S	HILLIER, PAUL FREDERICK WILLIAM	NOTIFICA-EH0410-2016/996	P101040891007	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2014/3690	Of. Liquid. de EL EJIDO
Y4390890C	HERRADA FERNANDEZ GRACIA	NOTIFICA-EH0410-2016/1005	P101040888015	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2015/5024	Of. Liquid. de EL EJIDO
Y4413444B	MORRIS, CRAIG	NOTIFICA-EH0410-2016/1006	P101040888742	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2015/502638	Of. Liquid. de EL EJIDO
Y4413464P	BATEMAN, LESLEY	NOTIFICA-EH0410-2016/1007	P101040888751	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2015/502638	Of. Liquid. de EL EJIDO
08910912E	GUTIERREZ COBO JULIO	NOTIFICA-EH0410-2016/970	P101040889512	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2015/4600	Of. Liquid. de EL EJIDO
18113197F	ROBLES BEDMAR ALICIA	NOTIFICA-EH0410-2016/964	P251040164696	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIOL-EH0410-2016/23	Of. Liquid. de EL EJIDO
20264357T	SOTOS SEPULVEDA JULIAN	NOTIFICA-EH0410-2016/1008	P161040016814	PROP LIQ GENERAL GESTION	ITPAJDOL-EH0410-2016/193	Of. Liquid. de EL EJIDO
27513882V	AGUILAR REYES MARIA BEATRIZ	NOTIFICA-EH0410-2016/966	P251040164863	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIOL-EH0410-2016/40	Of. Liquid. de EL EJIDO
27532773W	NAVARRO CARA JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH0410-2016/963	P101040895112	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2015/502005	Of. Liquid. de EL EJIDO
53422166C	GORRON RECIO DANIEL	NOTIFICA-EH0410-2016/1009	P101040899206	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2015/502790	Of. Liquid. de EL EJIDO
74641212W	MUÑOZ MOLINA PEDRO EUGENIO	NOTIFICA-EH0410-2016/976	P251040162377	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIOL-EH0410-2015/586	Of. Liquid. de EL EJIDO
75260959Z	ESCOBAR SANCHEZ EDEN ANTONIO	NOTIFICA-EH0410-2016/1012	P251040164723	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIOL-EH0410-2016/26	Of. Liquid. de EL EJIDO
75260960S	ESCOBAR SANCHEZ KAREL JOSE	NOTIFICA-EH0410-2016/982	P251040164714	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIOL-EH0410-2016/25	Of. Liquid. de EL EJIDO
78034450G	MARTIN SANCHEZ JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH0410-2016/977	P251040164547	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIOL-EH0410-2016/11	Of. Liquid. de EL EJIDO
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04312047	GREENHOUSE GESTION S.L	NOTIFICA-EH0410-2016/1010	0252040162510	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2015/526	Of. Liquid. de EL EJIDO
B04414827	PROMOCIONES MELICENA COSTA SL	NOTIFICA-EH0410-2016/975	0252040159132	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2015/412	Of. Liquid. de EL EJIDO
B04414827	PROMOCIONES MELICENA COSTA SL	NOTIFICA-EH0410-2016/975	0252040159141	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2015/413	Of. Liquid. de EL EJIDO
B04414827	PROMOCIONES MELICENA COSTA SL	NOTIFICA-EH0410-2016/975	0252040159150	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2015/414	Of. Liquid. de EL EJIDO
B04414827	PROMOCIONES MELICENA COSTA SL	NOTIFICA-EH0410-2016/975	0252040159166	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2015/415	Of. Liquid. de EL EJIDO
B04414827	PROMOCIONES MELICENA COSTA SL	NOTIFICA-EH0410-2016/975	0252040159175	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2015/416	Of. Liquid. de EL EJIDO

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04414827	PROMOCIONES MELICENA COSTA SL	NOTIFICA-EH0410-2016/975	0252040159184	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2015/417	Of. Liquid. de EL EJIDO
B04414827	PROMOCIONES MELICENA COSTA SL	NOTIFICA-EH0410-2016/975	0252040159193	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2015/418	Of. Liquid. de EL EJIDO
B04414827	PROMOCIONES MELICENA COSTA SL	NOTIFICA-EH0410-2016/975	0252040159202	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2015/419	Of. Liquid. de EL EJIDO
B04414827	PROMOCIONES MELICENA COSTA SL	NOTIFICA-EH0410-2016/975	0252040159211	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2015/420	Of. Liquid. de EL EJIDO
B04769691	BORISHERRADA, S.L.	NOTIFICA-EH0410-2016/993	0252040163915	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2015/580	Of. Liquid. de EL EJIDO
X3330614F	AZROUT ABDESSAMAD	NOTIFICA-EH0410-2016/981	0102041123490	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0410-2015/501743	Of. Liquid. de EL EJIDO
X3597763B	JURATE PELECKIENE	NOTIFICA-EH0410-2016/983	0102041075985	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0410-2008/1591	Of. Liquid. de EL EJIDO
X5434869S	NIKOULINA TATIANA	NOTIFICA-EH0410-2016/986	0162040924051	LIQ. GENERAL	ITPAJDOL-EH0410-2012/5631	Of. Liquid. de EL EJIDO
X6938731E	COLLINS STEPHEN	NOTIFICA-EH0410-2016/978	0102041120822	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0410-2015/3186	Of. Liquid. de EL EJIDO
X7975828A	PARRY JOHN WILLIAM	NOTIFICA-EH0410-2016/980	0102041121236	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0410-2015/3142	Of. Liquid. de EL EJIDO
X8226032J	FUENTES FERRADA, JOHANA JENNIFER	NOTIFICA-EH0410-2016/987	0102041140056	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0410-2015/4145	Of. Liquid. de EL EJIDO
Y2733316X	MA LOUIS CHING YUEN	NOTIFICA-EH0410-2016/992	0252040161690	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2015/490	Of. Liquid. de EL EJIDO
Y4011050W	JANSSENS, RITA MATHILDE WILLY MARIA	NOTIFICA-EH0410-2016/1000	0102041130201	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0410-2015/3745	Of. Liquid. de EL EJIDO
08912804M	RODRIGUEZ SANCHEZ MARIA ROSARIO	NOTIFICA-EH0410-2016/965	0102041119502	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0410-2015/2802	Of. Liquid. de EL EJIDO
15429025G	GARRIDO GARCIA MANUEL FRANCISCO	NOTIFICA-EH0410-2016/984	0252040161040	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2015/461	Of. Liquid. de EL EJIDO
23564405P	MALDONADO MARTIN ISABEL	NOTIFICA-EH0410-2016/973	0252040159123	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2015/411	Of. Liquid. de EL EJIDO
34860010Z	CARMONA MORENO MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH0410-2016/968	0252040159221	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0410-2015/421	Of. Liquid. de EL EJIDO
34861340X	ANTEQUERA PINO JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH0410-2016/967	0102041140022	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0410-2015/4145	Of. Liquid. de EL EJIDO
78036816R	AGUILERA NACHE MARIA ANGELES	NOTIFICA-EH0410-2016/1013	0102041137162	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0410-2013/500531	Of. Liquid. de EL EJIDO
78036816R	AGUILERA NACHE MARIA ANGELES	NOTIFICA-EH0410-2016/1013	0102041137215	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0410-2013/500531	Of. Liquid. de EL EJIDO

## PETICIÓN DATOS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04145199	CHIRIVEL INVERSIONES, S.L.U	NOTIFICA-EH0410-2016/971	0322040218150	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH0410-2016/20	Of. Liquid. de EL EJIDO
B04812236	TRIBALISTAS	NOTIFICA-EH0410-2016/999	0322040218193	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH0410-2016/24	Of. Liquid. de EL EJIDO
X5451011B	STAN, DANIEL	NOTIFICA-EH0410-2016/988	0322040218132	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH0410-2016/18	Of. Liquid. de EL EJIDO
07523317V	RODRIGUEZ GIL LORENZO	NOTIFICA-EH0410-2016/1002	0322040218936	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH0410-2016/35	Of. Liquid. de EL EJIDO
30052336F	GOMEZ CARDEÑA JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH0410-2016/1001	0322040218990	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH0410-2016/41	Of. Liquid. de EL EJIDO
34847478V	RAMOS MARIN JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH0410-2016/969	0331040878883	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH0410-2015/832	Of. Liquid. de EL EJIDO
54095293Y	TORRES RAMOS MARIA GADOR	NOTIFICA-EH0410-2016/1011	0331040884291	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH0410-2016/9	Of. Liquid. de EL EJIDO
74590466V	FERNANDEZ MARTIN MANUEL	NOTIFICA-EH0410-2016/962	0331040872976	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH0410-2015/3246	Of. Liquid. de EL EJIDO
78034230Z	GOMEZ GARCES RAQUEL	NOTIFICA-EH0410-2016/972	0331040881166	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH0410-2015/850	Of. Liquid. de EL EJIDO

Almería, 16 de marzo de 2016.- El Gerente, José Manuel Gutiérrez Buendía.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 21 de marzo de 2016, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Huércal Overa, para ser notificado por comparecencia.*

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04739017	JUANFAUSTO I, S.L.	NOTIFICA-EH0406-2016/378	P101040894491	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0406-2015/261	Of. Liquid. de HUERCAL OVERA
X1380268S	PANNELL FORSTER MAVIS PORTEOUS	NOTIFICA-EH0406-2016/375	P251040166166	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIOL-EH0406-2016/3	Of. Liquid. de HUERCAL OVERA
Y1793950X	BRITTEN PETER DAVID	NOTIFICA-EH0406-2016/379	P101040904124	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0406-2016/102	Of. Liquid. de HUERCAL OVERA
49327765X	REGUERA FAURA ROCIO	NOTIFICA-EH0406-2016/381	P121040066712	PROP LIQ DONACIONES GESTION	SUCDONOL-EH0406-2016/52	Of. Liquid. de HUERCAL OVERA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B63932388	HUERCALOLIVA SL	NOTIFICA-EH0406-2016/377	0102041158724	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0406-2015/1200	Of. Liquid. de HUERCAL OVERA
Y4442697P	RULE TANYA DENISE	NOTIFICA-EH0406-2016/380	0102041150845	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0406-2015/500710	Of. Liquid. de HUERCAL OVERA
75195342Q	LIRIA SANCHEZ ISABEL	NOTIFICA-EH0406-2016/372	0102041141883	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0406-2015/1023	Of. Liquid. de HUERCAL OVERA
75236891G	FERNANDEZ FERNANDEZ JOSE	NOTIFICA-EH0406-2016/373	0102041155790	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0406-2015/1021	Of. Liquid. de HUERCAL OVERA
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X8536496T	ILIEV GABRIEL IVOV	NOTIFICA-EH0406-2016/376	0331040885576	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH0406-2016/5	Of. Liquid. de HUERCAL OVERA
23288369H	ARANEGA PARRA JUAN	NOTIFICA-EH0406-2016/374	0331040885560	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH0406-2016/2	Of. Liquid. de HUERCAL OVERA

Almería, 21 de marzo de 2016.- El Gerente, José Manuel Gutiérrez Buendía.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»



## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 30 de marzo de 2016, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Purchena, para ser notificado por comparecencia.*

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
23841136A	GARRIDO DE ALDANA HILDA CONSUELO	NOTIFICA-EH0407-2016/345	P101040883781	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0407-2015/1040	Of. Liquid. de PURCHENA

Almería, 30 de marzo de 2016.- El Gerente, José Manuel Gutiérrez Buendía.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 30 de marzo de 2016, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Vera, para ser notificado por comparecencia.*

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04698098	MIAMI-PARIS-IBIZA SL	NOTIFICA-EH0409-2016/594	P101040881943	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0409-2015/1849	Of. Liquid. de VERA
B04698098	MIAMI-PARIS-IBIZA SL	NOTIFICA-EH0409-2016/594	P251040162605	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIOL-EH0409-2015/108	Of. Liquid. de VERA
B04749271	MAYMI-1996 SL	NOTIFICA-EH0409-2016/595	P251040166717	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIOL-EH0409-2016/7	Of. Liquid. de VERA
X0743799W	MAGRET STEPHANE ROGER PIERRE	NOTIFICA-EH0409-2016/583	P101040898524	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0409-2015/501895	Of. Liquid. de VERA
X8131328T	FIRTH JOHN DAVID	NOTIFICA-EH0409-2016/590	P101040906382	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0409-2015/501998	Of. Liquid. de VERA
Y3161376V	ZYGOWSKI SLAWOMIR PIOTR	NOTIFICA-EH0409-2016/596	P101040881767	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0409-2015/1897	Of. Liquid. de VERA
Y3161376V	ZYGOWSKI SLAWOMIR PIOTR	NOTIFICA-EH0409-2016/596	P101040881794	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0409-2015/1898	Of. Liquid. de VERA
Y3745455B	SUHODOLSKI VLADIMIR	NOTIFICA-EH0409-2016/605	P101040897641	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0409-2015/501947	Of. Liquid. de VERA
45593547A	SALINAS FLORES MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH0409-2016/580	P101040881697	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0409-2015/2149	Of. Liquid. de VERA
46114347Z	FERNANDEZ ARENAS RAFAEL	NOTIFICA-EH0409-2016/601	P101040882284	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0409-2015/500952	Of. Liquid. de VERA
53060638Y	FERNANDEZ FERNANDEZ JOAQUIN	NOTIFICA-EH0409-2016/579	P101040897002	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	VEHICUOL-EH0409-2015/191	Of. Liquid. de VERA
75230119V	FENOY HERNANDEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH0409-2016/578	P101040906671	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0409-2015/2274	Of. Liquid. de VERA
75266008A	ORTEGA FERNANDEZ ELISABET	NOTIFICA-EH0409-2016/608	P101040892023	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0409-2015/501228	Of. Liquid. de VERA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04523403	INDAMAR MADRID 2015 SL	NOTIFICA-EH0409-2016/588	0252040154261	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0409-2015/55	Of. Liquid. de VERA
B04813630	INFINITUS 2015	NOTIFICA-EH0409-2016/600	0252040158626	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0409-2015/62	Of. Liquid. de VERA
B6382388A	DROMOS CENTER, SL	NOTIFICA-EH0409-2016/591	0102040386474	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0409-2007/1253	Of. Liquid. de VERA
B85751998	SATEK ESPAÑA GESTION DE ACTIVOS, S.L.	NOTIFICA-EH0409-2016/593	0102041147634	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0409-2015/2140	Of. Liquid. de VERA
X7454027A	CHABI HASNA	NOTIFICA-EH0409-2016/592	0102041130895	LIQ. DE TRANSMISIONES	VEHICUOL-EH0409-2015/148	Of. Liquid. de VERA
X9409585D	KROL, JANUSZ	NOTIFICA-EH0409-2016/602	0102041127073	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0409-2015/501347	Of. Liquid. de VERA
Y2621582X	KACPRZAK GRZEGORZ KRZYSZTOF	NOTIFICA-EH0409-2016/603	0102041127082	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0409-2015/501347	Of. Liquid. de VERA
05219086H	DIAZ CALERO LOPEZ M ENCARNACION	NOTIFICA-EH0409-2016/598	0102041091744	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0409-2015/500096	Of. Liquid. de VERA
15425102Z	MOLERO GIMENEZ JUAN JOSE	NOTIFICA-EH0409-2016/606	0102041117240	LIQ. DE TRANSMISIONES	VEHICUOL-EH0409-2015/113	Of. Liquid. de VERA
23276798Q	TORRES RODRIGUEZ MIGUEL	NOTIFICA-EH0409-2016/584	0102041135320	LIQ. DE TRANSMISIONES	VEHICUOL-EH0409-2015/146	Of. Liquid. de VERA
25976013C	EGEA RODRIGUEZ TORCUATO	NOTIFICA-EH0409-2016/575	0102041101866	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0409-2015/643	Of. Liquid. de VERA
26207712V	ALONSO FERNANDEZ MARIA LUZ	NOTIFICA-EH0409-2016/577	0102041089260	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0409-2015/500139	Of. Liquid. de VERA
27158179D	MARTINEZ RUIZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH0409-2016/587	0102041085715	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0409-2014/2942	Of. Liquid. de VERA
28714297Q	BLANCO RIOS JESUS	NOTIFICA-EH0409-2016/585	0252040161401	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0409-2015/89	Of. Liquid. de VERA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
34849179Q	ZAPATA GARCIA MARIA DEL MAR	NOTIFICA-EH0409-2016/581	0102041161982	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0409-2015/2032	Of. Liquid. de VERA
34849651M	TORRES FERNANDEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH0409-2016/573	0102041117184	LIQ. DE TRANSMISIONES	VEHICUOL-EH0409-2015/100	Of. Liquid. de VERA
36544218R	DIAZ MARTIN JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH0409-2016/597	0252040158644	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0409-2015/64	Of. Liquid. de VERA
51688346D	BRICEÑO MARTINEZ LUIS ALBERTO	NOTIFICA-EH0409-2016/599	0252040162016	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0409-2015/96	Of. Liquid. de VERA
70574186C	SERNA MARTIN MARIA PILAR	NOTIFICA-EH0409-2016/604	0102041156683	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0409-2015/2005	Of. Liquid. de VERA
74668222X	SANCHEZ SALVADOR MANUEL	NOTIFICA-EH0409-2016/574	0252040153455	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0409-2015/48	Of. Liquid. de VERA
74668222X	SANCHEZ SALVADOR MANUEL	NOTIFICA-EH0409-2016/574	0252040153464	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0409-2015/46	Of. Liquid. de VERA
74668222X	SANCHEZ SALVADOR MANUEL	NOTIFICA-EH0409-2016/574	0252040153473	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0409-2015/47	Of. Liquid. de VERA
75220480S	SEGURA DIAZ JOSE	NOTIFICA-EH0409-2016/576	0102041106453	LIQ. DE TRANSMISIONES	VEHICUOL-EH0409-2015/36	Of. Liquid. de VERA
75714337Q	TORRADO GARCIA JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH0409-2016/607	0102041117045	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0409-2015/501132	Of. Liquid. de VERA
<b>PETICIÓN DATOS</b>						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B63823884	DROMOS CENTER, SL	NOTIFICA-EH0409-2016/591	0331040894992	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH0409-2007/1253	Of. Liquid. de VERA
X1539263B	UROUHART, DANA LOUISE	NOTIFICA-EH0409-2016/589	0331040881394	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREOL-EH0409-2015/15	Of. Liquid. de VERA
75209000N	GEREZ CAZORLA ALONSO	NOTIFICA-EH0409-2016/586	0322040213591	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH0409-2015/61	Of. Liquid. de VERA
75247672K	AYORA GUERRERO FELIPE ANTONIO	NOTIFICA-EH0409-2016/582	0331040877650	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH0409-2015/500157	Of. Liquid. de VERA
<b>AUDIENCIAS</b>						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04698098	MIAMI-PARIS-IBIZA SL	NOTIFICA-EH0409-2016/594	1341040889300	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH0409-2015/1849	Of. Liquid. de VERA
X0743799W	MAGRET STEPHANE ROGER PIERRE	NOTIFICA-EH0409-2016/583	1341040906380	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH0409-2015/501895	Of. Liquid. de VERA
X8131328T	FIRTH JOHN DAVID	NOTIFICA-EH0409-2016/590	1341040913852	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH0409-2015/501998	Of. Liquid. de VERA
Y3161376V	ZYGOWSKI SLAWOMIR PIOTR	NOTIFICA-EH0409-2016/596	1341040889090	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH0409-2015/1897	Of. Liquid. de VERA
Y3161376V	ZYGOWSKI SLAWOMIR PIOTR	NOTIFICA-EH0409-2016/596	1341040889124	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH0409-2015/1898	Of. Liquid. de VERA
Y3745455B	SUHODOLSKI VLADIMIR	NOTIFICA-EH0409-2016/605	1341040905364	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH0409-2015/501947	Of. Liquid. de VERA
45593547A	SALINAS FLORES MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH0409-2016/580	1341040889011	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH0409-2015/2149	Of. Liquid. de VERA
46114347Z	FERNANDEZ ARENAS RAFAEL	NOTIFICA-EH0409-2016/601	1341040889666	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH0409-2015/500952	Of. Liquid. de VERA
53060638Y	FERNANDEZ FERNANDEZ JOAQUIN	NOTIFICA-EH0409-2016/579	1341040904560	TRAMITE DE ALEGACIONES	VEHICUOL-EH0409-2015/191	Of. Liquid. de VERA
75230119V	FENOY HERNANDEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH0409-2016/578	1341040914132	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH0409-2015/2274	Of. Liquid. de VERA
75266008A	ORTEGA FERNANDEZ ELISABET	NOTIFICA-EH0409-2016/608	1341040899676	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH0409-2015/501228	Of. Liquid. de VERA

Almería, 30 de marzo de 2016.- El Gerente, José Manuel Gutiérrez Buendía.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 4 de abril de 2016, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia.*

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A04034195	IMOEN SA	NOTIFICA-EH0401-2016/2973	P101040904946	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2012/3183	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04206637	«TRANSPORTES INTERNACIONALES PICOSO, SL»	NOTIFICA-EH0401-2016/1852	RAF1040109381	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH0401-2016/139	UNIDAD DE RECAUDACION
B04206637	«TRANSPORTES INTERNACIONALES PICOSO, SL»	NOTIFICA-EH0401-2016/1852	0291040287955	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH0401-2015/1380	UNIDAD DE RECAUDACION
B04571204	LOLINVER 21 SL	NOTIFICA-EH0401-2016/2002	RAF1040097183	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH0401-2015/1272	UNIDAD DE RECAUDACION
B04571204	LOLINVER 21 SL	NOTIFICA-EH0401-2016/2002	0291040262685	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH0401-2015/17	UNIDAD DE RECAUDACION
B04672234	DESARROLLOS ALVARES SL	NOTIFICA-EH0401-2016/3973	0291040294580	OTRAS NOTIFICACIONES	COMPLINS-EH0401-2016/143	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B04712519	PARQUE FRESH SL	NOTIFICA-EH0401-2016/3089	P101040905445	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH0401-2016/85	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B04712519	PARQUE FRESH SL	NOTIFICA-EH0401-2016/3089	P101040905454	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH0401-2016/85	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B04712519	PARQUE FRESH SL	NOTIFICA-EH0401-2016/3089	P101040905463	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH0401-2016/85	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B04712519	PARQUE FRESH SL	NOTIFICA-EH0401-2016/3089	P101040905472	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH0401-2016/85	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B04712519	PARQUE FRESH SL	NOTIFICA-EH0401-2016/3089	0291040291796	OTRAS NOTIFICACIONES	COMPLINS-EH0401-2016/85	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B04743944	PURA VIDA ALMERIMAR SL	NOTIFICA-EH0401-2016/1228	P101040895627	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH0401-2016/8	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B04743944	PURA VIDA ALMERIMAR SL	NOTIFICA-EH0401-2016/1228	0291040285681	OTRAS NOTIFICACIONES	COMPLINS-EH0401-2016/8	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
X6740051Q	POPA DANIEL IOAN VICENTIU	NOTIFICA-EH0401-2016/964	P101040894473	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2012/506144	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X6740051Q	POPA DANIEL IOAN VICENTIU	NOTIFICA-EH0401-2016/964	P101040894482	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2012/506148	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X7209955F	NADOUI SOUAD	NOTIFICA-EH0401-2016/2930	RAF1040111262	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH0401-2016/331	UNIDAD DE RECAUDACION
X7209955F	NADOUI SOUAD	NOTIFICA-EH0401-2016/2930	0291040291175	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH0401-2016/194	UNIDAD DE RECAUDACION
X7403186S	BELFQUEEH RHIZLANE	NOTIFICA-EH0401-2016/2273	P101040901132	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2014/2748	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y2433446Z	SEIPELT MARTINA HEIKE	NOTIFICA-EH0401-2016/773	P101040894376	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2013/7370	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y2956432A	BOLOTINA IRYNA	NOTIFICA-EH0401-2016/1312	P101040896187	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2013/10898	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3229332P	DAOUDI HAMID	NOTIFICA-EH0401-2016/2391	P101040902112	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2014/1881	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
01445555M	LOZANO GONZALEZ ANDRES	NOTIFICA-EH0401-2016/870	0291040285496	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH0401-2016/41	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
21136454Y	RODRIGUEZ REA, HERMES GABRIEL	NOTIFICA-EH0401-2016/1511	A251040171876	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH0401-2016/6	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
21136454Y	RODRIGUEZ REA, HERMES GABRIEL	NOTIFICA-EH0401-2016/1511	P251040165222	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIAC-EH0401-2016/6	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24191817A	PALMA BARRIO TRINIDAD	NOTIFICA-EH0401-2016/1806	P101040899565	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2012/501334	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24224990X	MORENO CASADO MANUEL	NOTIFICA-EH0401-2016/1805	P101040899556	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2012/501334	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27507367B	RODRIGUEZ PEREZ JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH0401-2016/1310	P101040896381	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2013/11193	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27517713F	ALCAZAR LOPEZ IRENE	NOTIFICA-EH0401-2016/3440	P101040906522	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2014/2383	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
34855796D	RODRIGUEZ SANTIAGO FRANCISCA	NOTIFICA-EH0401-2016/2272	P101040901071	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2014/2733	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75219588C	RESINA PEREZ JOSE	NOTIFICA-EH0401-2016/1922	RAF1040109284	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH0401-2016/130	UNIDAD DE RECAUDACION
75219588C	RESINA PEREZ JOSE	NOTIFICA-EH0401-2016/1922	0291040287526	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH0401-2015/1612	UNIDAD DE RECAUDACION
75245357Y	LOPEZ GALERA MARIA JOSE	NOTIFICA-EH0401-2016/1788	P101040900046	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2014/1768	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75259298D	GODOY VIEDMA ANDRES	NOTIFICA-EH0401-2016/1770	D113040053336	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH0401-2015/387	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77166317Y	GARCIA FAJARDO YOLANDA	NOTIFICA-EH0401-2016/974	P101040895137	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2012/507466	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77247289H	MARTINEZ CORZO ADRIANA TERESITA	NOTIFICA-EH0401-2016/1336	P101040896731	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2012/9485	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77656680D	CHAOUI MOHAMED	NOTIFICA-EH0401-2016/1766	P101040898664	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2014/1593	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77698001E	DA SILVA CRUZ NILZA	NOTIFICA-EH0401-2016/1352	RAF1040108593	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH0401-2016/64	UNIDAD DE RECAUDACION
77698001E	DA SILVA CRUZ NILZA	NOTIFICA-EH0401-2016/1352	0291040284911	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH0401-2015/1833	UNIDAD DE RECAUDACION
78025494H	ALCALA VASQUEZ MARINA	NOTIFICA-EH0401-2016/972	P101040895085	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2012/506879	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
78025494H	ALCALA VASQUEZ MARINA	NOTIFICA-EH0401-2016/972	P101040895094	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2012/506876	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
<b>LIQUIDACIONES</b>						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04571204	LOLINVER 21 SL	NOTIFICA-EH0401-2016/2002	0972040465145	DOCUMENTO DE INGRESO		UNIDAD DE RECAUDACION
B65923112	INDALOHOGAR GRUPO EMPRESARIAL SLU	NOTIFICA-EH0401-2016/69	0102041092433	LIQ. DE TRANSMISIONES	COMPLINS-EH0401-2015/724	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
X7209955F	NADOUI SOUAD	NOTIFICA-EH0401-2016/2930	0942040899713	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH0401-2016/194	UNIDAD DE RECAUDACION
X8098483E	GAIDYTE IVETA	NOTIFICA-EH0401-2016/650	0102041135165	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH0401-2012/502166	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X8098483E	GAIDYTE IVETA	NOTIFICA-EH0401-2016/650	0102041135193	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH0401-2012/502164	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27524646V	AGUADE CALAVIA JOSE MARIA	NOTIFICA-EH0401-2016/1458	0102041106041	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH0401-2013/509184	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
50751505G	FORNS GARCIA POGGIO IGNACIO RAFAEL	NOTIFICA-EH0401-2016/732	0102041128005	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH0401-2013/7491	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
54143721L	SANCHEZ RODRIGUEZ LETICIA	NOTIFICA-EH0401-2016/1872	0102041109134	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH0401-2013/508559	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75219588C	RESINA PEREZ JOSE	NOTIFICA-EH0401-2016/1922	0942040889561	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH0401-2015/1612	UNIDAD DE RECAUDACION
75237702X	CORTES SANTIAGO DOLORES	NOTIFICA-EH0401-2016/3626	0252040164906	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH0401-2015/375	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
75710324M	ROJAS GAY ELENA LUCIA	NOTIFICA-EH0401-2016/847	0102041131465	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH0401-2013/503263	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
<b>COMPROBACIONES</b>						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A0403419S	IMOEN SA	NOTIFICA-EH0401-2016/2973	0393041058760	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2012/3183	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X7403186S	BELFQUEEH RHIZLANE	NOTIFICA-EH0401-2016/2273	0393041050701	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2014/2748	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X7403186S	BELFQUEEH RHIZLANE	NOTIFICA-EH0401-2016/2273	0393041050744	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2014/2748	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y2433446Z	SEIPELT MARTINA HEIKE	NOTIFICA-EH0401-2016/773	0393041034732	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2013/7370	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y2433446Z	SEIPELT MARTINA HEIKE	NOTIFICA-EH0401-2016/773	0393041034766	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2013/7370	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y2956432A	BOLOTINA IRYNA	NOTIFICA-EH0401-2016/1312	0393041037532	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2013/10898	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3229332P	DAOUDI HAMID	NOTIFICA-EH0401-2016/2391	0393041052914	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2014/1881	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3229332P	DAOUDI HAMID	NOTIFICA-EH0401-2016/2391	0393041052923	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2014/1881	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3229332P	DAOUDI HAMID	NOTIFICA-EH0401-2016/2391	0393041052941	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2014/1881	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24191817A	PALMA BARRIO TRINIDAD	NOTIFICA-EH0401-2016/1806	0393041045546	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2012/501334	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24191817A	PALMA BARRIO TRINIDAD	NOTIFICA-EH0401-2016/1806	0393041045582	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2012/501334	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24224990X	MORENO CASADO MANUEL	NOTIFICA-EH0401-2016/1805	0393041045530	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2012/501334	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24224990X	MORENO CASADO MANUEL	NOTIFICA-EH0401-2016/1805	0393041045573	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2012/501334	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27068794W	MENDOZA MONTERO FRANCISCO	NOTIFICA-EH0401-2016/2539	0393041055443	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ACTUINSP-EH0401-2014/1404	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
27507367B	RODRIGUEZ PEREZ JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH0401-2016/1310	0393041037733	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2013/11193	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27517713F	ALCAZAR LOPEZ IRENE	NOTIFICA-EH0401-2016/3440	0393041064184	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2014/2383	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
34855796D	RODRIGUEZ SANTIAGO FRANCISCA	NOTIFICA-EH0401-2016/2272	0393041050622	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2014/2733	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75245357Y	LOPEZ GALERA MARIA JOSE	NOTIFICA-EH0401-2016/1788	0393041047804	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2014/1768	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77247289H	MARTINEZ CORZO ADRIANA TERESITA	NOTIFICA-EH0401-2016/1336	0393041038433	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2012/9485	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77656680D	CHAOUI MOHAMED	NOTIFICA-EH0401-2016/1766	0393041042545	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2014/1593	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
<b>PETICIÓN DATOS</b>						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B0450458S	INMOBILIARIA JESLAN SL	NOTIFICA-EH0401-2016/2292	0331040894633	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH0401-2016/28	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X2694529X	SADIKI FATIHA	NOTIFICA-EH0401-2016/2748	0331040897625	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH0401-2012/16621	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X6681969D	EL BADRAOUI EP EL HARAOUI NAZHA	NOTIFICA-EH0401-2016/2692	0331040897171	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH0401-2012/15089	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X8858362G	OROSZ CAMELIA	NOTIFICA-EH0401-2016/1665	0331040892043	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH0401-2012/14288	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X9000162D	COVACI MARIANA TUTI	NOTIFICA-EH0401-2016/1639	0331040891754	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH0401-2012/13037	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y0369309N	KHALLOUKI, RACHID	NOTIFICA-EH0401-2016/1830	0331040891745	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH0401-2015/310	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
15427895R	CORTES FERNANDEZ JUAN	NOTIFICA-EH0401-2016/1624	0331040891544	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH0401-2012/10328	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
18414092Q	SANCHEZ LORAS CRISTOBAL	NOTIFICA-EH0401-2016/2098	0331040894143	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH0401-2016/57	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
27226703Q	GARCIA SOLA RAMON	NOTIFICA-EH0401-2016/1837	0331040891002	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH0401-2015/375	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45590653F	GIMENEZ GIMENEZ NICOLAS	NOTIFICA-EH0401-2016/2285	0331040894231	COMUNICACIONES GENERALES	APLAFRAC-EH0401-2016/217	UNIDAD DE RECAUDACION
51453029M	ARINA SIEIRO ANA	NOTIFICA-EH0401-2016/2487	0331040895780	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH0401-2012/509557	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
53653489D	ZAKHNINI ZAKHNINI EL HASSANE	NOTIFICA-EH0401-2016/800	0331040887913	COMUNICACIONES GENERALES	APLAFRAC-EH0401-2016/102	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
75259219E	GOMEZ GARCIA DAVID	NOTIFICA-EH0401-2016/2717	0331040896575	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH0401-2012/503751	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

## AUDIENCIAS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A04034195	IMOEN SA	NOTIFICA-EH0401-2016/2973	1341040912522	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2012/3183	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X6740051Q	POPA DANIEL IOAN VICENTIU	NOTIFICA-EH0401-2016/964	1341040902144	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2012/506144	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X6740051Q	POPA DANIEL IOAN VICENTIU	NOTIFICA-EH0401-2016/964	1341040902153	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2012/506148	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X7403186S	BELFQUEEH RHIZLANE	NOTIFICA-EH0401-2016/2273	1341040908970	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2014/2748	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y2433446Z	SEIPELT MARTINA HEIKE	NOTIFICA-EH0401-2016/773	1341040902031	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2013/7370	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y2956432A	BOLOTINA IRYNA	NOTIFICA-EH0401-2016/1312	1341040903745	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2013/10898	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3229332P	DAOUDI HAMID	NOTIFICA-EH0401-2016/2391	1341040909826	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2014/1881	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24191817A	PALMA BARRIO TRINIDAD	NOTIFICA-EH0401-2016/1806	1341040907516	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2012/501334	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24224990X	MORENO CASADO MANUEL	NOTIFICA-EH0401-2016/1805	1341040907500	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2012/501334	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27507367B	RODRIGUEZ PEREZ JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH0401-2016/1310	1341040903903	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2013/11193	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27517713F	ALCAZAR LOPEZ IRENE	NOTIFICA-EH0401-2016/3440	1341040913983	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2014/2383	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
34855796D	RODRIGUEZ SANTIAGO FRANCISCA	NOTIFICA-EH0401-2016/2272	1341040908943	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2014/2733	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75245357Y	LOPEZ GALERA MARIA JOSE	NOTIFICA-EH0401-2016/1788	1341040907972	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2014/1768	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77166317Y	GARCIA FAJARDO YOLANDA	NOTIFICA-EH0401-2016/974	1341040902853	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2012/507466	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77247289H	MARTINEZ CORZO ADRIANA TERESITA	NOTIFICA-EH0401-2016/1336	1341040904296	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2012/9485	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77656680D	CHAOUI MOHAMED	NOTIFICA-EH0401-2016/1766	1341040906511	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2014/1593	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
78025494H	ALCALA VASQUEZ MARINA	NOTIFICA-EH0401-2016/972	1341040902792	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2012/506879	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
78025494H	ALCALA VASQUEZ MARINA	NOTIFICA-EH0401-2016/972	1341040902801	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2012/506876	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
<b>ACTAS INSPECCIÓN</b>						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B83694836	CANIRAGA SL	NOTIFICA-EH0401-2016/1969	R091040013775	ACUERDO DE INSPECCION NO LIQU.		UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B83694836	CANIRAGA SL	NOTIFICA-EH0401-2016/1970	R091040013793	ACUERDO DE INSPECCION NO LIQU.		UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B83694836	CANIRAGA SL	NOTIFICA-EH0401-2016/1971	R091040013741	ACUERDO DE INSPECCION NO LIQU.		UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B83694836	CANIRAGA SL	NOTIFICA-EH0401-2016/1971	R091040013784	ACUERDO DE INSPECCION NO LIQU.		UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B83694836	CANIRAGA SL	NOTIFICA-EH0401-2016/1971	R091040013802	ACUERDO DE INSPECCION NO LIQU.		UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
27068794W	MENDOZA MONTERO FRANCISCO	NOTIFICA-EH0401-2016/2539	0551040009895	COMUNICACION	ACTUINSP-EH0401-2014/1404	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
<b>ACUERDOS INSP.</b>						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B23628720	FORMACION Y AVANCE EMPRESARIALSL	NOTIFICA-EH0401-2016/1152	0092040016620	ACUERDO INSPECCION	ACTUINSP-EH0401-2013/3038	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA

Almería, 4 de abril de 2016.- El Gerente, José Manuel Gutiérrez Buendía

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»



## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 29 de marzo de 2016, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Barbate, para ser notificado por comparecencia.*

LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
Y3354383P	RIDLEY STEPHANIE RENATE	NOTIFICA-EH1104-2016/392	0102111499426	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1104-2015/233	Of. Liquid. de BARBATE

Cádiz, 29 de marzo de 2016.- El Gerente, Manuel Requejo Bohórquez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 29 de marzo de 2016, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de San Fernando, para ser notificado por comparecencia.*

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11456118	PROMOGADES, S.L.	NOTIFICA-EH1111-2016/175	P101111127406	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1111-2015/428	Of. Liquid. de SAN FERNANDO
32862687B	GARCIA LOPEZ JULIO	NOTIFICA-EH1111-2016/177	P101111136271	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1111-2015/500574	Of. Liquid. de SAN FERNANDO
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
25555146F	TROYA LINERO ANTONIO	NOTIFICA-EH1111-2016/176	0102111504843	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1111-2015/478	Of. Liquid. de SAN FERNANDO

Cádiz, 29 de marzo de 2016.- El Gerente, Manuel Requejo Bohórquez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 1 de abril de 2016, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia.*

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B57570814	NUÑEZ STYLE SL	NOTIFICA-EH1101-2016/1451	P101111159791	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH1101-2015/1719	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B57570814	NUÑEZ STYLE SL	NOTIFICA-EH1101-2016/1451	0291110644151	OTRAS NOTIFICACIONES	COMPLINS-EH1101-2015/1720	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B57570814	NUÑEZ STYLE SL	NOTIFICA-EH1101-2016/1451	0291110644860	OTRAS NOTIFICACIONES	COMPLINS-EH1101-2015/1719	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
X6078291N	CROSSLEY YUSIMI	NOTIFICA-EH1101-2016/816	RAF1110176527	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1101-2015/1377	UNIDAD DE RECAUDACION
31202309A	COSTA PAZOS JOSE LUIS	NOTIFICA-EH1101-2016/1290	0291110644081	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1101-2016/17	UNIDAD DE RECAUDACION
31253292H	MANTELL QUECUTY MARIA DEL MAR	NOTIFICA-EH1101-2015/9839	P101111140146	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	VEHICULO-EH1101-2015/1097	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31822969P	AGUILAR GUTIERREZ NICOLAS	NOTIFICA-EH1101-2016/765	0291110641473	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1101-2015/222	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X4241857J	PETRUTA MUSTAFA	NOTIFICA-EH1101-2015/9255	0102111486454	LIQ. DE TRANSMISIONES	VEHICULO-EH1101-2014/1343	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X9850238M	ABECASIS JUDAH	NOTIFICA-EH1101-2016/1986	0901110101591	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
PETICION DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A47001946	BARCLAYS BANK SA	NOTIFICA-EH1101-2015/9991	0331110950615	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH1101-2014/2304	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B11827177	TRES D 2012 SL	NOTIFICA-EH1101-2016/323	0331110962070	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH1101-2015/2022	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
AUDIENCIAS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
31253292H	MANTELL QUECUTY MARIA DEL MAR	NOTIFICA-EH1101-2015/9839	1341111334114	TRAMITE DE ALEGACIONES	VEHICULO-EH1101-2015/1097	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

Cádiz, 1 de abril de 2016.- El Gerente, Manuel Requejo Bohórquez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 1 de abril de 2016, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Olvera, para ser notificado por comparecencia.*

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
31842065Z	JAEN TORRALBA MERCEDES	NOTIFICA-EH1108-2016/115	A251110201933	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH1108-2015/34	Of. Liquid. de OLVERA
31842065Z	JAEN TORRALBA MERCEDES	NOTIFICA-EH1108-2016/115	P251110192951	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIOL-EH1108-2015/34	Of. Liquid. de OLVERA
ACTAS INSPECCIÓN						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
31842065Z	JAEN TORRALBA MERCEDES	NOTIFICA-EH1108-2016/115	0561110221804	DILIGENCIA DE INCORPORACION	SANCIOL-EH1108-2015/34	Of. Liquid. de OLVERA

Cádiz, 1 de abril de 2016.- El Gerente, Manuel Requejo Bohórquez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 1 de abril de 2016, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Arcos de la Frontera, para ser notificado por comparecencia.*

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11899903	ADMIADOSA SL	NOTIFICA-EH1103-2016/250	P251110074624	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIOL-EH1103-2013/63	Of. Liquid. de ARCOS DE LA FRONTERA
79251657M	GARCIA RUIZ JESUS MANUEL	NOTIFICA-EH1103-2016/251	P101111139001	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1103-2015/500628	Of. Liquid. de ARCOS DE LA FRONTERA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A11857778	DIEGO GAGO SA	NOTIFICA-EH1103-2016/249	0102111462732	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1103-2009/2084	Of. Liquid. de ARCOS DE LA FRONTERA
A28411650	HIERROS ESPECIALES COMERCIALIZADOS SA	NOTIFICA-EH1103-2016/246	0102111341185	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1103-2013/4	Of. Liquid. de ARCOS DE LA FRONTERA
B11546827	CONPUSER SL	NOTIFICA-EH1103-2016/253	0102111448844	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1103-2014/1162	Of. Liquid. de ARCOS DE LA FRONTERA
B11699675	APLICACIONES ARCENSES SL	NOTIFICA-EH1103-2016/252	0102111462714	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1103-2010/263	Of. Liquid. de ARCOS DE LA FRONTERA
X8381864C	BAYNES RUSSELL DAVID WELLS	NOTIFICA-EH1103-2016/248	0102111502972	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1103-2015/36	Of. Liquid. de ARCOS DE LA FRONTERA
75856703N	MESA GARRIDO ANA	NOTIFICA-EH1103-2016/247	0252110130321	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1103-2013/521	Of. Liquid. de ARCOS DE LA FRONTERA

Cádiz, 1 de abril de 2016.- El Gerente, Manuel Requejo Bohórquez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 1 de abril de 2016, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de San Roque, para ser notificado por comparecencia.*

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11504263	BUTIBAMBA DEL SUR SL	NOTIFICA-EH1112-2016/784	P10111161864	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1112-2015/1162	Of. Liquid. de SAN ROQUE
B11504263	BUTIBAMBA DEL SUR SL	NOTIFICA-EH1112-2016/784	P10111161882	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1112-2015/1162	Of. Liquid. de SAN ROQUE
B72285422	ACR DESARROLLO DE PROYECTOS SOCIEDAD LIMITADA	NOTIFICA-EH1112-2016/779	P10111161907	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1112-2015/1709	Of. Liquid. de SAN ROQUE
X3320857W	KARL HANS BO EKSTROM	NOTIFICA-EH1112-2016/775	A251110208486	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH1112-2016/74	Of. Liquid. de SAN ROQUE
X3320857W	KARL HANS BO EKSTROM	NOTIFICA-EH1112-2016/775	P251110199242	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIOL-EH1112-2016/74	Of. Liquid. de SAN ROQUE
Y3860683D	VINCENT HENRI MAXENCE	NOTIFICA-EH1112-2016/777	P10111158881	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1112-2015/1240	Of. Liquid. de SAN ROQUE
Y3943005Z	MAIA SALGADO ANDRESSA	NOTIFICA-EH1112-2016/780	P10111157454	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1112-2015/501213	Of. Liquid. de SAN ROQUE
Y3943005Z	MAIA SALGADO ANDRESSA	NOTIFICA-EH1112-2016/780	P10111157472	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1112-2015/501216	Of. Liquid. de SAN ROQUE
Y4066091G	POPOVA ANNA	NOTIFICA-EH1112-2016/783	P10111160507	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1112-2015/501637	Of. Liquid. de SAN ROQUE
Y4066224E	SAPLIN ANDREY	NOTIFICA-EH1112-2016/782	P10111160455	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1112-2015/501575	Of. Liquid. de SAN ROQUE
32033158T	GARCIA SALAS SANTIAGO	NOTIFICA-EH1112-2016/787	P10111161182	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1112-2016/500040	Of. Liquid. de SAN ROQUE
38874512G	MELLINAS GONGRA NATALIA MARCELA	NOTIFICA-EH1112-2016/785	P10111160516	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1112-2016/500156	Of. Liquid. de SAN ROQUE
50429041T	BUENO RIOS ANTONIO	NOTIFICA-EH1112-2016/781	P10111160482	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1112-2015/501635	Of. Liquid. de SAN ROQUE
50429041T	BUENO RIOS ANTONIO	NOTIFICA-EH1112-2016/781	P10111160491	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1112-2015/501635	Of. Liquid. de SAN ROQUE
75952691K	GARCIA GONZALEZ ANGEL	NOTIFICA-EH1112-2016/773	P10111158303	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1112-2015/501379	Of. Liquid. de SAN ROQUE
75967292V	ESPINOSA CARRASCO ALEJANDRO	NOTIFICA-EH1112-2016/774	P10111160464	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1112-2015/501577	Of. Liquid. de SAN ROQUE
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X3320857W	KARL HANS BO EKSTROM	NOTIFICA-EH1112-2016/775	010211519864	LIQ. DE TRANSMISIONES	CONPREOL-EH1112-2014/248	Of. Liquid. de SAN ROQUE
Y2117290Q	KOROLEV VADIM	NOTIFICA-EH1112-2016/776	010211508565	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1112-2015/500651	Of. Liquid. de SAN ROQUE
Y3845681A	FILATOV ROMAN	NOTIFICA-EH1112-2016/778	010211509266	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1112-2015/500656	Of. Liquid. de SAN ROQUE
75959423Z	LOPEZ DOMINGUEZ ZARAIDA	NOTIFICA-EH1112-2016/786	010211507603	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1112-2015/1086	Of. Liquid. de SAN ROQUE
75959423Z	LOPEZ DOMINGUEZ ZARAIDA	NOTIFICA-EH1112-2016/786	0252110196125	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1112-2015/351	Of. Liquid. de SAN ROQUE
AUDIENCIAS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11504263	BUTIBAMBA DEL SUR SL	NOTIFICA-EH1112-2016/784	1341111357896	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH1112-2015/1162	Of. Liquid. de SAN ROQUE
B72285422	ACR DESARROLLO DE PROYECTOS SOCIEDAD LIMITADA	NOTIFICA-EH1112-2016/779	1341111357932	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH1112-2015/1709	Of. Liquid. de SAN ROQUE
Y3860683D	VINCENT HENRI MAXENCE	NOTIFICA-EH1112-2016/777	1341111354493	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH1112-2015/1240	Of. Liquid. de SAN ROQUE
Y3943005Z	MAIA SALGADO ANDRESSA	NOTIFICA-EH1112-2016/780	1341111352892	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH1112-2015/501213	Of. Liquid. de SAN ROQUE
Y3943005Z	MAIA SALGADO ANDRESSA	NOTIFICA-EH1112-2016/780	1341111352910	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH1112-2015/501216	Of. Liquid. de SAN ROQUE

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
Y4066091G	POPOVA ANNA	NOTIFICA-EH1112-2016/783	1341111356295	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH1112-2015/501637	Of. Liquid. de SAN ROQUE
Y4066224E	SAPLIN ANDREY	NOTIFICA-EH1112-2016/782	1341111356173	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH1112-2015/501575	Of. Liquid. de SAN ROQUE
32033158T	GARCIA SALAS SANTIAGO	NOTIFICA-EH1112-2016/787	1341111357065	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH1112-2016/500040	Of. Liquid. de SAN ROQUE
38874512G	MELLINAS GONGRA NATALIA MARCELA	NOTIFICA-EH1112-2016/785	1341111356313	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH1112-2016/500156	Of. Liquid. de SAN ROQUE
50429041T	BUENO RIOS ANTONIO	NOTIFICA-EH1112-2016/781	1341111356286	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH1112-2015/501635	Of. Liquid. de SAN ROQUE
75952691K	GARCIA GONZALEZ ANGEL	NOTIFICA-EH1112-2016/773	1341111353915	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH1112-2015/501379	Of. Liquid. de SAN ROQUE
75967292V	ESPINOSA CARRASCO ALEJANDRO	NOTIFICA-EH1112-2016/774	1341111356182	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH1112-2015/501577	Of. Liquid. de SAN ROQUE

Cádiz, 1 de abril de 2016.- El Gerente, Manuel Requejo Bohórquez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 5 de abril de 2016, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Arcos de la Frontera, para ser notificado por comparecencia.*

PETICION DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
28246665C	GUTIERREZ MARTINEZ CONCEPCION	NOTIFICA-EH1103-2016/255	0331110863982	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH1103-2010/187	Of. Liquid. de ARCOS DE LA FRONTERA
31700013X	GIL RODRIGUEZ MERCEDES	NOTIFICA-EH1103-2016/259	0331110864761	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH1103-2010/500905	Of. Liquid. de ARCOS DE LA FRONTERA
31709698N	GUERRERO MARISCAL JOSE MARIA	NOTIFICA-EH1103-2016/260	0331110863510	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH1103-2010/500589	Of. Liquid. de ARCOS DE LA FRONTERA
32058409C	BENITEZ VALLE ELIAS	NOTIFICA-EH1103-2016/254	0331110863124	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH1103-2010/859	Of. Liquid. de ARCOS DE LA FRONTERA
32067984G	RUIZ VILLALBA JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH1103-2016/256	0331110864734	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH1103-2010/500871	Of. Liquid. de ARCOS DE LA FRONTERA
32070184L	BERNAL PEREZ CRISTIAN	NOTIFICA-EH1103-2016/257	0331110864865	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH1103-2010/501174	Of. Liquid. de ARCOS DE LA FRONTERA
32903773L	GUTIERREZ RIVERA FATIMA IVETTE	NOTIFICA-EH1103-2016/258	0331110862932	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH1103-2009/501047	Of. Liquid. de ARCOS DE LA FRONTERA

Cádiz, 5 de abril de 2016.- El Gerente, Manuel Requejo Bohórquez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»



## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 5 de abril de 2016, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de El Puerto de Santa María, para ser notificado por comparecencia.*

PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
31611658K	RAMIREZ SANCHEZ ANTONIO M	NOTIFICA-EH1109-2016/1023	0331110966620	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDONOL-EH1109-2007/664	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA

Cádiz, 5 de abril de 2016.- El Gerente, Manuel Requejo Bohórquez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 6 de abril de 2016, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Puerto de Santa María, para ser notificado por comparecencia.*

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B98165277	PRACTICA MERCANTIL EUROPEA, SL	NOTIFICA-EH1109-2016/1036	P101110896975	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1109-2012/1890	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA
28615524M	BAÑULS SAÑUDO VICENTE	NOTIFICA-EH1109-2016/1038	P101111010664	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1109-2014/500087	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA
28623136G	ARROYO GALVEZ, MARI CARMEN	NOTIFICA-EH1109-2016/1039	P101111131694	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1109-2015/2908	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA
31316202T	SUANO GONGORA JOAQUIN	NOTIFICA-EH1109-2016/1033	P101111142711	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1109-2015/500933	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA
31321330E	CARREÑO FERNANDEZ MARIA PAZ	NOTIFICA-EH1109-2016/1046	P101111073576	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1109-2014/3559	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA
31324584X	CAMACHO MATA MILAGROS	NOTIFICA-EH1109-2016/1034	P101111145737	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1109-2015/2230	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA
44037693F	GIL SALU JORGE MANUEL	NOTIFICA-EH1109-2016/1041	P101111137251	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1109-2015/502629	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA
46875665D	LEDESMA URRUTI M VANESA	NOTIFICA-EH1109-2016/1037	P101111124563	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1109-2015/2312	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA
48904727B	NIETO MONTERO MARIA ESTHER	NOTIFICA-EH1109-2016/1044	P101111112523	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1109-2014/3476	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA
52311217V	GONZALEZ SEBAS JUAN JOSE	NOTIFICA-EH1109-2016/1049	P101111140295	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1109-2015/2594	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA
52312017N	PUYANA RODRIGUEZ M JOSE	NOTIFICA-EH1109-2016/1047	P101111064451	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1109-2014/2754	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA
75770509E	ORTEGA CORONIL ESTHER	NOTIFICA-EH1109-2016/1031	P101111147015	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1109-2015/503461	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
28765798C	CARMONA SABORIDO MARIA EUGENIA	NOTIFICA-EH1109-2016/1035	0102111495946	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1109-2015/2228	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA
28815699B	MARTINEZ ORZAEZ MARIA AGAR	NOTIFICA-EH1109-2016/1045	0102111261180	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1109-2012/1890	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA
31694048W	JIMENEZ ANGULO JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH1109-2016/1040	0102111485922	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1109-2015/998	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA
34004645L	NAVARRO BERNAL ROSALIA	NOTIFICA-EH1109-2016/1029	0102111503623	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1109-2015/501437	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA
44045376P	CALLERO SANCHEZ JESUS	NOTIFICA-EH1109-2016/1030	0102111458296	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1109-2014/502940	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA
52315022G	GARRIDO GARCIA MARCOS	NOTIFICA-EH1109-2016/1043	0102111498602	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1109-2015/500775	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA
52923110H	ARANA GRANADO JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH1109-2016/1048	0102111486994	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1109-2015/500127	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA
75785463A	MORENO MANZANO FRANCISCO	NOTIFICA-EH1109-2016/1032	0102111494620	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1109-2015/1056	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA
75795228Q	PEREZ MORENO JOAQUIN	NOTIFICA-EH1109-2016/1042	0102111492776	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1109-2015/52	Of. Liquid. de PUERTO DE SANTA MARIA

Cádiz, 6 de abril de 2016.- El Gerente, Manuel Requejo Bohórquez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 6 de abril de 2016, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia.*

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B17985995	HOTEL RURAL LA VID SL	NOTIFICA-EH1101-2016/1524	REC1110038507	REC REPOS SERV RECAUDACION	RECRECAU-EH1101-2015/61	UNIDAD DE RECAUDACION
B72254089	ERRACHIDIA SL	NOTIFICA-EH1101-2015/10791	RAF1110176046	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1101-2015/2546	UNIDAD DE RECAUDACION
X1357079X	FATHALLAH ABBES	NOTIFICA-EH1101-2015/8977	P101111133286	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	VEHICULO-EH1101-2015/84	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X5745392S	HIGGINS ELISABETH MARGARET JILL	NOTIFICA-EH1101-2016/129	A251110205494	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1101-2015/201	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X5745392S	HIGGINS ELISABETH MARGARET JILL	NOTIFICA-EH1101-2016/129	P251110196381	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCION-EH1101-2015/201	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31393632N	CASTRO ZUME ANTONIO	NOTIFICA-EH1101-2016/278	P161110029633	PROP LIQ GENERAL GESTION	CONPREAU-EH1101-2014/392	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11456118	PROMOGADES SL	NOTIFICA-EH1101-2015/10691	0162110972321	LIQ. GENERAL	APLAFRAC-EH1101-2015/1144	UNIDAD DE RECAUDACION
X6095019L	FRANCOIS JEREMY JAMES	NOTIFICA-EH1101-2016/1052	0901110100751	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
00839518H	GARCIA DE ARBOLEYA CAÑAS CARLOS SALVADOR	NOTIFICA-EH1101-2016/518	0102111516896	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1101-2015/500657	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28916614W	MORILLO GANDULLO RAQUEL	NOTIFICA-EH1101-2016/276	0102111516431	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1101-2015/501094	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
AUDIENCIAS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X1357079X	FATHALLAH ABBES	NOTIFICA-EH1101-2015/8977	1341111326895	TRAMITE DE ALEGACIONES	VEHICULO-EH1101-2015/84	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
ACTAS INSPECCIÓN						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
75910490W	PINE MARTIN EDUARDO MANUEL	NOTIFICA-EH1101-2016/37	0531110142430	REQUERIMIENTO	REQUERIR-EH1101-2015/193	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA

Cádiz, 6 de abril de 2016.- El Gerente, Manuel Requejo Bohórquez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 7 de abril de 2016, de la Gerencia Provincial en Córdoba de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia.*

OTROS						
NIF	Nombre R.U.E.	Tipo Documento	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B14117717	COOCELU SL	NOTIFICA-EH1401-2016/2819	RAF1140088035	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1401-2016/166	UNIDAD DE RECAUDACION
B14117717	COOCELU SL	NOTIFICA-EH1401-2016/2819	0291140366404	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH1401-2016/163	UNIDAD DE RECAUDACION
B56023914	KM5 CARS SL	NOTIFICA-EH1401-2016/2198	P101140542246	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1401-2015/8050	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B56031982	MACH & COP SL	NOTIFICA-EH1401-2016/3388	P101140545843	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1401-2015/9509	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B93121960	TECNICAS DE OBRAS Y CANALIZACIONES MALAGA SL	NOTIFICA-EH1401-2016/2980	RAF1140088193	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1401-2015/856	UNIDAD DE RECAUDACION
B93121960	TECNICAS DE OBRAS Y CANALIZACIONES MALAGA SL	NOTIFICA-EH1401-2016/2980	0291140367445	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH1401-2015/883	UNIDAD DE RECAUDACION
X9624719R	FAKIR EP BOUHOUTA SABAH	NOTIFICA-EH1401-2015/14549	P101140528474	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1401-2015/6388	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24214891P	FERNANDEZ MALDONADO MARIA CONCEPCION	NOTIFICA-EH1401-2016/2629	A251140136837	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH1401-2016/33	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24214891P	FERNANDEZ MALDONADO MARIA CONCEPCION	NOTIFICA-EH1401-2016/2629	P251140130804	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIAC-EH1401-2016/33	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
30038596K	SANCHEZ MARTIN ESTRELLA	NOTIFICA-EH1401-2015/14773	P101140529831	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1401-2015/505138	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30053098X	QUESADA PINEDA CARMEN	NOTIFICA-EH1401-2015/15742	P111140084357	PROP LIQ SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH1401-2014/2493	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30460721G	RODRIGUEZ ROJANO RICARDO	NOTIFICA-EH1401-2016/972	A251140135857	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1401-2015/161	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30460721G	RODRIGUEZ ROJANO RICARDO	NOTIFICA-EH1401-2016/972	P251140129842	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCION-EH1401-2015/161	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30476923Z	AGUILAR MARTINEZ GUMERSINDO	NOTIFICA-EH1401-2016/1698	0291140364130	OTRAS NOTIFICACIONES	ACTUINSP-EH1401-2014/3506	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
30477100F	ALVAREZ GOMEZ MARIA SOL	NOTIFICA-EH1401-2016/1410	0291140359650	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH1401-2011/274	UNIDAD DE RECAUDACION
30477100F	ALVAREZ GOMEZ MARIA SOL	NOTIFICA-EH1401-2016/1410	0291140359675	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH1401-2011/274	UNIDAD DE RECAUDACION
30527083B	RAYA LEON ANTONIO MANUEL	NOTIFICA-EH1401-2015/14543	P101140528325	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1401-2015/3068	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30528603J	RODRIGUEZ ROJANO JOSE RAMÓN	NOTIFICA-EH1401-2016/973	A251140135674	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1401-2015/178	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30528603J	RODRIGUEZ ROJANO JOSE RAMÓN	NOTIFICA-EH1401-2016/973	P251140129675	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCION-EH1401-2015/178	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30830145W	SANTIAGO HEREDIA JORGE	NOTIFICA-EH1401-2016/2755	P121140032556	PROP LIQ DONACIONES GESTION	SUCDON-EH1401-2015/501252	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30945727D	SANTIAGO HEREDIA DAVID	NOTIFICA-EH1401-2016/2756	P121140032565	PROP LIQ DONACIONES GESTION	SUCDON-EH1401-2015/501252	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30973148Z	JIMENEZ RUFES CRISTINA	NOTIFICA-EH1401-2016/1730	P101140540977	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1401-2015/7200	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30974914D	MORA GARCIA ANA ISABEL	NOTIFICA-EH1401-2015/14458	P101140529664	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1401-2015/505039	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
52966035W	BLAZQUEZ CARRASCO ANGEL	NOTIFICA-EH1401-2016/846	P101140536384	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1401-2015/506757	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
80113327A	ABALOS GUERRERO, SALVADOR	NOTIFICA-EH1401-2016/812	0291140358336	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1401-2016/14	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre R.U.E.	Tipo Documento	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B14117717	COOCELU SL	NOTIFICA-EH1401-2016/2819	0942140686331	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1401-2016/163	UNIDAD DE RECAUDACION

NIF	Nombre R.U.E.	Tipo Documento	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B14117717	COOCELU SL	NOTIFICA-EH1401-2016/2819	0942140686345	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1401-2016/163	UNIDAD DE RECAUDACION
B14117717	COOCELU SL	NOTIFICA-EH1401-2016/2819	0942140686351	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1401-2016/163	UNIDAD DE RECAUDACION
B14815443	ALMACENES Y FERRALLADOS ALGAR SANCHEZ 2007 SL	NOTIFICA-EH1401-2016/1833	0901140016505	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B14815443	ALMACENES Y FERRALLADOS ALGAR SANCHEZ 2007 SL	NOTIFICA-EH1401-2016/1833	0901140016514	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B14913305	GIMNASIO VILLOSLADA SL	NOTIFICA-EH1401-2016/1891	0901140016743	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
U14992663	FORMACION AMBULANCIAS CORDOBA SA UTE LEY 18/1982 DE 26 DE MAYO	NOTIFICA-EH1401-2016/2461	0252140130650	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH1401-2015/53	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
X2905350J	ZHUANG LEIMING	NOTIFICA-EH1401-2016/3134	0102140673745	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1401-2015/505762	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30186989H	RIDER GIRALDO M ISABEL	NOTIFICA-EH1401-2016/346	0252140130604	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH1401-2015/126	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30444591C	PERALES LOPEZ JOSEFA	NOTIFICA-EH1401-2016/1471	0102140675166	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH1401-2015/506572	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30489918Z	PEREZ SANTACRUZ JOAQUIN	NOTIFICA-EH1401-2016/2592	0252140131136	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH1401-2015/113	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30964605G	PORTERO ESPEJO MANUEL	NOTIFICA-EH1401-2015/16672	0162140561484	LIQ. GENERAL	ITPAJD-EH1401-2015/503740	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31887527M	GOMEZ CARO MARTINA DEL SOL	NOTIFICA-EH1401-2016/1639	0252140132461	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH1401-2015/141	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
31887527M	GOMEZ CARO MARTINA DEL SOL	NOTIFICA-EH1401-2016/1641	0252140132486	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH1401-2015/143	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
31887527M	GOMEZ CARO MARTINA DEL SOL	NOTIFICA-EH1401-2016/1642	0252140132495	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH1401-2015/144	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
31887528Y	GOMEZ CARO MANUEL CALIXTO	NOTIFICA-EH1401-2016/1638	0252140132443	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH1401-2015/140	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
31887528Y	GOMEZ CARO MANUEL CALIXTO	NOTIFICA-EH1401-2016/1640	0252140132470	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH1401-2015/142	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
31887528Y	GOMEZ CARO MANUEL CALIXTO	NOTIFICA-EH1401-2016/1643	0252140132504	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH1401-2015/145	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
<b>COMPROBACIONES</b>						
NIF	Nombre R.U.E.	Tipo Documento	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X9624719R	FAKIR EP BOUHOUTA SABAH	NOTIFICA-EH1401-2015/14549	0393140281782	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH1401-2015/6388	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30038596K	SANCHEZ MARTIN ESTRELLA	NOTIFICA-EH1401-2015/14773	0393140282963	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH1401-2015/505138	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30527083B	RAYA LEON ANTONIO MANUEL	NOTIFICA-EH1401-2015/14543	0393140281590	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH1401-2015/3068	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
52966035W	BLAZQUEZ CARRASCO ANGEL	NOTIFICA-EH1401-2016/846	0393140287750	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH1401-2015/506757	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
<b>PETICIÓN DATOS</b>						
NIF	Nombre R.U.E.	Tipo Documento	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A14921894	TORRE DEL VIEJO SA	NOTIFICA-EH1401-2016/671	0322140088130	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH1401-2015/258	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30823686Y	ROJAS QUINTANA FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH1401-2016/2705	0322140089241	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH1401-2016/99	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
<b>AUDIENCIAS</b>						
NIF	Nombre R.U.E.	Tipo Documento	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B56023914	KM5 CARS SL	NOTIFICA-EH1401-2016/2198	1341140680153	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1401-2015/8050	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B56031982	MACH & COP SL	NOTIFICA-EH1401-2016/3388	1341140684816	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1401-2015/9509	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X9624719R	FAKIR EP BOUHOUTA SABAH	NOTIFICA-EH1401-2015/14549	1341140663353	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1401-2015/6388	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30038596K	SANCHEZ MARTIN ESTRELLA	NOTIFICA-EH1401-2015/14773	1341140665085	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1401-2015/505138	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30053098X	QUESADA PINEDA CARMEN	NOTIFICA-EH1401-2015/15742	1341140670125	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH1401-2014/2493	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30527083B	RAYA LEON ANTONIO MANUEL	NOTIFICA-EH1401-2015/14543	1341140663186	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1401-2015/3068	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30830145W	SANTIAGO HEREDIA JORGE	NOTIFICA-EH1401-2016/2755	1341140683915	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH1401-2015/501252	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30945727D	SANTIAGO HEREDIA DAVID	NOTIFICA-EH1401-2016/2756	1341140683924	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH1401-2015/501252	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre R.U.E.	Tipo Documento	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
30973148Z	JIMENEZ RUFES CRISTINA	NOTIFICA-EH1401-2016/1730	1341140678376	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1401-2015/7200	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30974914D	MORA GARCIA ANA ISABEL	NOTIFICA-EH1401-2015/14458	1341140664735	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1401-2015/505039	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
52966035W	BLAZQUEZ CARRASCO ANGEL	NOTIFICA-EH1401-2016/846	1341140672821	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1401-2015/506757	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
ACTAS INSPECCIÓN						
NIF	Nombre R.U.E.	Tipo Documento	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B14686745	INVERSIONES PATRIMONIALES DE MALAGA SL	NOTIFICA-EH1401-2015/16901	R012140007277	ACTA DE CONFORMIDAD NO LIQUID.	ACTUINSP-EH1401-2015/2704	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA

Córdoba, 7 de abril de 2016.- El Gerente, Andrés Rodríguez Márquez.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 6 de abril de 2016, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Guadix, para ser notificado por comparecencia.*

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
24034112D	MARTINEZ OLIVARES, JUAN FRANCISCO	NOTIFICA-EH1806-2016/717	P101180931047	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1806-2015/1259	Of. Liquid. de GUADIX
24077872T	CUERVA GARCIA JOSEFA	NOTIFICA-EH1806-2016/718	P101180929972	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1806-2015/1329	Of. Liquid. de GUADIX

Granada, 6 de abril de 2016.- El Gerente, Enrique Amador Ballesteros.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 6 de abril de 2016, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Loja, para ser notificado por comparecencia.*

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B02550705	TRANSPORTES BERMUDEZ Y VALIENTE SL	NOTIFICA-EH1809-2016/333	P101180912542	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1809-2015/500249	Of. Liquid. de LOJA
20076416S	PEREZ COBOS CELESTINO JAVIER	NOTIFICA-EH1809-2016/331	P101180931607	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1809-2016/500043	Of. Liquid. de LOJA
77944234V	MORO QUISPE EULALIA	NOTIFICA-EH1809-2016/332	P101180932307	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1809-2015/1805	Of. Liquid. de LOJA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B91262378	JARDINES DE SANTA BARBARA, S.L.	NOTIFICA-EH1809-2016/330	0102181059345	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1809-2013/1643	Of. Liquid. de LOJA

Granada, 6 de abril de 2016.- El Gerente, Enrique Amador Ballesteros.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»



## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 8 de abril de 2016, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Montefrío, para ser notificado por comparecencia.*

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B19589472	PARAPANDA MONTAJES SLU	NOTIFICA-EH1810-2016/166	A251180169051	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH1810-2016/6	Of. Liquid. de MONTEFRIO
B19589472	PARAPANDA MONTAJES SLU	NOTIFICA-EH1810-2016/166	P251180160286	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIOL-EH1810-2016/6	Of. Liquid. de MONTEFRIO

Granada, 8 de abril de 2016.- El Gerente, Enrique Amador Ballesteros.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 31 de marzo de 2016, de la Gerencia Provincial en Huelva de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de La Palma del Condado, para ser notificado por comparecencia.*

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B21529540	SEHU GRUPO 5 COSTURA SL	NOTIFICA-EH2105-2016/630	A251210126127	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2105-2016/55	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
B21529540	SEHU GRUPO 5 COSTURA SL	NOTIFICA-EH2105-2016/630	P251210121424	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIOL-EH2105-2016/55	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
B21531991	IMPERMECORK,SL	NOTIFICA-EH2105-2016/631	A251210126066	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2105-2016/50	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
B21531991	IMPERMECORK,SL	NOTIFICA-EH2105-2016/631	P251210121363	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIOL-EH2105-2016/50	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
B21551221	GESTION DE TOROS LA MANCHA, S L	NOTIFICA-EH2105-2016/633	A251210125043	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2105-2016/3	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
B21551221	GESTION DE TOROS LA MANCHA, S L	NOTIFICA-EH2105-2016/633	P251210120374	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIOL-EH2105-2016/3	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
B90153461	ADRICO 14, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL	NOTIFICA-EH2105-2016/632	A251210125253	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2105-2016/12	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
B90153461	ADRICO 14, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL	NOTIFICA-EH2105-2016/632	P251210120575	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIOL-EH2105-2016/12	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
X9877339N	MOCANU, DANA ALINA	NOTIFICA-EH2105-2016/628	P101210224552	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2105-2015/501784	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
X9878273A	MOCANU, NICK IULIAN	NOTIFICA-EH2105-2016/627	P101210224543	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2105-2015/501784	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
29734052C	ACOSTA CONTRERAS MANUEL	NOTIFICA-EH2105-2016/609	A251210125122	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2105-2016/4	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
29734052C	ACOSTA CONTRERAS MANUEL	NOTIFICA-EH2105-2016/609	P251210120453	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIOL-EH2105-2016/4	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
44204493B	GOMEZ CHUMILLA LUIS EDUARDO	NOTIFICA-EH2105-2016/617	P101210227456	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	CONPREOL-EH2105-2014/118	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
44220989Q	ALVAREZ BETANZOS ANTONIO LUIS	NOTIFICA-EH2105-2016/618	P101210220657	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2105-2015/501163	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
44241444R	ALBARRAN GOMEZ LUISA MARIA	NOTIFICA-EH2105-2016/641	P101210224315	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2105-2015/501722	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
44242738F	DIAZ LOPEZ MARIA FELIX	NOTIFICA-EH2105-2016/623	A251210125192	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2105-2016/9	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
44242738F	DIAZ LOPEZ MARIA FELIX	NOTIFICA-EH2105-2016/623	P251210120523	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIOL-EH2105-2016/9	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
44242825W	PERIANEZ DUQUE MANUEL JESUS	NOTIFICA-EH2105-2016/624	A251210124842	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2105-2015/336	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
44242825W	PERIANEZ DUQUE MANUEL JESUS	NOTIFICA-EH2105-2016/624	P251210120173	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIOL-EH2105-2015/336	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
48921698P	GARCIA CLAVIJO VERONICA	NOTIFICA-EH2105-2016/642	P101210225024	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2105-2015/501125	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
48930633L	CORTES SUAREZ FRANCISCO MIGUEL	NOTIFICA-EH2105-2016/638	P101210220291	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2105-2015/1498	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
48933227Z	PEREZ HERRERA ROCIO	NOTIFICA-EH2105-2016/621	P101210220465	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2105-2015/1529	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
49086631P	GUZMAN LIBRERO EMILIO	NOTIFICA-EH2105-2016/626	P101210224306	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2105-2015/501722	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
75557519N	CACERES CANO FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH2105-2016/622	P101210220456	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2105-2015/1529	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
75557563X	BIZCOCHO MELLADO GREGORIO	NOTIFICA-EH2105-2016/643	P101210220106	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2105-2015/501019	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B14954820	M & G DISTRIBUCIONES ANDALUZAS DE COMBUSTIBLES SLU	NOTIFICA-EH2105-2016/629	0252210117574	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2105-2015/271	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B41705567	INVERSIONES IMPRO SL	NOTIFICA-EH2105-2016/637	0252210118170	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2105-2015/284	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
X8568252Q	PREDA MARIAN SORINEL	NOTIFICA-EH2105-2016/625	0252210116944	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2105-2015/260	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
28763443B	FERNANDEZ RUIZ, JORGE	NOTIFICA-EH2105-2016/636	0252210117653	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2105-2015/274	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
29768358X	LOPEZ PATILLA JOSE	NOTIFICA-EH2105-2016/612	0102210436864	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2105-2015/831	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
44231169F	MARAVER CABRERA ANTONIA ROCIO	NOTIFICA-EH2105-2016/619	0252210117111	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2105-2015/266	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
75557390K	GALAN PEREZ ELISABETH	NOTIFICA-EH2105-2016/616	0252210117671	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2105-2015/276	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
75558044P	CORONEL MORENO LAURA	NOTIFICA-EH2105-2016/644	0102210436324	LIQ. DE TRANSMISIONES	CONPREOL-EH2105-2013/554	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B21555008	MOREGRIN HISPANIA SL	NOTIFICA-EH2105-2016/634	0331210174486	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2105-2015/500985	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
24899409T	HERRERA PEÑA JESUS	NOTIFICA-EH2105-2016/620	0331210174461	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2105-2015/500985	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
28468165F	DOMINGUEZ RAMOS ANTONIO LUIS	NOTIFICA-EH2105-2016/635	0331210174522	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDONOL-EH2105-2015/837	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
29757011W	CACERES MEDINA MARIA DEL ROCIO	NOTIFICA-EH2105-2016/613	0331210174714	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDONOL-EH2105-2015/875	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
29791298L	OJEDA GOMEZ ANA NIEVES	NOTIFICA-EH2105-2016/611	0331210176105	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH2105-2015/174	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
29795181S	MARAVER TORRES ANTONIO	NOTIFICA-EH2105-2016/610	0331210176500	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2105-2016/140	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
71931965V	AVIÑO TARAZONA JAVIER	NOTIFICA-EH2105-2016/639	0331210178171	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2105-2016/193	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
71932529Y	AVIÑO TARAZONA VICTORIA ANA	NOTIFICA-EH2105-2016/640	0331210178162	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2105-2016/193	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
75541769V	RODRIGUEZ VALDAYO FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH2105-2016/615	0331210172720	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDONOL-EH2105-2015/500033	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
75544920V	MILLAN ESPINAR MARIA DE LOS MILAGROS	NOTIFICA-EH2105-2016/614	0331210176516	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2105-2016/140	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO

Huelva, 31 de marzo de 2016.- El Gerente, Pedro Pérez González Toruño.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 1 de abril de 2016, de la Gerencia Provincial en Huelva de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de La Palma del Condado, para ser notificado por comparecencia.*

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B21450036	NURAMA'S ZEUS S.L.U.	NOTIFICA-EH2105-2016/675	P101210227851	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	CONPREOL-EH2105-2012/124	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
Y3375923C	GOEK LAURA MALVINA LALE	NOTIFICA-EH2105-2016/677	P101210221411	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2105-2015/501313	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
44225803T	MARTINEZ AUDEN MARIA DEL ROCIO	NOTIFICA-EH2105-2016/674	P101210224893	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2105-2015/1591	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
44234223W	RODRIGUEZ PINEDA M ANTONIA	NOTIFICA-EH2105-2016/673	P111210027842	PROP LIQ SUCESIONES GESTION	SUCDONOL-EH2105-2015/840	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
45658418Z	CARO BREVAL JESUS	NOTIFICA-EH2105-2016/672	P101210228122	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2105-2015/1866	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B90177700	PATOS DE LAS MARISMAS S.L.	NOTIFICA-EH2105-2016/676	0102210449843	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2105-2015/1724	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
30228952Y	DURAN PERACALA MANUEL	NOTIFICA-EH2105-2016/679	0102210448822	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2105-2015/500753	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
71931964Q	AVIÑO TARAZONA ARTURO	NOTIFICA-EH2105-2016/678	0331210178153	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2105-2016/193	Of. Liquid. de LA PALMA DEL CONDADO

Huelva, 1 de abril de 2016.- El Gerente, Pedro Pérez González Toruño.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 22 de marzo de 2016, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Cazorla, para ser notificado por comparecencia.*

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
43508089R	ORTIZ PEREZ JORDI	NOTIFICA-EH2306-2016/219	P101230808253	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2306-2015/624	Of. Liquid. de CAZORLA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B43563253	ESTRUCTURAS BAIX CAMP, SL	NOTIFICA-EH2306-2016/218	0252230121562	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2306-2015/6	Of. Liquid. de CAZORLA

Jaén, 22 de marzo de 2016.- El Gerente, José Navarrete Mercado.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 29 de marzo de 2016, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia.*

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B23740608	JAL PUB SER SL	NOTIFICA-EH2301-2016/1241	A251230137991	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH2301-2016/34	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B23740608	JAL PUB SER SL	NOTIFICA-EH2301-2016/1241	P251230131703	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCION-EH2301-2016/34	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25986334Z	DELGADO PEREZ JOSE ENRIQUE	NOTIFICA-EH2301-2015/8330	P101230809942	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2301-2015/5268	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26000342S	PELAEZ RAMIREZ JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH2301-2016/1508	RAF1230063603	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2301-2016/111	UNIDAD DE RECAUDACION
26000342S	PELAEZ RAMIREZ JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH2301-2016/1508	0291230223891	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2301-2016/104	UNIDAD DE RECAUDACION
26006164H	MATA MUELA JOSE JUAN	NOTIFICA-EH2301-2015/8045	0291230215315	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2301-2014/1	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
26440417P	LOPEZ NAVARRO FRANCISCO	NOTIFICA-EH2301-2015/6741	RAF1230058256	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2301-2015/820	UNIDAD DE RECAUDACION
26440417P	LOPEZ NAVARRO FRANCISCO	NOTIFICA-EH2301-2015/6741	0291230211431	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2301-2015/820	UNIDAD DE RECAUDACION
77329981W	VEGA LEON JUAN FRANCISCO	NOTIFICA-EH2301-2015/6932	P101230798417	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2301-2015/501979	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X5615235S	PERTA ANA MARIA	NOTIFICA-EH2301-2016/921	0102230949446	LIQ. DE TRANSMISIONES	VEHICULO-EH2301-2014/521285	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y2095084M	HABUB SALEH, MAHMUD	NOTIFICA-EH2301-2016/1890	0252230127905	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH2301-2015/214	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26000342S	PELAEZ RAMIREZ JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH2301-2016/1508	0942230216246	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2301-2016/104	UNIDAD DE RECAUDACION
26000342S	PELAEZ RAMIREZ JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH2301-2016/1508	0942230216252	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2301-2016/104	UNIDAD DE RECAUDACION
26000342S	PELAEZ RAMIREZ JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH2301-2016/1508	0942230216264	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2301-2016/104	UNIDAD DE RECAUDACION
26000342S	PELAEZ RAMIREZ JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH2301-2016/1508	0942230216270	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2301-2016/104	UNIDAD DE RECAUDACION
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B23697907	AUTOS SOPAMA, S.L.	NOTIFICA-EH2301-2015/7469	0331230568776	COMUNICACIONES GENERALES	CAUCION-EH2301-2015/80	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
33960132B	JIMENEZ GUTIERREZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH2301-2016/1548	0331230591912	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH2301-2015/119	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
33960132B	JIMENEZ GUTIERREZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH2301-2016/1548	0331230592682	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH2301-2015/119	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
33964759S	JIMENEZ GUTIERREZ JUAN	NOTIFICA-EH2301-2016/1550	0331230591930	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH2301-2015/119	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
33964759S	JIMENEZ GUTIERREZ JUAN	NOTIFICA-EH2301-2016/1550	0331230592664	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH2301-2015/119	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77377004J	CABRERA MONTOYA EUNICE	NOTIFICA-EH2301-2016/1765	0331230595394	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH2301-2016/44	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
AUDIENCIAS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
25986334Z	DELGADO PEREZ JOSE ENRIQUE	NOTIFICA-EH2301-2015/8330	1341230865992	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH2301-2015/5268	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77329981W	VEGA LEON JUAN FRANCISCO	NOTIFICA-EH2301-2015/6932	1341230854485	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH2301-2015/501979	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

Jaén, 29 de marzo de 2016.- El Gerente, José Navarrete Mercado.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 29 de marzo de 2016, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Andújar, para ser notificado por comparecencia.*

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B23684046	INSTACHAFE, S.L.	NOTIFICA-EH2303-2016/648	P251230132735	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIOL-EH2303-2016/19	Of. Liquid. de ANDUJAR
B23690910	COGENERACION SIERRA MORENA SL	NOTIFICA-EH2303-2016/650	P251230132762	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIOL-EH2303-2016/20	Of. Liquid. de ANDUJAR
B23690928	COGENERACION ECOANDUJAR S.L.	NOTIFICA-EH2303-2016/649	P251230132771	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIOL-EH2303-2016/21	Of. Liquid. de ANDUJAR
38751917E	MESSEGUER JORDA CAROLINA	NOTIFICA-EH2303-2016/652	P251230132683	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIOL-EH2303-2016/16	Of. Liquid. de ANDUJAR
52547913C	MORAL EXPOSITO, MARIA MILAGROSA	NOTIFICA-EH2303-2016/644	P251230128133	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIOL-EH2303-2015/287	Of. Liquid. de ANDUJAR
53590652P	MAYARIN CORTES LUIS	NOTIFICA-EH2303-2016/647	P101230813826	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	VEHICUOL-EH2303-2015/258	Of. Liquid. de ANDUJAR
53591427R	COBO ZIMPRICH PEDRO	NOTIFICA-EH2303-2016/643	P251230132787	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIOL-EH2303-2016/22	Of. Liquid. de ANDUJAR
75003142G	MARTINEZ BURGOS ENCARNACION	NOTIFICA-EH2303-2016/653	P251230132832	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIOL-EH2303-2016/23	Of. Liquid. de ANDUJAR
78687617V	GONZALEZ RODRIGUEZ MARIO	NOTIFICA-EH2303-2016/654	P101230813862	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	VEHICUOL-EH2303-2015/252	Of. Liquid. de ANDUJAR
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
75028677D	CASTRO CASTELLANO ANTONIO	NOTIFICA-EH2303-2016/642	0252230122685	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2303-2015/113	Of. Liquid. de ANDUJAR
78682668J	CALLEJAS ESPAÑA JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH2303-2016/645	0252230126753	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2303-2015/165	Of. Liquid. de ANDUJAR
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B83505412	ANDALUCIA DE SUPERMERCADOS Y TURISMO SL	NOTIFICA-EH2303-2016/646	0322230085326	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2303-2015/41	Of. Liquid. de ANDUJAR
B93248276	GESTION DE SEMANAS Y DEUDAS SL	NOTIFICA-EH2303-2016/651	0322230085283	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2303-2015/19	Of. Liquid. de ANDUJAR

Jaén, 29 de marzo de 2016.- El Gerente, José Navarrete Mercado.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 31 de marzo de 2016, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Villacarrillo, para ser notificado por comparecencia.*

LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
F23017023	SCL PABLO IGLESIA DE BEAS DE SEGURA	NOTIFICA-EH2313-2016/401	0102230953276	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2313-2015/1017	Of. Liquid. de VILLACARRILLO

Jaén, 31 de marzo de 2016.- El Gerente, José Navarrete Mercado.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»



## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 31 de marzo de 2016, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Baeza, para ser notificado por comparecencia.*

LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
26532437M	CAMPOS MORENO CARMEN	NOTIFICA-EH2304-2016/257	0252230132211	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2304-2015/55	Of. Liquid. de BAEZA
75044267M	LOPEZ LOPEZ ANTONIA	NOTIFICA-EH2304-2016/256	0102230951200	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2304-2015/914	Of. Liquid. de BAEZA

Jaén, 31 de marzo de 2016.- El Gerente, José Navarrete Mercado.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 1 de abril de 2016, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Alcalá la Real, para ser notificado por comparecencia.*

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B23236367	PROINLASA SL	NOTIFICA-EH2302-2016/572	A251230137912	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2302-2016/20	Of. Liquid. de ALCALÁ LA REAL
B23236367	PROINLASA SL	NOTIFICA-EH2302-2016/572	P251230131624	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIOL-EH2302-2016/20	Of. Liquid. de ALCALÁ LA REAL
25935333G	CASTILLO CANO JUAN CUSTODIO	NOTIFICA-EH2302-2016/575	P111230093455	PROP LIQ SUCESIONES GESTION	SUCDONOL-EH2302-2015/713	Of. Liquid. de ALCALÁ LA REAL
26042040Z	GARRIDO TORRES MIGUEL	NOTIFICA-EH2302-2016/571	A251230137797	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2302-2016/19	Of. Liquid. de ALCALÁ LA REAL
26042040Z	GARRIDO TORRES MIGUEL	NOTIFICA-EH2302-2016/571	P251230131502	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIOL-EH2302-2016/19	Of. Liquid. de ALCALÁ LA REAL
26043916G	GARCIA SANTIAGO MARCO ANTONIO	NOTIFICA-EH2302-2016/577	A251230137921	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2302-2016/21	Of. Liquid. de ALCALÁ LA REAL
26043916G	GARCIA SANTIAGO MARCO ANTONIO	NOTIFICA-EH2302-2016/577	P101230822795	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2302-2011/500209	Of. Liquid. de ALCALÁ LA REAL
26043916G	GARCIA SANTIAGO MARCO ANTONIO	NOTIFICA-EH2302-2016/577	P251230131633	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIOL-EH2302-2016/21	Of. Liquid. de ALCALÁ LA REAL
26206695N	AFAN DE RIVERA PALACIO JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH2302-2016/576	A251230138533	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2302-2016/27	Of. Liquid. de ALCALÁ LA REAL
26206695N	AFAN DE RIVERA PALACIO JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH2302-2016/576	P251230132315	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIOL-EH2302-2016/27	Of. Liquid. de ALCALÁ LA REAL
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B23236367	PROINLASA SL	NOTIFICA-EH2302-2016/572	0102230946654	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2302-2015/500296	Of. Liquid. de ALCALÁ LA REAL
X6117423K	ALFORD CORDELIA JAYNE	NOTIFICA-EH2302-2016/574	0102230928046	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2302-2015/637	Of. Liquid. de ALCALÁ LA REAL
26042040Z	GARRIDO TORRES MIGUEL	NOTIFICA-EH2302-2016/571	0252230135054	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2302-2015/87	Of. Liquid. de ALCALÁ LA REAL
26206695N	AFAN DE RIVERA PALACIO JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH2302-2016/576	0102230935851	LIQ. DE TRANSMISIONES	SUCDONOL-EH2302-2015/512	Of. Liquid. de ALCALÁ LA REAL
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
25956858R	COLLADO BRAVO DOLORES	NOTIFICA-EH2302-2016/573	0322230085405	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH2302-2016/2	Of. Liquid. de ALCALÁ LA REAL

Jaén, 1 de abril de 2016.- El Gerente, José Navarrete Mercado.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 22 de marzo de 2016, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Manilva, para ser notificado por comparecencia.*

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B93395663	HAUSWIRTH PROPERTIES	NOTIFICA-EH2910-2016/782	P101291935403	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2015/501205	Of. Liquid. de MANILVA
G72275878	CLUB DEPORTIVO FUTBOL 7 LA RANA VERDE CHICLANA	NOTIFICA-EH2910-2016/778	A251290351946	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH2910-2016/1	Of. Liquid. de MANILVA
G72275878	CLUB DEPORTIVO FUTBOL 7 LA RANA VERDE CHICLANA	NOTIFICA-EH2910-2016/778	P101291923871	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2016/134	Of. Liquid. de MANILVA
G72275878	CLUB DEPORTIVO FUTBOL 7 LA RANA VERDE CHICLANA	NOTIFICA-EH2910-2016/778	P101291923887	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2016/134	Of. Liquid. de MANILVA
G72275878	CLUB DEPORTIVO FUTBOL 7 LA RANA VERDE CHICLANA	NOTIFICA-EH2910-2016/778	P251290338283	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIOL-EH2910-2016/1	Of. Liquid. de MANILVA
09116672R	RODRIGUEZ GARCIA, ANA REBECA	NOTIFICA-EH2910-2016/779	P101291893604	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2910-2015/500922	Of. Liquid. de MANILVA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B92842020	MANILVA AUTOS SL	NOTIFICA-EH2910-2016/775	0252290338552	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2910-2015/61	Of. Liquid. de MANILVA
B92842020	MANILVA AUTOS SL	NOTIFICA-EH2910-2016/775	0252290338562	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2910-2015/62	Of. Liquid. de MANILVA
B92842020	MANILVA AUTOS SL	NOTIFICA-EH2910-2016/775	0252290338571	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2910-2015/63	Of. Liquid. de MANILVA
N8265458C	ROSE DEVELOPMENTS SPAIN	NOTIFICA-EH2910-2016/783	0102292414870	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2910-2015/500790	Of. Liquid. de MANILVA
X3651740F	GLYNN PAUL JOSEPH	NOTIFICA-EH2910-2016/776	0102292361365	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2910-2014/501261	Of. Liquid. de MANILVA
X3651930J	GLYNN ELAINE SUZANNE	NOTIFICA-EH2910-2016/777	0102292361383	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2910-2014/501261	Of. Liquid. de MANILVA
Y3799340F	LAPRAILLE SERGE VITAL H	NOTIFICA-EH2910-2016/780	0102292389053	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2910-2015/500126	Of. Liquid. de MANILVA
Y3799340F	LAPRAILLE SERGE VITAL H	NOTIFICA-EH2910-2016/780	0102292424361	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2910-2015/500127	Of. Liquid. de MANILVA
Y3886539J	MAGHRA KARIM	NOTIFICA-EH2910-2016/781	0102292390001	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2910-2015/500205	Of. Liquid. de MANILVA
Y4181557X	MOKRANI CHOAI B	NOTIFICA-EH2910-2016/784	0102292416223	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2910-2015/650	Of. Liquid. de MANILVA
27347965E	GUARDABRAZO VALLEJO ISABEL	NOTIFICA-EH2910-2016/785	0122290087776	LIQUIDACION DONACIONES	SUCDONOL-EH2910-2013/28	Of. Liquid. de MANILVA
28485103V	GOMEZ RODRIGUEZ MANUEL	NOTIFICA-EH2910-2016/774	0102292387565	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2910-2015/500031	Of. Liquid. de MANILVA

Málaga, 22 de marzo de 2016.- El Gerente, Ángel Ruiz Solanes

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 4 de abril de 2016, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Lora del Río, para ser notificado por comparecencia.*

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
28454974H	RODRIGUEZ CASTILLO FERNANDO	NOTIFICA-EH4108-2016/145	P251410223083	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIOL-EH4108-2016/27	Of. Liquid. de LORA DEL RIO
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
75372879Q	FIGUEROA VEGA MANUEL	NOTIFICA-EH4108-2016/146	0252410213120	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH4108-2015/77	Of. Liquid. de LORA DEL RIO
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
05681246Q	FLORES VAZQUEZ JOAQUINA	NOTIFICA-EH4108-2016/147	0322410232243	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH4108-2016/5	Of. Liquid. de LORA DEL RIO

Sevilla, 4 de abril de 2016.- El Gerente, Manuel Vázquez Martín.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 5 de abril de 2016, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Sanlúcar la Mayor, para ser notificado por comparecencia.*

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
27320363C	DIAZ MILLAN MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH4112-2016/621	P101410635051	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH4112-2015/502687	Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
27875317F	LIMON GARCIA CONCEPCION	NOTIFICA-EH4112-2016/620	A251410229265	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH4112-2015/68	Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
27875317F	LIMON GARCIA CONCEPCION	NOTIFICA-EH4112-2016/620	P251410220021	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIOL-EH4112-2015/68	Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
28353852G	ROMERO HUERTAS M GLORIA	NOTIFICA-EH4112-2016/615	P101410639066	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH4112-2015/1764	Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
28443160A	CASTAÑO SALADO EUSTAQUIO	NOTIFICA-EH4112-2016/616	P101410615424	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH4112-2015/1201	Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
28647424G	VERA CABALLERO PEDRO JOSE	NOTIFICA-EH4112-2016/652	0291410901853	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTOL-EH4112-2016/22	Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
28701387D	PALOMO RODRIGUEZ, ENRIQUE	NOTIFICA-EH4112-2016/638	P121410020097	PROP LIQ DONACIONES GESTION	SUCDONOL-EH4112-2015/500091	Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
28746598W	RODRIGUEZ PEREZ CARLOS	NOTIFICA-EH4112-2016/646	P101410636257	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH4112-2015/1171	Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
28753438B	GIL DE MONTES NARANJO, MANUEL	NOTIFICA-EH4112-2016/639	P101410630955	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH4112-2015/502140	Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
28759238S	RODRIGUEZ PEREZ JUAN JOSE	NOTIFICA-EH4112-2016/619	P101410636223	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH4112-2015/1171	Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
28771005Y	ADAME ORTEGA MANUEL	NOTIFICA-EH4112-2016/648	P101410633231	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH4112-2015/502585	Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
28771891H	RUIZ LARA MANUEL	NOTIFICA-EH4112-2016/661	A251410230622	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH4112-2016/14	Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
28771891H	RUIZ LARA MANUEL	NOTIFICA-EH4112-2016/661	P251410221272	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIOL-EH4112-2016/14	Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
28772016M	HERNANDEZ DE GUZMAN, IGNACIO MANUEL	NOTIFICA-EH4112-2016/649	P101410632181	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH4112-2015/502457	Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
28774853J	GORDILLO ADAME ANTONIO	NOTIFICA-EH4112-2016/647	P101410646994	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH4112-2015/502573	Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
28799775A	RODRIGUEZ PEREZ MANUEL JOSE	NOTIFICA-EH4112-2016/651	P101410636336	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH4112-2015/1171	Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
28814359M	LUQUE TORRES JOSE LUIS	NOTIFICA-EH4112-2016/614	0291410873040	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTOL-EH4112-2015/115	Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
28819036J	RODRIGUEZ PEREZ FRANCISCO JAVIE	NOTIFICA-EH4112-2016/656	P101410636345	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH4112-2015/1171	Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
28880293K	PALOMO RODRIGUEZ MARIA DEL ROSARIO	NOTIFICA-EH4112-2016/650	P121410020081	PROP LIQ DONACIONES GESTION	SUCDONOL-EH4112-2015/500091	Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
28900675W	RUIZ LARA CONCEPCION	NOTIFICA-EH4112-2016/624	A251410230604	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH4112-2016/12	Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
28900675W	RUIZ LARA CONCEPCION	NOTIFICA-EH4112-2016/624	P251410221254	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIOL-EH4112-2016/12	Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
28910341P	MURILLO REAL, TAMARA	NOTIFICA-EH4112-2016/643	P101410637666	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH4112-2015/1652	Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
31216382T	PARRADO LOPEZ MANUEL	NOTIFICA-EH4112-2016/617	P101410630587	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH4112-2015/973	Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
44608976Q	DE LA ROSA MORENO ANTONIO	NOTIFICA-EH4112-2016/631	P101410631971	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH4112-2015/502055	Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
48811334K	ALMANSA MACIAS LUIS	NOTIFICA-EH4112-2016/659	P101410623991	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH4112-2015/500841	Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
48819454E	ORTIZ IGLESIAS MANUEL MIGUEL	NOTIFICA-EH4112-2016/657	P101410655437	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH4112-2016/500458	Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
48917272K	ALFONSECA SANCHEZ DANIEL	NOTIFICA-EH4112-2016/612	P101410633222	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH4112-2015/502585	Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
52697542B	ARENAS VEGA CAROLINA	NOTIFICA-EH4112-2016/653	P101410609982	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH4112-2015/1191	Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
75399933E	DIOSDADO MARTIN FRUCTUOSO CRISPIN	NOTIFICA-EH4112-2016/635	A251410229807	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH4112-2015/84	Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
75399933E	DIOSDADO MARTIN FRUCTUOSO CRISPIN	NOTIFICA-EH4112-2016/635	A251410230367	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH4112-2015/85	Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
75399933E	DIOSDADO MARTIN FRUCTUOSO CRISPIN	NOTIFICA-EH4112-2016/635	P251410220545	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIOL-EH4112-2015/84	Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
75399933E	DIOSDADO MARTIN FRUCTUOSO CRISPIN	NOTIFICA-EH4112-2016/635	P251410221044	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIOL-EH4112-2015/85	Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
79192091D	MARTINEZ MATEOS JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH4112-2016/655	P101410630876	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH4112-2015/502200	Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
79192095J	RODRIGUEZ PEREZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH4112-2016/623	P101410636327	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH4112-2015/1171	Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B91230961	CARNES DEL SUR Y AGRUPADOS SL	NOTIFICA-EH4112-2016/626	0102411251552	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH4112-2015/144	Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
B91310417	IDETECNIA SL	NOTIFICA-EH4112-2016/628	0102411179110	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH4112-2014/500532	Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
B91310417	IDETECNIA SL	NOTIFICA-EH4112-2016/628	0102411179122	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH4112-2014/500532	Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
B91570010	PROMOTORA Y CONSTRUCTORA PROSACONSA SLU	NOTIFICA-EH4112-2016/634	0102411266641	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH4112-2015/1027	Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
Y0513066L	SCORPIE, PETRE	NOTIFICA-EH4112-2016/636	0102411277471	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH4112-2015/1048	Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
28348983B	CABALLERO CARRASCAL MARIA ELENA	NOTIFICA-EH4112-2016/622	0102411203452	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH4112-2014/502046	Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
28401654N	GARCIA OROZCO FRANCISCO	NOTIFICA-EH4112-2016/644	0102411273535	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH4112-2015/501738	Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
28499903M	GIL DE MONTES NARANJO, CARMEN	NOTIFICA-EH4112-2016/640	0102411252706	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH4112-2015/500693	Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
28600143B	MAÑA FERNANDEZ DAVID	NOTIFICA-EH4112-2016/642	0102411266424	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH4112-2015/500988	Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
28647424G	VERA CABALLERO PEDRO JOSE	NOTIFICA-EH4112-2016/652	0102411203434	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH4112-2014/502046	Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
28670117L	RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH4112-2016/637	0252410224424	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH4112-2016/8	Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
28712991K	GARCIA JIMENEZ MARIA JOSE	NOTIFICA-EH4112-2016/625	0102411268626	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH4112-2015/1063	Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
28753438B	GIL DE MONTES NARANJO, MANUEL	NOTIFICA-EH4112-2016/639	0102411252690	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH4112-2015/500693	Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
28803725C	ANGUAS PEREZ JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH4112-2016/662	0102411236366	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH4112-2015/500111	Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
28813151Q	GOMEZ RIOS ANGEL	NOTIFICA-EH4112-2016/663	0102411256631	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH4112-2015/501284	Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
28822960G	GONZALEZ GONZALEZ MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH4112-2016/665	0102411270020	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH4112-2015/501211	Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
28936414E	VERA CABALLERO CARLOS RAFAEL	NOTIFICA-EH4112-2016/654	0102411203461	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH4112-2014/502046	Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
44775158T	RODRIGUEZ ORTIZ EDUARDO-JOSE	NOTIFICA-EH4112-2016/632	0102411244266	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH4112-2015/500408	Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
47336936S	GARRIDO RUIZ ANGELA MARIA	NOTIFICA-EH4112-2016/629	0102411271986	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH4112-2015/501793	Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
47339118N	IRIZO LOPEZ MIGUEL	NOTIFICA-EH4112-2016/664	0102411239761	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH4112-2015/500572	Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
47341765Z	GONZALEZ RODRIGUEZ MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH4112-2016/630	0252410224433	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH4112-2016/9	Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
47345199K	GONZALEZ RODRIGUEZ JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH4112-2016/633	0252410224442	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH4112-2016/10	Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
75345760Z	PEREZ ORTA MANUEL	NOTIFICA-EH4112-2016/618	0102411261372	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH4112-2013/502159	Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
77537922T	CID LOZANO EVA MARIA	NOTIFICA-EH4112-2016/645	0102411244250	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH4112-2015/500408	Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
77584913W	RODRIGUEZ RICO JOSE MIGUEL	NOTIFICA-EH4112-2016/627	0102411277255	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH4112-2015/500600	Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR

PETICIÓN DATOS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B90181041	VIVEROS AGRO ANDALUCIA ORNAMENTAL	NOTIFICA-EH4112-2016/641	0322410231735	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH4112-2016/15	Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
28475255J	CRESPO GIROL SACRAMENTO	NOTIFICA-EH4112-2016/660	0331411036354	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH4112-2015/416	Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
44604453R	SANCHEZ ROMERO MANUEL	NOTIFICA-EH4112-2016/658	0322410231744	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH4112-2016/16	Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
75752185Y	GARCIA ORTIZ BEATRIZ	NOTIFICA-EH4112-2016/613	0322410234474	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH4112-2016/7	Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR

AUDIENCIAS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
27320363C	DIAZ MILLAN MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH4112-2016/621	1341410759990	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH4112-2015/502687	Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
28353852G	ROMERO HUERTAS M GLORIA	NOTIFICA-EH4112-2016/615	1341410764863	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH4112-2015/1764	Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
28443160A	CASTAÑO SALADO EUSTAQUIO	NOTIFICA-EH4112-2016/616	1341410735865	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH4112-2015/1201	Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
28701387D	PALOMO RODRIGUEZ, ENRIQUE	NOTIFICA-EH4112-2016/638	1341410756944	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDONOL-EH4112-2015/500091	Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
28746598W	RODRIGUEZ PEREZ CARLOS	NOTIFICA-EH4112-2016/646	1341410761546	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH4112-2015/1171	Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
28753438B	GIL DE MONTES NARANJO, MANUEL	NOTIFICA-EH4112-2016/639	1341410754826	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH4112-2015/502140	Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
28759238S	RODRIGUEZ PEREZ JUAN JOSE	NOTIFICA-EH4112-2016/619	1341410761503	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH4112-2015/1171	Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
28771005Y	ADAME ORTEGA MANUEL	NOTIFICA-EH4112-2016/648	1341410757391	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH4112-2015/502585	Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
28772016M	HERNANDEZ DE GUZMAN, IGNACIO MANUEL	NOTIFICA-EH4112-2016/649	1341410756122	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH4112-2015/502457	Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
28774853J	GORDILLO ADAME ANTONIO	NOTIFICA-EH4112-2016/647	1341410774566	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH4112-2015/502573	Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
28799775A	RODRIGUEZ PEREZ MANUEL JOSE	NOTIFICA-EH4112-2016/651	1341410761616	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH4112-2015/1171	Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
28819036J	RODRIGUEZ PEREZ FRANCISCO JAVIE	NOTIFICA-EH4112-2016/656	1341410761625	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH4112-2015/1171	Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
28880293K	PALOMO RODRIGUEZ MARIA DEL ROSARIO	NOTIFICA-EH4112-2016/650	1341410756926	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDONOL-EH4112-2015/500091	Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
28910341P	MURILLO REAL, TAMARA	NOTIFICA-EH4112-2016/643	1341410763210	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH4112-2015/1652	Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
31216382T	PARRADO LOPEZ MANUEL	NOTIFICA-EH4112-2016/617	1341410754433	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH4112-2015/973	Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
44608976Q	DE LA ROSA MORENO ANTONIO	NOTIFICA-EH4112-2016/631	1341410755921	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH4112-2015/502055	Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
48811334K	ALMANSA MACIAS LUIS	NOTIFICA-EH4112-2016/659	1341410746672	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH4112-2015/500841	Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
48819454E	ORTIZ IGLESIAS MANUEL MIGUEL	NOTIFICA-EH4112-2016/657	1341410785005	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH4112-2016/500458	Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
48917272K	ALFONSECA SANCHEZ DANIEL	NOTIFICA-EH4112-2016/612	1341410757382	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH4112-2015/502585	Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
52697542B	ARENAS VEGA CAROLINA	NOTIFICA-EH4112-2016/653	1341410729644	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH4112-2015/1191	Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
79192091D	MARTINEZ MATEOS JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH4112-2016/655	1341410754774	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH4112-2015/502200	Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
79192095J	RODRIGUEZ PEREZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH4112-2016/623	1341410761600	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH4112-2015/1171	Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR

Sevilla, 5 de abril de 2016.- El Gerente, Manuel Vázquez Martín.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 8 de abril de 2016, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia.*

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B91586503	SERVICIOS AERONAUTICOS DE CABLEADO Y TELECOMUNICACIONES SL	NOTIFICA-EH4101-2016/6478	REC1410090655	REC REPOS SERV RECAUDACION	RECREAU-EH4101-2016/90	UNIDAD DE RECAUDACION
B91586503	SERVICIOS AERONAUTICOS DE CABLEADO Y TELECOMUNICACIONES SL	NOTIFICA-EH4101-2016/6478	0291410910366	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2016/623	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
Y2107435M	DERBAL, M HAMED	NOTIFICA-EH4101-2015/23555	P101410608503	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2015/505405	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
21668633B	ALBEROLA JORDA JORGE	NOTIFICA-EH4101-2015/20174	P101410593812	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2014/518988	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
23571532M	ORTIZ NAVEROS JUAN	NOTIFICA-EH4101-2016/2215	P161410019427	PROP LIQ GENERAL GESTION	CONPREAU-EH4101-2016/5	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24849285Q	ROCHA SILVA ESPERANZA	NOTIFICA-EH4101-2015/26194	0291410871674	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2010/112	UNIDAD DE RECAUDACION
27721090H	GARCIA-VEGA RAMOS ANGEL	NOTIFICA-EH4101-2016/4077	P111410119001	PROP LIQ SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH4101-2014/4031	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27906784X	VARGAS Y PALANCO, ALEJANDRO	NOTIFICA-EH4101-2016/6587	A251410228723	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH4101-2015/497	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27906784X	VARGAS Y PALANCO, ALEJANDRO	NOTIFICA-EH4101-2016/6587	P251410219565	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCION-EH4101-2015/497	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28058122P	BARRAGAN MARIN ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2016/5251	R251410011917	RESOLUCION EXPT. SANCIONADOR	SANCION-EH4101-2015/298	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28090754A	AYLLON MILLAN MARIA	NOTIFICA-EH4101-2016/2601	RAF1410181556	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2016/187	UNIDAD DE RECAUDACION
28090754A	AYLLON MILLAN MARIA	NOTIFICA-EH4101-2016/2601	0291410896630	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2016/156	UNIDAD DE RECAUDACION
28131499S	MENA PEREZ JUANA	NOTIFICA-EH4101-2016/3369	P101410640712	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2015/8877	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28281787K	BARRERO CABEZA MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2016/5170	A251410232966	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH4101-2016/32	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28281787K	BARRERO CABEZA MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2016/5170	P251410223494	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCION-EH4101-2016/32	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28342616S	ACEBEDO TORO NIEVES	NOTIFICA-EH4101-2016/5250	R251410011901	RESOLUCION EXPT. SANCIONADOR	SANCION-EH4101-2014/285	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28400581C	CEBALLOS ROMERO JUAN	NOTIFICA-EH4101-2016/5887	RAF1410184846	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2016/595	UNIDAD DE RECAUDACION
28400581C	CEBALLOS ROMERO JUAN	NOTIFICA-EH4101-2016/5887	0291410908214	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2016/154	UNIDAD DE RECAUDACION
28441500E	PEREZ CABEZON CONCEPCION	NOTIFICA-EH4101-2016/4253	R251410011682	RESOLUCION EXPT. SANCIONADOR	SANCIAC-EH4101-2016/12	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
28475390X	GARCIA CASO FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH4101-2015/19492	P101410594826	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2014/513743	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA



NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
28484975G	OLIVERO MACIAS FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH4101-2016/3801	RAF1410182931	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2016/392	UNIDAD DE RECAUDACION
28484975G	OLIVERO MACIAS FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH4101-2016/3801	0291410901223	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2015/3323	UNIDAD DE RECAUDACION
28485809X	GARCIA VELEZ, JUAN JESUS	NOTIFICA-EH4101-2016/923	P101410631165	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2015/12223	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28486599H	CARNICERO MARQUEZ PILAR	NOTIFICA-EH4101-2016/4844	P101410646854	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2015/506955	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28492677R	CUESTO GONZALEZ MIGUEL	NOTIFICA-EH4101-2016/4079	P111410118922	PROP LIQ SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH4101-2013/3531	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28563688B	RODRIGUEZ MENA SEBASTIAN	NOTIFICA-EH4101-2016/3370	P101410639005	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2015/8877	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28593652Y	ENRIQUEZ SANCHEZ EVA	NOTIFICA-EH4101-2016/5435	RAF1410185722	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2016/653	UNIDAD DE RECAUDACION
28593652Y	ENRIQUEZ SANCHEZ EVA	NOTIFICA-EH4101-2016/5435	0291410906446	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2016/490	UNIDAD DE RECAUDACION
28626130P	PORTA MARTIN FERNANDO	NOTIFICA-EH4101-2015/26144	P111410113864	PROP LIQ SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH4101-2014/1817	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28701196W	FARFAN MERINO ALEJANDRO	NOTIFICA-EH4101-2016/3655	P101410637955	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2010/529935	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28702171B	QUINTERO GOMEZ JOSE	NOTIFICA-EH4101-2015/16148	A251410223796	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH4101-2015/423	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28702171B	QUINTERO GOMEZ JOSE	NOTIFICA-EH4101-2015/16148	P251410215033	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCION-EH4101-2015/423	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28723605D	SALAS CABEZAS GONZALO	NOTIFICA-EH4101-2016/4108	P111410118651	PROP LIQ SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH4101-2013/6740	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28738987G	CARMONA RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH4101-2016/6178	RAF1410186334	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2016/329	UNIDAD DE RECAUDACION
28738987G	CARMONA RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH4101-2016/6178	0291410909106	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2016/339	UNIDAD DE RECAUDACION
28754022C	LETRAN ZURITA JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2016/4938	A251410232573	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH4101-2016/20	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28754022C	LETRAN ZURITA JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2016/4938	P251410223126	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCION-EH4101-2016/20	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28767487F	ROSADO PEREZ SONIA MARIA	NOTIFICA-EH4101-2015/23298	P101410610174	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2015/502711	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28845240C	LUCENA CACACE ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2016/5992	RAF1410186492	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2015/2363	UNIDAD DE RECAUDACION
28845240C	LUCENA CACACE ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2016/5992	0291410908643	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2015/1936	UNIDAD DE RECAUDACION
28867547V	DUARTE SUAREZ MARIA PATROCINIO	NOTIFICA-EH4101-2016/2477	0291410885841	OTRAS NOTIFICACIONES	COMPLINS-EH4101-2015/1211	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
28868078L	RODRIGUEZ PALOMO MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2016/5163	A251410232792	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH4101-2016/25	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28868078L	RODRIGUEZ PALOMO MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2016/5163	P251410223345	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCION-EH4101-2016/25	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28930387K	FERNANDEZ MUÑOZ RAFAEL	NOTIFICA-EH4101-2016/6741	REC1410091014	REC REPOS SERV RECAUDACION	RECREAU-EH4101-2016/17	UNIDAD DE RECAUDACION
28930387K	FERNANDEZ MUÑOZ RAFAEL	NOTIFICA-EH4101-2016/6741	0291410912240	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2016/686	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
29797164C	DEL BARRIO CRISTOBAL, MARIA JESUS	NOTIFICA-EH4101-2015/21835	P101410604626	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2014/519067	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30225992J	LEON TORRES INMACULADA	NOTIFICA-EH4101-2016/5053	RAF1410185354	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2016/658	UNIDAD DE RECAUDACION
30225992J	LEON TORRES INMACULADA	NOTIFICA-EH4101-2016/5053	0291410904592	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2016/625	UNIDAD DE RECAUDACION

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
31100862D	MIER GUERRA MIGUEL DE	NOTIFICA-EH4101-2016/1428	P111410116305	PROP LIQ SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH4101-2012/6421	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31561062W	CEBALLOS LOPEZ MARIA FILOMENA	NOTIFICA-EH4101-2016/5426	RAF1410185826	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2016/603	UNIDAD DE RECAUDACION
31561062W	CEBALLOS LOPEZ MARIA FILOMENA	NOTIFICA-EH4101-2016/5426	0291410906342	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2016/574	UNIDAD DE RECAUDACION
44023821G	MARQUEZ ALBERT IRANTZU	NOTIFICA-EH4101-2016/5644	RAF1410186194	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2016/717	UNIDAD DE RECAUDACION
44023821G	MARQUEZ ALBERT IRANTZU	NOTIFICA-EH4101-2016/5644	0291410907365	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2016/438	UNIDAD DE RECAUDACION
48814952M	LLORET PALACIOS IGNACIO	NOTIFICA-EH4101-2015/28932	P101410626606	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2015/8665	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
49056860E	FERNANDEZ LORA LUCIA	NOTIFICA-EH4101-2016/3084	P101410640694	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2015/506427	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
52299274B	SARRIA MELERO MARIA RAQUEL	NOTIFICA-EH4101-2016/6164	RAF1410187043	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2016/752	UNIDAD DE RECAUDACION
52299274B	SARRIA MELERO MARIA RAQUEL	NOTIFICA-EH4101-2016/6164	0291410909011	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2016/724	UNIDAD DE RECAUDACION
53275652Q	CASTILLO HERNANDEZ MARIA REYES	NOTIFICA-EH4101-2016/5354	RAF1410184715	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2016/366	UNIDAD DE RECAUDACION
53275652Q	CASTILLO HERNANDEZ MARIA REYES	NOTIFICA-EH4101-2016/5354	0291410903725	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2016/377	UNIDAD DE RECAUDACION
53343522J	LETRAN BAZAN ANTONIA	NOTIFICA-EH4101-2016/4939	A251410232564	ACUERDO INICIO EXPT. SANCION.	SANCION-EH4101-2016/19	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
53343522J	LETRAN BAZAN ANTONIA	NOTIFICA-EH4101-2016/4939	P251410223117	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCION-EH4101-2016/19	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75368919N	FARFAN MERINO CELIA	NOTIFICA-EH4101-2016/3379	P101410639671	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2015/514056	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75859108W	CHACARTEGUI DIEZ ISIDORO	NOTIFICA-EH4101-2016/1456	P161410019244	PROP LIQ GENERAL GESTION	SUCDON-EH4101-2007/4126	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77589775B	PRIETO DELGADO VICTOR	NOTIFICA-EH4101-2015/29472	P101410628401	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2015/508438	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B91055764	MARISMAS DE TIERRAS BAJAS SL	NOTIFICA-EH4101-2016/5266	0102411249101	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2014/18415	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
08805589Q	MORENO REY INES	NOTIFICA-EH4101-2016/4526	0102411272721	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2014/506990	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24849285Q	ROCHA SILVA ESPERANZA	NOTIFICA-EH4101-2015/26194	0162411530522	LIQ. GENERAL	APLAFRAC-EH4101-2010/112	UNIDAD DE RECAUDACION
28090754A	AYLLON MILLAN MARIA	NOTIFICA-EH4101-2016/2601	0942411668973	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2016/156	UNIDAD DE RECAUDACION
28090754A	AYLLON MILLAN MARIA	NOTIFICA-EH4101-2016/2601	0942411668984	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2016/156	UNIDAD DE RECAUDACION
28090754A	AYLLON MILLAN MARIA	NOTIFICA-EH4101-2016/2601	0942411668994	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2016/156	UNIDAD DE RECAUDACION
28090754A	AYLLON MILLAN MARIA	NOTIFICA-EH4101-2016/2601	0942411669005	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2016/156	UNIDAD DE RECAUDACION
28090754A	AYLLON MILLAN MARIA	NOTIFICA-EH4101-2016/2601	0942411669012	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2016/156	UNIDAD DE RECAUDACION
28090754A	AYLLON MILLAN MARIA	NOTIFICA-EH4101-2016/2601	0942411669025	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2016/156	UNIDAD DE RECAUDACION
28090754A	AYLLON MILLAN MARIA	NOTIFICA-EH4101-2016/2601	0942411669036	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2016/156	UNIDAD DE RECAUDACION
28090754A	AYLLON MILLAN MARIA	NOTIFICA-EH4101-2016/2601	0942411669044	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2016/156	UNIDAD DE RECAUDACION

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
28090754A	AYLLON MILLAN MARIA	NOTIFICA-EH4101-2016/2601	0942411669050	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2016/156	UNIDAD DE RECAUDACION
28400581C	CEBALLOS ROMERO JUAN	NOTIFICA-EH4101-2016/5887	0942411691465	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2016/154	UNIDAD DE RECAUDACION
28400581C	CEBALLOS ROMERO JUAN	NOTIFICA-EH4101-2016/5887	0942411691470	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2016/154	UNIDAD DE RECAUDACION
28400581C	CEBALLOS ROMERO JUAN	NOTIFICA-EH4101-2016/5887	0942411691486	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2016/154	UNIDAD DE RECAUDACION
28400581C	CEBALLOS ROMERO JUAN	NOTIFICA-EH4101-2016/5887	0942411691492	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2016/154	UNIDAD DE RECAUDACION
28400581C	CEBALLOS ROMERO JUAN	NOTIFICA-EH4101-2016/5887	0942411691505	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2016/154	UNIDAD DE RECAUDACION
28400581C	CEBALLOS ROMERO JUAN	NOTIFICA-EH4101-2016/5887	0942411691513	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2016/154	UNIDAD DE RECAUDACION
28400581C	CEBALLOS ROMERO JUAN	NOTIFICA-EH4101-2016/5887	0942411691523	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2016/154	UNIDAD DE RECAUDACION
28400581C	CEBALLOS ROMERO JUAN	NOTIFICA-EH4101-2016/5887	0942411691535	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2016/154	UNIDAD DE RECAUDACION
28484975G	OLIVERO MACIAS FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH4101-2016/3801	0942411674854	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2015/3323	UNIDAD DE RECAUDACION
28484975G	OLIVERO MACIAS FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH4101-2016/3801	0942411674860	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2015/3323	UNIDAD DE RECAUDACION
28484975G	OLIVERO MACIAS FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH4101-2016/3801	0942411674871	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2015/3323	UNIDAD DE RECAUDACION
28484975G	OLIVERO MACIAS FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH4101-2016/3801	0942411674884	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2015/3323	UNIDAD DE RECAUDACION
28484975G	OLIVERO MACIAS FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH4101-2016/3801	0942411674891	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2015/3323	UNIDAD DE RECAUDACION
28484975G	OLIVERO MACIAS FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH4101-2016/3801	0942411674906	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2015/3323	UNIDAD DE RECAUDACION
28484975G	OLIVERO MACIAS FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH4101-2016/3801	0942411674912	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2015/3323	UNIDAD DE RECAUDACION
28484975G	OLIVERO MACIAS FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH4101-2016/3801	0942411674921	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2015/3323	UNIDAD DE RECAUDACION
28484975G	OLIVERO MACIAS FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH4101-2016/3801	0942411674936	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2015/3323	UNIDAD DE RECAUDACION
28529186D	MORILLO CASTRO MANUELA	NOTIFICA-EH4101-2016/1341	0901410026304	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
28593652Y	ENRIQUEZ SANCHEZ EVA	NOTIFICA-EH4101-2016/5435	0942411687260	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2016/490	UNIDAD DE RECAUDACION
28593652Y	ENRIQUEZ SANCHEZ EVA	NOTIFICA-EH4101-2016/5435	0942411687273	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2016/490	UNIDAD DE RECAUDACION
28593652Y	ENRIQUEZ SANCHEZ EVA	NOTIFICA-EH4101-2016/5435	0942411687280	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2016/490	UNIDAD DE RECAUDACION
28593652Y	ENRIQUEZ SANCHEZ EVA	NOTIFICA-EH4101-2016/5435	0942411687291	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2016/490	UNIDAD DE RECAUDACION
28593652Y	ENRIQUEZ SANCHEZ EVA	NOTIFICA-EH4101-2016/5435	0942411687306	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2016/490	UNIDAD DE RECAUDACION
28593652Y	ENRIQUEZ SANCHEZ EVA	NOTIFICA-EH4101-2016/5435	0942411687314	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2016/490	UNIDAD DE RECAUDACION
28593652Y	ENRIQUEZ SANCHEZ EVA	NOTIFICA-EH4101-2016/5435	0942411687326	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2016/490	UNIDAD DE RECAUDACION
28593652Y	ENRIQUEZ SANCHEZ EVA	NOTIFICA-EH4101-2016/5435	0942411687334	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2016/490	UNIDAD DE RECAUDACION

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
28738987G	CARMONA RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH4101-2016/6178	0942411694633	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2016/339	UNIDAD DE RECAUDACION
28738987G	CARMONA RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH4101-2016/6178	0942411694640	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2016/339	UNIDAD DE RECAUDACION
28738987G	CARMONA RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH4101-2016/6178	0942411694656	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2016/339	UNIDAD DE RECAUDACION
28738987G	CARMONA RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH4101-2016/6178	0942411694661	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2016/339	UNIDAD DE RECAUDACION
28738987G	CARMONA RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH4101-2016/6178	0942411694670	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2016/339	UNIDAD DE RECAUDACION
28738987G	CARMONA RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH4101-2016/6178	0942411694686	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2016/339	UNIDAD DE RECAUDACION
28738987G	CARMONA RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH4101-2016/6178	0942411694692	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2016/339	UNIDAD DE RECAUDACION
28738987G	CARMONA RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH4101-2016/6178	0942411694702	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2016/339	UNIDAD DE RECAUDACION
28798947A	COMI TOPINI MARCELO	NOTIFICA-EH4101-2016/5312	0102411283845	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2014/17861	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28845240C	LUCENA CACACE ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2016/5992	0162411521341	LIQ. GENERAL	APLAFRAC-EH4101-2014/2310	UNIDAD DE RECAUDACION
28845240C	LUCENA CACACE ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2016/5992	0942411694301	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2015/1936	UNIDAD DE RECAUDACION
28845240C	LUCENA CACACE ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2016/5992	0942411694311	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2015/1936	UNIDAD DE RECAUDACION
28845240C	LUCENA CACACE ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2016/5992	0942411694323	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2015/1936	UNIDAD DE RECAUDACION
28845240C	LUCENA CACACE ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2016/5992	0942411694336	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2015/1936	UNIDAD DE RECAUDACION
28845240C	LUCENA CACACE ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2016/5992	0942411694344	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2015/1936	UNIDAD DE RECAUDACION
28845240C	LUCENA CACACE ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2016/5992	0942411694356	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2015/1936	UNIDAD DE RECAUDACION
31561062W	CEBALLOS LOPEZ MARIA FILOMENA	NOTIFICA-EH4101-2016/5426	0942411687901	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2016/574	UNIDAD DE RECAUDACION
31561062W	CEBALLOS LOPEZ MARIA FILOMENA	NOTIFICA-EH4101-2016/5426	0942411687912	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2016/574	UNIDAD DE RECAUDACION
44023821G	MARQUEZ ALBERT IRANTZU	NOTIFICA-EH4101-2016/5644	0942411690993	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2016/438	UNIDAD DE RECAUDACION
44023821G	MARQUEZ ALBERT IRANTZU	NOTIFICA-EH4101-2016/5644	0942411691004	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2016/438	UNIDAD DE RECAUDACION
44023821G	MARQUEZ ALBERT IRANTZU	NOTIFICA-EH4101-2016/5644	0942411691010	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2016/438	UNIDAD DE RECAUDACION
44023821G	MARQUEZ ALBERT IRANTZU	NOTIFICA-EH4101-2016/5644	0942411691026	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2016/438	UNIDAD DE RECAUDACION
44023821G	MARQUEZ ALBERT IRANTZU	NOTIFICA-EH4101-2016/5644	0942411691033	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2016/438	UNIDAD DE RECAUDACION
44023821G	MARQUEZ ALBERT IRANTZU	NOTIFICA-EH4101-2016/5644	0942411691045	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2016/438	UNIDAD DE RECAUDACION
44023821G	MARQUEZ ALBERT IRANTZU	NOTIFICA-EH4101-2016/5644	0942411691055	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2016/438	UNIDAD DE RECAUDACION
44023821G	MARQUEZ ALBERT IRANTZU	NOTIFICA-EH4101-2016/5644	0942411691062	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2016/438	UNIDAD DE RECAUDACION
44186724K	MARTIN ALCOBA ALEJANDRO	NOTIFICA-EH4101-2016/1268	0901410025560	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
47019978C	MORAL MONTOYA MARIA	NOTIFICA-EH4101-2016/109	0102411250513	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2014/516715	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
52240179A	SANCHEZ RODRIGUEZ JOSE	NOTIFICA-EH4101-2016/1356	0901410026453	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
52299274B	SARRIA MELERO MARIA RAQUEL	NOTIFICA-EH4101-2016/6164	0942411695062	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2016/724	UNIDAD DE RECAUDACION
52299274B	SARRIA MELERO MARIA RAQUEL	NOTIFICA-EH4101-2016/6164	0942411695076	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2016/724	UNIDAD DE RECAUDACION
52299274B	SARRIA MELERO MARIA RAQUEL	NOTIFICA-EH4101-2016/6164	0942411695085	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2016/724	UNIDAD DE RECAUDACION
52299274B	SARRIA MELERO MARIA RAQUEL	NOTIFICA-EH4101-2016/6164	0942411695096	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2016/724	UNIDAD DE RECAUDACION
52299274B	SARRIA MELERO MARIA RAQUEL	NOTIFICA-EH4101-2016/6164	0942411695100	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2016/724	UNIDAD DE RECAUDACION
52299274B	SARRIA MELERO MARIA RAQUEL	NOTIFICA-EH4101-2016/6164	0942411695115	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2016/724	UNIDAD DE RECAUDACION
52299274B	SARRIA MELERO MARIA RAQUEL	NOTIFICA-EH4101-2016/6164	0942411695121	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2016/724	UNIDAD DE RECAUDACION
52299274B	SARRIA MELERO MARIA RAQUEL	NOTIFICA-EH4101-2016/6164	0942411695131	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2016/724	UNIDAD DE RECAUDACION
52693692W	FERRERA CORDON FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH4101-2015/28197	0102411229614	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2012/506589	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
72533942S	REINA LARA, GUMERSINDO	NOTIFICA-EH4101-2016/5837	0102411281931	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2014/21994	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75515446Y	CONTRERAS GONZALEZ JOSE	NOTIFICA-EH4101-2015/22055	0901410022355	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION

## COMPROBACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
21668633B	ALBEROLA JORDA JORGE	NOTIFICA-EH4101-2015/20174	0393410604422	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH4101-2014/518988	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28475390X	GARCIA CASO FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH4101-2015/19492	0393410585960	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH4101-2014/513743	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28767487F	ROSADO PEREZ SONIA MARIA	NOTIFICA-EH4101-2015/23298	0393410622376	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH4101-2015/502711	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29797164C	DEL BARRIO CRISTOBAL, MARIA JESUS	NOTIFICA-EH4101-2015/21835	0393410605280	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH4101-2014/519067	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29797164C	DEL BARRIO CRISTOBAL, MARIA JESUS	NOTIFICA-EH4101-2015/21835	0393410605296	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH4101-2014/519067	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
48814952M	LLORET PALACIOS IGNACIO	NOTIFICA-EH4101-2015/28932	0393410645844	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH4101-2015/8665	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
49056860E	FERNANDEZ LORA LUCIA	NOTIFICA-EH4101-2016/3084	0393410642335	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH4101-2015/506427	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75368919N	FARFAN MERINO CELIA	NOTIFICA-EH4101-2016/3379	0393410658270	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH4101-2015/514056	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77589775B	PRIETO DELGADO VICTOR	NOTIFICA-EH4101-2015/29472	0393410648644	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH4101-2015/508438	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

## PETICIÓN DATOS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11425816	EXPOREVERES 2000, SL	NOTIFICA-EH4101-2015/21623	0331411018854	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH4101-2014/24833	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B11425816	EXPOREVERES 2000, SL	NOTIFICA-EH4101-2015/21623	0331411018863	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH4101-2014/24834	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B41870189	VERPAL LOS PALACIOS SL	NOTIFICA-EH4101-2015/25062	0331411027473	COMUNICACIONES GENERALES	RESAFDEL-EH4101-2015/2748	UNIDAD DE RECAUDACION
B90163619	COMPLEJO LOS PAJARITOS	NOTIFICA-EH4101-2016/5785	0322410232812	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2016/74	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
26139356V	PERALTA MARTINEZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH4101-2016/5450	0322410232690	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2016/68	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27304925S	ROMAN LEON JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2016/3464	0331411054405	COMUNICACIONES GENERALES	RESAFDEL-EH4101-2015/3248	UNIDAD DE RECAUDACION
28754022C	LETRAN ZURITA JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2016/4938	0331411058343	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH4101-2013/9387	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
53343522J	LETRAN BAZAN ANTONIA	NOTIFICA-EH4101-2016/4939	0331411058352	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH4101-2013/9384	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
<b>AUDIENCIAS</b>						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
Y2107435M	DERBAL, M HAMED	NOTIFICA-EH4101-2015/23555	1341410727632	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2015/505405	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
21668633B	ALBEROLA JORDA JORGE	NOTIFICA-EH4101-2015/20174	1341410710464	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2014/518988	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27721090H	GARCIA-VEGA RAMOS ANGEL	NOTIFICA-EH4101-2016/4077	1341410770332	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH4101-2014/4031	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28131499S	MENA PEREZ JUANA	NOTIFICA-EH4101-2016/3369	1341410764696	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2015/8877	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28475390X	GARCIA CASO FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH4101-2015/19492	1341410711645	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2014/513743	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28485809X	GARCIA VELEZ, JUAN JESUS	NOTIFICA-EH4101-2016/923	1341410755002	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2015/12223	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28486599H	CARNICERO MARQUEZ PILAR	NOTIFICA-EH4101-2016/4844	1341410774313	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2015/506955	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28492677R	CUESTO GONZALEZ MIGUEL	NOTIFICA-EH4101-2016/4079	1341410770192	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH4101-2013/3531	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28563688B	RODRIGUEZ MENA SEBASTIAN	NOTIFICA-EH4101-2016/3370	1341410764793	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2015/8877	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28626130P	PORTA MARTIN FERNANDO	NOTIFICA-EH4101-2015/26144	1341410739252	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH4101-2014/1817	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28701196W	FARFAN MERINO ALEJANDRO	NOTIFICA-EH4101-2016/3655	1341410763612	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2010/529935	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28723605D	SALAS CABEZAS GONZALO	NOTIFICA-EH4101-2016/4108	1341410753453	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH4101-2013/6740	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28767487F	ROSADO PEREZ SONIA MARIA	NOTIFICA-EH4101-2015/23298	1341410729820	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2015/502711	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29797164C	DEL BARRIO CRISTOBAL, MARIA JESUS	NOTIFICA-EH4101-2015/21835	1341410722854	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2014/519067	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31100862D	MIER GUERRA MIGUEL DE	NOTIFICA-EH4101-2016/1428	1341410753715	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH4101-2012/6421	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
48814952M	LLORET PALACIOS IGNACIO	NOTIFICA-EH4101-2015/28932	1341410750775	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2015/8665	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
49056860E	FERNANDEZ LORA LUCIA	NOTIFICA-EH4101-2016/3084	1341410766622	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2015/506427	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75368919N	FARFAN MERINO CELIA	NOTIFICA-EH4101-2016/3379	1341410765563	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2015/514056	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75859108W	CHACARTEGUI DIEZ ISIDORO	NOTIFICA-EH4101-2016/1456	1341410758450	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH4101-2007/4126	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77589775B	PRIETO DELGADO VICTOR	NOTIFICA-EH4101-2015/29472	1341410752132	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2015/508438	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

Sevilla, 8 de abril de 2016.- El Gerente, Manuel Vázquez Martín.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, sobre notificaciones a los solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto.

Interesado: D./<sup>a</sup> FATIMA SARGHAOUJ

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL-11355/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento..

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup>AGNESA KVIETKUTE

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL-15972/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento..

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> FRANCISCO RAFAEL DE MEDIO BERTO

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL-16760/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento..

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales,

en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> SAMIRA TOHAPARRO

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL-20206/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento..

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> YOLANDA ARENAS ALCAZAR

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL-20258/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento..

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> NEDKA STOYKOVA STOYKOVA

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL-20674/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento..

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> LUISA MARIA LOPEZ TAPIA

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL-20816/14

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento..

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> GHEORGHE MANOLE

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL-21415/15



Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento..

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> ZOHRA CHMITI

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL-21585/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento..

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> PEDRO MANUEL CARO RAMON

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL-21744/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento..

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> PETER CONSTANTIN

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL-22002/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento..

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> DAYSI AMPARO CAMILO PIPICANO

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL-22247/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento..

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con

lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> JOSE JUAN FERNANDEZ CAÑAS

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL-22639/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento..

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> MARIA CARMEN MOSCOSO ALCAZAR

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL-22640/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento..

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> NAJLAE EL MOURABIT ALLAIZZ

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL-22678/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento..

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> ELISABET GONZALEZ NAVARRO

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL-22718/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento..

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> AGUSTIN PEPE ZEVALLOS LIMO

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL-22837/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento..

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> MARIA SANTIAGO SANTIAGO

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL-23073/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento..

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> MANUELA ARIJA CRIADO

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL-23408/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento..

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> MARIA DEL CARMEN FUENTES JODAR

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL-23413/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento..

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> MARIA SOMESAN

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL-23698/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento..

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./ª ANTONIO JIMENEZ CASTAÑO

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL-24629/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento..

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./ª REBECA KAIFER VALENZUELA

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL-24642/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento..

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./ª LILIANA NEAGU

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL-25045/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento..

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./ª JOSE RAMON MARTINEZ SIMON

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL-25550/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento..

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> FRANCISCO GEREZ SIMON

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL-25791/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento..

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> AMALIA CORTES SANCHEZ

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL-26434/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento..

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> ANTONIA FERNANDEZ JIMENEZ

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL-26563/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento..

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> PAULICA CONSTANTIN GONDOS

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL-26920/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento..

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> DIANA ELISABETH VALDEZ ESTPIÑAN

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL-27907/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento..

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> MONIR OLIVARES SAAD MOUSSAOUI

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL- 17158/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> OLIMPIA SERBAN

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL- 17452/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> DAYAN KATERIN GUTIERREZ LARRAHONDO

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL-17664/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con

lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> JOSE ANTONIO ESCUDERO ZAPATA

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL- 24217/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> LAURA GYERGYEI

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL- 24269/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> IRINA BUCUR

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL- 24667/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> SIMON FRANCISCO FERRE CANO

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL- 25075/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> ISABEL MARIA REQUENA PERICHE

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL-25783/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> JOSE MANUEL OLIVENCIA FERNANDEZ

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL- 25804/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> MARIA ELENA IBAÑEZ MAMANI

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL-26124/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> NAIMA KAMAL MOURABIH

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL- 26135/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> JORGE BERNABE HERRERO

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.



Nº expediente 551-PAL- 27053/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./ª DEOLINDA DA COSTA

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL- 27218/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./ª JOSE GARCIA SANCHEZ

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL- 27854/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./ª MIGUEL OLIVER DELGADO

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL-27895/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./ª FRANCISCO MANUEL LIRORA PERAMO

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL- 27913/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> ROSENDO MARTINEZ FERNANDEZ

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL-28407/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> HASNAE BEN ABDELOUAHAB

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL- 28590/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> MIRCEA RAZVAN PIENAR

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL- 28599/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> TRINIDAD NUÑEZ AMADOR

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL- 28600/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> ANGELA RODRIGUEZ CARA

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL- 28609/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> ALICIA CARRION GOMEZ

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL- 28741/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> JOSE ANTONIO REGUERA PASTOR

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL-28742/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> ANDRES SANTIAGO SANTIAGO

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL- 28798/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con

lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> VALERICA STOICA

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL- 28907/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> DUMITRITA ADRIANA STOIAN

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL- 28914/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> ISABEL DOLORES GUTIERREZ LOPEZ

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL-28924/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> RICARDO CALVO VELA

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL-29468/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> ESTEFANIA FERRER FLORES

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL-29497/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> JUANA FERNANDEZ CORTES

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL- 29533/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> IÑIGO JESUS MAS GREÑO

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL- 29554/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> MARIA ISABEL CORTES FERNANDEZ

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL- 30527/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> RACHIDA RAMMACH

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL- 30538/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./ª MARIA INMACULADA LOPEZ JABON

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL-30627/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./ª PETRISOR PANCESCU

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL- 30635/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./ª FATIMA ZAHRA YAHYAOUI BARCHOUCI

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL-30653/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./ª LUCIRLEY MARIA DE DEUS DE DEUS

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL- 30721/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> LIDIA VALVERDE FERRER

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL-30859/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> MARIA TERESA RAMIREZ LOPEZ

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL- 31021/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> EULALIA LOZANO ROQUE

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL- 31724/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> NOELIA MORENO HERNANDEZ

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL-31747/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> IONEL GABRIEL ARITON

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL- 32042/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> ABDELAZIZ DAHOUE HAMANI

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL- 32050/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> ENRIQUETA GONZALEZ BLANQUE

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL- 32206/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> ANTONIA TORRES TORRES

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL- 32460/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con



lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> DJARA MENDES

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL- 32491/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> NICULAI RUS

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL- 32730/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> MARIA MAGDALENA LUQUE MORIANO

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL-33473

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> PATRICIA ELIZABET SARMIENTO

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL-33942/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> TANIA GUALLO OLMEDO

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL-34137/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> JOSE MANUEL GARCIA MORENO

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL- 34216/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> MARIA ANGELES MONTOYA MARIN

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL- 34612/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> ZAIDA URENDEZ JIMENEZ

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL- 34622/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> B. ROCIO DEL TORO ESCOBAR

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL- 35005/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> CARMEN ARGUELLES UREÑA

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL- 35015/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> ANTONIO VERDEJO SANCHEZ

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL- 35460/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> JUAN MORELES GIMENEZ

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL- 35547/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> FRANCISCO RUIZ LOPEZ

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL- 35595/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> CARMEN GUTIERREZ GOMEZ

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL- 35596/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> MARIA DONATILDA VILCHEZ LULO

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL- 35651/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> VANESSA MARTINEZ MATEU

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL-35663/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> MARIA ROSA RUIZ GARCIA

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL-35949/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> PEDRO CORTES SANTIAGO

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL- 36458/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> LIDEANNIA MUCHULI PEÑA

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL- 36895/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> HASSAN MUSTAFA BOUZZIAN

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL- 37738/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> OSCAR HERRERIAS PARIS

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL- 37740/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con

lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> ALEJANDRO PEÑA SOTO

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL- 37755/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> NOELIA ROBA PANIAGUA

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL- 37790/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> ANA BELEN SANCHEZ ABENZA

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL- 37915/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> MARIANA AURELIA CALITESCU

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL- 37937/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> SANTIAGO MORENO CORDOBA

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL- 37942/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> CARMEN MARIA MULLOR REYES

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL-38335/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> JUAN JOSE LUCAS FERNANDEZ

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL- 31578/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> RACHID BALGA

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL- 38401/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> DAVID SALMERON SOTO

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL-38509/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./ª MANUEL MAMADU INJAI INJAI

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL-38614/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./ª HUGO SANTACROCE RODRIGUEZ

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL- 38781/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./ª ISABEL JANSA GUERRERA

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL- 39314/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./ª VICTOR SANCHEZ MORANTE

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL- 39320/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.



Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> CRISTIAN MATIAS SALVADOR GIL

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL- 39454/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> FRANCISCA SANCHEZ RAMOS

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL- 39763/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> MARIA JOSE CORTES CORTES

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL- 40561/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> SANDRA NESTELLI ARICAPA BETANCUR

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL- 40928/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> MYRIAM VIVIANA KRACHILER

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL- 40932/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> DOLORES LOPEZ ORTIZ

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL- 40948/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> ELISABET LOPEZ ACUYO

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL- 41013/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> JUAN JOSE RUEDA SANCHEZ

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL- 41017/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con

lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> FLORENTINA LARISA OLBOJAN

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL- 41196/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> MARIA TORRES CONTRERAS

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL- 41199/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> BETHSABE FRANCO MIÑO

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL- 41272/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> GUSTAVO SALAS UREÑA

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL- 41521/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> CARMEN RODRIGUEZ CLEMENTE

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL-41568/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> MARIA DOLORES ESTEBAN ZAMORA

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL- 41532/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> ABDELLADAH DAMOUH EL KAMEL

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL- 41591/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> AZUCENA GOMEZ CORTES

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL- 41646/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> ARACELI FERNANDEZ FERNANDEZ

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL- 41678/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./ª REGINA SEYFETDINOVA

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL- 41713/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./ª FRANCISCO JAVIER OLIVER LOPEZ

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL-41979/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./ª GASPAR SANTIAGO FERNANDEZ

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL- 42017/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./ª ELEONORA VESKOVA ANGELOVA

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL- 42035/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> WENCESLAO CONTRERAS CONTRERAS

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL- 42197/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> PAULA ELISABETH RODRIGUEZ MUÑOZ

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL- 42250/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> MARIA ENCARNACION GRANADOS RODA

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL- 42252/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> FELIX GARCIA SALVADOR

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL- 42321/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> CONSTANTIN HEREA

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL- 42460/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> LAVINIA MONICA CIOBANU

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL- 42798/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> CONSTANTIN ISPAS

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL- 42877/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> VERONICA MORENO MORENO

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL- 42911/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con

lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> ESTEFANIA POMARES LOPEZ

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL- 42964/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> RAQUEL NIETO RUIZ

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL- 42966/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> ANDRES GUTIERREZ FERNANDEZ

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL- 43009/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> FRANCISCO CASTILLO AMAT

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL- 43019/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.



Interesado: D./<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DEL CARMEN SANCHEZ RODRIGUEZ

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL- 43024/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> JUAN MONTOYA GOMEZ

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL- 43161/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> SOCORRO PANDO PEREZ

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL- 43231/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> MAJDOULIN ROCHDI

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL-43425/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> JOSE RAMIREZ RODRIGUEZ

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL- 43505/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./ª NELU ABABEI

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL- 43605/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./ª TSVETELINA VERGINOVA IVANOVA

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL- 43657/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./ª ANA BELEN AGUAYO SANCHEZ

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL- 43724/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./ª ANOUAR BRIGUI EL MAALLOUMI

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL- 43801/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> OKSANA BUTIENE

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL- 43941/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> JUAN FERNADEZ RODRIGUEZ

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL- 44003/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> FRANCISCO JAVIER GARRIDO SANCHEZ

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL- 44017/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> ZAZIHA STATI

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL- 44018/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> EDINA UWUOGHROYA

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL- 44034/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> SILVIA CORTES TORRES

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL- 44208/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> MARIA DEL MAR GUTIERREZ LOPEZ

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL- 44796/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> JUAN ENRIQUE MARTINEZ SOLA

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL- 44882/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con

lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> JUAN FRANCISCO TORRES CORTES

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL- 44893/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> IBTISSAM ZAHIR

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL- 44934/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> ANA MARIA AMADOR AMADOR

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL- 44939/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> MIGUEL TIJERAS PASCUAL

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL- 45044/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> VANESA SALAZAR INDAGOCHEA

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL- 45346/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> SERGIO FABIAN VILLEGAS SAEZ

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL- 45791/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> ANTONIO GABRIEL GOMEZ PARADAS

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL- 45803/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> MANUELA FERNANDEZ CORTES

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL- 45922/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> GHULAM HUSAIN BIBI

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL- 46226/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./ª MARIA DOLORES ASENSIO ROBLES

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL- 46590/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./ª ROSA PUERTAS GIMENEZ

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL- 46592/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./ª ALBERTO CHAMORRO HERNANDEZ

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL- 46915/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./ª Mª DOLORES RODRIGUEZ TORRES

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL- 47027/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> MARIA GOMEZ SANTIAGO

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL- 47051/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> MARIA LEAL SANTIAGO

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL- 47110/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> NELIDA MAIGUALIDA TOVAR TOVAR

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL- 47225/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> MARIA CINTA FAURA MOYA

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL- 47627/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.



Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> MARIA ISABEL GARCIA ROMAN

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL- 47823/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> ENGRACIA TORRES TORRES

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL- 48122/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> JUAN UCLES GARCIA

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL- 48283/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> ROSA MARTIN FERNANDEZ

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL- 48289/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con

lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> JOSE ANTONIO CORTES CORTES

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL-50840/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> ANA BELEN ALARCON GARCIA

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL- 23114/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> INDRE VAITEKUNIENE

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL-27216/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> DOLORES SANTIAGO SANTIAGO

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL- 37837/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> LILIYA AKHUNOVA

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL- 39954/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> ROSA MARIA MELLADO EGEA

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL- 40119/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> RAQUEL JIMENEZ HERNADEZ

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL- 44628/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> GEORGE BALCAN

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL- 45466/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> SERGIO FABIAN VILLEGAS SAEZ

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL- 45791/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./<sup>a</sup> LUIS BENAJMIN ZHUNAUOLA

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº expediente 551-PAL- 46611/15

Resolución de Archivo, de 05 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 8 de abril de 2016.- El Delegado, José María Martín Fernández.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes de importe aplazado efectos retroactivos de la prestación económica por cuidados en el entorno familiar, correspondientes al procedimiento de dependencia, a los que no ha sido posible notificar la caducidad del procedimiento.*

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifica a los interesados diferentes resoluciones y actos administrativos referentes al procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia.

NÚM. EXPTE.	APELLIDOS Y NOMBRE	NOTIFICADO	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-11/2216209/2009-07	ORTIZ CAÑETE, ESPERANZA	ORTIZ CAÑETE, CARMEN	LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	CONTINUACIÓN A ESCRITO DE REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN INDICANDO CADUCIDAD DE PROCEDIMIENTO

Cádiz, 8 de abril de 2016.- El Delegado, Manuel Herrera Sánchez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN 8 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Salud, Igualdad y Políticas Sociales en Granada, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía, a los que no han sido posible notificar diferentes actos administrativos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que a continuación se relacionan.

Los procedimientos se refieren al Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en Avenida del Sur, núm. 13, donde podrán comparecer en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto.

Resolución de archivo de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1 del art. 71 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99.

LOCALIDAD	NÚM. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
GRANADA	35554/15	ARACELI FAJARDO RODRIGUEZ
MOTRIL	36061/15	ROSARIO SUAREZ SUAREZ
MOTRIL	40582/15	MARIA VERONICA HERNANDEZ SERRANO
MOTRIL	40915/15	DIEGO FERNANDEZ LOPEZ
LOJA	41173/15	JENIFER JIMENEZ FERNANDEZ
GRANADA	41192/15	ANTONIO CHANDO RUIZ
GRANADA	42750/15	MARIA GLORIA ARRUFAT ARAGON
MOTRIL	43344/15	JUAN MANUEL GARCIA JIMENEZ
CHAUCHINA	43937/15	RAQUEL FERNANDEZ RAYA
GRANADA	44599/15	JOSE LUIS GUERRERO RODRIGUEZ

Requerimiento de Subsanción de documentos preceptivos.

LOCALIDAD	NÚM. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
GRANADA	45751/15	KHADDOUJ SIBBI SIBBI
MONACHIL-BARRIO DE LA VEGA	50353/15	FRANCISCO JAVIER BELANDO RODRIGUEZ
COGOLLOS VEGA	50757/15	JORGE HEREDIA HEREDIA
MONACHIL	50770/15	GUILLERMO SALMERON ARMARIO
ORGIVA	51046/15	JUAN DE DIOS CASTILLA MANCEBO
SANTA FE	51170/15	ANA TERRON PADILLA
MOTRIL-PUNTALON	00017/16	AMELIA TRUJILLO MARTIN
GRANADA	00102/16	ROSA MARIA CABALLERO ARAGON
GRANADA	00182/16	JOSE LUIS HERRERA RAMIREZ
GRANADA	00492/16	AROA MORENO AVILA

Con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Resolución de Concesión del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero, a los expedientes relacionados seguidamente.

LOCALIDAD	NÚM. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
GRANADA	25947/15	DRISS LATRACH LATRACH
GRANADA	26322/15	NADIA NOEL
GRANADA	27094/15	VERONICA HEREDIA SANTIAGO
GRANADA	28189/15	BEATRIZ ELENA MERIDA ZURITA
GRANADA	28228/15	MANUEL JESUS ALONSO MARFIL
SANTA FE	29853/15	VALERIANA ORELLANA JIMENEZ
GRANADA	30168/15	SEBASTIAN LORENZO VAZQUEZ
GOJAR	30233/15	MARIA CONSUELO CUESTA ESPEJO
SANTA FE	30885/15	MARINA SORAYA TIRADO TIRADO
GRANADA	31178/15	ANTONIO URBANO CARDEÑOSA
PINOS-PUENTE	31592/15	MARIA JOSE MALDONADO HEREDIA
GRANADA	31595/15	PATRICIA GONZALEZ VEGA
GRANADA	31598/15	RUBEN CIFUENTES MARTINEZ
GRANADA	31700/15	FRANCISCO BARRERA FERNANDEZ
GUADIX	31795/15	MIGUEL HERNANDEZ CASADO
GRANADA	31832/15	DOLORES MORENO MORENO
ALHAMA DE GRANADA	31891/15	FRANCISCO JAVIER SALINAS GARCIA
GRANADA	31927/15	ANTONIO JESUS RUIZ GARRIDO
GRANADA	32100/15	VICTORIA EUGENIA PEREZ ARIAS
GRANADA	32242/15	ROSA ROMERO VILLANUEVA
CULLAR VEGA	32246/15	ANGEL CARLOS CASTRO FAJARDO
MOTRIL	32279/15	MARIA DEL MAR LOPEZ GARCIA
DEIFONTES	32692/15	ANGEL HURTADO CALERO
GRANADA	32695/15	GENOVEVA MAESO RODRIGUEZ
ARMILLA	32704/15	INMACULADA CRESPO MACHADO
ATARFE	32760/15	SERAFINA UTRERA VILLENA
CAÑAR	32777/15	EDUARDO HINOJOSA DE LA RUBIA
ALFACAR	32907/15	MARIA JESUS RODRIGUEZ DIAZ
GRANADA	33018/15	NICOLAS DSAVID BOLAÑOS SANMARTIN
MOTRIL	33088/15	ENCARNACION HEREDIA CAMPOS
GUADIX	33142/15	JOAQUIN PEREZ HERNANDEZ
SANTA FE	33267/15	CONCEPCION ALAMEDA HEREDIA
DEIFONTES	33457/15	CONCEPCION CORDOBA MUÑOZ
GRANADA	33512/15	MARIA ANGUSTIAS RUIZ JIMENEZ
MONACHIL	33549/15	MARIA BELEN RESTOY MORENO
ILLORA	33554/15	ANGEL MOISES GONZALEZ ALCAIDE
GRANADA	33849/15	PARASCHIVA BOSOROG
PINOS PUENTE	34023/15	ESTEFANIA CORDOBA CAMPOS

LOCALIDAD	NÚM. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
LOJA	34047/15	JUAN ANTONIO TORRES ARENAS
GRANADA	34069/15	ANTONIO MANUEL BARROSO LOPEZ
MOTRIL	35022/15	ROBERTO MADRID RODRIGUEZ
GRANADA	35815/15	MIGUEL MUÑOZ SATURNINO
GRANADA	42083/15	JOSE MANUEL GARCIA MUÑOZ

Resolución de Inadmisión de los expedientes relacionados seguidamente, conforme a lo establecido en el art. 14, apartado 2.º, del Decreto 2/1999, de 12 de enero.

LOCALIDAD	NÚM. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
GRANADA	05785/16	JOANA FERNANDEZ AMADOR

Requerimiento de documentación.

LOCALIDAD	NÚM. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
SALOBREÑA	74767/14	MARTA FILOMENO SILVA

Solicitud de información.

LOCALIDAD	NÚM. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
GRANADA	07111/14	SILVANA ROSTAS

Granada, 8 de abril de 2016.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»



## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ACUERDO de 8 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, para la notificación por edicto de la resolución de modificación de medida de protección y actualización de idoneidad de familia extensa.*

Acuerdo del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por el que se ordena la notificación por edicto de la resolución de modificación de medida de protección y actualización de idoneidad de familia extensa a doña Rosario Macías López con DNI 31869822X, al estar en ignorado paradero en los expedientes incoados.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrán comparecer ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 2 de marzo de 2016, en virtud de la cual se resuelve declarar la idoneidad de Alberto Macías Soto y Rosario López Oliva, abuelos maternos, para el acogimiento permanente de los menores Z.B.M. y A.B.M.; declarar la idoneidad de Desiré Macías López y Juan Carlos Gálvez Martínez, tíos maternos, para el acogimiento permanente de la menor M.R.B.M. y; declarar la idoneidad de Eloísa López Oliva y Francisco Barea Zamora, para el acogimiento permanente de la menor D.B.M.; cesando el acogimiento familiar temporal (antes simple) y constituir el acogimiento familiar permanente de los menores con la familia extensa declarada idónea para tal fin.

Contra esta resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Cádiz conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 enero, de Enjuiciamiento Civil.

Cádiz, 8 de abril de 2016.- El Delegado, Manuel Herrera Sánchez.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*NOTIFICACIÓN de 6 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, que notifica resolución de declaración de no existencia del desamparo, adoptada en el expediente que se cita.*

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero de los padres de los menores J.A.V.P. y A.V.P., doña Susana Pérez Fernández y don Jesús Vega Romero, se publica este anuncio, por el que se notifica resolución de declaración de no existencia del desamparo de fecha 10 de febrero de 2016, adoptada en el expediente núm. (DPHU)352-2015-00000284-1 y (DPHU)352-2015-00000281-1, por el que se acuerda:

- Declarar la no existencia de desamparo de los menores J.A.V.P. nacido el día 15 de junio de 2012 y A.V.P. nacida el día 11 de junio de 2013.
- Proceder a la conclusión y archivo del expediente de protección relativo a los mencionados menores.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva en el plazo de tres meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Huelva, 6 de abril de 2016.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*NOTIFICACIÓN de 7 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por el que se notifica resolución de ratificación de desamparo y constitución de acogimiento familiar temporal con familia extensa, adoptada en el expediente de protección de menores que se cita.*

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero del padre de la menor S.B.V. Mustafa Bouhnouf, se publica este anuncio, por el que notifica resolución de ratificación de desamparo y constitución de acogimiento familiar temporal con familia extensa, de fecha de 6 de abril de 2016, adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2014-00004824-1 por el que se acuerda:

- 1.º Ratificar la declaración de desamparo del/de los menor/es S.B.V. nacido/a en Sevilla (Sevilla) el día 4 de diciembre de 1998 acordada de manera cautelar por resolución de declaración provisional de desamparo de fecha 12 de enero de 2016, con todas las consecuencias inherentes a dicha declaración.
- 2.º Cesar la medida de acogimiento residencial acordada por dicha resolución.
- 3.º Constituir el acogimiento familiar temporal del/de la menor S.B.V. que será ejercido por doña Rosario Ruiz Amaya, abuela materna de la menor.
- 4.º Iniciar el procedimiento de inscripción del maltrato en el Sistema de Información sobre Maltrato Infantil de Andalucía.
- 5.º La menor podrá ser visitada por sus padres y demás familiares de común acuerdo entre las partes y según disponibilidad de las mismas.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Huelva, 7 de abril de 2016.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 8 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se notifica propuesta de resolución de procedimiento sancionador en materia de salud pública.*

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiéndose intentado sin efecto la notificación personal al interesado Guangjie Xia, domiciliado en C/ Solarillo de Gracia, núm. 8, bajo, de la localidad de Granada (Granada), se le notifica que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Granada de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la propuesta de resolución del expediente sancionador núm. 180041/2016 que se le instruye; significándole la puesta de manifiesto del procedimiento durante el plazo de 15 días hábiles para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes ante el instructor/a del procedimiento.

Interesado: Guangjie Xia.

Acto notificado: Propuesta de resolución de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, del expediente sancionador núm. 180041/2016.

Tener por comunicado a Guangjie Xia de la propuesta de resolución del expediente sancionador núm. 180041/2016, según se establece en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Granada, 8 de abril de 2016.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 11 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Consumo.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5.º y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Granada, sito en Avda. de Madrid, núm. 7, plantas 5.ª y 6.ª, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

Acuerdo de Inicio: 15 días alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.

Propuesta de resolución o trámite de audiencia: 15 días, alegaciones y prueba.

Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales.

Expediente: 250/15.

Notificado: Grupo Humo, XXI, S.L.- B92884691.

Último domicilio: Avda. Amargacena, núm. 15 E, Pta. 3, Pol. Ind. Amargacena, 14009, Córdoba.

Acto que se notifica: Resolución.

Expediente: 304/15.

Notificado: Carmen Córdoba Cano - 44259355-H.

Último domicilio: C/ Ramón y Cajal, núm. 12, bajo, 18110, Las Gabias (Granada).

Acto que se notifica: Trámite de audiencia.

Granada, 11 de abril de 2016.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 11 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica apercibimiento de caducidad en los procedimientos de actualización de idoneidad para adopción internacional, que se relacionan a continuación, y que no han podido ser notificados a los interesados.*

Intentadas las notificaciones a los solicitantes que se relacionan, en el domicilio señalado por los mismos a dicho efecto, de acuerdo con lo previsto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, sin que las mismas se hayan podido practicar al ser devueltas las cartas por el Servicio de Correos, se les notifica, de conformidad con el art. 59.5 de la referida ley, que encontrándose paralizado el procedimiento de actualización de Idoneidad para adopción internacional como consecuencia de su inactividad, se les requiere a fin de que manifiesten su voluntad de continuar con la tramitación del mismo o bien de archivarlo o suspenderlo. Asimismo, se les advierte que, en cumplimiento del art. 92.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en el caso de que transcurrieran tres meses sin que hayan realizado manifestación alguna al respecto, se producirá la caducidad del procedimiento y se procederá al archivo del expediente.

1. Expte. núm. 369-2013-0601-4. Susan Coq Huelva.
2. Expte. núm. 369-2014-0202-4. José Carlos Benítez Montes/Aurora Guerrero Banos.
3. Expte. núm. 369-2014-0372-4. Adolfo González-Aller Gross/Elena María Fuster de Armenteras.
4. Expte. núm. 369-2014-0384-4. Rogelio Rosado Pérez/Isabel Reyes Jurado Navarro.
5. Expte. núm. 369-2014-0503-4. Rogelio Rodríguez Cabello/Pilar Martínez Peña.
6. Expte. núm. 369-2015-0441-4. Diego Moreno García/María del Carmen Morcillo Navarro-Casas.
7. Expte. núm. 369-2015-1824-4. Salvador José López Pérez/Mónica Pérez Falcón.

Sevilla, 11 de abril de 2016.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Ángeles Fernández Ferreiro.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

*RESOLUCIÓN de 6 de abril de 2016, de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se publica la subvención de carácter excepcional concedida durante el primer trimestre del año 2016.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en el artículo 123.1 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo ha acordado hacer pública, con indicación de la entidad beneficiaria, el título de la intervención, la zona geográfica y el importe concedido, la subvención de carácter excepcional concedida al amparo de lo prevenido en el artículo 120.1 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, durante el primer trimestre del año 2016 para la financiación del proyecto de cooperación internacional para el desarrollo, con cargo al Programa de Actuación, Inversiones y Financiación del ejercicio 2016.

Entidad beneficiaria: Ministerio de Salud Pública de Cuba.

Proyecto: Programa de Formación en Andalucía para Personal Sanitario de INFOMED y CIMEQ de la República de Cuba.

Localización: Cuba.

Importe subvención: 295.200,00 €.

Sevilla, 6 de abril de 2016.- El Director, Néstor Fernández Rodríguez.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

*ANUNCIO de 5 de abril de 2016, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 25 de enero de 2016, de la Viceconsejería, recaída en procedimiento de responsabilidad patrimonial que se cita.*

Intentada la notificación en el domicilio indicado por el interesado, sin que se haya podido realizar, y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución del Ilmo. Sr. Viceconsejero de Igualdad y Políticas Sociales, de fecha 25 de enero de 2016, recaída en procedimiento de Responsabilidad Patrimonial iniciado a instancia de don Francisco González Silva, en demanda de indemnización por los perjuicios causados por el fallecimiento de su tía doña Nieves Silva Japón, a consecuencia del traslado sufrido de centro residencial para personas mayores, haciéndole constar que para el conocimiento íntegro de la misma podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sito en Avda. de Hytasa, 14, Edif. Junta de Andalucía, de Sevilla.

Interesado: Don Francisco González Silva.

DNI: 28.277.727-D.

Acto notificado: Resolución de Reclamación de Responsabilidad Patrimonial.

Expte: RP 114/2015.

Sentido: Desistimiento.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 5 de abril de 2016.- La Secretaria General Técnica, María Jiménez Bastida.



## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

*ANUNCIO de 8 de abril de 2016, del Instituto Andaluz de la Juventud, por el que se notifica la resolución de baja en el censo de entidades de participación juvenil de Andalucía a la entidad que se cita.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación practicados (20.1.2016 y 3.2.16, destinatario «desconocido»), en el domicilio a efectos de notificaciones señalado por la entidad «Consejo Provincial de Jóvenes de Almería», se notifica por medio del presente anuncio, el acto administrativo que se indica, consistente en la Resolución del Director General del Instituto Andaluz de la Juventud, de baja en el Censo de Entidades de Participación Juvenil de Andalucía de la entidad «Consejo Provincial de Jóvenes de Almería».

La Resolución que se notifica no agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, conforme establecen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, se informa a la entidad interesada que podrá comparecer para conocer el contenido íntegro de su notificación y para constancia de tal conocimiento en los Servicios Centrales del Instituto Andaluz de la Juventud, en su dirección sita en C/ Maese Rodrigo, núm. 1, 41001, de Sevilla. Teléfono: 955 035 711, dirigiéndose al Servicio de Coordinación y Relaciones Institucionales.

Expte.: 04CP00030104.

Interesado: Consejo Provincial de Jóvenes de Almería.

Acto administrativo que se notifica: Resolución de 15 de enero de 2016, del Director General del Instituto Andaluz de la Juventud, de baja en el Censo de Entidades de Participación Juvenil de Andalucía a la entidad «Consejo Provincial de Jóvenes de Almería».

Trámite que procede: Concesión al interesado de un plazo de un mes para interponer recurso de alzada, conforme a lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 8 de abril de 2016.- La Secretaria General, María López García.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

*ANUNCIO de 8 de abril de 2016, del Instituto Andaluz de la Juventud, por el que se notifica la resolución de baja en el censo de entidades de participación juvenil de Andalucía a la entidad que se cita.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación practicados (10.9.2015 y 14.9.15) en el domicilio a efectos de notificaciones señalado por la entidad «Asociación Juvenil Jóvenes del Movimiento por la Democracia», se notifica por medio del presente anuncio el acto administrativo que se indica, consistente en la Resolución del Director General del Instituto Andaluz de la Juventud de baja en el Censo de Entidades de Participación Juvenil de Andalucía de la entidad «Asociación Juvenil Jóvenes del Movimiento por la Democracia».

La Resolución que se notifica no agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, conforme establecen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo se informa a la entidad interesada que podrá comparecer para conocer el contenido íntegro de su notificación y para constancia de tal conocimiento en los Servicios Centrales del Instituto Andaluz de la Juventud, en su dirección sita en C/ Maese Rodrigo, núm. 1 (41001), de Sevilla. Teléfono: 955 035 711, dirigiéndose al Servicio de Coordinación y Relaciones Institucionales.

Expte.: 01AJ00026900.

Interesado: Asociación Juvenil Jóvenes del Movimiento por la Democracia.

Acto administrativo que se notifica: Resolución de 25 de agosto de 2015, del Director General del Instituto Andaluz de la Juventud, de baja en el Censo de Entidades de Participación Juvenil de Andalucía a la entidad «Asociación Juvenil Jóvenes del Movimiento por la Democracia».

Trámite que procede: Concesión al interesado de un plazo de un mes para interponer recurso de alzada conforme a lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 8 de abril de 2016.- La Secretaria General, María López García.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

*RESOLUCIÓN de 6 de abril de 2016, de la Dirección Provincial en Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las notificaciones de diversos actos administrativos.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados, en el plazo de 10 días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Avda. de Grecia, s/n, 41012, Sevilla.

Expediente: SE/BJE/0003/2014.  
Entidad: ZENTARA ASESORES.  
Acto notificado: RESOLUCION DE CONCESION.

Expediente: SE/BJE/0051/2014.  
Entidad: IBS MARKET TOOLS S.L..  
Acto notificado: RESOLUCION DE CONCESION.

Expediente: SE/BJE/0177/2014.  
Entidad: BASILIO ROMERO MERCHAN.  
Acto notificado: RESOLUCION DE CONCESION.

Expediente: SE/BJE/0249/2014.  
Entidad: LUIS DIAZ HALCON.  
Acto notificado: RESOLUCION DE CONCESION.

Expediente: SE/BJE/0261-0262/2014.  
Entidad: DREAMSTAR SL.  
Acto notificado: RESOLUCION DE CONCESION.

Expediente: SE/BJE/0265/2014.  
Entidad: PEOPLE ENGLISH SCHOOL SL.  
Acto notificado: RESOLUCION DE CONCESION.

Expediente: SE/BJE/0316/2014.  
Entidad: SADIAM INVERSORES SL.  
Acto notificado: RESOLUCION DE CONCESION.

Expediente: SE/BJE/0327/2014.  
Entidad: OPENGES SERV. INTEG. ASES. S.L.  
Acto notificado: RESOLUCION DE CONCESION.

Expediente: SE/BJE/0329/2014.  
Entidad: SOSTENIBILIDAD Y EXCELENCIA CONSULTING.  
Acto notificado: RESOLUCION DE CONCESION.

Expediente: SE/BJE/0331/2015.  
Entidad: M.ª CARMEN VICENTE GARCIA.  
Acto notificado: RESOLUCION DE CONCESION.

Expediente: SE/BJE/0365-0366/2014.  
Entidad: CONEXION PARAISO 8 S.L.  
Acto notificado: RESOLUCION DE CONCESION.

Expediente: SE/BJE/0468/2014.  
Entidad: SPEAKING SCHOOL S.L.  
Acto notificado: RESOLUCION DE CONCESION.

Expediente: SE/BJE/0516/2014.  
Entidad: JOSE BENJUMEA AG. SEGUROS.  
Acto notificado: RESOLUCION DE CONCESION.

Expediente: SE/BJE/0659/2014.  
Entidad: M<sup>a</sup> EUGENIA GAGO MANZORRO.  
Acto notificado: RESOLUCION DE CONCESION.

Expediente: SE/BJE/0622/2014.  
Entidad: CASAL HIDALGO ASES. S.L.  
Acto notificado: RESOLUCION DE CONCESION.

Expediente: SE/BJE/0645/2014.  
Entidad: BOIZUCOM S.L.  
Acto notificado: RESOLUCION DE CONCESION.

Expediente: SE/BJE/0683/2014.  
Entidad: ORALE PUES S.L.  
Acto notificado: RESOLUCION DE CONCESION.

Expediente: SE/BJE/0715/2014.  
Entidad: FRANCISCO ROMAN GARCIA.  
Acto notificado: RESOLUCION DE CONCESION.

Expediente: SE/BJE/0087/2015.  
Entidad: ASOC. NACIONAL DE DISEÑO E INNOVAC. APLICADO EMPRENDIMIENTO PYMES.  
Acto notificado: RESOLUCION DE CONCESION.

Expediente: SE/BJE/0168/2015.  
Entidad: PROLEIT IBERIA S.L.U.  
Acto notificado: RESOLUCION DE CONCESION.

Expediente: SE/BJE/0313/2015.  
Entidad: DECAMPO, INGEN. Y CONSULT. AGRARIA S.L.  
Acto notificado: RESOLUCION DE CONCESION.

Expediente: SE/BJE/0314/2015.  
Entidad: S&L APARTAMENTOS S.L.  
Acto notificado: RESOLUCION DE CONCESION.

Expediente: SE/BJE/0444/2015.  
Entidad: RAUL ALCANTARA GALVEZ.  
Acto notificado: RESOLUCION DE CONCESION.

Expediente: SE/BJE/0462/2015.  
Entidad: CUADROS Y MOLDURAS GOMEZ S.L.  
Acto notificado: RESOLUCION DE CONCESION.

Expediente: SE/BJE/0509/2015.  
Entidad: MANAGEMENT AND RESEARCH S.L.  
Acto notificado: RESOLUCION DE CONCESION.

Sevilla, 6 de abril de 2016.- El Director, Juan Borrego Romero.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

*RESOLUCIÓN de 6 de abril de 2016, de la Dirección Provincial en Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las notificaciones de diversos actos administrativos.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados, en el plazo de 10 días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Avda. de Grecia, s/n, 41012, Sevilla.

Expediente: SE/BJE/0011/2014.  
Entidad: Juan José Sánchez Martín.  
Acto notificado: Resolución denegatoria.

Expediente: SE/BJE/0236/2014.  
Entidad: Prosistel Sistemas.  
Acto notificado: Resolución denegatoria.

Expediente: SE/BJE/0259/2014.  
Entidad: Dreamstar, S.L.  
Acto notificado: Resolución denegatoria.

Expediente: SE/BJE/0285/2014.  
Entidad: Grupo Maspretty, S.L.  
Acto notificado: Resolución denegatoria.

Expediente: SE/BJE/0306/2014.  
Entidad: Ecoworld Project Future Energy, S.L.  
Acto notificado: Resolución denegatoria.

Expediente: SE/BJE/0314/2014.  
Entidad: M.<sup>a</sup> José Veces García.  
Acto notificado: Resolución denegatoria.

Expediente: SE/BJE/0321/2014.  
Entidad: Ennte Technologies, S.L.  
Acto notificado: Resolución denegatoria.

Expediente: SE/BJE/0491/2014.  
Entidad: Cash Jomusa, S.L.  
Acto notificado: Resolución denegatoria.

Expediente: SE/BJE/0514/2014.  
Entidad: Obras Civiles Calvo Hernández.  
Acto notificado: Resolución denegatoria.

Expediente: SE/BJE/0528/2014.  
Entidad: Sociedad Andaluza de Telecomunicaciones.  
Acto notificado: Resolución denegatoria.

Expediente: SE/BJE/0562/2014.  
Entidad: Manuel Triguero España.  
Acto notificado: Resolución denegatoria.

Expediente: SE/BJE/0613/2014.  
Entidad: Susana Guillén Carrascal.  
Acto notificado: Resolución denegatoria.

Expediente: SE/BJE/0735/2014.  
Entidad: Alberto J. López Guerrero.  
Acto notificado: Resolución denegatoria.

Expediente: SE/BJE/0672/2014.  
Entidad: AETNIA MUSIC SL.  
Acto notificado: Resolución de inadmisión.

Expediente: SE/BJE/0728-0729-0730/2014.  
Entidad: Piedada Almirón Arévalo.  
Acto notificado: Resolución de inadmisión.

Expediente: SE/BJE/0097/2014.  
Entidad: M.<sup>a</sup> Pilar Serrato Bellido.  
Acto notificado: Resolución de desistimiento.

Expediente: SE/BJE/0218/2014.  
Entidad: Zener Plus, S.L.  
Acto notificado: Resolución de desistimiento.

Expediente: SE/BJE/0252/2014.  
Entidad: Ipro Organización.  
Acto notificado: Resolución de desistimiento.

Expediente: SE/BJE/0456/2014.  
Entidad: Baldomero Petit Vargas.  
Acto notificado: Resolución de desistimiento.

Expediente: SE/BJE/0462/2014.  
Entidad: Dolores Rodríguez Fernández.  
Acto notificado: Resolución de desistimiento.

Expediente: SE/BJE/0476/2014.  
Entidad: Aguamarina Mant. y Limpieza, S.L.  
Acto notificado: Resolución de desistimiento.

Expediente: SE/BJE/0515/2014.  
Entidad: José Enrique Elena Altur.  
Acto notificado: Resolución de desistimiento.

Expediente: SE/BJE/0684/2014.  
Entidad: Mediterránea de Trans. y Colocación.  
Acto notificado: Resolución de desistimiento.

Expediente: SE/BJE/0708/2014.  
Entidad: Endirecto FT, S.L.  
Acto notificado: Resolución de desistimiento.

Expediente: SE/BJE/0718/2014.  
Entidad: Pilar Roldán Fernández.  
Acto notificado: Resolución de desistimiento

Sevilla, 6 de abril de 2016.- El Director, Juan Borrego Romero.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

*ANUNCIO de 8 de abril de 2016, de la Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, por el que se notifica el acto administrativo que se cita al amparo de la Orden de 3 de septiembre de 2010, que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5, modificado por el artículo 25 apartado primero de la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, y al haber sido esta devuelta hasta en dos ocasiones por el servicio de Correos, por el presente Anuncio se notifica, a las entidades interesadas que figuran en el Anexo, el acto administrativo que se indica.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de la persona interesada en la Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, con sede en Avda. Albert Einstein, 4, 41071 Sevilla, donde podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

#### A N E X O

El acto relacionado con la subvención concedida al amparo de lo dispuesto en la Orden de 3 de septiembre de 2010, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas al mantenimiento de Centros de Acceso Público a Internet dirigida a entidades asociativas con actuación en barriadas menos favorecidas en Andalucía y al mantenimiento o a la apertura y explotación de puntos de Acceso Público a Internet para Comunidades Andaluzas, y se efectúa su convocatoria para el año 2010 (BOJA núm. 191, de 29 de septiembre de 2010).

EXPTE.	INTERESADO	REPRESENTANTE LEGAL	ÚLTIMO DOMICILIO	ACTO NOTIFICADO
CAE 2010/544	CASA DE ANDALUCÍA EN LLEIDA CIF: G25263138	D. Jordi Solana Aguilera con DNI/NIE: 43717904X	Avenida Alacant, núm. 11 25001 LLEIDA	Requerimiento subsanación justificación.

Sevilla, 8 de abril de 2016.- El Director General, Manuel Ortigosa Brun.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

*ANUNCIO de 11 de abril de 2016, de la Agencia Andaluza de la Energía, por el que se publican los actos administrativos que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que obra en el expediente de la ayuda ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días en la sede de la Agencia Andaluza de la Energía, sita en la calle Isaac Newton, núm. 6, de la Isla de la Cartuja, 41092 Sevilla.

Expediente: 101645.

Persona o entidad: Carlota Solar, S.L.

Acto notificado: Resolución de procedimiento de reintegro.

Sevilla, 11 de abril de 2016.- La Secretaria General, Marbella Escobar Morales.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»



## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

*ANUNCIO de 30 de marzo de 2016, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, por el que se publica la conclusión del procedimiento de declaración de utilidad pública de la organización que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a publicar el archivo de actuaciones por falta de subsanación y subsiguiente terminación del procedimiento de declaración de utilidad pública iniciado por la Organización de Profesionales Autónomos de Andalucía (OPA Andalucía), al no haberse podido practicar sucesivos intentos de notificación personal en el domicilio facilitado por los interesados. El texto íntegro del archivo de actuaciones se encuentra a disposición de los representantes de la organización en la sede del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sito en C/ República Argentina, 25 (C.P. 41011).

De conformidad con lo establecido en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contra esta decisión se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Secretaría del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales en el plazo indicado en el art. 117 de la Ley 30/1992 o podrá ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional Contencioso-Administrativo.

Sevilla, 30 de marzo de 2016.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

*ANUNCIO de 6 de abril de 2016, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre modificación de estatutos de la organización empresarial que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones empresariales y sindicales (BOE num. 147, de 20.6.2015), fue presentada para su tramitación y depósito la solicitud de modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Agrupación de Fabricantes de Cemento Artificial de Andalucía». Con fecha 10 de febrero de 2016 se efectuó requerimiento al interesado advirtiéndole las anomalías subsanables, teniendo entrada en este Consejo contestación con fecha 1 de abril de 2016.

La modificación afecta a los arts. 4 y 6 de los Estatutos. Los cambios abarcan al domicilio de la entidad que se establece en la Avda. de la Constitución, 7, 5.º C, de Sevilla.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en reunión de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 15.3.2016 figuran don Matteo Rozzanigo (Presidente) y don Carlos de Orbe Enríquez de Navarra (Secretario).

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sede en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en cuya circunscripción tenga su sede la asociación empresarial, conforme a lo dispuesto en el art. 11 y el Capítulo X del Título II del Libro Segundo de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social (BOE núm. 245, de 11 de octubre de 2011).

Sevilla, 6 de abril de 2016.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 4 de abril de 2016, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de Resoluciones de los recursos extraordinarios de revisión recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.*

Resueltos los recursos extraordinarios de revisión, interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de las resoluciones de los recursos extraordinarios de revisión, cuyos correspondientes expedientes obran en la Dirección General de Movilidad (Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, Sevilla).

Expediente: DGIT141/2013. Titular: Transportes Bueno Tejada, S.L. Domicilio: Crta. Las Ventas Zafarraya, s/n, 18128, Zafarraya (Granada). Fecha de la denuncia: 15.3.2013. Normas infringidas: 141.24.3, Sanción: 401,00 euros.

Contra las citadas resoluciones cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

Sevilla, 4 de abril de 2016.- El Director General, Rafael Chacón Sánchez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 4 de abril de 2016, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.*

Tramitados los expedientes sancionadores contra las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación de la resolución, esta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril y 259/1986, de 17 de septiembre, se hace pública la notificación de la resolución de los expedientes sancionadores imponiendo las sanciones que se detallan a continuación.

Expediente: DGIT15/2015. Titular: Famaguilera, S.L. Domicilio: Pg. Ind. «La Ceca», C/ Principal, parcela 34, 23740, Andújar (Jaén). Fecha de la denuncia: 25.5.2015. Normas infringidas: 140.37.1-141.25. Sanción: 600,00 euros.

Expediente: DGIT16/2015. Titular: Famaguilera, S.L. Domicilio: Pg. Ind. «La Ceca», C/ Principal, parcela 34, 23740, Andújar (Jaén). Fecha de la denuncia: 25.5.2015. Normas infringidas: 141.24.4. Sanción: 401,00 euros.

Expediente: DGIT17/2015. Titular: Famaguilera, S.L. Domicilio: Pg. Ind. «La Ceca», C/ Principal, parcela 34, 23740, Andújar (Jaén). Fecha de la denuncia: 25.5.2015. Normas infringidas: 141.24.4. Sanción: 401,00 euros.

Expediente: DGIT18/2015. Titular: Famaguilera, S.L. Domicilio: Pg. Ind. «La Ceca», C/ Principal, parcela 34, 23740, Andújar (Jaén). Fecha de la denuncia: 25.5.2015. Normas infringidas: 141.24.4. Sanción: 401,00 euros.

Expediente: DGIT19/2015. Titular: Famaguilera, S.L. Domicilio: Pg. Ind. «La Ceca», C/ Principal, parcela 34, 23740, Andújar (Jaén). Fecha de la denuncia: 25.5.2015. Normas infringidas: 141.24.1. Sanción: 401,00 euros.

Expediente: DGIT20/2015. Titular: Famaguilera, S.L. Domicilio: Pg. Ind. «La Ceca», C/ Principal, parcela 34, 23740, Andújar (Jaén). Fecha de la denuncia: 25.5.2015. Normas infringidas: 141.24.4. Sanción: 401,00 euros.

Expediente: DGIT122/2015. Titular: Ttes. Juzamar, S.L. Domicilio: Ctra. Málaga, 54. 04700, Ejido (EI), Almería. Fecha de la denuncia: 15.6.2015. Normas infringidas: 140.12. Sanción: 4.001 euros.

Expediente: DGIT123/2015. Titular: Ttes. Juzamar, S.L. Domicilio: Ctra. Málaga, 54. 04700, Ejido (EI), Almería. Fecha de la denuncia: 15.6.2015. Normas infringidas: 140.12. Sanción: 4.001 euros.

Expediente: DGIT124/2015. Titular: Ttes. Juzamar, S.L. Domicilio: Ctra. Málaga, 54. 04700, Ejido (EI), Almería. Fecha de la denuncia: 15.6.2015. Normas infringidas: 140.12. Sanción: 4.001 euros.

Expediente: DGIT125/2015. Titular: Ttes. Juzamar, S.L. Domicilio: Ctra. Málaga, 54. 04700, Ejido (EI), Almería. Fecha de la denuncia: 15.6.2015. Normas infringidas: 140.12. Sanción: 4.001 euros.

Expediente: DGIT126/2015. Titular: Ttes. Juzamar, S.L. Domicilio: Ctra. Málaga, 54. 04700, Ejido (EI), Almería. Fecha de la denuncia: 15.6.2015. Normas infringidas: 140.12. Sanción: 4.001 euros.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el art. 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la resolución podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante la Excm. Sra. Consejera de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 4 de abril de 2016.- El Director General, Rafael Chacón Sánchez.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 29 de marzo 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Cádiz, por el que se notifica propuesta de resolución de expedientes sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN
Expediente: CA-00943/2015 Matrícula: 4551DLV Titular: J.C. GONZALES LOIS, S.L Domicilio: PSAJE SIEMPRE VIVA, 7 Co Postal: 41700 Municipio: DOS HERMANAS Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 26 de Enero de 2015 Vía: NIV Punto kilométrico: 616,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PUERTO DE SANTA MARIA (EL) HASTA DOS HERMANAS CARECIENDO O NO LLEVANDO INSTALADO EL APARATO REGISTRADOR DE TEMPERATURA (TERMÓGRAFO) EXIGIDO PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS PERECEDERAS ULTRACONGELADAS. TRANSPORTA GUISANTE ULTRACONGELADO DE VUELTA A DOS HERMANAS POR NO HABERSE PODIDO ENTTEGAR. VEHICULO FRIGORIFICO REFORZADO CLASE C, DESTINADAS A CONSUMO HUMANO.-. Normas Infringidas: 140.20 LEY 16/87 Sancion: 601
Expediente: CA-01041/2015 Matrícula: 8269BPP Titular: REFORSAL, S.C. Domicilio: C/ ALBERQUILLA, 1 Co Postal: 41909 Municipio: SALTERAS Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 09 de Febrero de 2015 Vía: A7 Punto kilométrico: 109 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE TOCINA HASTA MALAGA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. FALTAN REGISTROS DE LOS PERIODOS COMPRENDIDOS ENTRE LAS 15:20 DEL DIA 12-01-15 A LAS 05:40 DEL DIA 19-01-15 Y DESDE LAS 17:00 HRS DEL DIA 20-01-15 A LAS 06:10 HRS DEL DIA 26-01-15 Y DESDE LAS 15:13 HRS DEL DIA 28-01-15 A LAS 05:30 HRS DEL DIA 02-02-15.CARECE DE CERTIFICADO DE ACTIVIDADES SEGÚN ANEXO 561/06. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 700
Expediente: CA-01547/2015 Matrícula: 8106CNK Titular: MIESCASUR SL Domicilio: PG EL PORTAL, CJTO PISCIS, CL COSTA MARFIL, 27 Co Postal: 11408 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 17 de Abril de 2015 Vía: A2077 Punto kilométrico: 10 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA SANLUCAR DE BARRAMEDA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA PAQUETERIA.-. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801
Expediente: CA-01671/2015 Matrícula: SE007665DP Titular: MORENO TOMILLO RAFAEL Domicilio: C/ VERGEL 16 Co Postal: 41020 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 05 de Mayo de 2015 Vía: N340 Punto kilométrico: 10 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE DOS HERMANAS HASTA CHICLANA DE LA FRONTERA HACIENDO USO INCORRECTO DEL SELECTOR DE ACTIVIDAD. EL SELECTOR SE ENCUENTRA EN POSICION DE «DESCANSO»EN LOS ULTIMOS 28 DIAS INSPECCIONADOS, ESTANDO REALIZANDO LA ACTIVIDAD DE «OTROS TRABAJOS»AL REALIZAR HABITUALMENTE DESCARGAS DE MERCANCIAS OPERADAS POR CONDUCTOR EN SUPERMERCADOS LIDL. Normas Infringidas: 140.26 LEY 16/87 Sancion: 401
Expediente: CA-01960/2015 Matrícula: Titular: MORENO Y GUARNIDO S L Domicilio: C/. SOFOCLES, 8 - 2º - 3 Co Postal: 29010 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 26 de Marzo de 2015 Vía: A384 Punto kilométrico: 22 Hechos: EXPEDIDOR EN VEHICULO MATRICULA 2117-DPP. TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA OLVERA TRANSPORTANDO MERCANCIAS PELIGROSAS, NO INDICANDO EN LA CARTA DE PORTE LA DESIGNACIÓN OFICIAL DEL TRANSPORTE TRANSPORTA 28 GARRAFAS DE 25 KGS CADA UNA, TOTAL 700 L DE UN 1824 HIDROXIDO SODICO EN SOLUCIÓN, CLASE 8, CODIGO DE CLASIFICACIÓN C5 PARA ABASTECIMIENTO DE UNA EMPRESA. NO HACE CONSTAR N° DE ONU, DENOMINACIÓN DE LA MERCANCIA NI CLASE DE LA MISMA. SE FOTOGRAFÍA ALBARAN DE CARGA Y MERCANCIA PARA SU REMISION. Normas Infringidas: 140.15.13 LEY 16/87 Sancion: 4001
Expediente: CA-02284/2015 Matrícula: 8977FXZ Titular: MORATO FERNANDEZ JUAN CARLOS Domicilio: CALLE\ MOJARRA, 00001 Co Postal: 11012 Municipio: CADIZ Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 18 de Agosto de 2015 Vía: CA33 Punto kilométrico: 1 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SAN FERNANDO HASTA CADIZ EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 11700 KGS. MMA: 8000 KGS. EXCESO: 3700 KGS. 46,25% PESADO EN BASCULA FIJA HOMOLOGADA ZONA FRANCA CADIZ MARCA METTLER TOLEDO NUMERO SERIE 200251 FECHA VERIFICACION PERIODICA 31 31 03 2014 VALIDA HASTA 31 03 2016. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 4000

Expediente: CA-02385/2015 Matrícula: 9983FRM Titular: EXCAVACIONES REYES TARIFA Domicilio: C/ MAR ADRIATICO, NUM. 2 BLQ. 2, PL 1, PUER H Co Postal: 11380 Municipio: TARIFA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 14 de Septiembre de 2015 Vía: N340 Punto kilométrico: 93,3 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE TARIFA HASTA ALGECIRAS DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL (CAP). PERMISO COND CLASE C EXPEDIDO EL 21-05-13. Normas Infringidas: 140.18 LEY 16/87 Sancion: 2001

Expediente: CA-02453/2015 Matrícula: 9723HRH Titular: DAGOFER MADRID SL Domicilio: AV. JOSE ORTEGA Y GASSET, 161 -1º B Co Postal: 29006 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 19 de Junio de 2015 Vía: A405 Punto kilométrico: 51,3 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA SAN ROQUE NO LLEVANDO A BORDO DEL VEHÍCULO EL TÍTULO HABILITANTE O LA DOCUMENTACIÓN FORMAL QUE ACREDITE LA POSIBILIDAD LEGAL DE REALIZAR EL TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO. . NO PRESENTA TC2 O DOCUMENTO ANALOGO QUE DEMUESTRE RELACION LABORAL CON LA EMPRESA TITULAR. Normas Infringidas: 142.8 LEY 16/87 Sancion: 201

Expediente: CA-00018/2016 Matrícula: 5188CFJ Titular: JOAQUIN FERNANDEZ DOMINGUEZ Domicilio: URB. CASINES-AVDA. 14 DE ABRIL, N° 64, BLQ 3-4ª Co Postal: 11510 Municipio: PUERTO REAL Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 01 de Noviembre de 2015 Vía: A4 Punto kilométrico: 650 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA PUERTO DE SANTA MARIA (EL) DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA BOMBONAS DE BUTANO. UN 23-1965 SE ENTREGA COPIA VEHICULO LIGERO. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, este instructor propone se dicte resolución por la que se imponga a los denunciados que se citan las sanciones especificadas anteriormente, de conformidad con lo establecido en el 143 de la citada Ley 16/1987 y 201 de su Reglamento.

Se le concede un plazo de 15 días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para que, si lo estima oportuno, cada interesado comparezca en esta Delegación Territorial, sita en Edificio Junta de Andalucía, Plaza Asdrúbal, s/n, 11071, Cádiz, y pueda examinar el expediente sancionador y a la vez alegar y presentar cuantos documentos y justificantes estime pertinentes, para la mejor defensa de su derecho.

En el supuesto de que actúe mediante representante, la persona que lo haga en su nombre aportará documento acreditativo de la representación concedida.

Cádiz, 29 de marzo de 2016. La Delegada, María Gemma Araujo Morales.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 11 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Cádiz, por el que se da publicidad a las subvenciones otorgadas para la rehabilitación edificatoria en la provincia.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 123 del Texto Refundido de la Ley de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma y 22 de la Orden de 28 de abril de 2015, de la Consejería de Fomento y Vivienda (BOJA del 30 de abril de 2015), por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión en régimen de concurrencia competitiva de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se efectúa su convocatoria, se procede y a efectos de general conocimiento a la publicación de las subvenciones otorgadas a las siguientes comunidades de propietarios con cargo a la aplicación presupuestaria 1500182252 G43 A/78400/11 S0096 200900217 y con los siguientes importes:

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	CIF	LOCALIDAD	IMPORTE	OBJETO
INTERCOMUNIDAD PORTALES 10, 12 Y 14. AVDA. VIRGEN DEL CARMEN.	G72266810	ALGECIRAS	78.395,64 €	Conservación. Sostenibilidad.
CDAD. DE PROP. AVDA. LEON DE CARRANZA, 21.	H11728326	JEREZ DE LA FRONTERA	43.371,72 €	Conservación. Accesibilidad.
CDA. PROP. C/ ANTONIO MACHADO, NÚM. 16.	H72232598	CADIZ	16.000,00 €	Conservación.
C.P. GARCIA DE LORCA, NÚM. 7.	H11303492	CADIZ	10.056,84 €	Conservación.
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CONJUNTO RESIDENCIAL LA SOLEDAD.	H11350162	CHICLANA DE LA FRA.	7.740,15 €	Conservación.
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PLAZA DE BENAOCÁZ, NÚM. 7.	H11860681	JEREZ DE LA FRONTERA	43.030,29 €	Accesibilidad.
COMINIDAD DE PROPIETARIOS. PLAZA DE ALGODONALES, NÚM.6.	H11664885	JEREZ DE LA FRONTERA	44.074,95 €	Accesibilidad.
CDAD. PROP. BDA. DE LOS PINOS, BLOQUE 10.	H11861945	JEREZ DE LA FRONTERA	28.674,17 €	Accesibilidad.
CDAD PROP PLAZA GRAZALEMA, NÚM. 10.	H11633591	JEREZ DE LA FRONTERA	27.512,70 €	Conservación. Accesibilidad.
CDAD. PROP. PRINCIPE FELIPE, NÚM. 6.	H11214577	ROTA	36.277,64 €	Accesibilidad.
C.P. SATURNO, BLOQUE, 4.	H11414877	ROTA	35.361,49 €	Accesibilidad.
C.P. LA PEDRERA, BLOQUE 7.	H11550159	CHICLANA DE LA FRA.	25.486,92 €	Accesibilidad.
CDAD. PROP. AVENIDA CAYETANO ROLDAN, NÚM. 22.	H11247400	SAN FERNANDO	46.072,40 €	Accesibilidad.
CDAD. PROP. CAYETANO ROLDAN, NÚM. 2.	H11810868	SAN FERNANDO	42.470,59 €	Accesibilidad.
CDAD.PROP. CAYETANO ROLDAN, NÚM. 8.	H11361920	SAN FERNANDO	42.470,59 €	Accesibilidad.
CDAD. PROP.CAYETANO ROLDAN, NÚM. 4	H11423738	SAN FERNANDO	42.470,59 €	Accesibilidad.
CDAD. PROP. CAYETANO ROLDAN, NÚM. 11.	H11503307	SAN FERNANDO	42.470,59 €	Accesibilidad.
CDAD. PROP. PLAZA UBRIQUE, NÚM. 14.	H11730348	JEREZ DE LA FRONTERA	42.693,22 €	Conservación. Accesibilidad.
C.P. PLAZA DE UBRIQUE, NÚM. 18.	H11860632	JEREZ DE LA FRONTERA	43.030,29 €	Accesibilidad.
CDAD.PROP. CARLOS HAYA, NÚM. 4.	H11324910	CADIZ	29.573,50 €	Accesibilidad.
C.P. CAYETANO ROLDAN, NÚM. 12.	H11362936	SAN FERNANDO	42.677,09 €	Accesibilidad.
C.P. PLAZA ZAHARA ,NÚM. 10.	H11663010	JEREZ DE LA FRONTERA.	27.367,49 €	Conservación. Accesibilidad.



COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	CIF	LOCALIDAD	IMPORTE	OBJETO
C.P. PLAZA DE BENAOCÁZ, NÚM. 1.	H11632304	JEREZ DE LA FRONTERA.	43.030,29 €	Accesibilidad.
C.P. PLAZA DE RONDA, NÚM. 5.	H11668571	JEREZ DE LA FRONTERA	35.364,21 €	Accesibilidad.
C. P. 512 VIV. BLOQUE 23. (Actualmente Bloq, 1)	H11363165	ROTA	36.777,65 €	Accesibilidad.
C.P. PRINCIPE FELIPE, BLOQ. 3 (Antes, 26)	H11272499	ROTA	36.777,65 €	Accesibilidad.
C.P. ESCULTOR ANTONIO BEY, NÚM. 10.	H11261633	SAN FERNANDO	23.750,00 €	Accesibilidad.
C.P. MIRASIERRA, BLOQUE, 4.	H72065766	UBRIQUE	26.250,00 €	Accesibilidad.
C.P. EDIFICIO «GEMELOS 2».	H72157670	SANLUCAR BDA.	29.937,80 €	Conservación .Accesibilidad.
C.P. PIO XII	H72117559	BARBATE	22.182,10 €	Accesibilidad.
C.P. TORRE, NÚM. 19.	H72288186	CADIZ	13.200,00 €	Accesibilidad.
C.P. SAGASTA, NÚM. 6.	H11797222	CADIZ	17.600,00 €	Conservación.

Cádiz, 11 de abril de 2016.- La Delegada, María Gemma Araujo Morales.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 8 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Córdoba, de notificación de expedientes sancionadores en materia de transportes.*

#### NOTIFICACIONES

<p>Expediente: CO-00064/2016 Matrícula: 4659FFG Titular: FRANCISCO JAVIER MASIAS AVIS SL Domicilio: NACIONAL 401 KM 157 Co Postal: 13680 Municipio: FUENTE EL FRESNO Provincia: Ciudad Real Fecha de denuncia: 29 de Octubre de 2015 Vía: N432 Punto kilométrico: 226 Hechos: transporte de mercancías desde Córdoba hasta Ciudad Real excediéndose la MMA total de vehículo inferior o igual a 12 tm realizando transporte privado complementario de mercancías. Masa en carga: 4150 kgs. MMA: 3500 kgs. Exceso: 650 kgs. 18,57% transporta queso fresco. se aporta como prueba el ticket del pesaje. Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sanción: 301</p>
<p>Expediente: CO-00295/2016 Matrícula: 8139BPF Titular: HORMITRES S.L.L. Domicilio: CTRA. POSADAS, KM. 3,500 Co Postal: 14100 Municipio: CARLOTA (LA) Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 16 de Noviembre de 2015 Vía: A445 Punto kilométrico: 21 Hechos: transporte de mercancías desde Carlota (La) hasta Puente Genil faltando la consignación de la fecha de comienzo o de final de utilización de una hoja de registro o documento de impresión de los tiempos de conducción y descanso. No consigna ni comienzo ni finalización de la jornada. Se aporta como prueba el/los disco/s diagrama. Normas Infringidas: 141.12 LEY 16/87 Sanción: 601</p>
<p>Expediente: CO-00311/2016 Matrícula: 2403FZG Titular: LOS TRES RONQUI, S.L. Domicilio: CTRA. MADRID-CADIZ, KM 299 Co Postal: 23710 Municipio: BAILEN Provincia: Jaén Fecha de denuncia: 09 de Octubre de 2015 Vía: A4 Punto kilométrico: 364 Hechos: transporte de mercancías desde Córdoba hasta Bailén llevándose a cabo en el momento del control, en el que se constata que se ha efectuado una disminución del tiempo de descanso diario reducido, entre las 00:04 horas de fecha 02/10/15 y las 00:04 horas de fecha 03/10/15 descanso realizado 4:44 horas, comprendido entre las 19:20 horas de fecha 02/10/15 y las 00:04 horas de fecha 03/10/15. Ello supone una disminución del descanso diario reducido en más de 2 horas, realizando descanso igual o superior a 4,5 horas e inferior a 6 horas. Normas Infringidas: 140.37.5 LEY 16/87 Sanción: 1500</p>
<p>Expediente: CO-00312/2016 Matrícula: 2403FZG Titular: LOS TRES RONQUI, S.L. Domicilio: CTRA. MADRID-CADIZ, 299 Co Postal: 23710 Municipio: BAILEN Provincia: Jaén. Fecha de denuncia: 09 de octubre de 2015 Vía: A4 punto kilométrico: 364 hechos: transporte de mercancías desde Córdoba hasta Bailén llevándose a cabo en el momento del control, en el que se constata que se ha efectuado una disminución del tiempo de descanso diario reducido, entre las 01:16 horas de fecha 06/10/15 y las 01:16 horas de fecha 07/10/15 descanso realizado 7:55 horas, comprendido entre las 16:27 horas de fecha 06/10/15 y las 00:22 horas de fecha 07/10/15. Ello supone una disminución del descanso diario reducido en más de 1 hora, realizando descanso igual o superior a 7 horas e inferior a 8 horas. Normas Infringidas: 141.24.4 LEY 16/87 Sanción: 401</p>
<p>Expediente: CO-00313/2016 Matrícula: 2403FZG Titular: LOS TRES RONQUI, S.L. Domicilio: CTRA. MADRID-CADIZ, 299 Co Postal: 23710 Municipio: BAILEN Provincia: Jaén Fecha de denuncia: 09 de Octubre de 2015 Vía: A4 Punto kilométrico: 364 Hechos: transporte de mercancías desde Córdoba hasta Bailén llevándose a cabo en el momento del control, en el que se constata que se ha efectuado una conducción diaria de 21:07 horas, entre las 00:22 horas de fecha 07/10/15 y las 16:13 horas de fecha 08/10/15. Exceso 11:07 horas, lo que supone un exceso igual o superior al 50%. normas infringidas: 140.37.1 ley 16/87 sanción: 2000</p>
<p>Expediente: CO-00345/2016 Matrícula: C0007601AW Titular: HORMIGONES Y BOMBEOS LA RAMBLA S L Domicilio: CTRA. DE MONTALBAN, S/N. Co Postal: 14540 Municipio: RAMBLA (LA) Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 20 de Noviembre de 2015 Vía: N432 Punto kilométrico: 333,9 Hechos: transporte de mercancías desde cabra hasta Baena realizando transporte privado complementario al amparo de una autorización caducada, revocada o que por cualquier otra causa hubiera perdido validez. Normas Infringidas: 141.14 LEY 16/87 Sanción: 601</p>
<p>Expediente: CO-00346/2016 Matrícula: C0007601AW Titular: HORMIGONES Y BOMBEOS LA RAMBLA S L Domicilio: CTRA. DE MONTALBAN, S/N. Co Postal: 14540 Municipio: RAMBLA (LA) Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 20 de Noviembre de 2015 Vía: N432 Punto kilométrico: 333,9 Hechos: transporte de mercancías desde cabra hasta Baena careciendo a bordo del vehículo de las hojas de registro de los tiempos de conducción y descanso ya utilizadas o de los documentos de impresión que resulte obligatorio llevar, con independencia del tipo de tacógrafo, analógico o digital, que se esté utilizando. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sanción: 1001</p>
<p>Expediente: CO-00349/2016 Matrícula: 5989CZH Titular: HORMIGONES Y BOMBEOS LA RAMBLA S L Domicilio: CTRA. DE MONTALBAN, S/N. Co Postal: 14540 Municipio: RAMBLA (LA) Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 20 de Noviembre de 2015 Vía: N432 Punto kilométrico: 333,2 Hechos: transporte de mercancías desde cabra hasta Baena de carácter público, careciendo de título habilitante. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sanción: 4001</p>

Expediente: CO-00380/2016 Matrícula: 5475CZH Titular: PANDO LKW, S.L. Domicilio: C/ ASCENSION ROSSELL, 9 ESC. 2 - 3º F Co Postal: 30400 Municipio: CARAVACA DE LA CRUZ Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 05 de Diciembre de 2015 Via: A4 Punto kilométrico: 385 Hechos: transporte de mercancías desde Sevilla hasta Villa del Río llevándose a cabo en el momento del control, en el que se constata que se ha efectuado una disminución del tiempo de descanso diario reducido, entre las 05:25 horas de fecha 17/11/2015 y las 05:25 horas de fecha 18/11/2015 descanso realizado 04:00 horas, comprendidas entre las 00:45 horas de fecha 18/11/2015 y las 04:45 horas de fecha 18/11/2015. Ello supone una disminución del descanso diario reducido en más de 2 horas, realizando descanso inferior a 4,5 horas. Se aporta como prueba el/los disco/s diagrama correspondientes. Normas Infringidas: 140.37.1 LEY 16/87 Sanción: 2000

Expediente: CO-00381/2016 Matrícula: 5475CZH Titular: PANDO LKW, S.L. Domicilio: C/ ASCENSION ROSSELL, 9 ESC. 2 - 3º F Co Postal: 30400 Municipio: CARAVACA DE LA CRUZ Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 06 de Diciembre de 2015 Via: A4 Punto kilométrico: 385 Hechos: transporte de mercancías desde Sevilla hasta Villa del Río careciendo a bordo del vehículo de las hojas de registro de los tiempos de conducción y descanso ya utilizadas o de los documentos de impresión que resulte obligatorio llevar, con independencia del tipo de tacógrafo, analógico o digital, que se esté utilizando. No realizar la anotación del desplazamiento realizado desde Villa del Río donde finaliza diagrama fechado 16-11 2015 km 465150 y la jornada día 17-11 2015 que sale desde Madrid con 465608 km. se aporta como prueba el/los disco/s diagrama de ambas jornadas. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sanción: 1001

Expediente: CO-00389/2016 Matrícula: 5475CZH Titular: PANDO LKW, S.L. Domicilio: C/ ASCENSION ROSSELL, 9 ESC. 2 - 3º F Co Postal: 30400 Municipio: CARAVACA DE LA CRUZ Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 05 de Diciembre de 2015 Via: A4 Punto kilométrico: 385 Hechos: transporte de mercancías desde Sevilla hasta villa del Río faltando la consignación de la fecha de comienzo o de final de utilización de una hoja de registro o documento de impresión de los tiempos de conducción y descanso. Carecer el disco diagrama fechado 01-12-2015 de la consignación de la fecha de finalización de la jornada así como del lugar de finalización de la jornada y de la anotación del kilometraje de finalización de la jornada. se aporta como prueba el/los disco/s diagrama. Fechado 01-12-2015. Normas Infringidas: 141.12 LEY 16/87 Sanción: 601

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación Territorial, sita en C/ Tomás de Aquino, 1, 14071 Córdoba, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el 146.3 de la LOTT, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 30% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 30 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

Córdoba, 8 de abril de 2016.- La Delegada, Josefa Vioque Zamora.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 5 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Huelva, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento de reclamación de daños causados al dominio público viario autonómico.*

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don Fernando Rodríguez Arias, con DNI 27388941N, en su condición de propietario del vehículo con matrícula CA7084BD, en el domicilio que consta en el expediente de reclamación de caños causados al dominio público viario (ED-C-H-39/2015) en el p.k. 14+700 de la carretera A-496.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica la resolución del expediente referido, tramitado en aplicación de lo dispuesto en la Ley 4/1986, de 4 de mayo, de Patrimonio de Andalucía, en la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, y particularmente en el artículo 83.2 de esta última, que habilita al Servicio de Carreteras para efectuar la reparación inmediata de los daños, pasando seguidamente propuesta de liquidación, que será fijada definitivamente previa audiencia del interesado.

Se le indica que dicha resolución se encuentra a su disposición en la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Huelva, sita en Avenida de la Ría, núms. 8-10, contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, por conducto de esta Delegación Territorial, o directamente, ante el Excmo. Sr. Consejero de Fomento y Vivienda, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 5 de abril de 2016.- La Delegada, M.<sup>a</sup> José Bejarano Talavera.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 5 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Huelva, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento de reclamación de daños causados al dominio público viario autonómico.*

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a doña Matilde Montemayor Márquez Domínguez, con DNI 44234944X, en su condición de conductora del vehículo con matrícula H1061Z en el domicilio que consta en el expediente de reclamación de daños causados al dominio público viario (ED-C-H-11/2016) en el p.k. 04+200 de la carretera A-5056.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica la iniciación y la propuesta de liquidación relativas al expediente referido, tramitado en aplicación de lo dispuesto en la Ley 4/1986, de 4 de mayo, de Patrimonio de Andalucía, en la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, y particularmente en el artículo 83.2 de esta última, que habilita al Servicio de Carreteras para efectuar la reparación inmediata de los daños, pasando seguidamente propuesta de liquidación, que será fijada definitivamente previa audiencia del interesado.

Se le indica que dicho acto se encuentra a su disposición en la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Huelva, sita en Avenida de la Ría, núms. 8-10, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Huelva, 5 de abril de 2016.- La Delegada, María José Bejarano Talavera.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 6 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Huelva, de notificación de citación para acto de vista oral en procedimientos de arbitraje en materia de transportes.*

El Presidente de la Junta Arbitral del Transporte en Huelva, Miguel Ángel Moreno de Monteverde, ha resuelto que, no siendo posible notificar a la parte demandada la citación para el acto de vista por los trámites ordinarios, y al amparo de lo dispuesto en el párrafo segundo del art. 35 de la Ley 60/2003, de Arbitraje, y de conformidad con lo establecido en el apartado tercero del punto 6 de art. 9 del R.D. 1211/90, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres y en relación con lo dispuesto en el art. 59.5 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, publicar la siguiente citación:

Expediente: JAT-HU-0005-2016.

Interesado/reclamado: Occidental de Rectificados, S.L. CIF: B21439070.

Domicilio: C/ Lope de Vega, 4, Edificio Cuba 1, 1.<sup>a</sup>

Municipio: 21007, Huelva.

Reclamante: Transportes Buytrago Andalucía, S.A. CIF A78496627.

Día/hora: 25 de mayo de 2016, a las 9,30 horas.

Controversia: Impago portes.

La vista se celebrará en la Sala de Juntas de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Huelva, sita en Avenida de la Ría, 8-10, 6.<sup>a</sup> planta, a fin de que pueda alegar lo que a su derecho convenga y aportar o proponer las pruebas que estime pertinentes.

Debiendo asistir a la misma por persona que lo represente, con poder suficiente. Su no comparecencia no impedirá la celebración de la vista y el dictado del Laudo pertinente.

La reclamación, así como la documentación que la acompaña, están a su disposición para su examen y/o entrega en esta Junta Arbitral. El Presidente de la Junta Arbitral del Transporte de Huelva, Miguel Ángel Moreno de Monteverde.

Huelva, 6 de abril de 2016.- La Delegada, María José Bejarano Talavera.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 7 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Huelva, de resoluciones recaídas en procedimientos de concesión de calificación de viviendas protegidas.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este anuncio a notificar resoluciones de caducidad recaídas en procedimientos de concesión de calificaciones de viviendas protegidas de los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto podrán comparecer los interesados en el Servicio de Vivienda de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Huelva, sita en la Avda. de la Ría, núms. 8-10, 6.ª planta.

Se advierte que, contra las mismas, podrán interponer recurso de alzada, de acuerdo a los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante el titular de la Consejería de Fomento y Vivienda.

- Expediente: 21-PO-G-00-0008/09.

Promotora: Promociones Aljonuba 2005, S.L. CIF: B21386982.

Último domicilio: C/ Vázquez López, núms. 16-18, esc. 1, 1.º A, Huelva.

- Expediente: 21-PO-G-00-0002/09

Promotor: Francisco Rodríguez Mora. NIF: 29709628E.

Último domicilio: Avda. Blas Infante, 8.º D, bajo, Sevilla.

- Expediente: 21-PO-M-00-0032/09.

Promotora: Promociones y Gestiones Afosur, S.L. CIF: B21310578.

Último domicilio: C/ Andaluz Universal, núm. 42, alto, Moguer (Huelva).

- Expediente: 21-PO-G-00-0059/08.

Promotora: Promohogar 2006, S.L. CIF: B92717289.

Último domicilio: C/ San Rafael, núm. 32, A/2, Fuengirola (Málaga).

- Expediente: 21-PO-A-00-0041/08.

Promotora: Atlantic Doñana Promoción y Gestión Inmobiliaria, S.A. CIF: A21388558.

Último domicilio: C/ Nuevo Mundo, núm. 16, Apdo. de Correos, 32, Almonte (Huelva).

- Expediente: 21-PO-J-00-0031/07.

Promotora: Inverhouse Sur, S.L. CIF: B91264820.

Último domicilio: C/ Américo Vespucio, núm. 5, Edificio La Cartuja, bloq. D, locales 1 y 2, Sevilla.

- Expediente: 21-PO-G-00-0060/08.

Promotora: Aqtec Promociones e Inversiones, S.L., CIF: B21422985.

Último domicilio: Avda. Extremadura, núm. 44, Villablanca (Huelva).

Huelva, 7 de abril de 2016.- La Delegada, María José Bejarano Talavera.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 7 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Huelva, sobre notificación expedientes sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

#### NOTIFICACIONES

<p>Expediente: H -01216/2015 Matrícula: 3795HDS Titular: TRANSPORTES M. LOPEZ E HIJOS, S.L. Domicilio: POLG. INDUSTRIAL LOS PALILLOS C-4, 2 Co Postal: 41500 Municipio: ALCALA DE GUADAIRA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 10 de Marzo de 2015 Vía: N435 Punto kilométrico: 172,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA ARACENA DE CARÁCTER PÚBLICO, AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO SU VALIDEZ, REALIZANDO TRANSPORTES DE MUEBLES LLEVANDO LA TARJETA DE TTES CADUCADA CON FECHA 28-02-2014 TARJETA 10984230 MDLN. SE ADJUNTA INFORME DEL BOLETÍN DE DENUNCIA. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001</p>
<p>Expediente: H -01494/2015 Matrícula: 9211BZG Titular: J DANIEL PRIETO SL Domicilio: PLZA CORTECONCEPCION 5 3º 1º Co Postal: 21001 Municipio: HUELVA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 12 de Marzo de 2015 Vía: N435 Punto kilométrico: 184 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE HUELVA HASTA CALAÑAS REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, AL AMPARO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE QUE NO CUMPLEN ALGUNA DE LAS CONDICIONES DEL ART. 102.2 LOTT. TRANSPORTA PESCADO FRESCO. NO ACREDITA EL CONDUCTOR SUSANA VIRGINIA FERREIRA A BELO RELACIÓN LABORAL CON EL TITULAR DEL VEHÍCULO. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801</p>
<p>Expediente: H -01649/2015 Matrícula: 3521GFM Titular: GRUPO TRANSP MONTAN SL Domicilio: GUADALAJARA 3 Co Postal: 41927 Municipio: MAIRENA DEL ALJARAFA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 18 de Mayo de 2015 Vía: A483 Punto kilométrico: 20,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA EL ROCÍO DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA PRODUCTOS DE ALIMENTACIÓN DE "EL MAKRO". SE ADJUNTAN FOTOGRAFÍAS Y COPIA DEL BOLETÍN DE DENUNCIA. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801</p>
<p>Expediente: H -01686/2015 Matrícula: 1906FCJ Titular: NIEVES CAMACHO JOSE ANTONIO Domicilio: C/ EXTREMADURA, 54 2 -8 Co Postal: 21410 Municipio: ISLA CRISTINA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 21 de Abril de 2015 Vía: MUELLE MARTINEZ CATENA. Punto kilométrico: Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS PERECEDERAS (364 KGS. DE PIJOTA-MERLUZA), CARECIENDO DEL CERTIFICADO PARA EL TRANSPORTE DE DICHA MERCANCÍA. Normas Infringidas: 141.21 LEY 16/87 Sancion: 401</p>
<p>Expediente: H -01692/2015 Matrícula: 3737BHD Titular: MAPA-LOREN, S.L. Domicilio: CTRA. EL EMPALME FINCA EL PINAR CASA 2 Co Postal: 21410 Municipio: ISLA CRISTINA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 03 de Junio de 2015 Vía: A49 Punto kilométrico: 72 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BONARES HASTA ISLA CRISTINA NO HABIENDO CONSIGNADO TODA LA INFORMACIÓN EN UNA HOJA DE REGISTRO O DOCUMENTO DE IMPRESIÓN DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO, CUANDO LAS NORMAS DE LA UE REGULADORAS DE LA MATERIA LE ATRIBUYEN LA CONSIDERACIÓN DE INFRACCIÓN MUY GRAVE. NO REALIZA LAS ENTRADAS MANUALES CORRESPONDIENTES A LOS DÍAS 21 DE MAYO, FINALIZANDO EN MÉRIDA, Y EL 25 DE MAYO, INICIANDO LA JORNADA EN LA CAMPANA-SEVILLA. SE ADJUNTAN DISCOS. RECIBIÓ COPIA DEL BOLETÍN DE DENUNCIA. Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 Sancion: 2001</p>
<p>Expediente: H -01696/2015 Matrícula: 3737BHD Titular: MAPA-LOREN, S.L. Domicilio: CTRA. EL EMPALME FINCA EL PINAR CASA 2 Co Postal: 21410 Municipio: ISLA CRISTINA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 03 de Junio de 2015 Vía: A49 Punto kilométrico: 72 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BONARES HASTA ISLA CRISTINA NO HABIENDO CONSIGNADO TODA LA INFORMACIÓN EN UNA HOJA DE REGISTRO O DOCUMENTO DE IMPRESIÓN DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO. NO REALIZA LAS ANOTACIONES MANUALES OBLIGATORIAS, FINALIZA EL 21-05-2015 EN MÉRIDA Y COMIENZA EL 25-05-2015 EN LA CAMPANA, TENIENDO EL DOMICILIO DEL CONDUCTOR Y LA EMPRESA EN ISLA CRISTINA. SE LE RETIRAN HOJAS DE REGISTRO DE FECHA 21/22-05-2015 Y 25/26-05-2015. RECIBIÓ COPIA DEL BOLETÍN DE DENUNCIA. Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 Sancion: 2001</p>



Expediente: H -01718/2015 Matrícula: 3124DBP Titular: ARIDOS LOS TEJARES SL Domicilio: PEREZ PASTOR 65 Co Postal: 21450 Municipio: CARTAYA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 04 de Junio de 2015 Vía: A5026 Punto kilométrico: 0 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PALOS DE LA FRONTERA HASTA HUELVA UTILIZANDO UN TACÓGRAFO ANALÓGICO QUE CARECE DE LOS PRECINTOS O PLACAS PRECEPTIVOS O DE ALGUNO DE LOS DATOS OBLIGATORIOS. SOPORTE PRECINTO E1 117, DIFERENTE AL PRECINTO INSTALADO, INCUMPLIMIENTO DE LA INFO, SE REALIZA INFORME. RECIBIÓ COPIA DEL BOLETÍN DE DENUNCIA. SE ADJUNTA AMPLIACIÓN DE INFORME. Normas Infringidas: 140.34 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: H -01738/2015 Matrícula: 0196FZS Titular: EUMARSA LOGISTIC S.L. Domicilio: C/ SANTA LUCÍA, 26 Co Postal: 41320 Municipio: CANTILLANA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 08 de Junio de 2015 Vía: N442 Punto kilométrico: 7 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE HUELVA HASTA HUELVA, CONSTATÁNDOSE QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO NORMAL, ENTRE LAS 01:08 HORAS DE FECHA 28/05/15 Y LAS 01:08 HORAS DE FECHA 29/05/15. DESCANSO REALIZADO 10:33 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 14:35 HORAS DE FECHA 28/05/15 Y LAS 01:08 HORAS DE FECHA 29/05/15. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO NORMAL MÍNIMO DE 11 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 10 HORAS E INFERIOR A 11 HORAS. SE ADJUNTA COPIA DEL BOLETÍN DE DENUNCIA. DESCARGA Y ANÁLISIS DE LA TARJETA DEL CONDUCTOR REALIZADA MEDIANTE LOS SISTEMAS DE LA DGTT. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: H -01755/2015 Matrícula: T00072850 Titular: FOMENTO APICOLA, S.L. Domicilio: DIRECCIÓN, 14 Co Postal: 10137 Municipio: PANTANO DE CIJARA Provincia: Caceres Fecha de denuncia: 09 de Junio de 2015 Vía: A66 Punto kilométrico: 745,4 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE TOLEDO HASTA SEVILLA CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL CAP. SE ADJUNTA COPIA DE INFORME DEL BOLETÍN DE DENUNCIA. Normas Infringidas: 140.18 LEY 16/87 Sancion: 2001

Expediente: H -01764/2015 Matrícula: 1776DBH Titular: ARIDOS LOS TEJARES SL Domicilio: PEREZ PASTOR 65 Co Postal: 21450 Municipio: CARTAYA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 11 de Junio de 2015 Vía: A5026 Punto kilométrico: 0 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PALOS DE LA FRONTERA HASTA HUELVA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA TIERRA DESDE LA CANTERA INFOREL A-494 KM. 15.800, HASTA EL MUELLE JUAN GONZALO EN EL PUERTO DE HUELVA, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. RECIBE COPIA DEL BOLETÍN DE DENUNCIA. SE ADJUNTA ALBARÁN. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001

Expediente: H -01792/2015 Matrícula: 2054GCG Titular: GARBARAN E HIJOS S.L. Domicilio: POLIG SU EMINENCIA C/D N°4 Co Postal: 41006 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 17 de Junio de 2015 Vía: N433 Punto kilométrico: 80 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA CUMBRES MAYORES EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DEL VEHÍCULO. MASA EN CARGA: 4050 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 550 KGS. 15,71%. TRANSPORTA MUEBLES. SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE, CERTIFICADO VERIFICACIÓN BÁSCULA Y COPIA DEL BOLETÍN DE DENUNCIA. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 301

Expediente: H -01797/2015 Matrícula: 7871FHR Titular: CONTRUCCIONES MERJINO S.L. Domicilio: GELVES , 14 Co Postal: 41927 Municipio: MAIRENA DEL ALJARAFE Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 19 de Junio de 2015 Vía: A481 Punto kilométrico: 3,2 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MAIRENA DEL ALJARAFE HASTA CHUCENA REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO VALIDEZ. TRANSPORTA ALPACAS DE PAJA. RECIBIÓ COPIA DEL BOLETÍN DE DENUNCIA. Normas Infringidas: 141.14 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: H -01798/2015 Matrícula: 7871FHR Titular: CONTRUCCIONES MERJINO S.L. Domicilio: GELVES, 14 Co Postal: 41927 Municipio: MAIRENA DEL ALJARAFE Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 19 de Junio de 2015 Vía: A481 Punto kilométrico: 3,2 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MAIRENA DEL ALJARAFE HASTA CHUCENA NO HABIENDO EFECTUADO LOS DOCUMENTOS IMPRESOS AL INICIO Y A LA FINALIZACIÓN DEL VIAJE EN LOS SUPUESTOS DE DETERIORO O MAL FUNCIONAMIENTO DE LA TARJETA DE CONDUCTOR O EN CASO DE QUE ÉSTA NO OBRE EN PODER SUYO. MANIFIESTA NO TENER TARJETA DE CONDUCTOR NO HABIENDO REALIZADO LA IMPRESIÓN DEL DOCUMENTO AL INICIO DEL VIAJE. Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 Sancion: 2001

Expediente: H -01799/2015 Matrícula: 7871FHR Titular: CONTRUCCIONES MERJINO S.L. Domicilio: GELVES, 14 Co Postal: 41927 Municipio: MAIRENA DEL ALJARAFE Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 20 de Junio de 2015 Vía: A481 Punto kilométrico: 3,2 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MAIRENA DEL ALJARAFE HASTA CHUCENA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. NO PRESENTA HOJAS DE REGISTROS, CERTIFICADO DE ACTIVIDADES NI IMPRESIONES DEL APARATO TACÓGRAFO (MANIFIESTA NO POSEER TARJETA DE CONDUCTOR). RECIBIÓ COPIA DEL BOLETÍN DE DENUNCIA. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: H -01805/2015 Matrícula: 9092DHZ Titular: ANGEL BUS SL Domicilio: C/ DOLORES IBARRURI, 14 Co Postal: 41610 Municipio: PARADAS Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 22 de Junio de 2015 Vía: A483 Punto kilométrico: 20,5 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE SEVILLA HASTA EL ROCÍO CONSTATÁNDOSE EN EL MOMENTO DEL CONTROL QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS), ENTRE LAS 08:00 HORAS DE FECHA 21/06/2015 Y LAS 08:00 HORAS DE FECHA 22/06/2015. DESCANSO REALIZADO 08:05 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 23:10 HORAS DE FECHA 21/06/2015 Y LAS 07:15 HORAS DE FECHA 22/06/2015. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS), REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8 HORAS E INFERIOR A 9 HORAS. SE ADJUNTA COPIA DEL BOLETÍN DE DENUNCIA Y DISCOS. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

<p>Expediente: H -01914/2015 Matrícula: 6468BBX Titular: CONSTRUCCIONES FRAMAROSA SL Domicilio: C/ MACKAY Y MACDONALD 7 1 PTA7 Co Postal: 21004 Municipio: HUELVA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 13 de Julio de 2015 Vía: A497 Punto kilométrico: 5,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALJARAQUE HASTA HUELVA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTE DE UNA MÁQUINA PALA CARGADORA, CONDUCTOR Y MERCANCÍA PERTENECEN A EXCAVADUMDERS SL, EXCAVACIONES DEMOLICIONES Y MOVIMIENTOS DE TIERRA. RECIBE COPIA DEL BOLETÍN DE DENUNCIA. SE ADJUNTAN FOTOS. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001</p>
<p>Expediente: H -01929/2015 Matrícula: 3445GNN Titular: ADMOVETRANS SL Domicilio: AVDA. TRABAJO, 2 Co Postal: 41520 Municipio: VISO DEL ALCOR (EL) Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 17 de Julio de 2015 Vía: A49 Punto kilométrico: 60 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CARMONA HASTA NIEBLA, CONSTATÁNDOSE QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS), ENTRE LAS 11:35 HORAS DE FECHA 20/06/15 Y LAS 11:35 HORAS DE FECHA 21/06/15. DESCANSO REALIZADO 6:22 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 05:13 HORAS DE FECHA 21/06/15 Y LAS 11:35 HORAS DE FECHA 21/06/15. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS) EN MÁS DE 2 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 6 HORAS E INFERIOR A 7 HORAS. INFRACCIÓN OBSERVADA EN UN PERÍODO DE 24 HORAS, INTERRUMPE MÁS DE UNA HORA EL DESCANSO DIARIO. RECIBIÓ COPIA DEL BOLETÍN DE DENUNCIA. DESCARGA Y ANÁLISIS DE LA TARJETA DEL CONDUCTOR MEDIANTE LOS SISTEMAS DE LA DGTT. Normas Infringidas: 140.37.5 LEY 16/87 Sancion: 1001</p>
<p>Expediente: H -01956/2015 Matrícula: 0050BHM Titular: CHRAMY MOHAMED Domicilio: CTRA. ANTIGUA DE MALAGA, 84 PISO 2 Co Postal: 04700 Municipio: EJIDO (EL) Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 28 de Julio de 2015 Vía: A49 Punto kilométrico: 75 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA LEPE EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DEL VEHÍCULO. MASA EN CARGA: 5260 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 1760 KGS. 50,28%. SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE, CERTIFICADO VERIFICACIÓN BÁSCULA Y COPIA DEL BOLETÍN DE DENUNCIA. TRANSPORTA FRUTA. Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sancion: 601</p>
<p>Expediente: H -02051/2015 Matrícula: BA005637AC Titular: JOSE VAZQUEZ FERNANDEZ Domicilio: C/ JUAN PABLO II, N° 51, 4°B Co Postal: 21005 Municipio: HUELVA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 03 de Septiembre de 2015 Vía: N-435 Punto kilométrico: 168 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS PERECEDERAS, CARECIENDO DE CERTIFICADO PARA EL TRANSPORTE DE DICHA MERCANCÍA. PRESENTA CERTIFICADO CADUCADO DE FECHA 08/15. TRANSPORTA PESCADO FRESCO. Normas Infringidas: 141.21 LEY 16/87 Sancion: 401</p>
<p>Expediente: H -02088/2015 Matrícula: 4481DZZ Titular: CONTENEDORES ONUBA SA Domicilio: PG FORTIZ SECTOR C NAVE 22 Co Postal: 21007 Municipio: HUELVA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 14 de Septiembre de 2015 Vía: H30 Punto kilométrico: 15,9 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE HUELVA HASTA HUELVA, CONSTATÁNDOSE QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 4:56 HORAS, ENTRE LAS 06:11 HORAS DE FECHA 21/08/15 Y LAS 13:27 HORAS DE FECHA 21/08/15, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 4,5 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 5 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN. SE APORTA COPIA DEL BOLETÍN DE DENUNCIA. DESCARGA Y ANÁLISIS DE LA TARJETA DEL CONDUCTOR MEDIANTE LOS SISTEMAS DE LA DGTT. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100</p>
<p>Expediente: H -00016/2016 Matrícula: 2054GCG Titular: GARBARAN E HIJOS, S.L. Domicilio: POLIG. SU EMINENCIA, 4 Co Postal: 41006 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 17 de Junio de 2015 Vía: N433 Punto kilométrico: 80 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA CUMBRES MAYORES DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA MUEBLES. EL VEHÍCULO RESEÑADO EN LA DENUNCIA ESTÁ DESTINADO A SERVICIO PARTICULAR. EN LOS ALBARANES APORTADOS POR EL CONDUCTOR APARECE COMO EMPRESA CARGADORA UNA EMPRESA DISTINTA AL TITULAR. SE ADJUNTA INFORME DEL BOLETIN DE DENUNCIA. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801</p>
<p>Expediente: H -00053/2016 Matrícula: 2018GSN Titular: MANUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ Domicilio: ALMONASTER REAL, 3, 4° I Co Postal: 21007 Municipio: HUELVA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 29 de Septiembre de 2015 Vía: N435 Punto kilométrico: 172,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SAN JUAN DEL PUERTO HASTA CAMPILLO (EL) NO LLEVANDO A BORDO LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LA SUSTITUCIÓN DE UN VEHÍCULO POR AVERÍA. REALIZA UN TRANSPORTE PÚBLICO DE PAQUETERÍA CON VEHÍCULO DE ALQUILER SIN CONDUCTOR CARECIENDO EN EL VEHÍCULO DE LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS POR SUSTITUCIÓN DE VEHÍCULO AVERIADO. CARECE DE CERTIFICADO DEL TALLER QUE SE ESTÁ REPARANDO Y TARJETA TTES DEL VEHÍCULO AVERIADO. SE ADJUNTA INFORME DEL BOLETÍN DE DENUNCIA. Normas Infringidas: 142.9 LEY 16/87 Sancion: 201</p>
<p>Expediente: H -00068/2016 Matrícula: 1706BPF Titular: CICLOPE PROYECTOS Y OBRAS SL Domicilio: P.I. MIRAVAL, 19 Co Postal: 21007 Municipio: HUELVA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 30 de Septiembre de 2015 Vía: N433 Punto kilométrico: 97,3 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GALAROZA HASTA ARACENA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DEL VEHÍCULO. MASA EN CARGA: 3400 KGS. MMA: 2950 KGS. EXCESO: 450 KGS. 15,25%. TRANSPORTA ESCOMBROS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN. SE ADJUNTA TICKET, CERTIFICADO VERIFICACIÓN BÁSCULA Y COPIA DEL BOLETÍN DE DENUNCIA. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 301</p>
<p>Expediente: H -00070/2016 Matrícula: H 000821AB Titular: HERMANOS RAMIREZ MARTAGON SL Domicilio: SERENATA, 59 Co Postal: 21002 Municipio: HUELVA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 30 de Septiembre de 2015 Vía: H30 Punto kilométrico: 6 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE HUELVA HASTA HUELVA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTE DE ESCOMBROS. RECIBE COPIA DEL BOLETÍN DE DENUNCIA. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001</p>

<p>Expediente: H -00121/2016 Matrícula: 7715GSN Titular: CICLOPE PROYECTOS Y OBRAS SL Domicilio: PLG. IND. MIRAVAL, 19 Co Postal: 21007 Municipio: HUELVA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 26 de Mayo de 2015 Vía: N433 Punto kilométrico: 97,2 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GALAROZA HASTA ARACENA REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, AL AMPARO DE AUTORIZACIÓN QUE NO CUMPLE ALGUNA DE LAS CONDICIONES DEL ART. 102.2 LOTT. NO ACREDITA LA RELACIÓN LABORAL DEL CONDUCTOR SAUL BELTRAN DOMINGUEZ CON LA EMPRESA TITULAR DEL VEHÍCULO MEDIANTE TC2 O NÓMINA. SE ADJUNTA INFORME DEL BOLETÍN DE DENUNCIA. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801</p>
<p>Expediente: H -00180/2016 Matrícula: 8055FWC Titular: CONSTRUCCIONES OJEDA BAENA SA Domicilio: C/ REMO, 3 Co Postal: 21005 Municipio: HUELVA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 30 de Octubre de 2015 Vía: H30 Punto kilométrico: 7 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GIBRALEÓN HASTA HUELVA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DEL VEHÍCULO. MASA EN CARGA: 39260 KGS. MMA: 38000 KGS. EXCESO: 1260 KGS. 3,31%. SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE Y CERTIFICADO VERIFICACIÓN BÁSCULA. TRANSPORTA PIEDRA RECIBE COPIA DEL BOLETÍN DE DENUNCIA. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 301</p>
<p>Expediente: H -00205/2016 Matrícula: M 006317MP Titular: EUROPALILLO SLU Domicilio: POLG LA LUZ FASE1 NAVE 14 Co Postal: 21007 Municipio: HUELVA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 03 de Noviembre de 2015 Vía: N431 Punto kilométrico: 103,05 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CARTAYA HASTA HUELVA REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN. VEHÍCULO CLASIFICACIÓN POR ITV 2115, GRUAS PORTAVEHÍCULOS. TRANSPORTE DE UN VEHÍCULO MATRÍCULA IBO100DS, PARA REPARACIÓN EN EL TALLER. RECIBE COPIA DEL BOLETÍN DE DENUNCIA. Normas Infringidas: 141.14 LEY 16/87 Sancion: 601</p>
<p>Expediente: H -00206/2016 Matrícula: M 006317MP Titular: EUROPALILLO SLU Domicilio: POLG LA LUZ FASE1 NAVE 14 Co Postal: 21007 Municipio: HUELVA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 03 de Noviembre de 2015 Vía: N431 Punto kilométrico: 103,05 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CARTAYA HASTA HUELVA NO LLEVANDO INSERTADA EN EL TACÓGRAFO LA TARJETA DE CONDUCTOR O LA HOJA DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO, CUANDO ELLO RESULTE EXIGIBLE O HACERLO DE FORMA INCORRECTA. LLEVA INSTALADO TACÓGRAFO ANALÓGICO, NO HACIENDO USO EN EL MOMENTO DE LA INSPECCIÓN DE HOJA DE REGISTRO. VEHÍCULO PORTAVEHÍCULOS. TRANSPORTE DE UN VEHÍCULO CON MATRÍCULA IBO100DS PARA SU REPARACIÓN. RECIBE COPIA DEL BOLETÍN DE DENUNCIA. Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 Sancion: 2001</p>
<p>Expediente: H -00263/2016 Matrícula: 6468BBX Titular: CONSTRUCCIONES FRAMAROSA SL Domicilio: MACKAY Y MACDONALD, 7 1 PTA7 Co Postal: 21004 Municipio: HUELVA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 16 de Noviembre de 2015 Vía: A492 Punto kilométrico: 0 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALJARAQUE HASTA HUELVA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. NO PRESENTA DISCOS ANTERIORES NI CERTIFICADO DE ACTIVIDADES. CIRCULA EN VACÍO. SE ADJUNTA INFORME DEL BOLETÍN DE DENUNCIA. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001</p>
<p>Expediente: H -00297/2016 Matrícula: 4796JJD Titular: RODRIGUEZ FERNANDEZ MANUEL Domicilio: ALMONASTER LA REAL, 3 4º IZ Co Postal: 21007 Municipio: HUELVA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 23 de Noviembre de 2015 Vía: A472 Punto kilométrico: 61 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SAN JUAN DEL PUERTO HASTA MOGUER DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA PAQUETERÍA CON UN VEHÍCULO DE ALQUILER. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801</p>

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación Territorial, sita en Avenida de la Ría, 8-10, 21001, Huelva, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el 146.3 de la LOTT, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 30% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 30 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

Huelva, 7 de abril de 2016.- La Delegada, María José Bejarano Talavera.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 8 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, por el que se hace pública la cédula de citación de la Junta Arbitral del Transporte para la celebración de la Vista correspondiente al expediente que se cita.*

Intentada la notificación, por correo certificado con acuse de recibo, de la cédula de citación para la celebración de la Vista correspondiente al expediente con número 105/15, instado por Seur Geopost, S.L.U., contra Excelente Momento, S.L., se procede por esta Junta Arbitral a dictar providencia por la que se acuerda citar a la entidad demandada Excelente Momento, S.L., a fin de que comparezca para la celebración de nueva Vista el día 15.6.16, a las 11,45 horas. El acto de la Vista tendrá lugar en el domicilio de la Junta Arbitral del Transporte, sito en la Plaza de San Andrés, núm. 2, 1.ª planta (Sevilla).

Se advierte a esa entidad que deberá concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse. La no comparecencia de la parte demandada citada en forma y sin causa justa, no impedirá la celebración de la Vista, salvo acreditación, por ella misma, de su expresa oposición al sometimiento al arbitraje de la Junta Arbitral del Transporte, comunicada a la otra parte antes del momento en que se inicie o debería haberse iniciado la realización del servicio o actividad contratada. Si no compareciere la parte demandante o no alegara causa justa que motive la suspensión de la Vista se le tendrá por desistida de su acción.

Las partes podrán comparecer por sí mismas o conferir su representación mediante escrito dirigido a la Junta Arbitral, comparecencia ante su Secretario, o cualquiera otra de las formas en derecho previstas.

Sevilla, 8 de abril de 2016.- El Delegado, Jesús María Sánchez González.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 8 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, por el que se hace pública la cédula de citación de la Junta Arbitral del Transporte para la celebración de la Vista correspondiente al expediente que se cita.*

Intentada la notificación, por correo certificado con acuse de recibo, de la cédula de citación para la celebración de la Vista correspondiente al expediente con número 58/15, instado por División de Transportes JL Pantoja, S.L.U. contra Transportes HDG Sevilla, S.L., se procede por esta Junta Arbitral a dictar providencia por la que se acuerda citar a la entidad demandada Transportes HDG Sevilla, S.L., a fin de que comparezca para la celebración de nueva Vista el día 15.6.16 a las 13,00 horas. El acto de la Vista tendrá lugar en el domicilio de la Junta Arbitral del Transporte, sito en la Plaza de San Andrés, núm. 2, 1.ª planta (Sevilla).

Se advierte a esa entidad que deberá concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse. La no comparecencia de la parte demandada citada en forma y sin causa justa, no impedirá la celebración de la Vista, salvo acreditación, por ella misma, de su expresa oposición al sometimiento al arbitraje de la Junta Arbitral del Transporte, comunicada a la otra parte antes del momento en que se inicie o debería haberse iniciado la realización del servicio o actividad contratada. Si no compareciere la parte demandante o no alegara causa justa que motive la suspensión de la Vista se le tendrá por desistida de su acción.

Las partes podrán comparecer por sí mismas o conferir su representación mediante escrito dirigido a la Junta Arbitral, comparecencia ante su Secretario, o cualquiera otra de las formas en derecho previstas.

Sevilla, 8 de abril de 2016.- El Delegado, Jesús María Sánchez González.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 8 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, por el que se hace pública la cédula de citación de la Junta Arbitral del Transporte para la celebración de la Vista correspondiente al expediente que se cita.*

Intentada la notificación, por correo certificado con acuse de recibo, de la cédula de citación para la celebración de la Vista correspondiente al expediente con número 17/16, instado por Gamertrans Sur, S.L., contra Transnerpio, S.L., se procede por esta Junta Arbitral a dictar providencia por la que se acuerda citar a la entidad demandada Transnerpio, S.L., a fin de que comparezca para la celebración de nueva Vista el día 15.6.16 a las 13,30 horas. El acto de la Vista tendrá lugar en el domicilio de la Junta Arbitral del Transporte, sito en la Plaza de San Andrés, núm. 2, 1.ª planta (Sevilla).

Se advierte a esa entidad que deberá concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse. La no comparecencia de la parte demandada citada en forma y sin causa justa, no impedirá la celebración de la Vista, salvo acreditación, por ella misma, de su expresa oposición al sometimiento al arbitraje de la Junta Arbitral del Transporte, comunicada a la otra parte antes del momento en que se inicie o debería haberse iniciado la realización del servicio o actividad contratada. Si no compareciere la parte demandante o no alegara causa justa que motive la suspensión de la Vista se le tendrá por desistida de su acción.

Las partes podrán comparecer por sí mismas o conferir su representación mediante escrito dirigido a la Junta Arbitral, comparecencia ante su Secretario, o cualquiera otra de las formas en derecho previstas.

Sevilla, 8 de abril de 2016.- El Delegado, Jesús María Sánchez González.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 8 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, por la que se hace pública la cédula de citación de la Junta Arbitral del Transporte para la celebración de la Vista correspondiente al expediente que se cita.*

Intentada la notificación, por correo certificado con acuse de recibo, de la cédula de citación para la celebración de la Vista correspondiente al expediente con número 89/15, instado por División de Transportes JL Pantoja, S.L.U., contra Tranplan Lucus, S.L., se procede por esta Junta Arbitral a dictar providencia por la que se acuerda citar a la entidad demandada Tranplan Lucus, S.L., a fin de que comparezca para la celebración de nueva Vista el día 15.6.16, a las 12,45 horas. El acto de la Vista tendrá lugar en el domicilio de la Junta Arbitral del Transporte, sito en la Plaza de San Andrés, núm. 2, 1.ª planta (Sevilla).

Se advierte a esa entidad que deberá concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse. La no comparecencia de la parte demandada citada en forma y sin causa justa no impedirá la celebración de la Vista, salvo acreditación, por ella misma, de su expresa oposición al sometimiento al arbitraje de la Junta Arbitral del Transporte, comunicada a la otra parte antes del momento en que se inicie o debería haberse iniciado la realización del servicio o actividad contratada. Si no compareciere la parte demandante o no alegara causa justa que motive la suspensión de la Vista se le tendrá por desistida de su acción.

Las partes podrán comparecer por sí mismas o conferir su representación mediante escrito dirigido a la Junta Arbitral, comparecencia ante su Secretario o cualquiera otra de las formas en derecho previstas.

Sevilla, 8 de abril de 2016.- El Delegado, Jesús María Sánchez González.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 8 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, por el que se hace pública la cédula de citación de la Junta Arbitral del Transporte para la celebración de la Vista correspondiente al expediente que se cita.*

Intentada la notificación, por correo certificado con acuse de recibo, de la cédula de citación para la celebración de la Vista correspondiente al expediente con número 113/15, instado por División de Transportes JL Pantoja, S.L.U. contra Alcork Manufacturas, S.L., se procede por esta Junta Arbitral a dictar providencia por la que se acuerda citar a la entidad demandada Alcork Manufacturas, S.L., a fin de que comparezca para la celebración de nueva Vista el día 15.6.16 a las 13,15 horas. El acto de la Vista tendrá lugar en el domicilio de la Junta Arbitral del Transporte, sito en la Plaza de San Andrés, núm. 2, 1.ª planta (Sevilla).

Se advierte a esa entidad que deberá concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse. La no comparecencia de la parte demandada citada en forma y sin causa justa, no impedirá la celebración de la Vista, salvo acreditación, por ella misma, de su expresa oposición al sometimiento al arbitraje de la Junta Arbitral del Transporte, comunicada a la otra parte antes del momento en que se inicie o debería haberse iniciado la realización del servicio o actividad contratada. Si no compareciere la parte demandante o no alegara causa justa que motive la suspensión de la Vista se le tendrá por desistida de su acción.

Las partes podrán comparecer por sí mismas o conferir su representación mediante escrito dirigido a la Junta Arbitral, comparecencia ante su Secretario, o cualquiera otra de las formas en derecho previstas.

Sevilla, 8 de abril de 2016.- El Delegado, Jesús María Sánchez González.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»



## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

*NOTIFICACIÓN de 1 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Sevilla, de la Orden del titular de la Consejería de Turismo y Deporte de 25 de enero de 2016, por la que se inicia el procedimiento administrativo que se cita.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la Orden del titular de la Consejería de Turismo y Deporte de 25 de enero de 2016, por la que se inicia el procedimiento administrativo para declarar lesiva la Resolución de 11 de junio de 2012 de minoración de la subvención concedida a la entidad Hotel Centro Alcalá, S.L. (ITP2010SE109), sito en C/ Mairena, 8, de la localidad de Alcalá de Guadaíra, por medio del presente y en virtud de lo previsto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido íntegro del Acuerdo y constancia de su conocimiento podrá personarse en la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte, sita en calle Trajano, núm. 17, de Sevilla.

Sevilla, 1 de abril de 2016.- El Delegado, Manuel González Lora.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

*ANUNCIO de 7 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Huelva, por el que se concede trámite de vista y audiencia del expediente de inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, denominado Plaza de Toros de Campofrío en el término municipal de Campofrío (Huelva).*

Encontrándose en tramitación el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, a favor de la plaza de toros de Campofrío, sito en el término municipal de Campofrío (Huelva), incoado mediante Resolución de la Secretaría General de Cultura de 27 de febrero de 2015 (publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 45, de 6 de marzo de 2015), y atendiendo al estado en el que se encuentran las actuaciones, se concede trámite de vista y audiencia del expediente, de conformidad con los artículos 9.4.b) de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, y 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Acreditado en el expediente la imposibilidad de notificación personal y directa del citado trámite a don Virgilio Rivero Martín, se procede a practicar la misma por medio de este anuncio, así como a cualesquiera otros desconocidos que pudieran tener esa condición, ello en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la mencionada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de 10 días hábiles, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, en Huelva, Avda. de Alemania, núm. 1 bis, planta baja, de nueve a catorce horas.

Huelva, 7 de abril de 2016.- La Delegada, Carmen Solana Segura.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

*ANUNCIO de 7 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Huelva, por el que se somete a información pública el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bienes de Interés Cultural, Actividad de Interés Etnológico, la actividad del Real Club Recreativo de Huelva, en Huelva.*

Encontrándose en tramitación el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bienes de Interés Cultural, Actividad de Interés Etnológico, a favor de la actividad del Real Club Recreativo de Huelva, incoado mediante Resolución de la Dirección General de Bienes Culturales y Museos de 29 de octubre de 2015 (publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 221, de 13 de noviembre de 2015), atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura de un período de información pública, de conformidad con los artículos 9 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía; 12 del Decreto 19/1995, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía; y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este Anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, en Huelva, Avda. de Alemania, núm. 1 bis, planta baja, de nueve a catorce horas.

Huelva, 7 de abril de 2016.- La Delegada, Carmen Solana Segura.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

*ANUNCIO de 7 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de patrimonio histórico.*

Intentada sin efecto la notificación de los actos administrativos que se citan a continuación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Huelva, sita en Avenida de Alemania, 1-bis, de Huelva, de 9,00 a 14,00 horas.

Expediente sancionador: 25/2012.  
Titular: José Antonio Tirado Cano, DNI 15456544-S.  
Infracción: Leve, artículo 110.j) Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía.  
Fecha: 21.7.2012.  
Sanción: 300 euros.  
Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente.  
Plazo: Alegaciones, 15 días.

Expediente sancionador: 13/2013.  
Titular: Francisco Rubio Ponce, DNI 28460590-E.  
Infracción: Leve, artículo 110.j) Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía.  
Fecha: 23.12.2013.  
Sanción: 300 euros.  
Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente.  
Plazo: Alegaciones, 15 días.

Expediente sancionador: 01/2014.  
Titular: Jesús Reyes García, DNI 2949044-G.  
Infracción: Leve, artículo 110.j) Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía.  
Fecha: 4.3.2014.  
Sanción: 300 euros.  
Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente.  
Plazo: Alegaciones, 15 días.

Expediente sancionador: 02/2015.  
Titular: José Miguel Tribiño García, DNI 79210563-N.  
Infracción: Leve, artículo 110.j) Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía.  
Fecha: 8.7.2015.  
Sanción: 300 euros.  
Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente.  
Plazo: Alegaciones, 15 días.

Huelva, 7 de abril de 2016.- La Delegada, Carmen Solana Segura.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 6 de abril de 2016, de la Secretaría General de Fondos Europeos Agrarios, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en los Anexos adjuntos, los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en el lugar que se indica en los Anexos, en donde podrá comparecer en el plazo de quince días a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 6 de abril de 2016.- La Secretaria General, Concepción Cobo González.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

#### ANEXO I

Procedimiento/Núm. Expte.: Procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de liquidación de intereses de la DGFA/SEF de la Directora General de Fondos Agrarios de 20.1.2015, del procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Subdirección Económico Financiera. Secretaría General de Fondos Europeos Agrarios. Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

Lin.	Nombre y apellidos/Denominación Social	DNI/NIF	Núm. expediente
1	Herederos de José Hermógenes González Molina	27311773D	201306620
2	Herederos de Demetrio Sánchez Blanco	50281655K	201307033
3	Roberto Muñoz Arnaz	12403107N	201306295

#### ANEXO II

Procedimiento/Núm. Expte.: Procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de liquidación de intereses de la Secretaria General de Fondos Europeos Agrarios de 1.12.2015, del procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Secretaría General de Fondos Europeos Agrarios, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el

plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Subdirección Económico Financiera. Secretaría General de Fondos Europeos Agrarios. Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

Lin.	Nombre y apellidos/Denominación Social	DNI/NIF	Núm. expediente
1	José Galián Muñoz	26366747F	201307467
2	María José Cáliz Cámara	52547721N	201307494
3	José Galián Muñoz	26366747F	201307617
4	Emilio Ansio Alcaide	30520196R	201307668
5	Francisco Hermosilla Expósito	26119883W	201307919
6	Francisco de Asís López Garzón	75048933W	201307939
7	Mariana Navajas Navas	30895236A	201308097
8	Mariana Navajas Navas	30895236A	201400191
9	Francisco Gálvez y Otro, C.B.	E23378276	201400690
10	Miguel Escalante Anaya	25521597S	201400853
11	Josefa Saborido Cañas	75353185X	201400863
12	Meloagro, S.L.	B41858309	201401019
13	Meloagro, S.L.	B41858309	201401051
14	Ecoaltiplano	F18838094	201401080
15	Antonio Expósito Jiménez	52360775X	201401315
16	Manuel Bergillos Ruiz	30707107Z	201401534
17	Juan Luis López Jiménez	48896212Y	201401610
18	Manuel Morillo Crespo	75873721X	201401670
19	El Laurel Tapas, S.C.	J72138381	201402004
20	EECOVI-JEREZ SCA 2.ª G	F11223229	201402049
21	Salva García	G14635080	201404029
22	Antonio Molinero Pozuelo	75692687D	201501359
23	Agricol. Las Caheruelas, S.L.	B11394905	201401684
24	Salvador María Sánchez-Holgado Delgado	32032577V	201401233
25	José Arribas Nevado	80117084B	201401229
26	Herederos de Serafín Rodríguez García	75203589Y	200900019
27	Raimundo Morales Aguilera	30890701E	201401226
28	Roberto Muñoz Arnanz	12403107N	201306295
29	Herederos de Demetrio Sánchez Blanco	50281655K	201307313
30	Agrícola de los pueblos blanco	F11758430	201400969
31	Agrícola de los pueblos blanco	F11758430	201400970
32	José Francisco Aguilar García	25284924N	201401494
33	Meloagro, S.L.	B41858309	201401467
34	Manuel Galindo García	75608882Q	201500336
35	Pedro Serrano Pérez	23205192D	201104146
36	Ramón Medina Álvarez	26178324T	201400693
37	Pedro Serrano Pérez	23205192D	201201904

## ANEXO III

Procedimiento/Núm. Expte.: Procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de liquidación de intereses de la Secretaría General de Fondos Europeos Agrarios de 26.11.2015, del Procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Secretaría General de Fondos Europeos Agrarios, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Subdirección Económico Financiera. Secretaría General de Fondos Europeos Agrarios. Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

Lin.	Nombre y apellidos/Denominación Social	DNI/NIF	Núm. expediente
1	Ecoaltiplano	F18838094	201401135
2	Productos Naturales Extraídos, S.L.	B72108020	201402023
3	Miguel Ángel Luque Zafra	24250935A	201501338

## ANEXO IV

Procedimiento/Núm. Expte.: Procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SEF de la Directora General de Fondos Agrarios de 28.4.2015 del Procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Subdirección Económico Financiera. Secretaría General de Fondos Europeos Agrarios. Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

Lin.	Nombre y apellidos/Denominación Social	DNI/NIF	Núm. expediente
1	Const. D. Canca Espinosa, S.L.	B29709219	201501057
2	Distrib. Gas Serranía Ronda S.L.	B29852340	201501083
3	Elvira Pozo Rodríguez	28458704E	201501224
4	Ana Vanesa Rivas Rueda	74859226E	201501252

## ANEXO V

Procedimiento/Núm. Expte.: Procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SEF de la Directora General de Fondos Agrarios de 15.5.2015 del Procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Subdirección Económico Financiera. Secretaría General de Fondos Europeos Agrarios. Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

Lin.	Nombre y apellidos/Denominación Social	DNI/NIF	Núm. expediente
1	Salvador Gómez Jiménez	24889372Z	201501199
2	María Ángeles Bueno Navarro	24814296X	201501187
3	Antonio Ortiz Badillo	25544393H	201501097
4	Antonio Pozo Pozo	25324847F	201501065
5	Cristóbal Ramos Román	25262036D	201501032
6	María Repiso Melero	25309839H	201501015
7	María Dolores Pérez Nateras	74899884Q	201500958
8	Gregorio López Narbona	38384720C	201500851

## ANEXO VI

Procedimiento/Núm. Expte.: Procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Secretaría General de Fondos Europeos Agrarios de 9.12.2015 del Procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Secretaría General de Fondos Europeos Agrarios, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Subdirección Económico Financiera. Secretaría General de Fondos Europeos Agrarios. Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

Lin.	Nombre y apellidos/Denominación Social	DNI/NIF	Núm. expediente
1	Ernesto Ruiz Pareja	74799443Q	201501213
2	Manuel Muñoz Villodres	25281191M	201500959
3	Jesús Romero Romero	33383688Q	201501551
4	María García Martín	25055009M	201501309

## ANEXO VII

Procedimiento/Núm. Expte.: Procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de la Secretaría General de Fondos Europeos Agrarios de 7.9.2015, por el que declaran las deducciones sobre pagos efectuados con motivo del Procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Secretaría General de Fondos Europeos Agrarios, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Subdirección Económico Financiera. Secretaría General de Fondos Europeos Agrarios. Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

Lin.	Nombre y apellidos/Denominación Social	DNI/NIF	Núm. expediente
1	Asoc. Agricultores y Ganaderos de Cádiz	G11618071	201306942
2	Asoc. Agricultores y Ganaderos de Cádiz	G11618071	201402424
3	Asoc. Agricultores y Ganaderos de Cádiz	G11618071	201402428



Lin.	Nombre y apellidos/Denominación Social	DNI/NIF	Núm. expediente
4	María Dolores Jiménez Butrón	32848851K	201401596
5	Juan Fernández Domingo	29776194A	201200298
6	Elvira Pozo Rodríguez	28458704E	201501224

## ANEXO VIII

Procedimiento/Núm. Expte.: Procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de la Directora General de Fondos Agrarios de 13.5.2015, por el que declaran las deducciones sobre pagos efectuados con motivo del Procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Subdirección Económico Financiera. Secretaría General de Fondos Europeos Agrarios. Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

Lin.	Nombre y apellidos/Denominación Social	DNI/NIF	Núm. expediente
1	Explotaciones La Vega, S.L.	B416040475	201306196

## ANEXO IX

Procedimiento/Núm. Expte.: Procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de la Directora General de Fondos Agrarios de 29.6.2015, por el que declaran las deducciones sobre pagos efectuados con motivo del Procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Subdirección Económico Financiera. Secretaría General de Fondos Europeos Agrarios. Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

Lin.	Nombre y apellidos/Denominación Social	DNI/NIF	Núm. expediente
1	Vitoriano Camacho Martínez	29756031B	201400973

## ANEXO X

Procedimiento/Núm. Expte.: Procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de la Directora General de Fondos Agrarios de 7.7.2015, por el que declaran las deducciones sobre pagos efectuados con motivo del Procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,

de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Subdirección Económico Financiera. Secretaría General de Fondos Europeos Agrarios. Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

Lin.	Nombre y apellidos/Denominación Social	DNI/NIF	Núm. expediente
1	Magdalena Trujillo García	31255028Y	201401557
2	Miguel Pelayo Visuara	75871450Q	201401669
3	Agricultores Ecológicos SAT	F04452694	201401772

#### ANEXO XI

Procedimiento/Núm. Expte.: Procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de la Secretaría General de Fondos Europeos Agrarios de 6.11.2015, por el que declaran las deducciones sobre pagos efectuados con motivo del Procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Secretaría General de Fondos Europeos Agrarios, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Subdirección Económico Financiera. Secretaría General de Fondos Europeos Agrarios. Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

Lin.	Nombre y apellidos/Denominación Social	DNI/NIF	Núm. expediente
1	Dolores Yera Linares	75012670X	201501935
2	Isabel María Martínez Menbrives	27257537F	201500330
3	Francisco Girón Girón	52512352V	201501729
4	María Dolores Jiménez Butrón	32848851K	201401596
5	Francisca Castro Pérez	74600865C	201402547
6	Juan Pedro Peragón Ortega	26039392B	201501657
7	Florido e Hijos, S.L.	B11483989	201402455
8	Agrícola Quiles Otero CB	E18992677	201501525
9	Cristóbal Guzmán García	75009922E	201501739
10	José Jiménez Puerta	25876627V	201401508
11	Torreccas, S.L.	B41963315	201502422
12	Abelardo Muñoz Martín	80131209Z	201402728
13	Carmen Parras Prieto	25895478P	201501476
14	Manuel Panal Sánchez	28438786E	201203912

#### ANEXO XII

Procedimiento/Núm. Expte.: Procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de la Secretaría General de Fondos Europeos Agrarios de 26.11.2015, por el que declaran las deducciones sobre pagos efectuados con motivo del Procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Secretaría General de Fondos Europeos Agrarios, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Subdirección Económico Financiera. Secretaría General de Fondos Europeos Agrarios. Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

Lin.	Nombre y apellidos/Denominación Social	DNI/NIF	Núm. expediente
1	Buenaventura Hernández Calet	45715771M	201501586
2	Juan Manuel Moreno Zurita	78036454F	201501587
3	José Antonio Moreno Zurita	24234069G	201501579
4	Luis Salinero García	27725320Q	201403715

## ANEXO XIII

Procedimiento/Núm. Expte.: Procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de la Directora General de Fondos Agrarios de 13.11.2014, por el que declaran las deducciones sobre pagos efectuados con motivo del Procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Subdirección Económico Financiera. Secretaría General de Fondos Europeos Agrarios. Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

Lin.	Nombre y apellidos/Denominación Social	DNI/NIF	Núm. expediente
1	Gaspar Rojas Toril	80141340W	201109696

## ANEXO XIV

Procedimiento/Núm. Expte.: Procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de la Secretaria General de Fondos Europeos Agrarios de 28.10.2015, por el que declaran las deducciones sobre pagos efectuados con motivo del Procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Secretaría General de Fondos Europeos Agrarios, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Subdirección Económico Financiera. Secretaría General de Fondos Europeos Agrarios. Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

Lin.	Nombre y apellidos/Denominación Social	DNI/NIF	Núm. expediente
1	Ángel Sánchez Delgado	23529850E	201403822
2	Espárragos de Granada Sda Coop	F18669549	201501354

## ANEXO XV

Procedimiento/Núm. Expte.: Procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de la Secretaria General de Fondos Europeos Agrarios de 7.12.2015, por el que declaran las deducciones sobre pagos efectuados con motivo del Procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Secretaría General de Fondos Europeos Agrarios, en el plazo de un

mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Subdirección Económico Financiera. Secretaría General de Fondos Europeos Agrarios. Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

Lin.	Nombre y apellidos/Denominación Social	DNI/NIF	Núm. expediente
1	Antonio Molinero Pozuelo	75692687D	201501359
2	Soledad Cruz García Serrana	74552732A	201401182

ANEXO XVI

Procedimiento/Núm. Expte.: Procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de la Secretaría General de Fondos Europeos Agrarios de 26.11.2015, por el que declaran las deducciones sobre pagos efectuados con motivo del Procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Secretaría General de Fondos Europeos Agrarios, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Subdirección Económico Financiera. Secretaría General de Fondos Europeos Agrarios. Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

Lin.	Nombre y apellidos/Denominación Social	DNI/NIF	Núm. expediente
1	Andronico Punzano Millán	26477594V	201403852
2	Const. D. Canca Espinola, S.L.	B29709219	201501057
3	Distrib. Gas Serrana Ronda, S.L.	B29852340	201501083
4	Ramón Medina Álvarez	26178324T	201400576
5	Antonio Medina Álvarez	74588555S	201400692
6	Florido e Hijos, S.L.	B11483989	201402455
7	Francisco Navarro García	27030584H	201501689
8	Antonio Molinero Pozuelo	75692987D	201501359
9	Carlos Casado Domínguez	32054514N	201501459
10	Juan Luis Jiménez López	48896212Y	201401610
11	Paloma Romero Carrasco	26492586J	201403664
12	Ramona Ruiz Guerrero	26443758Z	201403851

ANEXO XVII

Procedimiento/Núm. Expte.: Procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de la Secretaría General de Fondos Europeos Agrarios de 14.1.2016, por el que declaran las deducciones sobre pagos efectuados con motivo del Procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Secretaría General de Fondos Europeos Agrarios, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,

de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Subdirección Económico Financiera. Secretaría General de Fondos Europeos Agrarios. Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

Lin.	Nombre y apellidos/Denominación Social	DNI/NIF	Núm. expediente
1	Florido e Hijos S.L.	B11483989	201402455
2	María García Martín	25055009M	201501309
3	José Antonio Moreno Zurita	24234069G	201501579
4	Alejandra Verdugo Estudillo	44045895K	201401608

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 11 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada trámite de audiencia relativo a determinado procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de pesca marítima de recreo en aguas interiores (Inspección Pesquera).*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a la persona interesada, a cuyo fin se le comunica que el expediente se encuentra a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Ronda de los Alunados, s/n, de Jerez de la Frontera, donde podrá comparecer para conocimiento del texto íntegro:

Nombre y apellidos/razón social: Don Juan Carlos Palomo Jiménez.

NIF/CIF: 26810706C.

Procedimiento: Expte. sancionador núm. CA/0312/15.

Identificación del acto a notificar: Trámite de Audiencia de procedimiento sancionador, de fecha 11.3.2016.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrán interponerse alegaciones ante la persona responsable de la instrucción del expediente en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cádiz, 11 de abril de 2016.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 11 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada resolución recaída en procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de pesca marítima profesional en aguas interiores y marisqueo (Inspección Pesquera) y modelo de liquidación de sanción.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a la persona interesada, a cuyo fin se le comunica que el expediente se encuentra a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Ronda de los Alunados, s/n, de Jerez de la Frontera, donde podrá comparecer para conocimiento del texto íntegro:

Nombre y apellidos/razón social: Don Manuel María Franzón Alanis.

NIF/CIF: 48976867T.

Procedimiento: Expte. sancionador núm. CA/0396/15.

Identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, de fecha 18 de febrero de 2016, y modelo de liquidación de sanción número 0482110048935.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrá interponerse recurso de alzada dirigido a la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cádiz, 11 de abril de 2016.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 11 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada trámite de audiencia relativo a procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de ordenación del sector pesquero y comercialización de productos pesqueros.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a las personas interesadas, a cuyo fin se les comunica que los expedientes se encuentran a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Plaza de la Constitución, núm. 3, de Cádiz, donde podrán comparecer para conocimiento del texto íntegro:

Nombre y apellidos/razón social: Juan Manuel de la Cruz Badillo.

NIF/CIF: 31842964Q.

Procedimiento: Expte. sancionador núm. CA/0503/15.

Identificación del acto a notificar: Trámite de audiencia de procedimiento sancionador, de fecha 26.2.2016.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrán interponerse alegaciones ante la persona responsable de la instrucción del expediente en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cádiz, 11 de abril de 2016.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»



## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 11 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada acuerdo de inicio relativo a procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de ordenación del sector pesquero y comercialización de productos pesqueros.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Tablón Edictal Único del Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a las personas interesadas, a cuyo fin se les comunica que los expedientes se encuentran a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Plaza de la Constitución, número 3, de Cádiz, donde podrán comparecer para conocimiento del texto íntegro:

Nombre y apellidos/razón social: Don Jonatan Sánchez Ortega.  
NIF/CIF: 49038839X.

Procedimiento: Expte. sancionador núm. CA/0106/16.

Identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio de procedimiento sancionador de fecha 14.3.2016.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrán interponerse alegaciones, ante la persona responsable de la instrucción del expediente, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cádiz, 11 de abril de 2016.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 11 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada propuesta de resolución relativa a procedimiento administrativo sancionador incoado por infracción en materia de protección de los vinos de Andalucía (calidad e inspección de calidad).*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Tablón Edictal Único del Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a la personas interesadas, a cuyo fin se les comunica que el expediente se encuentra a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Plaza de la Constitución, núm. 3 de Cádiz, donde podrán comparecer para conocimiento del texto íntegro:

Nombre y apellidos/razón social: Bodegas Ximénez Spinola, S.L.

Procedimiento: Expte. sancionador núm. CA/0522/15.

NIF/CIF: B-11833720.

Identificación del acto a notificar: Propuesta de resolución de procedimiento sancionador de fecha 15.2.16.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrán interponerse alegaciones, ante la persona responsable de la instrucción del expediente, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cádiz, 11 de abril de 2016.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 11 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a revocación de resolución de archivo de solicitud de expedición de carné de aplicador de productos fitosanitarios que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en el Dpto. de Sanidad Vegetal de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 4.<sup>a</sup> planta, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

Nombre y apellidos: Manuel Yáñez Fernández.

NIF/CIF.: 24088383-T.

Domicilio: C/ Agramezon, núm. 15, C.P. 18183, Huétor Santillán (Granada).

Procedimiento: Stud. expedición carné de aplicador productos fitosanitarios.

Identificación del acto a notificar: Resolución de fecha 16.3.2016 de revocación de la resolución de archivo de expediente de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Granada de fecha 24.2.2016.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Acceso al texto íntegro: Departamento de Sanidad Vegetal de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.<sup>a</sup>

Granada, 11 de abril de 2016.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 11 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en el Departamento de Promoción, Industrias y Asociacionismo Agrario de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 4.ª planta, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

1. Nombre y apellidos: Aceites Barranco La Palma, S.L.

NIF/CIF.: B14343560.

Domicilio: Paraje Barranco La Palma, s/n.

Procedimiento: Expediente Registro Industrias Agroalimentarias (RIA) núm. 05/16.

Identificación del acto a notificar: Resolución archivo expte. Registro Industrias Agroalimentarias (RIA) núm. 05/16 de fecha 21.3.2016.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª

Granada, 11 de abril de 2016.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 11 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en el Departamento de Promoción, Industrias y Asociacionismo Agrario de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 4.ª planta, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

1. Nombre y apellidos: Aceites Barranco La Palma, S.L.

NIF/CIF.: B14343560.

Domicilio: Paraje Barranco La Palma, s/n.

Procedimiento: Expediente Registro Industrias Agroalimentarias (RIA) núm. 04/16.

Identificación del acto a notificar: Requerimiento documentación para la inscripción en RIA de fecha 18.3.2015.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª

Granada, 11 de abril de 2016.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 8 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se someten a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de Agricultura y Pesca.*

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución formulada en el expediente sancionador que se detalla, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 (LRJAP y PAC), de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo, significándoles que en el plazo de un mes queda de manifiesto el expediente, en el Departamento de Sanciones de esta Delegación, Avda. de la Aurora, 47, planta 5, puerta 7, de Málaga, pudiendo formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Interesado: Sergio Salazar Burgueño.

NIF: 24892262Y.

Expediente: MA/0535/15.

Acto notificado: Resolución de archivo.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Málaga, 8 de abril de 2016.- El Secretario General Provincial, Juan Manuel Jiménez León.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 8 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se someten a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de agricultura y pesca.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, Avda. de la Aurora, 47, planta 5, puerta 7.

Interesado: José M.<sup>a</sup> Michinina Láinez.

NIF: 44037165P.

Expediente: MA/0048/16.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acto.

Interesado: Miguel Mérida Gómez.

NIF: 78961664L.

Expediente: MA/0060/16.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acto.

Interesado: Juan José Fernández Jiménez.

NIF: 44595124X.

Expediente: MA/0063/16.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acto.

Interesado: Francisco Fernández Sánchez.

NIF: 33387243Y.

Expediente: MA/0073/16.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acto.

Interesado: Moisés Pérez Castillo.

NIF: 75876019P.

Expediente: MA/0099/16.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acto.

Interesado: Emilio José Villegas Madrid.

NIF: 74723654N.

Expediente: MA/111/16.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acto.

Interesado: Juan Carlos Jiménez García.

NIF: 53370053W.

Expediente: MA/123/16.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acto.

Interesado: Salvador López de Pablo.

NIF: 25006483D.

Expediente: MA/127/16.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acto.

Interesado: David Gómez Priego.

NIF: 26813585R.

Expediente: MA/153/16.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acto.

Málaga, 8 de abril de 2016.- El Secretario General Provincial, Juan Manuel Jiménez León.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»



## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 8 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se someten a información pública actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación de Agricultura y Pesca.*

Intentada sin efecto la notificación de las Resoluciones y Liquidaciones formuladas en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 (LRJAP y PAC), de 26 de noviembre de 1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo, significándoles que en el plazo de un mes queda de manifiesto el expediente en el Departamento de Sanciones de esta Delegación, Avda. de la Aurora, 47, planta 5, puerta 7, de Málaga,; pudiendo formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Le comunico que el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en periodo voluntario a partir del día siguiente a la fecha en que esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa. La referida firmeza se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de la notificación de la presente resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma el recurso de alzada a que se hace referencia en el párrafo anterior. En cuyo caso el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en los plazos siguientes:

Las que sean firmes entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha en que adquieren firmeza hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Las que sean firmes entre los días 16 y último de cada mes, desde que adquieran firmeza hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

En el supuesto de que se interponga recurso de alzada, el plazo para el pago en periodo voluntario comenzará a contarse desde el día siguiente a la notificación de la resolución recaída en el mencionado recurso, con similares plazos, a contar desde la fecha de notificación.

La cuantía de la sanción impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la Caja General de la Delegación Territorial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de Málaga o en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 048.

Con apercibimiento que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Hacienda y Administración Pública en vía de apremio.

Interesado: José Antonio Lerma Fernández.

NIE: 24210452P.

Expediente: MA/0546/15.

Sanción: Multa de 501 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva de procedimiento sancionador.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Andrés Siles Ruiz.

NIE: 25297071S.

Expediente: MA/0551/15.

Sanción: Multa de 501 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva de procedimiento sancionador.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Málaga, 8 de abril de 2016.- El Secretario General Provincial, Juan Manuel Jiménez León.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*ANUNCIO de 6 de noviembre de 2015, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, sobre trámite de información pública relativo a la solicitud de concesión de aguas superficiales reguladas que se cita, término municipal de Alhaurín de la Torre, Málaga. (PP. 2883/2015).*

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Aguas, se procede a dar publicidad a la solicitud de concesión de aguas superficiales cuyas características se indican a continuación:

Expediente 2013ZRG001114MA.

Asunto: Concesión de aguas superficiales reguladas de la Comunidad de Regantes del Arroyo Grajea.

Interesado: Comunidad de Regantes del Arroyo Grajea.

Destino del aprovechamiento: Riego.

Volumen de agua: A determinar por la Administración.

Situación: Plan Coordinado del Guadalhorce.

Superficie: 40,88 ha.

Término municipal: Alhaurín de la Torre.

Provincia: Málaga.

En virtud de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas para Andalucía, y de conformidad con lo previsto en el art. 109 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se hace público para general conocimiento que durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio, aquellos que se consideren perjudicados por dicha solicitud podrán examinar el expediente en las oficinas de la Subdirección de Gestión del Dominio Público Hidráulico, sita en el Paseo de Reding, núm. 20, 1.ª planta, Málaga, donde deberán dirigirse las alegaciones que se formulen, por los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 6 de noviembre de 2015.- El Director General, Juan María Serrato Portillo.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*ANUNCIO de 30 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, por el que se hace pública solicitud de concesión de aguas públicas. (PP. 677/2016).*

En esta Administración se ha presentado solicitud de concesión de aguas públicas, por la que se ha iniciado el expediente de Ref. núm. 2008SCA000364CA (8666/2008), cuyas características se indican a continuación:

Peticionario: Femalifaca, S.L.

Destino del agua: Riego.

Volumen máximo anual: 185,252 m<sup>3</sup>

Caudal máx. Instantáneo: 25 l/s

Punto de toma:

Captación 1: -X UTM: 234710 -Y. UTM: 4074650. HUSO: 30. DATUM.: ED50.

Captación 2: -X UTM: 234304 -Y. UTM: 4074369. HUSO: 30. DATUM.: ED50.

T.m.: Jerez de la Frontera (Cádiz).

Superficie regable 67,56 ha.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (Real Decreto 849/1986, de 11 de abril), se hace público para general conocimiento, a cuyo efecto, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio, aquellos que se consideren perjudicados podrán examinar el expediente en las oficinas de esta Delegación Territorial en Cádiz, sitas en Avenida Reina Sofía, s/n (Antes Carretera NIV, km 637), 11407 Jerez de la Frontera (Cádiz) y formular las alegaciones que consideren oportunas, por los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cádiz, 30 de marzo de 2016.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*ANUNCIO de 4 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, sobre trámite de información pública del expediente que se cita, en el término municipal de Gibraleón (Huelva). (PP. 468/2016).*

#### ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

2011SCA001351HU (Ref. Local: 22259)

En la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva se ha presentado solicitud de concesión de aguas públicas cuyas características se indican a continuación:

- Municipio: Gibraleón (Huelva).
- Ubicación de finca: Polígono 6; Parcela 15.
- Uso: Regadío de 0,40 hectáreas de huerta por goteo.
- Unidad hidrogeológica de agua subterránea: Ampliación Masa de Niebla.
- Peticionario: María Inmaculada Gómez Orta.
- Volumen máximo 1.744 m<sup>3</sup>/año".

En virtud de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas para Andalucía, y de conformidad con lo previsto en el artículo 109 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se hace público para general conocimiento que durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio, aquellos que se consideren perjudicados por dicha solicitud podrán examinar el expediente en las oficinas de esta Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, donde deberán dirigirse las alegaciones que se formulen, por los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 4 de marzo de 2016.- La Delegada, Rocío Jiménez Garrochena.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*ANUNCIO de 23 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, del trámite de competencia de proyectos del expediente que se cita, en el t.m. de Palos de la Frontera (Huelva). (PP. 639/2016).*

Anuncio de Competencia de Proyectos

2016MOD000197HU; ref. local: 25.413-MOD

En la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva se ha presentado ampliación de volumen en concesión de aguas públicas cuyas características se indican a continuación:

Peticionario: Comunidad de Regantes «Palos de la Frontera».

Tipo de exp.: Modificación de características del expediente de ref. local: 13689-CON.

Tipo de aprovechamiento: Riego (3.376,08 ha).

Volumen anual total: 18.434.317 m<sup>3</sup>.

Nuevo expte: 2016MOD000197HU; ref. local: 25.413-MOD.

En virtud de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas para Andalucía, y de conformidad con lo dispuesto en el reglamento del dominio público hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, se abre el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante el cual deberá el solicitante presentar su petición concreta y documento técnico correspondiente, admitiéndose también durante el mismo plazo otras peticiones que tengan el mismo objeto que la presente o sean incompatibles con ella, advirtiéndose que de acuerdo con lo dispuesto en el art. 105.2 se denegará la tramitación posterior de toda petición presentada que suponga una utilización de caudal superior al doble del que figura en la petición inicial, sin perjuicio que quien pretenda solicitar un caudal superior al límite anteriormente fijado en competencia con esta petición pueda acogerse a la tramitación que se indica en el apartado 3 del mismo artículo.

Se informa que la presente convocatoria constituye un trámite dirigido a salvaguardar el principio de concurrencia en la tramitación del procedimiento, de conformidad con lo establecido en el art. 93.2 del reglamento del dominio público hidráulico, y no presupone la existencia de decisión alguna de esta consejería favorable al otorgamiento de la concesión, lo que sólo podrá producirse, en su caso, en la resolución que ponga fin al procedimiento.

A tenor de los artículos 106 y 107 del mismo reglamento, el proyecto o anteproyecto correspondiente se presentará por cuadruplicado ejemplar, debidamente precintado y suscrito por técnico competente, en cualquier oficina de esta Consejería o Delegación Territorial, o por cualquiera de los medios establecidos en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Se procederá a su desprecintado a las doce horas del séptimo día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de peticiones, en la sede de la oficina de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, situada en Avda. Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, a cuyo acto podrán asistir los interesados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huelva, 23 de marzo de 2016.- La Delegada, Rocío Jiménez Garrochena.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### NOTARÍAS

*EDICTO de 14 de enero de 2016, de la Notaría de doña Inmaculada Mateos Martel, de la declaración de herederos que se cita. (PP. 631/2016).*

Inmaculada Mateos Martel, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Écija, en Carretera Écija-Osuna, km 0,200, Centro Comercial N-IV, Edificio de Oficinas, 2.ª planta, Écija (Sevilla).

Hago saber: Que en mi despacho profesional se está tramitando la declaración de herederos abintestato al fallecimiento de doña Amalia Díaz Rodríguez, quien falleció el día 30 de junio de 2015, teniendo su último domicilio en Écija (Sevilla).

Que falleció en estado de viuda del que fue su esposo en únicas nupcias don Antonio Montero Fernández, y que carecía de descendientes.

En dicha solicitud interesa se declaren herederos de la causante: a sus hermanos doña Valle Díaz Rodríguez y don Diego Díaz Rodríguez; a sus sobrinos, doña María Ángeles Díaz Díaz, don Francisco Díaz Díaz, doña Dolores Díaz Maestre, doña María del Carmen Díaz Castilla, don Manuel Díaz Castilla, doña Dolores Díaz Castilla, doña Antonio Díaz Castilla, don Rafael Díaz Castilla, doña Ángeles Díaz Castilla y don José Díaz Castilla; junto a los hijos de un sobrino premuerto, don Francisco Díaz Fría, don Antonio Manuel Díaz Fría, doña María Teresa Díaz Frías y doña Cristina Pilar Díaz Fría.

Por medio del presente, se llama a cuantas personas ignoradas se crean con igual o mejor derecho a la herencia, a fin de que dentro de los treinta días siguientes a la publicación del presente, puedan comparecer en mi despacho profesional reclamando su derecho.

Écija, a catorce de enero de dos mil dieciséis.- La Notario, Inmaculada Mateos Martel.